

# GENEALOGIA GIL - BELISARIO

*y su filiación con el fundador de Chaguaramas*



Dra. Aurosa Pérez Magallanes  
Dr. Julián Pérez Barrios

# **GENEALOGIA GIL – BELISARIO**

## **y su filiación con el fundador de Chaguaramas**

Dra. Aurirosa Pérez Magallanes y Dr. Julián Pérez Barrios

La familia Gil Belisario era originaria del estado Guárico, particularmente de San Rafael de Orituco, donde se documenta su presencia durante el primer tercio del siglo XIX.

La rama Gil se enlaza con la rama Belisario mediante la unión y descendencia del caraqueño comandante Francisco José Gil<sup>1</sup>, también conocido como Francisco José Alonso-Gil y Cedillo, hijo de don Francisco Nicolás de Alonso Gil e Istúriz y de doña Catalina Cedillo y García Betancourt, con Balbina Belisario Bandrés, natural de Chaguaramas, hija de Marcelino Belisario Requena y Natividad Bandrés.

La rama Gil (o Alonso-Gil y Cedillo) ha sido bien estudiada y cuenta con abundante documentación.

Durante la Guerra de Independencia, uno de los muchos criollos que destacaron en Venezuela como militares entre 1810 y 1823 fue Francisco José Gil Cedillo (1784-1847). Siendo cadete del Batallón Veterano de Caracas, pasó a las filas independentistas y llegó a ser coronel y jefe del Estado Mayor de la División del general Pedro Zaraza.

Francisco José Alonso-Gil Cedillo contrajo matrimonio en la iglesia de San Pablo de Caracas, el 23 de mayo de 1809 con Catalina Ascanio Rivas, hija de Martín Jorge de Ascanio y Llarena-Carrasco y de María de la Candelaria de Rivas y Herrera, con quien tuvo entre 1810 y 1814 a: Francisco José Ramón, Nicolás Ramón Ángel del Carmen, María del Socorro y Pedro José del Carmen Gil Ascanio.

Luego de la Guerra de independencia, el comandante Francisco José Gil, en una relación extramatrimonial con Balbina Belisario, tuvo nueve hijos entre 1826 y 1840.

Los abuelos paternos de Francisco José Gil y Cedillo fueron don Francisco José Alonso Gil y Lovera Otáñez y doña Paula Rosa Jacinta Istúriz y Alonso Gil; mientras que sus abuelos maternos fueron don Luis Joseph Cedillo y Cedillo y doña María Josefa García Betancourt y Cedillo, primos hermanos y naturales de Caracas.

---

<sup>1</sup> Francisco José Alonso Gil y Cedillo nació en Caracas el 24 de septiembre de 1784, fue bautizado en la Iglesia Catedral de Caracas el 2 de octubre de 1784, fue su madrina: Doña Paula de Isturiz. Falleció en San Rafael de Orituco el 7 de abril de 1847. (Libro IV de bautismos de la Iglesia de San Pablo de Caracas, años: 1781-1787, folio 113v.)

Ambos abuelos maternos descendían de dos hermanas, Claudia y Francisca Cedillo e Hinojosa, hijas del escribano don Francisco José Cedillo e Hinojosa, natural de Sevilla, y de la caraqueña doña Melchora Jacinta de Rojas y Queipo, quienes contrajeron matrimonio en la Catedral de Caracas el 30 de agosto de 1683<sup>2</sup>.

El esposo de Claudia Cedillo e Hinojosa fue el también escribano Nicolás Bartolomé Cedillo, hijo de Nicolás Cedillo y de Josefa Florentina.

Por su parte, su hermana, Francisca Josefa Cedillo e Hinojosa contrajo matrimonio en Caracas el 11 de agosto de 1723<sup>3</sup> con el capitán y notario don Gregorio García de Betancourt, hijo de Juan García Betancourt y Mendoza y de Juana Leonor Frías Cabeza de Vaca.

Entre los antepasados de Francisco José Alonso Gil y Cedillo se encuentran reconocidos conquistadores y primeros pobladores de las incipientes ciudades de la provincia de Venezuela. Entre ellos destacan nombres como Juan Luis de Villegas y Maldonado, Alonso Andrea de Ledezma, Esteban Mateos y Villada, y Luisa Bolívar y Díaz Rojas (hija del contador Simón Bolívar y Castro “el Mozo” y de Beatriz Díaz Moreno y Rojas).

Es precisamente en esta línea Gil, que llega hasta Ana de Rojas, donde se ha cometido una equivocación recurrente al vincularla con un supuesto pasado sefardí que, de manera errónea, se hace remontar hasta Mencía Núñez, y al rabino Shlomó ben Ishaq Ha’Leví de Burgos. Este error que vincula a Ana de Rojas, y por extensión al Libertador Simón Bolívar, con un pasado Sefardí, proviene de la genealogía equivocada de Meyer Magarici, quien a su vez se basó en el libro “Genealogía del Libertador” de Ramón Darío Suárez. En realidad, los ascendientes de Ana de Rojas no se conocen con certeza, por lo que no es posible afirmar quiénes fueron sus padres.

El primer error consiste en presentar a Lázaro Vásquez y a Mariana de Rojas como padres de Ana de Rojas, cuando múltiples documentos originales demuestran que Mariana era hija de Ana de Rojas y de Diego Gómez de Agüero. Mariana de Rojas contrajo matrimonio con Lázaro Vásquez, lo que convierte a este último en yerno de Ana de Rojas, y no en su padre.

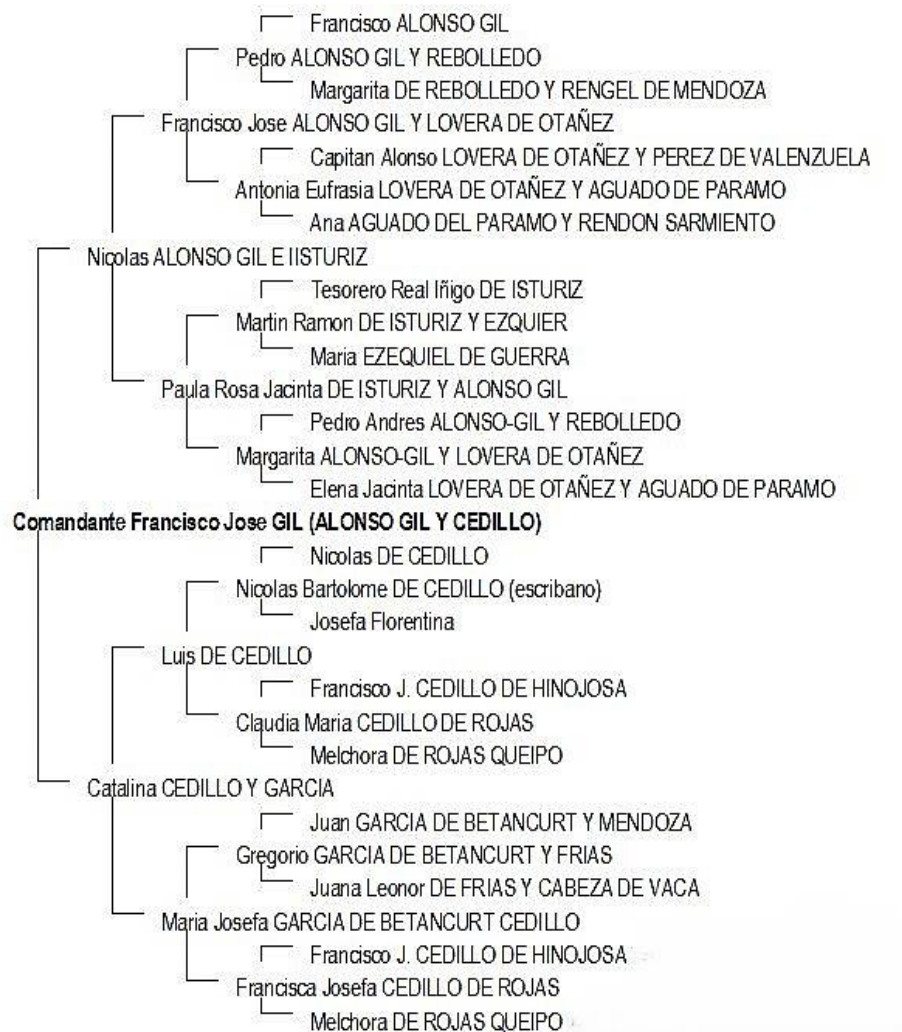
El segundo error consiste en atribuir como padres de Lázaro Vásquez a “don Juan de Rojas y Escobar, señor de Móstoles, y doña Aldonza de Ayala y Romero”, distintos de aquellos que él mismo Lázaro Vásquez declara como sus padres en su propio testamento. Esta equivocación fue aclarada por

---

<sup>2</sup> Libro III de matrimonios de la Iglesia Catedral de Caracas, folio: 84v.

<sup>3</sup> Libro VI de matrimonios de la Iglesia Catedral de Caracas, años: 1719-1729, folio: 46.

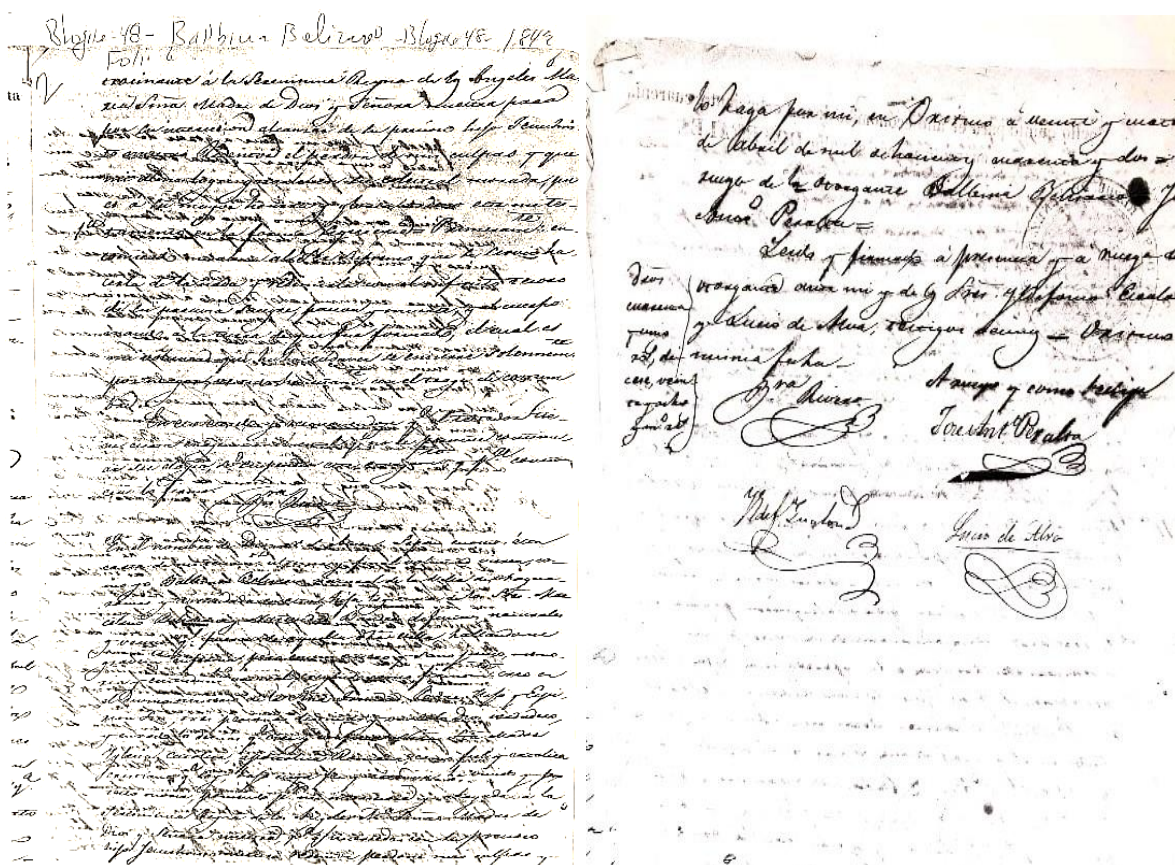
Antonio Herrera-Vaillant en su artículo *Addenda sobre la ascendencia de El Libertador, don Simón Bolívar y el capitán Lázaro Vázquez*, publicado por la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía el 20 de julio de 2020. Herrera-Vaillant aclara que: “El capitán Lázaro Vázquez no fue ascendiente directo sino colateral de El Libertador. Este caballero nació en Salamanca, fue bautizado en la parroquia de Santo Tomé de los Caballeros el 27 junio 1535, y otorgó su testamento en Caracas el 25 junio 1603, declarando ser hijo de Domingo Vázquez y de doña Antonia de las Varillas, vecinos que fueron de Salamanca. El doctor Roberto Picón Parra, Miembro Fundador del Instituto Venezolano de Genealogía, descubrió el testamento de este conquistador en un expediente sobre la capellanía fundada por el capitán Diego de Ovalle y su mujer, doña María Vázquez de Rojas, hija del capitán Vázquez y de Mariana de Rojas”.



Árbol Genealógico de 5 generaciones de ancestros del comandante Francisco José Alonso Gil y Cedillo.

En cuanto a la rama Belisario, identificamos a los ancestros de Balbina Belisario basándonos en documentos que acreditan su filiación con el fundador de Chaguaramas.

Debido a que no existen registros en Chaguaramas entre 1799 y 1826, al igual que en otras villas aledañas, no fue posible localizar el bautizo de Balbina Belisario. Sin embargo, encontramos otras fuentes documentales de gran valor. El primer documento que analizamos fue el testamento de Balbina Belisario, otorgado ante el escribano Buenaventura Rivero en San Rafael de Orituco el 24 de abril de 1842. Dicho testamento se conserva en el archivo de Altagracia de Orituco, en el Bloque o Tomo 48 de testamentos del año 1842, folios 6 a 8v<sup>4</sup>.



Testamento de Balbina Belisario realizado en San Rafael de Orituco el 24 de abril de 1842, Archivo de Altagracia de Orituco, folios 6, 8v.

## Folio 6.

... “En el nombre de Dios nuestro Señor adorado, sepan quantos ésta carta de mi Testamento, última y final voluntad misma vieren como yo Balbina Belisario, natural de la Villa de Chaguaramas y

<sup>4</sup> El testamento fue localizado en los archivos de Altagracia de Orituco gracias a la colaboración del abogado Dr. Henry Agobian, miembro de número de la Academia Venezolana de Genealogía.

*avercindada en esta, hija legitima de los Sres. Marcelino Belisario y Natividad Bandres difuntos, naturales y vecinos que fueron de aquella dicha villa, hallándome gravemente enferma, pero en mi entero y sano juicio, memoria y entendimiento normal, contrayente y firmante creo en el santísimo Sacramento de la Santa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, eres persona divina y (amado) Dios verdadero"... (sigue la profesión de fe católica de la otorgante)... "Santa Madre Iglesia Católica, apostólica Romana, siempre fiel y Católica cristiana que doy bajo cuya fe profeso"... "Reina de los Ángeles nuestra señora Madre de Dios y señora Nuestra con su precioso hijo Jesucristo nuestro redentor perdone mis culpas y"*

## Folio 6v.

*"para que lleve mi alma a gracia de eterno descanso, a cuya honra y gloria ordene, hice mi testamento en la manera siguiente" = (numeración en el margen izquierdo: 1.<sup>a</sup>) "Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor ... y mi cuerpo mando a la tierra de que fue formado, el cual quiero y es mi voluntad que cuando Su Majestad juzgue servido llevarme de esta presente vida, sea sepultado en el lugar acostumbrado; dejando a disposición de mis Albaceas el modo y forma con que della sea ... recomendando que sea del modo mas honesto y con misa de cuerpo presente ... por mi alma los demas sufragios que les tengo encargados".*

2.<sup>a</sup>) Ytem *"Yo declaro que no he sido casada, pero que tengo y reconozco por mis hijos naturales a: Petra, José Manuel, Francisco José, Obdulia, Pedro María, Balbina, Leonidas, Octavia Liboria y Asunción. La primera de diez y seis años y la última de dos. Declarándolo así para que conste (firma) ="*

3.<sup>a</sup>) Ytem *"declaro que en el año de mil ochocientos y treinta y dos" (año 1832), "vendí unas prendas de mi uso, con cuyo producto compre por medio de mi compadre, el Sr. Reyes Machado, unas nobillas que he mantenido bajo su cuidado hasta la fecha, las cuales, se han herrado con el hierro de mi propiedad, que es la que tiene la figura **B** y el mismo que se halla empadronado en el registro respectivo de este Canton y el de Chaguaramas. Actualmente ignoro el número de reses que puedo tener, pero cualesquiera que ellas sean, lo manifestará el expresado mi compadre, por cuya razón quiero que sea albacea y en virtud de la confianza que me hace; también declaro que en poder del precitado Sr. Reyes Machado mi compadre tengo dos yeguas herradas con el mismo hierro, y lo declaro así para que todo se tenga por mis bienes ="*

4.<sup>a</sup>) Ytem *“Igualmente declaro por mis demás bienes una casa de bahareque cubierta de paja que habito situada en esta villa, y las tuve por compra que de ella hice ante la Sra.”*

**Folio 7.**

*“Margarita ... según consta de escritura legales para que conste =”*

5.<sup>a</sup>) Ytem *“declaro que a poder del referido mi compadre Reyes Machado estan diez mulas y una en poder del Sr. Nicolas Cerpa mi compadre, que el año pasado de mil ochocientos cuarenta le regalamos a mi hija Petra una, al señor Evaristo Pérez una, Señora Petronila Pérez dos, a mi compadre el Sr Reyes Machado dos, la señora Antonia Machado dos, a la señora Ana Hernández una, a la señora Máxima Henández dos y a la señora Petronila Machado una; las cuales son... mi hija Petra”.*

6.<sup>o</sup>) Ytem *“declaro que en mi nombre la Sra. Petronila Perez... á mi hija Octavia, las regaló cien pesos en oro, encargue al Sr. Francisco José Gil, para que por su conducto fuesen ... unas nobillas, de que dará cuenta en oportunidad y se tendrá por la lexítima de mi hija Octavia =”*

7.<sup>a</sup>) Ytem *“declaro que no recuerdo deber a nadie, ni que nadie me deba; pero si resultare algun credito en pro ó en contra, mi albacea cobrará ó pagará; y en el primer caso lo que resultare se tendra por mis bienes =”*

8.<sup>a</sup>) Ytem *“Que para cumplir y pagar este mi testamento y sus disposiciones en él contenidas, nombro por mis albaceas, en primer lugar al Sr. Francisco José Gil, en segundo al prenombrado mi compadre Reyes Machado y en tercero a mi compadre el Sr. Nicolas Cerpa con poder y facultad que les confirmo para que cada uno en el lugar que quedan nominados entre en mis bienes y de lo mejor y mas bien parado de ellos, se cumplan ...”*

9.<sup>a</sup>) Ytem *“declaro que el año dicho mi compadre el Sr. Nicolas Cerpa, le tiene donada a mi hijo Pedro Maria una legua de tierra en la posesion de San Francisco de la cual aunque no tengo la compraventa la correspondiente escritura, ha sido...”*

**Folio 7 v.** [falta la imagen de esta página]

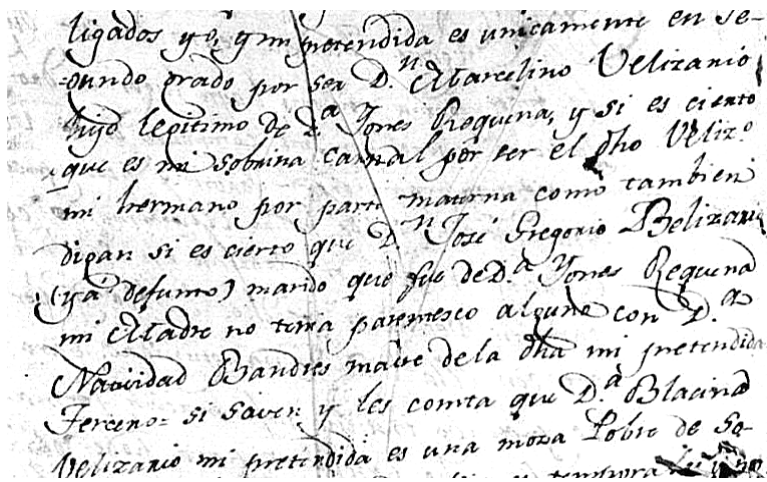
**Folio 8 r.**

*“...lo hago por mi, en Orituco á veinte y cuatro de abril de mil ochocientos y cuarenta y dos = a ruego de la otorgante Balbina Belisario. José Antonio Peralta. Leída y firmada a presencia y a ruego de la otorgante ante mi y de los señores Yldefonso Escalona y Lucio de Alva, testigos vecinos en*

*Orituco misma Fecha: Firmas legibles de: B.<sup>na</sup> o, José Antonio Peralta, Ildefonso Escalona y Lucio de Alva*”.

El testamento de Balbina Belisario Bandrés nos aporta información muy valiosa para reconstruir su árbol genealógico a pesar de algunas limitaciones al momento de su transcripción, debido a que se trata de un documento en mal estado e incompleto. El testamento refleja la fe católica de la testadora, su círculo social más cercano, algunos de sus bienes y, en consecuencia, su estatus socioeconómico. En su testamento Balbina Belisario identifica a sus padres: Marcelino Belisario Requena y Natividad Bandrés (bautizada como: Josefa Rosalía de la Natividad). Asimismo, menciona a sus hijos: Petra, José Manuel, Francisco José, Obdulia, Pedro María, Balbina, Leonidas, Octavia Liboria y Asunción, quienes eran hijos naturales, pues Balbina nunca contrajo matrimonio con el progenitor de ellos. Sin embargo, como veremos más adelante, existen suficientes pruebas que confirman que el padre de sus hijos fue el comandante Francisco José Gil, a quien en este testamento designa como su primer albacea. Los otros dos albaceas nombrados son sus “compadres”: el señor Reyes Machado y el señor Nicolás Cerpa (Serpa).

Posteriormente se encontró una dispensa matrimonial de la hermana de Balbina, Blasina Belisario Bandrés (bautizada como: Josefa Blasina Antonia de la Trinidad), con Gregorio Saldivia. Esta dispensa fue otorgada en febrero de 1810 ante el párroco de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas, el padre don Francisco Antonio Moreno de Zelis (Celis), debido al parentesco de los novios en segundo grado de consanguinidad. La dispensa se concede porque Gregorio Saldivia era tío de Blasina Belisario.



ligadas y a y m pretendida es unicamente en se-  
-ondo grado por ser D. Marcelino Velizario  
hijo legitimo de D.ª Josefa Requena, y si es cierto  
que es mi sobrina carnal por ser el dho Velizo  
mi hermano por parte materna como tambien  
digan si es cierto que D.ª Jose Gregorio Belizario  
(ya defunto) marido que fue de D.ª Josefa Requena  
mi abuelo no toma parentesco alguno con D.ª  
Natividad Bandrés madre de la dña mi pretendida  
Ferceno: si saben y les conta que D.ª Blasina  
Belizario mi pretendida es una moza Lobo de Sa-

Porción de la solicitud de dispensa presentada en Chaguaramas el 9 de enero de 1810 por Don Gregorio Saldivia y Doña Blasina Belisario. Información instruida y recibida ante el Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico, presbítero Francisco Antonio Moreno de Celis.

En dicho documento, Gregorio Saldivia declara que Blasina es hija de Marcelino Belisario y de Natividad Bandrés, lo que confirma que Blasina y Balbina eran hermanas. Además, explica que

Gregorio Saldivia es medio hermano de Marcelino, ya que ambos eran hijos de Inés Requena, pero de distintos matrimonios: Gregorio era hijo de Francisco Saldivia e Inés Requena, mientras que Marcelino lo era de José Gregorio Belisario e Inés Requena.

La dispensa también menciona al abuelo materno de Marcelino: José Clemente Requena, padre de Inés Requena y, por tanto, bisabuelo de Blasina y Balbina.

En la dispensa se observa la partida de bautismo de la novia expedida por el Br. don José Antonio Cabrera, quien era cura de la parroquia de Chaguaramas para ese entonces, en la cual consta que "Diez y nueve de Febrero de mil setecientos noventa y dos años. Yo el D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Jose Anton<sup>o</sup> Cabrera cura propio de esta feligresia del S<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Lorenzo de Chags bautise solemnemente ....á Josefa Blasina Antonia de la Trinidad que nació el Dia tres de Dcho mes h. L. de D<sup>n</sup> Marcelino Belisario y de D<sup>a</sup> Josefa Rosalia de la Natividad Bandres, fueron sus padrinos D<sup>n</sup> Juan Dionicio Ruiz y D<sup>a</sup> Josefa María Bandres ..."

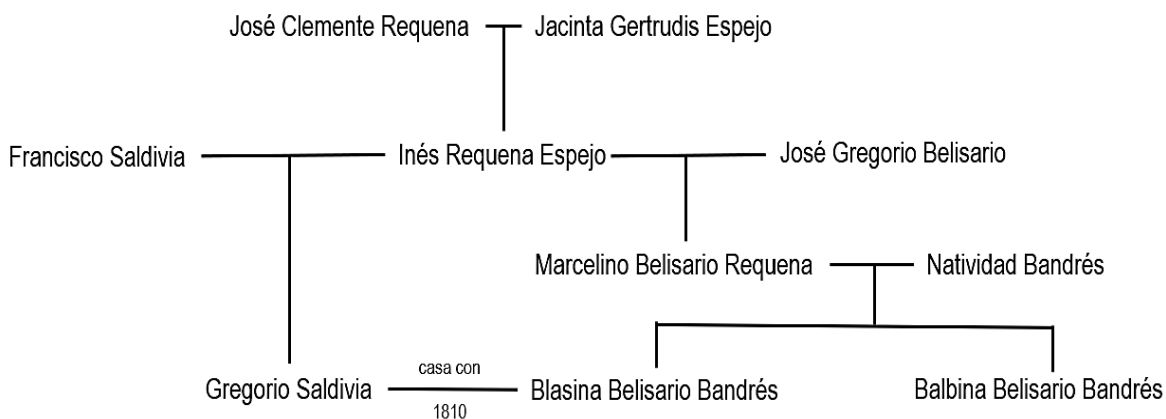
Partida: Oy diez y nueve de Febrero de mil setecientos noventa y dos años Yo el D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Jose Anton<sup>o</sup> Cabrera cura propio de esta feligresia del S<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Lorenzo de Chags bautise solemnemente pure Oleo, Chrisma, y di vendiciones segun el ritusal Romano á Josefa Blasina Antonia de la Trinidad, que nació el Dia tres de Dcho mes h. L. de D<sup>n</sup> Marcelino Belisario, y de D<sup>a</sup> Josefa Rosalia de la Natividad Bandres, fueron padrinos D<sup>n</sup> Juan Dionicio Ruiz, y D<sup>a</sup> Josefa Maria Bandres a quienes dierti el Parentesco espiritual, y obligacion fueron testigos D<sup>n</sup> Saldoncio Armas, y D<sup>n</sup> Ferrnito Guibacara, y como que conste lo firmo de que doy fee= D<sup>n</sup> Jose Anton<sup>o</sup> Cabrera=

Copia del bautizo de Josefa Blasina Antonia de la Trinidad Belisario Bandrés, Iglesia San Lorenzo de Chaguaramas 19 de febrero de 1792.

Una vez efectuado el proceso preliminar, el padre Moreno de Zelis (Celis) remitió el expediente a Caracas, donde, de acuerdo con el informe favorable del obispo Dr. don Santiago de Zuluaga, se certificó la aprobación por parte del arzobispo don Narciso Coll y Prat, con fecha 17 de febrero de 1810.

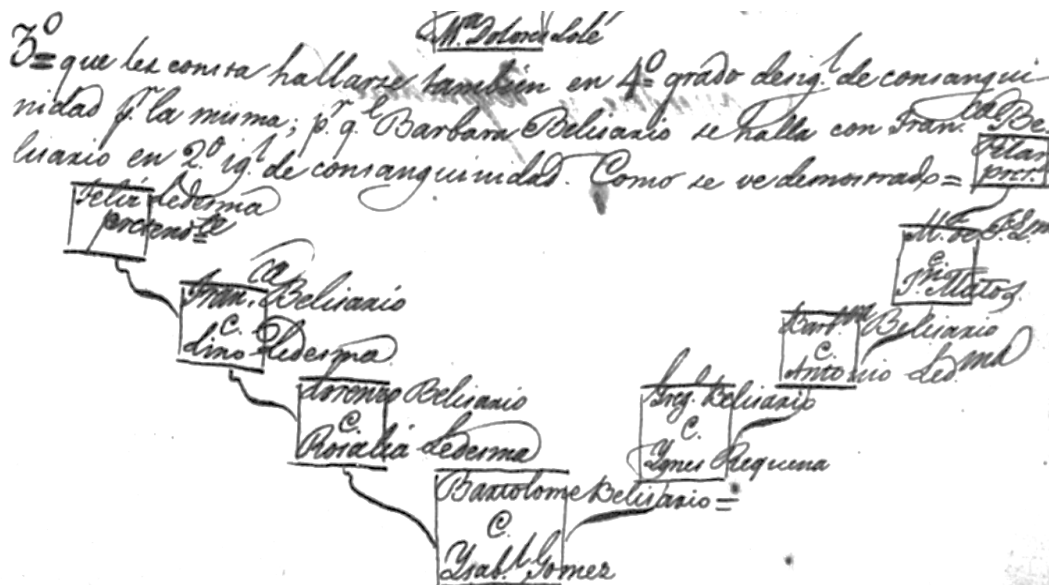
La dispensa confirma que Blasina era hermana de Balbina, al identificar y demostrar que Marcelino Belisario Requena y Natividad Bandrés eran los padres de ambas. Asimismo, menciona a sus abuelos paternos: José Gregorio Belisario e Inés Requena. El padre de Inés Requena fue José Clemente

Requena, quien, según el acta parroquial de defunción de su hijo Raymundo<sup>5</sup>, declaró haber estado casado con Jacinta Gertrudis Espejo, natural de Santa Lucía.



Árbol genealógico elaborado a partir de la dispensa matrimonial de Gregorio Saldivia y Blasina Belisario, 1810.

De la unión de José Gregorio Belisario e Inés Requena Espejo se conocen otros hijos, uno de estos fue Bárbara Belisario Requena, quien contrajo matrimonio con Antonio de Jesús Ledesma, con descendencia. En la dispensa de su nieta Pilar Matos de 1844, se evidencia que Bárbara era hija de Gregorio Belisario y nieta por línea paterna de Bartolomé Belisario y de Isabel Gómez Román.



Árbol genealógico de la dispensa matrimonial de Félix Ledesma y Pilar Matos, diciembre 1844.

Asimismo, se sabe que José Gregorio Belisario tuvo una hermana llamada Micaela Belisario, casada con Nicolás Ambrosio Matos Casas.

<sup>5</sup> Libro VI de defunciones de la parroquia de San Pablo de Caracas, años:1796-1811, folios: 27v-28.

En la dispensa matrimonial de Nicolás Ambrosio Matos Casas y Micaela Belisario Gómez Román, otorgada el 12 de noviembre de 1766 ante el cura de San Lorenzo de Chaguaramas, licenciado don Joseph Antonio Cabrera, y el doctor don José Manuel Belisario, prefecto de la parroquia de San Sebastián de los Reyes, con aprobación del arzobispo vicario juez Dr. Diego Antonio Medraño, se establece la filiación en tercer y cuarto grado de consanguinidad entre los contrayentes, lo que permite ampliar las relaciones genealógicas de ambas familias.

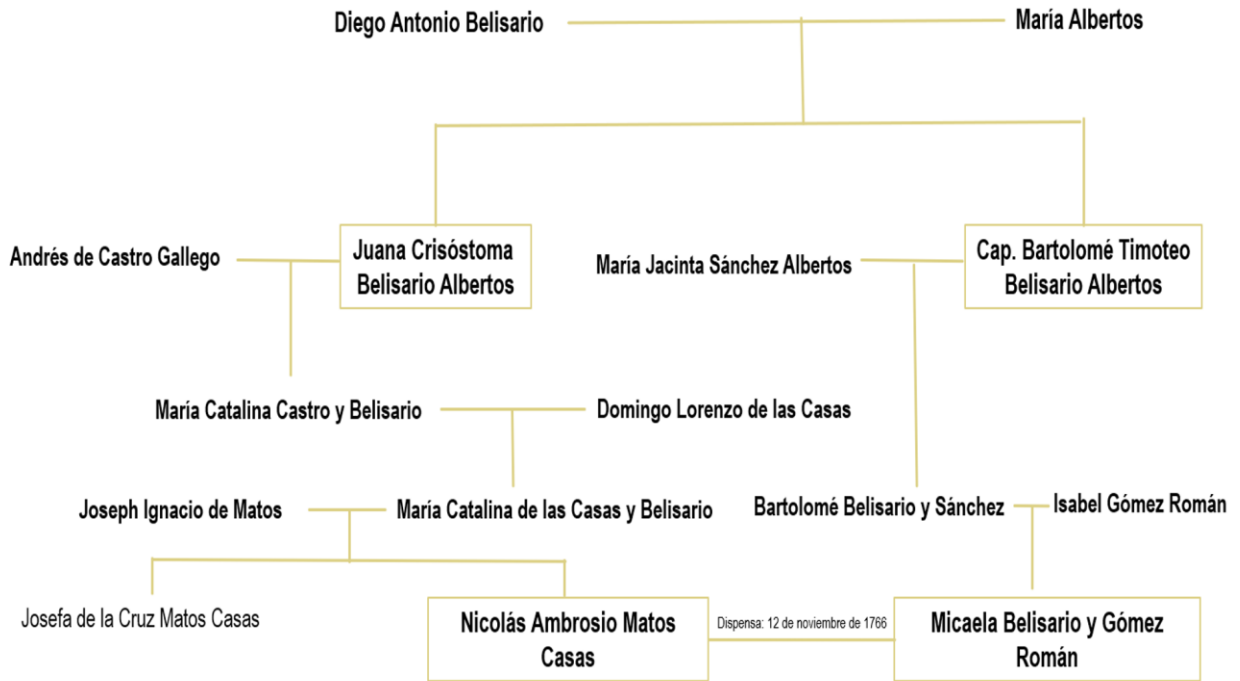


Dispensa matrimonial de tercero y cuarto grado de consanguinidad de Nicolás Ambrosio Matos Casas y de Micaela Belisario Gómez Román, elaborada el 12 de noviembre de 1766 ante el cura de San Lorenzo de Chaguaramas, Lic. Don Joseph Antonio Cabrera y el Dr. Don José Manuel Belisario prefecto de la parroquia de San Sebastián de los Reyes. (Folio 1 y 4v).

En el folio 4v de la dispensa se consigna la genealogía de los contrayentes, donde se establece que Nicolás Ambrosio Matos Casas era hijo de José Ignacio Matos y de María Catalina de las Casas; nieto materno de Domingo Lorenzo de las Casas y de María Catalina de Castro y Belisario; y bisnieto de Andrés Castro y Juana Crisóstoma Belisario Albertos, esta última era hija del alférez Diego Antonio Belisario y de María Albertos.

Por su parte, la contrayente Micaela Belisario Gómez Román era hija de Bartolomé Belisario y de Isabel Gómez Román y Vargas; nieta paterna de Bartolomé Timoteo Belisario Albertos y de María Jacinta Sánchez Albertos; y bisnieta del alférez Diego Antonio Belisario y de María Albertos.

La dispensa demuestra el parentesco en tercer y cuarto grado de consanguinidad entre los contrayentes, cuyos ancestros comunes eran el alférez Diego Antonio Belisario y María Albertos.



Árbol genealógico elaborado a partir de la dispensa matrimonial de Nicolás Antonio Matos y Micaela Belisario, 1766.

## GENEALOGÍA DE LOS BELISARIO

1. El regidor don Diego Antonio de Belisario, quien en algunos documentos aparece también como Juan o como Diego Antonio de Belisario, conocido como “El Ciego”, era de aparente origen italiano, “que vino de la Paraíba”<sup>6</sup>, casó con María Albertos, hija del neerlandés Juan Albertos, (bautizado ya adulto en la catedral de Caracas el 25 de noviembre de 1636 como Juan Bautista Albertos, llamado “El Joven”), y de Leonor Martínez, natural esta última de los reinos de España. Diego Belisario y María Albertos figuran ya casados en Caracas el 28 de diciembre de 1653, en la Partida de Matrimonio celebrado en dicha ciudad, entre el portugués Juan Francisco de Cecilia (Sánchez), oficial de herrero, y Juana Albertos Martínez, hermana de María Albertos.

En la ciudad de Santiago de León de Caracas, entre los años 1647 y 1660, se registraron cuatro matrimonios de mujeres de apellido Albertos, quienes debieron pertenecer a la misma familia, probablemente hermanas.

La primera de ellas fue María Albertos, quien contrajo matrimonio con Diego Antonio Belisario circa 1647, pues su hija mayor, Isabel Belisario Albertos, recibió el bautismo el 17 de mayo de 1648. Unos años antes, el 11 de noviembre de 1640, Juan del Barrio, hijo de Damián del Barrio<sup>7</sup> y de María González de Silva y Rojas, casó en primeras nupcias con Inés Pérez Santiago. Doce años

---

<sup>6</sup> Datos aportados por el periodista, genealogista e historiador Antonio Alfredo Herrera-Vaillant y Buxó-Canel, presidente Honorario de la Academia Venezolana de Genealogía: “Durante el primer cuarto del siglo XVII llegó a Caracas, originalmente en calidad de prisionero, un tal Juan ALBERTUS, holandés de Rotterdam, que fue bautizado adulto en Caracas el 4 de diciembre de 1635, hijo de Enrique e Isabel, y que murió “pobre de solemnidad” en Caracas el 8 de agosto de 1638. Tuvo una relación con Leonor MARTINEZ, que, estando herida por Felipe Salgado, otorga poder para testar en Caracas el 9 de abril de 1657 y declara que son sus hijos: Francisca ALBERTOS; Leonarda de CONTRERAS; Francisco de ESCOTO ALBERTOS; y los que siguen: Leonor ALBERTOS, casada con Jorge GONZALEZ, y en segundas en 1660 con Andrés del BARRIO; María ALBERTOS, casada antes de 1655 con el Alférez Diego de BELISARIO, de aparente origen italiano, “que vino de Paraíba”; Catalina ALBERTOS, falleció con testamento el 7 de septiembre de 1659, casada en Caracas el 25 de junio de 1652 con declaración de dote del 7 de septiembre de 1659 con el Sargento Juan del BARRIO, viudo. Una pareja homónima fueron padres de: María, y de Isabel ALBERTOS, bautizada ésta en Cagua el 26 de octubre de 1675; y Juana ALBERTOS, falleció en Caracas el 20 de enero de 1683. Contrajo matrimonio aquí el 28 de diciembre de 1653 con Juan Francisco de CECILIA, portugués, oficial de herrero. Fueron padrinos del matrimonio Juan de BELISARIO y María de ALBERTOS, su mujer. Esta misma parece que tuvo una hija natural: María Jacinta ALBERTOS, también apellidada SANCHEZ ALBERTOS, casada en Caracas el 3 de julio de 1692 con don Bartolomé BELISARIO, hijo del Regidor y Alférez Diego Antonio de BELISARIO, “El Ciego”, de aparente origen italiano, “que vino de la Paraíba” (Brasil), y de María ALBERTOS. Los conyugues serían primos hermanos. Tuvo, además, con Melchora de ZABALA, a: Andrea Baptista de ALBERTOS, que otorgó poderes para el Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena el 23 de enero de 1663 y otorgó testamento el 5 de diciembre de 1697, que tuvo varios hijos de apellido MONTERO”.

<sup>7</sup> El primer miembro de la familia del Barrio que llegó a Venezuela fue el conquistador y colono capitán Damián del Barrio natural de Granada. Antes de venir a América, participó en la batalla de Pavía en 1525 bajo las órdenes de Carlos V y en el saqueo de Roma en 1527 junto al duque de Borbón, según el *Diccionario de Historia de Venezuela* (Fundación Polar, 1988, tomo I, p. 320). Contrajo matrimonio en Coro en 1532 con doña Francisca Hernández de Mateos. Posteriormente, en 1545, fue uno de los fundadores de El Tocuyo, y en 1551 descubrió vetas de oro a las márgenes del río San Pedro, en el punto denominado Buría. En 1561 se destacó como uno de los capitanes que enfrentó al tirano Lope de Aguirre y sus marañones durante el asalto a Barquisimeto. El mismo diccionario señala que “fue en una casa de Damián del Barrio, que ocupaba una cuadra completa y estaba almenada, donde se atrincheró el tirano”. Con el mismo nombre se conocieron posteriormente un hijo, nietos y bisnietos, lo que ha generado frecuentes confusiones con el conquistador original.

En los registros de la Catedral de Caracas se encuentran asentados varios matrimonios de los descendientes de la familia Del Barrio. El primero corresponde a Lucía del Barrio, quien contrajo matrimonio el 11 de abril de 1581 (partida 871) con Juan de Sotomayor. Al año siguiente, el 15 de octubre de 1582 (partida 906), aparece el matrimonio de Isabel del Barrio con Rodrigo de León y Salazar, natural de Aguilar del Campo, Castilla, España. Fueron padrinos de esta unión el capitán Garcé González de Silva y su esposa Beatriz de Rojas, y la ceremonia fue celebrada y velada por el presbítero Bartolomé de la Canal en la Santa Iglesia de Santiago de León. Décadas más tarde, el 5 de noviembre de 1609 (partida 558), figuran como padrinos de una boda Damián del Barrio y su esposa María de Silva, confirmando la continuidad de la familia en la vida parroquial de la ciudad. En 1615 (partida 575), el mismo Damián del Barrio “El Viejo” aparece como testigo en otra ceremonia matrimonial.



De este último matrimonio nació María Jacinta Sánchez Albertos, quien el 3 de junio de 1692 se casó en la Catedral de Caracas con su primo hermano, don Bartolomé Timoteo de Belisario, hijo de Diego Antonio Belisario y de María Albertos<sup>12</sup>. La unión se celebró con dispensa de segundo grado de consanguinidad, lo que confirma de manera evidente que María y Juana Albertos eran hermanas.

María y Juana Albertos Martínez eran hijas de Juan Bautista Alberto, hijo<sup>13</sup>, quien en el Acta del Cabildo de Caracas del 23 de noviembre de 1649 recibe el tratamiento de “Usía”(Vuestra Señoría), estando en las casas de su morada” en Santiago de León de Caracas dentro del juicio seguido contra el capitán Sebastián Díaz<sup>14</sup>; eran nietas por línea paterna de Juan Bautista Albertos, natural de Róterdam, Holanda, quien, ante el Cabildo de la ciudad de Santiago de León de Caracas, el 24 de julio de 1627 solicitó la “vecindad”. Dicho Juan Bautista Albertos, conocido como “El Viejo”, falleció pobre de solemnidad el 8 de julio de 1638 en el Hospital de San Pablo de Caracas<sup>15</sup>. María y Juana Albertos Martínez fueron bisnietas de Enrique e Isabel Albertos naturales de Róterdam, Holanda<sup>16</sup>.

Diego Antonio Belisario y María Albertos fueron los padres de: Isabel, María, Dominga Teresa, Estephania, Juana Crisóstoma Dionisia, Clara, Leonisia y Bartolomé Timoteo Belisario Albretos.

---

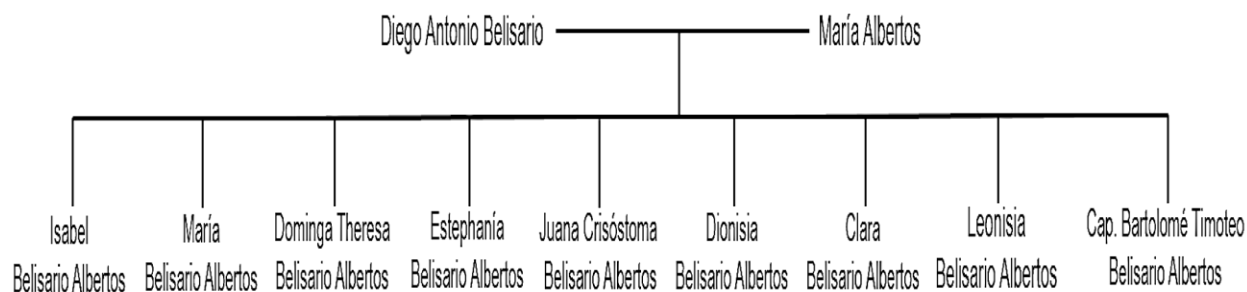
<sup>12</sup> Libro de matrimonios de la Iglesia Catedral de Caracas, años: 1684-1692, Folio: 42, número:172.

<sup>13</sup> Datos aportados por Juan Ganteaume Aguayo investigador dedicado al estudio de la historia y los orígenes de Caracas. Miembro de número de la Academia Venezolana de Genealogía: “Al parecer, administró una gran suma de dinero perteneciente a la dote de doña María del Águila Pacheco y Maldonado, hija del poderoso y rico Juan Pacheco Maldonado, quien había sido primer gobernador de La Grita y Mérida. María del Águila estaba casada con don Juan de Meneses y Padilla, Señor de Rieves, villa en la jurisdicción de Toledo. Este, además de Caballero de la Orden de Santiago, fue Gentilhombre del Archiduque don Alberto y miembro del Consejo de Guerra de Su Majestad Católica en los Estados de Flandes. Por Real Título fechado en Madrid el 27 de octubre de 1623, fue nombrado Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, tomando posesión del cargo en Caracas el 30 de mayo de 1624 y ejerciéndolo hasta 1631. Hacia 1635, Meneses se hallaba nuevamente en servicio real en Flandes, por lo que doña María había confiado la administración de su dote al mencionado Juan Bautista Albertos. Sin embargo, esa administración no fue muy limpia, y tanto ella como su padre, Pacheco Maldonado, le entablaron pleito por más de 26.000 pesos, según consta en los registros de las Escribanías. Como consecuencia del juicio, Albertos tuvo que devolver a doña María y a su padre varios solares y casas que había comprado, además de mercaderías, telas y los dineros que había dado en préstamos y censos. Uno de esos solares estaba registrado a nombre de Leonor Martínez, unida sentimentalmente con Albertos, y se ubicaba junto a lo que hoy es la Iglesia de Santa Teresa. No obstante, todo indica que Albertos logró finalmente conciliar sus cuentas con doña María”.

<sup>14</sup> En 1648 hijo homónimo de Juan Bautista Albertos vivía "en las casas que hoy son de la marquesa doña María del Águila, viuda del señor don Juan de Meneses" (Mormones 647)

<sup>15</sup> Una "Inés de Castro" que Núñez Melián refiere en su juicio de residencia en 1638 de haber desterrado, por amancebada con Juan Bautista Alberto (Melián, II, p. 1045).

<sup>16</sup> Báez Meneses, J. *Raíces hispánicas de don Gaspar Zapata de Mendoza y su descendencia venezolana*. Caracas: A.N.H., 1995, pp. 288–301.



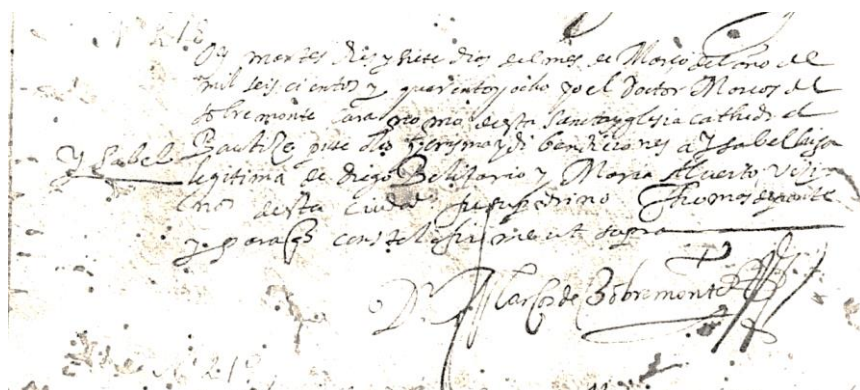
1.1. Isabel de Belisario Albertos fue bautizada en la Iglesia Catedral de Caracas el 17 de mayo de 1648<sup>17</sup> por el Pbro. Dr. Don Marcos de Sobremonte, fue su padrino: don Tomás de Ponte<sup>18</sup>. Isabel casó en primeras nupcias en la Iglesia del Sagrario de la ciudad de Santiago de Caracas el 2 de abril de 1672 con Octavio (o Antonio) de Discidibli, natural de la ciudad de Lucca en las provincias de Italia, auspiciado por el Mtro. Juan Antonio Fernández Ortiz, estando presentes como testigos: el capitán Francisco Pérez de Valenzuela<sup>19</sup>, Juan de Landaeta, entre otras personas. El matrimonio se encuentra asentado en el tercer libro de Matrimonios de la Iglesia Catedral, años 1660 a 1686, folio 34. De esta unión hubo descendencia. Su hija, Clara María

<sup>17</sup> Libro V de Bautismo de la Iglesia Catedral, años 1643-1674, folio 33v, n.218.

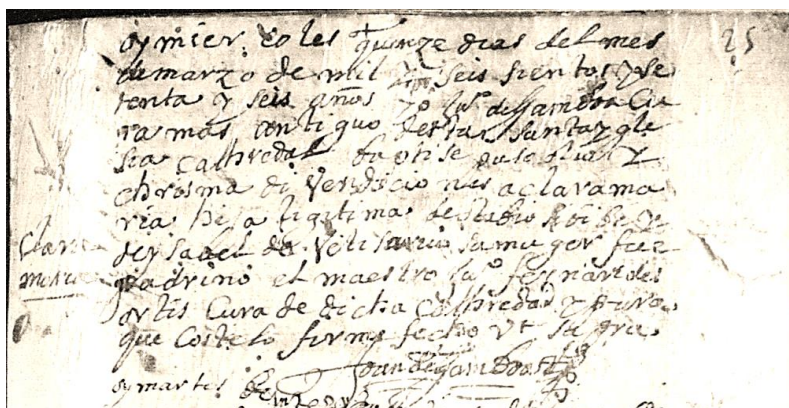
<sup>18</sup> El padrino de Isabel de Belisario Albertos fue el capitán don Tomás de Ponte y Campos, quien nació en Caracas hacia 1614, hijo de Pablo de Pontes y Paz, natural de Garachico, Tenerife, Islas Canarias y de la caraqueña Elvira de Campos y Villavicencio. Don Tomás de Ponte sirvió como Alférez de Infantería en la Compañía del Capitán Bernabé Loreto de Silva en la acción contra los holandeses apostados en la isla de Curaçao en 1636; acompañó en funciones de escribano al Contador Melchor Candano de Santoyana, designado por el Virrey de México Marqués de Cadreita para la imposición de contribuciones con destino a la Armada de Barlovento, en una misión penosa y gratuita desde México hasta Caracas, a través de Guatemala, Panamá, Cartagena de Indias y Santa Fe de Bogotá, recorriendo unas mil setecientas leguas a lo largo de tres años (1638-1641); acudió al socorro de Maracaibo, invadido por los holandeses en 1641, con dos soldados a su costa, permaneciendo en campaña siete meses; y, finalmente, designado en 22 de junio de 1642 Capitán de Arcabuceros por el General Ruy Fernández de Fuenmayor, que previamente le había comisionado con grandes elogios para su persona para la leva de infantes, requisa de bajeles y reclutas de indios de guerra, marchó con el citado General en su expedición contra la propia isla de Curaçao, recorriendo todas las de Barlovento y teniendo una destacadísima actuación en la de Bonaire, en la que contribuyó con su arrojo a la destrucción del puerto que los enemigos de la Corona tenían en ella fortificado. El Capitán don Tomás de Ponte fue asimismo dos veces Teniente de Gobernador y Capitán General de Barquisimeto y su jurisdicción por los Gobernadores y Capitanes Generales don Pedro de Porres y Toledo, Vizconde de Booyo y, don Fernando de Villegas (1650 y 1670, respectivamente); tres veces Alcalde ordinario de Barquisimeto (una de ellas en 1657); dos veces Alcalde ordinario de la ciudad de El Tocuyo (en 1679 y 1670); Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Barquisimeto y Capitán Poblador y Pacificador de Indios de San Antonio de Coro por Título que a su favor expidió el Gobernador Porres en 26 de mayo de 1659, en virtud de las capitulaciones que había otorgado con la Corona, y en su nombre con el citado Gobernador en 18 de marzo anterior. Después de tomar posesión de su Encomienda en el lugar de Araure (jurisdicción de Barquisimeto) el 24 de diciembre de 1659, el siguiente día 25 don Tomás de Ponte señaló sitio de iglesia, plaza y casas reales del nuevo pueblo de Nuestra Señora de la Concepción; y el 23 de enero del año inmediato de 1660, a petición de un grupo de caciques de los poblados en San Antonio de Coro, fundó un segundo pueblo en términos semejantes, al que bautizó con el primitivo nombre de San Antonio, denominación que subsistió al fundirse ambos pueblos en uno solo. Sus relevantes servicios en estas fundaciones fueron reconocidos por el Gobernador don Pedro de Porres en carta datada en 8 de agosto de 1660 y el Cabildo de la ciudad de Barquisimeto representó al Rey, en su Real Consejo de Indias, los méritos que había contraído en las misiones y capitulaciones llevadas a cabo, en compañía de los padres capuchinos, en los sitios de San Antonio de Coro, San Antonio de Auro y Nuestra Señora de la Concepción de Araure. Don Tomás de Ponte casó en Barquisimeto con Doña Felipa de Mora y Alvarado, hija del Capitán Luis de Alvarado Muñatones, Depositario General de la ciudad de El Tocuyo (1622), Teniente de Gobernador y Capitán General de Barquisimeto (1624), Teniente de Capitán General a Guerra de la ciudad de El Tocuyo (1635), y de Doña Ana Velázquez de Mendoza; nieta del Capitán Gracián de Alvarado Muñatones, Regidor y Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de Barquisimeto y El Tocuyo, Alcalde ordinario varias veces de El Tocuyo, uno de los Capitanes que marchó al descubrimiento de El Dorado, y de Doña Ana de Castro; y bisnieta de Diego Gómez de Alvarado, primer Contador de Real nombramiento que hubo en Venezuela, y de Doña Leonor de Oviedo y Aguado, naturales de las Montañas de León y pobladores de Indias en la repetida ciudad de El Tocuyo.)

<sup>19</sup> El capitán Francisco Pérez de Valenzuela y Bolívar, hijo de Alonso Pérez de Valenzuela y Esllín y de Luisa de Bolívar y Rojas, bautizado el 6 de agosto de 1620 en la catedral de Caracas, casó en dicha catedral el 15 de febrero de 1647 con María de Ledezma y Rojas, hija de Francisco de Ledezma y Mateos y de Leonor de Rojas).

Discidibli Belisario fue bautizada en la Catedral de Caracas, el 15 de marzo de 1676, fue su padrino el maestro Juan Fernández Ortiz cura de dicha catedral<sup>20</sup>.



Bautizo de Isabel Belisario Albertos en la Iglesia Catedral de Caracas, 17 de mayo de 1648.



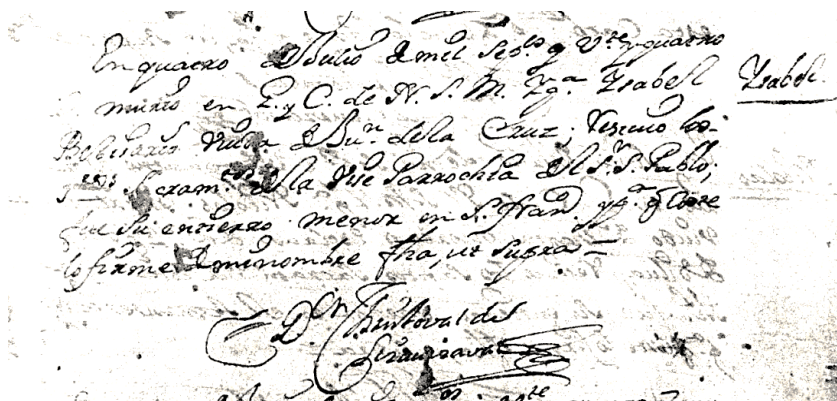
Bautizo de Clara María Discidibli Belisario Santa Iglesia Catedral de Caracas, 15 de marzo de 1676.

Posterior al fallecimiento de su primer esposo, Isabel de Belisario Albertos contrajo segundas nupcias el 18 de mayo de 1676 en la Iglesia Catedral con Juan de la Cruz Aguilar, natural de Sevilla, hijo de Juan Antonio Aguilar y de Tomasa María Sandiel, naturales de Sevilla, Andalucía, España. Fueron padrinos: el Lic. Pedro Ponce de León<sup>21</sup> y Juana Albertos, testigos: Lic. Antonio Bautista López, Juan Damián Albertos, Lic. Juan Bautista López de Villanueva, presbítero

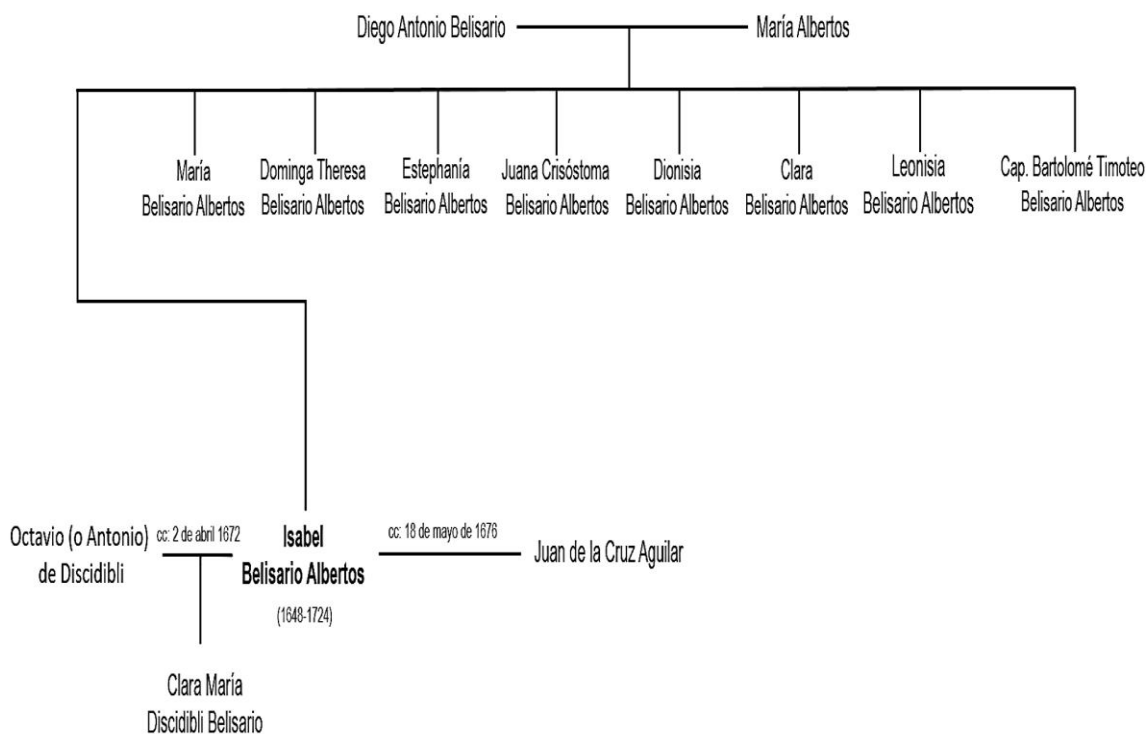
<sup>20</sup> El Maestro Juan Fernández Ortiz nació en la ciudad de Coro capital de la antigua Provincia de Venezuela, hijo de don Juan Francisco Fernández Ortiz, natural de Villa Robledo (de la Mancha de Aragón en el Arzobispado de Toledo), y de Doña Gabriela Perozo. Perteneían a la distinguida nobleza criolla de Coro, su hermana Doña Ana Ortiz Abad casó con don Damián Montero del Barco y su otro hermano fue el Maestro Nicolás Fernández Canónigo de las Catedrales de Coro y Caracas. Juan Fernández Ortiz fue “El Fundador de los Estudios de Filosofía en Venezuela” según Aníbal Hill Peña, describe que, el Maestro don Juan Fernández Ortiz fue uno de los más grandes humanistas de Venezuela en el siglo XVII, fue el más eminente letrado que se conoce en dicho siglo, Sacerdote ejemplar fue “una luminaria de ciencia y de apostolado a toda prueba”. Por lo que figura al lado del doctor José María Vargas fundador de la Facultad Médica de la Universidad Central de Venezuela y del doctor Juan Manuel Cajigal fundador de los estudios de Matemáticas y ello en razón de que el Maestro Fernández Ortiz es el fundador de los estudios de Filosofía en Venezuela. También fundó los estudios de Teología y fue el primero que usó el título de Rector del seminario de Caracas. Desde 1671 ejerció el cargo de Cura Rector de la Iglesia Catedral de Caracas. El 24 de junio de 1687 el Maestro Fernández Ortiz fue Tesorero General de la Catedral de Caracas y el 4 de julio de 1690 Chantre. Falleció repentinamente en Caracas en 1690.

<sup>21</sup> En 1652, el licenciado Pedro Ponce de León, natural de la villa de Constantina, en el Arzobispado de Sevilla, estableció la segunda botica de Caracas. Hijo de don Julio Ponce de León y de doña Gerónima Meléndez, contrajo matrimonio con la sevillana doña Beatriz de Padilla, con quien llegó a Caracas, donde ejerció la medicina, la cirugía y la farmacia con gran reputación. Instaló su botica en un local arrendado a la catedral, por el que pagaba cinco pesos mensuales. En su testamento dejó constancia de una colección de textos médicos y quirúrgicos, un estuche de plata con sus instrumentos y una gaveta larga con otros utensilios de cirugía, que fueron vendidos al médico italiano Ángelo Bartolomé Soliaga y Pamphilio. Fuente: Rodríguez Rivero (1931). Apuntes para la historia de la medicina en Venezuela (p. 17).

Sebastián Flores entre otros, el matrimonio se encuentra asentado en el tercer libro de Matrimonios de la Iglesia Catedral de Santiago de León de Caracas, años 1660 a 1686, folio 39-39v, número 200. Isabel falleció el 4 de julio de 1724, ya viuda de su segundo esposo Juan de la Cruz. Recibió los sacramentos de manos del presbítero don Cristóbal de Lizaurzabal en la vecina Iglesia de San Pablo el Ermitaño, y fue sepultada con entierro menor en la Iglesia de San Francisco<sup>22</sup>.

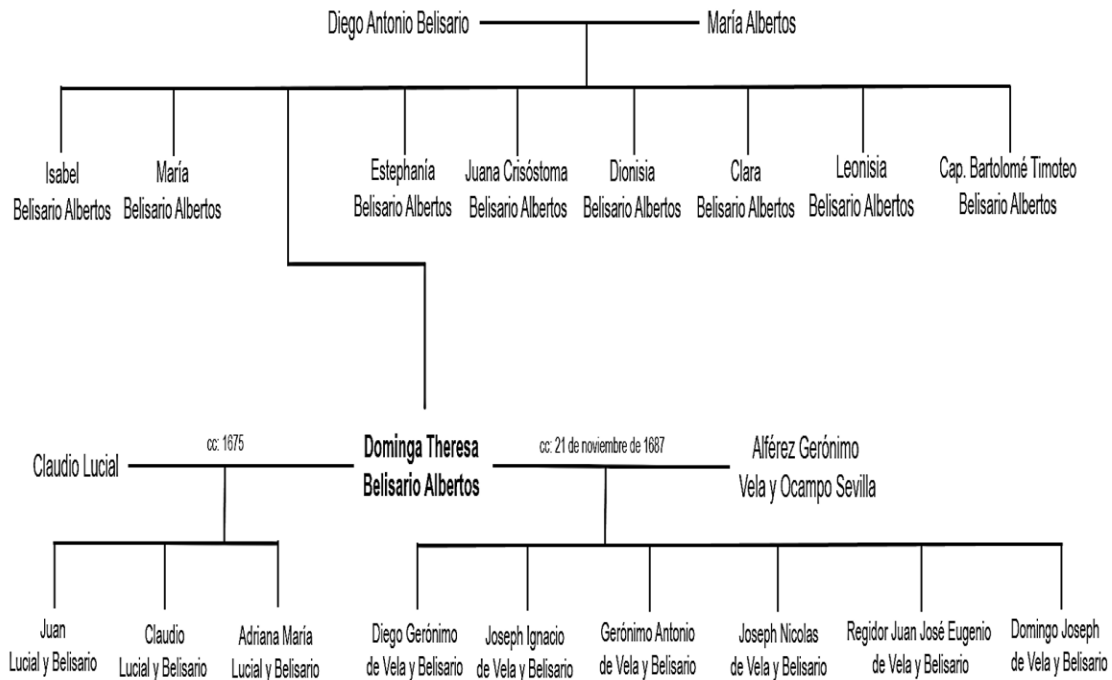


Acta parroquial de defunción de Isabel Belisario, viuda de Juan de la Cruz, recibió los sacramentos en la Iglesia de San Pablo de Caracas, entierro en San Francisco, Caracas, 4 de julio de 1624.



<sup>22</sup> Libro X de defunciones de la Iglesia Catedral de Caracas, años: 1720-1726, Folio 170.

- 1.2. María Belisario Albertos fue bautizada en la Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago de León de Caracas el 25 de junio de 1650<sup>23</sup>, fue su padrino el capitán Juan Sánchez Morgado<sup>24</sup>.
- 1.3. Dominga Theresa de Belisario Albertos fue bautizada en la Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago de León de Carcas, el 10 de junio de 1654, fueron sus padrinos el capitán Domingo Vásquez de Rojas<sup>25</sup> y Juana de Albertos<sup>26</sup>. Dominga casó en primeras nupcias con Claudio Lucial (Luciano) en 1675 con quien tuvo:



- 1.3.1. Juan Lucial y Belisario quien casó en la Iglesia Catedral de Santiago de León de Caracas el 6 de julio de 1712 con su prima Paula Francisca de Castro y Belisario, hija de Andrés de Castro y de Juana Crisóstoma de Belisario Albertos.

<sup>23</sup> Libro V de bautizos de la Iglesia Catedral, del 12 de octubre de 1643 al 30 de febrero de 1643, Folio 52.

<sup>24</sup> El capitán Juan Sánchez Morgado, hijo de Pedro Sánchez Borrego y de Isabel Morgado, fue el primer alcalde ordinario de la ciudad de Santiago de León de Caracas electo en 1626, también fue alcalde de la Hermandad del Santo Oficio de la Inquisición, se considera primer propietario de la quinta Anauco, cuya construcción data del año 1632. Según consta en un Acta del Cabildo de Caracas en fecha 4 de septiembre de ese año; al Capitán Juan Sánchez Morgado, el Ayuntamiento le cedió un terreno en el camino hacia Galipán (en el camino de Anauco), de una cuadra (150 varas cuadradas que equivalen a 125 metros cuadrados) con un cargo de 12 reales anuales, donde tenía un fundo ganadero y siembra de árboles frutales y legumbres. Su orden fue construir "una casa de tapias, cubierta de tejas". Esta casona de Anauco Arriba, posteriormente, pasó a manos de su esposa Ana Jacinta de Carrasquel Cebrián y Cardona y así sucesivamente fue cambiando de dueño, perteneció al Marqués del Toro, tío de la esposa del Libertador y sus antepasados. Fue la última residencia del Libertador Simón Bolívar en tierras venezolanas, poco antes de su muerte, recibió alojamiento en las habitaciones de esta casona colonial que fuera una hacienda de principios del siglo XVIII y hoy Monumento Histórico Nacional convertida en Museo de Arte Colonial de Caracas.

<sup>25</sup> El capitán Domingo Vásquez de Rojas, hijo de Domingo Vásquez Coronado y Rojas y de Ana Díaz de Alfaro y Rojas, fue Maestre de Campo, y casó con Lucía Mauricia de Ayala Herrera y Pacheco en 1642, se le otorgo la encomienda de los indios Guayo, poblados en el pueblo de San Antonio de los Guayos, en la localidad venezolana capital del Municipio Los Guayos del estado Carabobo en la región central de Venezuela.

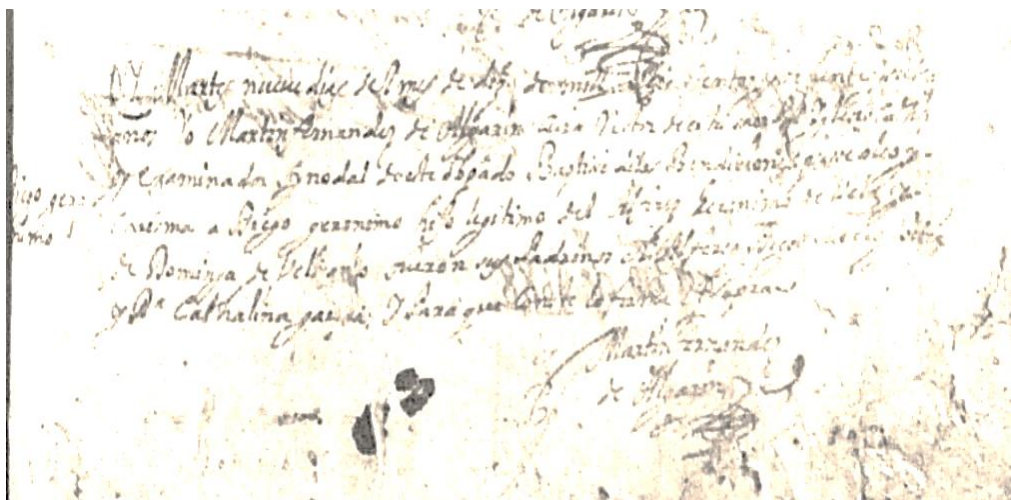
<sup>26</sup> Libro V de bautizos de la Iglesia Catedral, del 12 de octubre de 1643 al 30 de febrero de 1643, Folio 89.



- 1.3.4. María Theresa Lucial y Belisario fue bautizada en la Iglesia Catedral de Caracas el 16 de marzo de 1685<sup>28</sup>.

Dominga enviudó y casó en segundas nupcias en la Iglesia Catedral el 21 de noviembre de 1687 con el alférez Gerónimo Vela Ocampo y Sevilla, natural de la villa del Campo de Criptana, en La Mancha, provincia de ciudad Real, España, hijo de Diego Vela y de María Ocampo Sevilla. Matrimonio auspiciado por el cura rector de la Iglesia Catedral, Martín Fernández de Algarín, fueron testigos el Lic. Juan Bautista de Villanueva, el alférez Diego Subero y Juan Basurto<sup>29</sup>. Tuvieron a:

- 1.3.5. Diego Gerónimo de Vela y Belisario bautizado por el padre Martín Fernández de Algarín, cura rector de la Iglesia Catedral de Caracas, el 9 de diciembre de 1687, fueron sus padrinos: el alférez Diego Subero y Doña Catalina García<sup>30</sup>.



Bautizo de Diego Gerónimo de Vela y Belisario, Iglesia Catedral de Caracas el 9 de diciembre de 1687.

- 1.3.6. Joseph Ignacio de Vela y Belisario recibió la confirmación del obispo Diego de Baños y Sotomayor en la Iglesia Catedral de Santiago de León de Caracas, el 26 de diciembre de 1689, fue su padrino Mathías Sánchez de Lira<sup>31</sup>. Joseph Ignacio de Vela y Belisario falleció niño a la edad de tres años en Caracas el primero de mayo de 1690<sup>32</sup>.

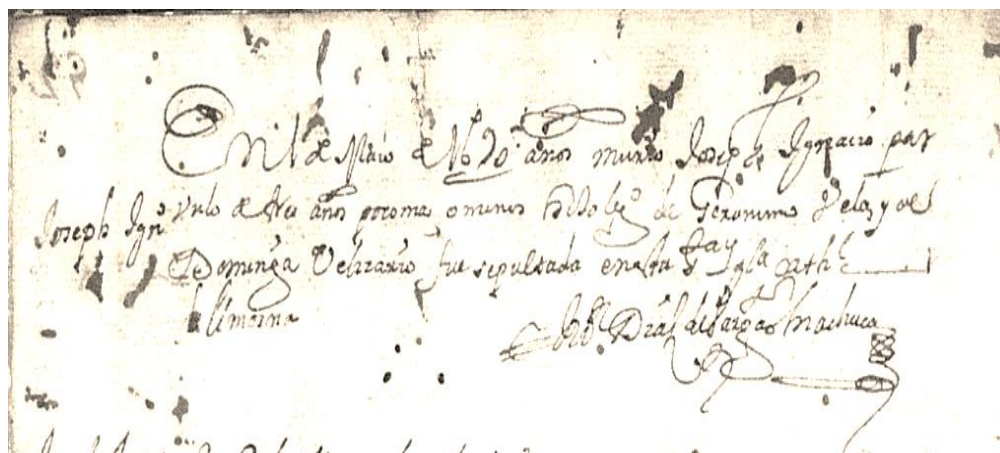
<sup>28</sup> Libro de Bautizos de la Catedral de Caracas, años: 1643-1702, folio 104

<sup>29</sup> Libro IV de matrimonios de la Iglesia Catedral, Folio 10v. Número 45.

<sup>30</sup> Libro VI de Bautizos de Españoles de La Iglesia Catedral, 1689-1693, folio 157.

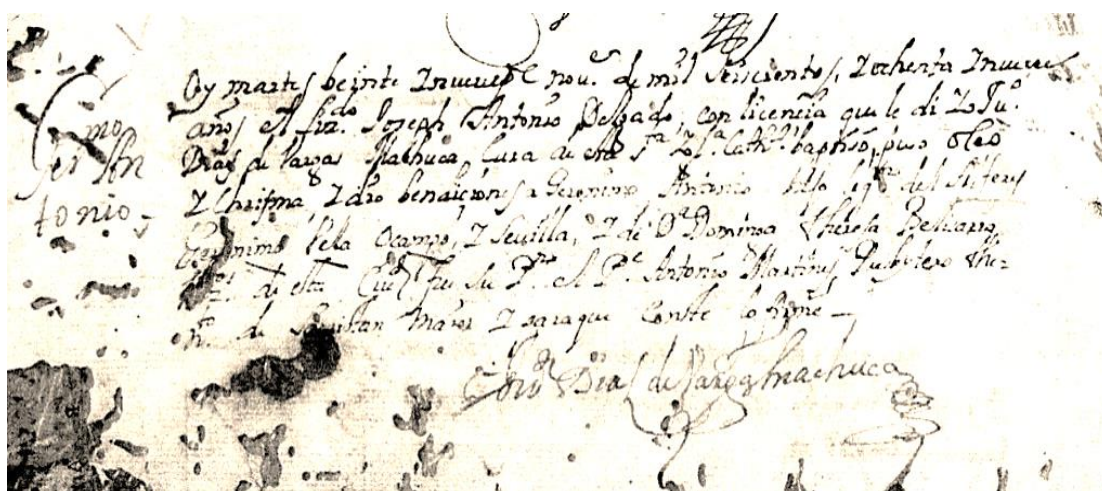
<sup>31</sup> Capitán Matías Sánchez de Lira, natural de Villa de Torrealba, en Toledo, hijo de Tomás Sánchez y Ana Fernández. Casó dos veces en primeras nupcias el 4 de febrero de 1680 con Inés de Arévalo, ya viudo casó en segundas nupcias el 7 de mayo de 1707 con Doña María Ana de Navarro.

<sup>32</sup> Libro VII de defunciones de la parroquia Catedral, El Sagrario, Santiago de León de Caracas, años: 1688-1692, folio 92V.



Defunción de Joseph Ignacio de Vela y Belisario parroquia Catedral de Caracas, 1690.

1.3.7. Gerónimo Antonio Vela Ocampo y Sevilla Belisario bautizado por el padre Juan Díaz de Vargas Machuca en la Iglesia Catedral el 29 de noviembre de 1689, fue su padrino el presbítero Antonio Martínez<sup>33</sup>.

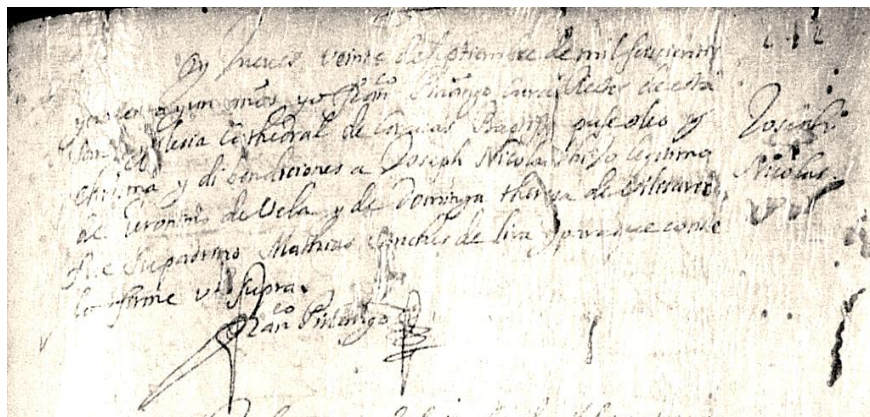


Bautizo de Gerónimo Antonio Vela Ocampo y Belisario, Iglesia Catedral de Caracas 1689.

1.3.8. Joseph Nicolás de la Vela y Belisario fue bautizado por el cura rector de la Iglesia Catedral, Francisco Piñango, el 20 de septiembre de 1691, fue su padrino: Mathías Sánchez de Lira<sup>34</sup>.

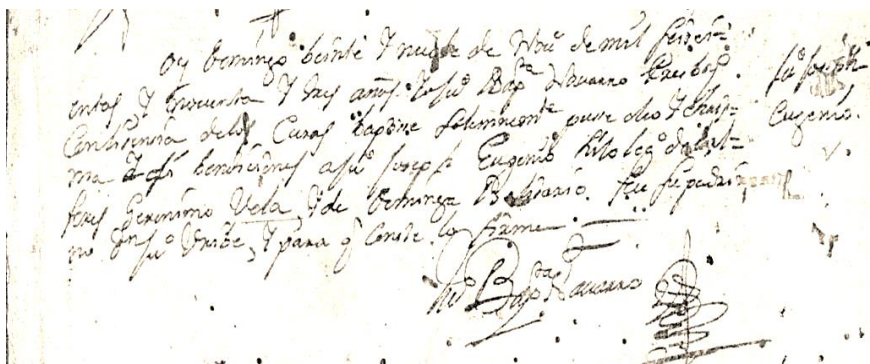
<sup>33</sup> Libro VI de Bautizos de La Iglesia Catedral, 1689-1693, folio 179v.

<sup>34</sup> Libro VI de Bautizos de La Iglesia Catedral, 1689-1693, folio 212.



Bautizo de Joseph Nicolas de la Vela y Belisario, Iglesia Catedral de Caracas, 1691.

1.3.9. El regidor Juan José Eugenio de Vela y Belisario fue bautizado en la Iglesia Catedral el 29 de noviembre de 1693, fue su padrino: don Juan Uribe<sup>35</sup>. Casó en la Villa de San Luis de Cura, Venezuela, el 5 de agosto de 1720 (libro I de matrimonios, folio 3) con doña María Gerónima Valera Pacheco, hija legítima de don Gerónimo Valera y de doña Juana María Pacheco. Tuvieron a: María de la Encarnación, Juan Antonio, Juan Pedro y Joseph Vicente Vela y Valera. Juan José Eugenio enviudó y casó en segundas nupcias el 20 de marzo de 1736 con Anna Petronila Díaz Ojeda, de 18 años, bautizada el 4 de agosto de 1718, hija de Blas Díaz y de Francisca Antonia Ojeda. Sin descendencia conocida.

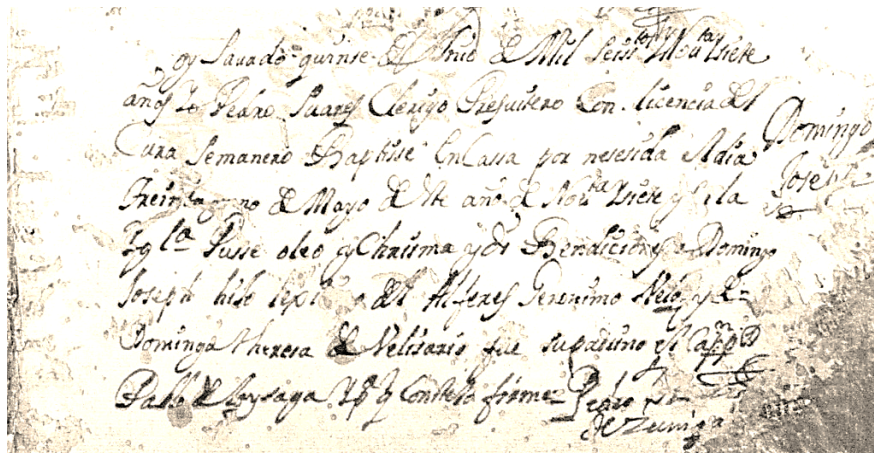


Bautizo de Juan José Eugenio de la Vela y Belisario, Iglesia Catedral de Caracas, 1693.

1.3.10. Domingo Joseph de Vela y Belisario nació en Caracas el 31 de mayo de 1697, fue bautizado en casa por necesidad, el 15 de junio de 1697, fue su padrino: el capitán Pablo de Arizaga<sup>36</sup>.

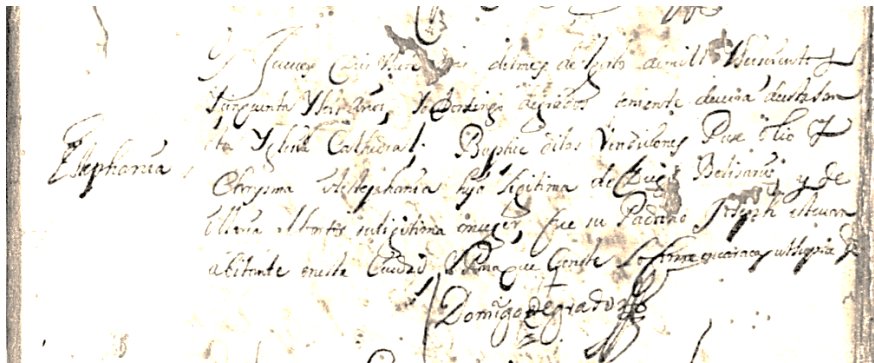
<sup>35</sup> libro VII de bautizos de la Iglesia Catedral, años: 1693-1705, folio 4.

<sup>36</sup> libro VII de bautizos de la Iglesia Catedral, años 1693-1705, folio 55.



Bautizo de Domingo Joseph de la Vela y Belisario, Iglesia Catedral de Caracas, 1697.

- 1.4. Estephania de Belisario Albertos bautizada en la Iglesia catedral de la ciudad Santiago de León de Caracas el jueves 17 de agosto de 1656. Fue su padrino Joseph Acuña<sup>37</sup>.



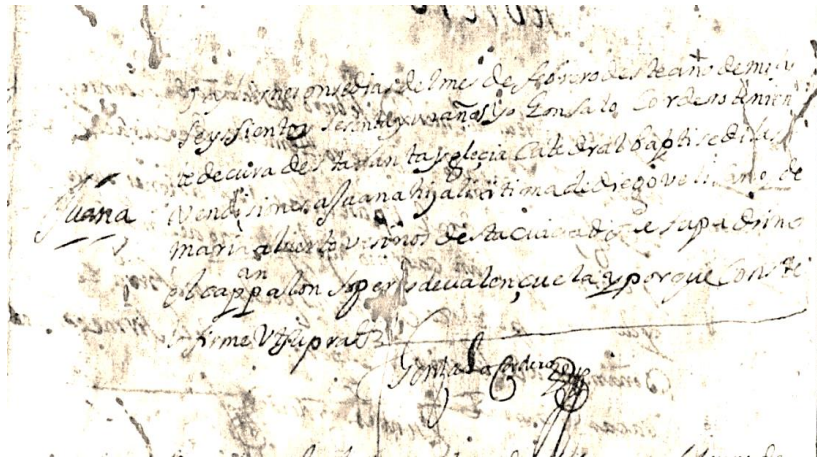
Bautizo de Estephania de Belisario Albertos Iglesia Catedral de Caracas, 1656.

- 1.5. Juana Crisóstoma de Belisario Albertos fue bautizada en la Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago de León de Caracas el 11 de febrero de 1661<sup>38</sup>, algunas genealogías dicen que su padrino fue el capitán Pantaleón Jaspe, pero por lo que se logra leer en la partida parroquial, lo más probable es que su padrino haya sido el capitán Alonso Pérez de Valenzuela y Bolívar<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> Libro V de bautizos de la Iglesia Catedral, del 12 de octubre de 1643 al 30 de febrero de 1643, Folio 111.

<sup>38</sup> Libro V de bautizos de la Iglesia Catedral, del 12 de octubre de 1643 al 30 de febrero de 1643, Folio 154v.

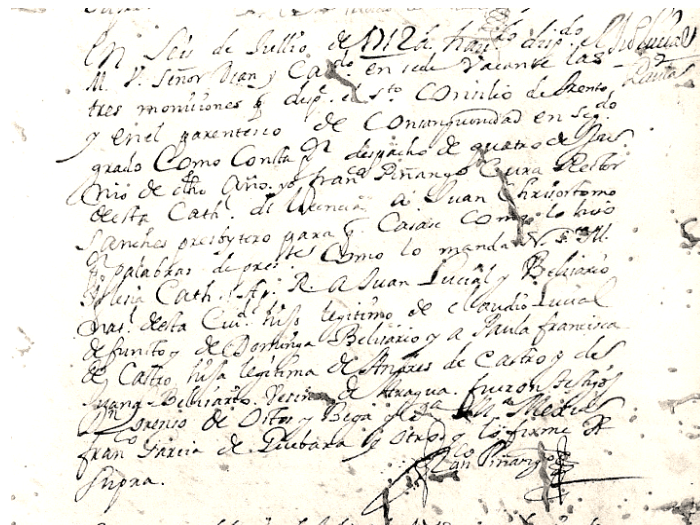
<sup>39</sup> Hijo del capitán Alonso Pérez de Valenzuela y Eslin Vera y de Luisa Bolívar y Díaz de Rojas. Encomendero de Carayaca, quien otorgo testamento el 23 de mayo de 1671, murió soltero. Fuente: Antonio A. de Herrera-Vaillant, La estirpe de las Rojas, Academia Nacional de la Historia, Caracas 2007, página 226.



Bautizo de Juana Crisóstoma de Belisario Alberto Iglesia Catedral de Caracas, 1661

Casó con Andrés de Castro Gallego, vecino del pueblo de la Victoria<sup>40</sup> tuvieron a: Paula Francisca y a María Catalina Castro y Belisario.

- 1.5.1. Paula Francisca Castro y Belisario casó en la Iglesia Catedral de Santiago de León de Caracas el 6 de julio de 1712 con su primo Juan Lucial y Belisario, hijo de Claudio Lucial y de Dominga Theresa de Belisario Albertos.



Matrimonio de Juan Lucial y Belisario y de Paula Francisca Castro y Belisario Iglesia Catedral de Caracas, 1712.

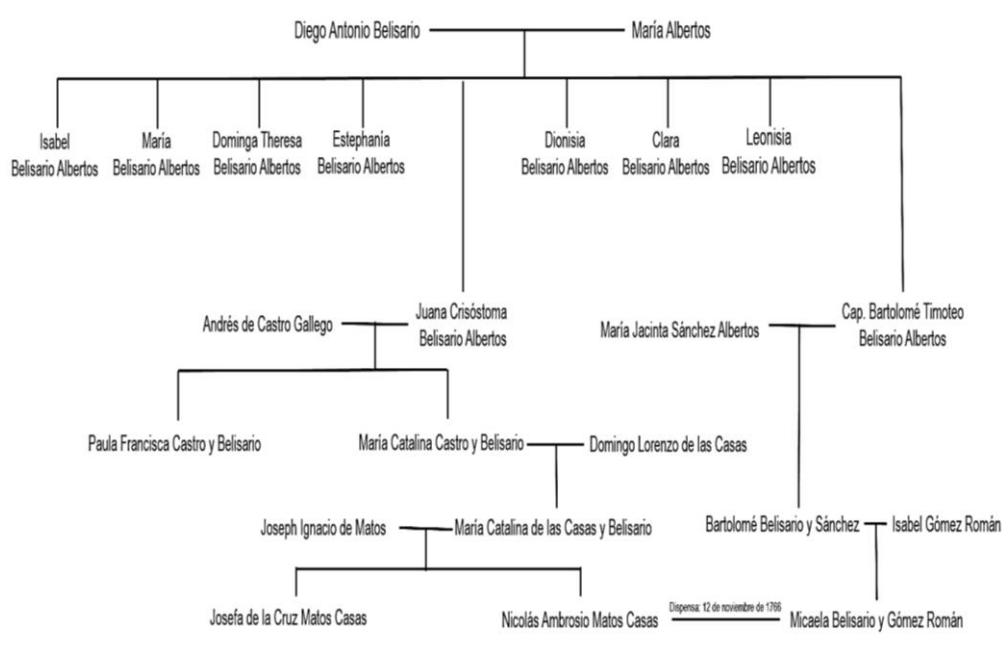
- 1.5.2. María Catalina Castro y Belisario casó con Domingo Lorenzo de las Casas tuvieron a:
  - 1.5.2.1. María Catalina de las Casas y Belisario casó en diciembre de 1739 con Joseph Ignacio de Matos, hijo de Josefa Vargas<sup>41</sup> (expósito), vecino de San Sebastián de los Reyes, viudo de Ana Rita Belisario, tía segunda de la contrayente, se realizó previa dispensa matrimonial

<sup>40</sup> Matrimonios y velaciones de españoles y criollos blancos celebrados en la catedral de Caracas desde 1615 hasta 1831, Carlos Iturriza Guillén, (Caracas: Instituto Venezolano de Genealogía, 1974, 987.7/C1 V2i., Página: 348; Número: 65).

<sup>41</sup> Josefa Vargas madre de Joseph Ignacio Matos, era hija de don Joseph de Vargas y doña Beatriz de Zapata. No se menciona el nombre del padre de Joseph Ignacio Matos.

de segundo y tercer grado de afinidad ante el vicesecretario presbítero José Manuel Vásquez y Madrigal otorgada por el Obispo de Caracas, monseñor don Juan García de Abbadiano, con fecha de 19 de diciembre de 1739<sup>42</sup>. María Catalina de las Casas y Joseph Ignacio Matos tuvieron a:

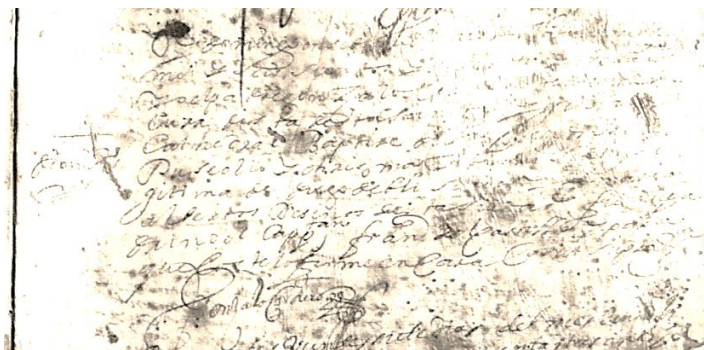
- 1.5.2.1.1. Nicolás Ambrosio Matos Casas contrajo matrimonio con su prima Micaela Belisario y Gómez Román, hija de Bartolomé Belisario y Sánchez y de Isabel Gómez Román y Vargas. La unión se celebró previa dispensa matrimonial de tercer y cuarto grado de consanguinidad, otorgada el 12 de noviembre de 1766, como se ha señalado anteriormente. Con descendencia.
- 1.5.2.1.2. Josefa de la Cruz Matos Casas quien casó con Miguel Requena, tuvieron un hijo Miguel Requena y Matos quien casó en San Lorenzo de Chaguaramas previa dispensa, de cuarto grado de consanguinidad, en 1793 con Brígida de Armas y Toro, hija de Miguel de Armas y Gómez Román y de María de la Soledad Toro<sup>43</sup>. Nieta por línea paterna de Francisco de Armas y Beatriz Gómez y Vargas.



<sup>42</sup> La dispensa revela la filiación de la contrayente, María Catalina de las Casas y Belisario con la primera esposa de Joseph Ignacio de Matos, Ana Rita Belisario y Gómez Román. Ana Rita Belisario era hija de Bartolomé Timoteo Belisario Albertos y de su segunda esposa Rosa Gómez Román y Caraballo. Bartolomé Timoteo Belisario Albertos era hermano de Juana Crisóstoma Belisario Albertos, abuela materna de la contrayente, María Catalina de las Casas.

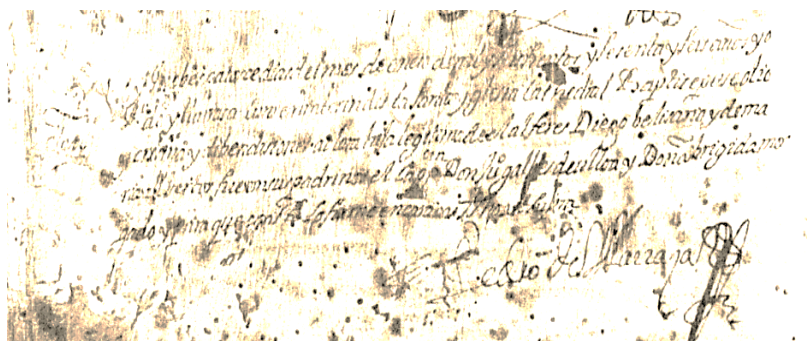
<sup>43</sup> La dispensa otorgada el 9 de agosto de 1793 por el Obispo de Caracas Juan Antonio de la Virgen María y Viana, la cual describe el cuarto grado de filiación de los contrayentes por el Cura Vicario de Chaguaramas don Antonio Cabrera, con elaboración de árbol genealógico, y describe que "D<sup>o</sup> Josef de Vargas y D<sup>a</sup> Beatriz Zapata tubieron por hijas a Da Josefa de Vargas, a que fue tenida por madre de Dn Ygnacio Matos, y a Da Paula de Vargas que esta caso con Dn Fran<sup>o</sup> de Gomes y tubieron por hija a Da Beatris Gomes que caso con D<sup>o</sup> Fran<sup>o</sup> de Armas, y tubo por hijo a D<sup>o</sup> Miguel de Armas, que caso con da Maria de la Soledad Toro y tubieron por hija a D<sup>a</sup> Brígida Armas la pretendida = al segundo particular dixo: que conosio a D<sup>o</sup> Ygnacio Matos, y aunque siertam<sup>o</sup> no supo quien era su madre por ser esposito, pero sedesia publicam<sup>o</sup> que era hijo de D<sup>a</sup> Josefa de Vargas, el que caso con D<sup>a</sup> Catarina Casas y tubo por hija a D<sup>a</sup> Josefa de la Cruz Matos, que caso con D<sup>o</sup> Miguel Requena, y tubieron por hijo a Dn Miguel Requena el pretendiente de donde resulta entre el que lo presenta y D<sup>a</sup> Brígida de Armas el parentesco de cuarto grado de consanguinidad".





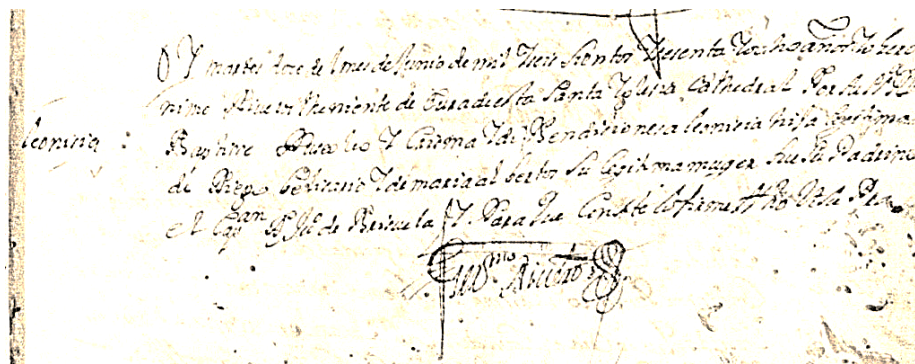
Bautizo de Dionisia de Belisario Albertos Iglesia Catedral de Caracas, 1663.

- 1.7. Clara de Belisario Albertos fue bautizada el 14 de enero de 1666 en la Iglesia catedral de Caracas<sup>46</sup>, fueron sus padrinos: capitán Juan de Gálvez y Ulloa y doña Brígida Morgado, su mujer<sup>47</sup>.



Bautizo de Clara de Belisario Albertos Iglesia Catedral de Caracas, 1666.

- 1.8. Leonisia de Belisario Albertos fue bautizada en la Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago de León de Caracas el 12 de junio de 1668<sup>48</sup>, fue su padrino el capitán Juan de Brizuela<sup>49</sup>.



Bautizo de Leonisia de Belisario Albertos Iglesia Catedral de Caracas, 1668.

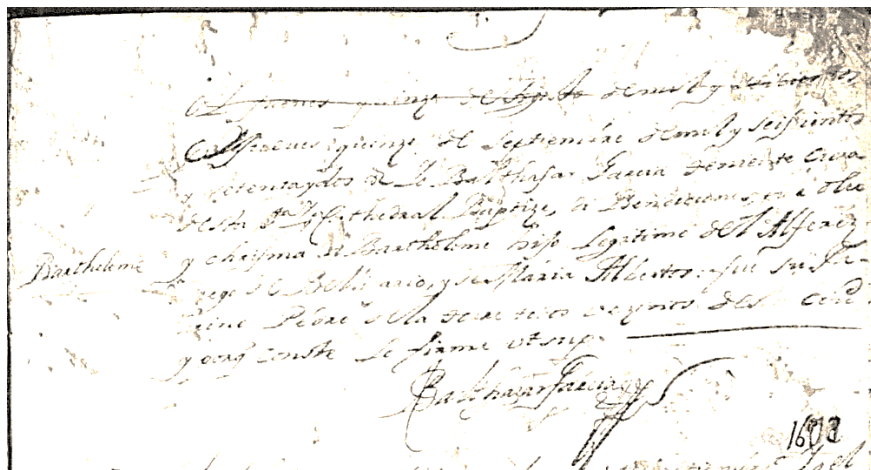
<sup>46</sup> Libro V de bautizos de la Iglesia Catedral, del 12 de octubre de 1643 al 30 de febrero de 1674, folio 208v.

<sup>47</sup> Juan Gálvez y Ulloa fue procurador general de Caracas, hijo de Diego Gálvez Ulloa y de María de Rojas Salvador, quien casó con Brígida Morgado, viuda de Alonso Sánchez Borrego, hija del capitán Juan Sánchez Morgado, primer alcalde ordinario de la ciudad de Santiago de León de Caracas quien fue mencionado anteriormente, y de Ana Jacinta Carrasquel Cebrián y Cardona.

<sup>48</sup> Libro V de bautizos de la Iglesia Catedral, del 12 de octubre de 1643 al 30 de febrero de 1643, Folio 232.

<sup>49</sup> El padrino de bautizo fue el capitán Juan de Brizuela, nacido hacia 1625 en la isla de Margarita, hijo del capitán Juan de Brizuela y del primer matrimonio de doña Catalina Arce y Rojas. Juan de Brizuela casó con doña Mariana Vásquez y Diaz de Rojas, hija del capitán Juan Vásquez de Coronado y Rojas y de doña Francisca Diaz de Alfaro y Diaz de Rojas. Juan de Brizuela fue Sargento Mayor y alcalde y regidor de Caracas.

- 1.9. El capitán Bartolomé Timoteo Belisario Albertos fue bautizado en la Iglesia Catedral de Caracas el 15 de septiembre de 1672, hijo del alférez Diego Antonio Belisario y de María Albertos. Fue su Padrino: Pedro de la Torre<sup>50</sup>.



Bautizo de Bartolomé Timoteo Belisario Albertos Iglesia Catedral de Caracas, 1672.

El capitán Bartolomé Timoteo Belisario y Albertos fue el fundador de Chaguaramas. Manuel Soto Arbeláez cita que Rafael Castillo García en su libro *Chaguaramas* (1996) dice: “don Bartholomé Timotheo de Belisario y Albertos fue el fundador de esa población y junto a blancos criollos como Francisco Carlos de Herrera, Francisco Zamora Granados, Carlos del Peral Velasco, los Sánchez Sajonero, los Berroeta, los Gómez Román, los Camejo y otros, fomentó la cría de ganados y la fundación de villas o poblados”<sup>51</sup>.

Don Bartolomé Belisario fue vecino de San Sebastián de los Reyes<sup>52</sup>, población considerada como el punto de inicio del desarrollo pecuario de Los Llanos, ya que a partir de ella comenzaron a fundarse fincas dedicadas a la ganadería vacuna y equina. Don Bartolomé Belisario fue propietario de diversos hatos.

En el censo ganadero realizado en 1723 por el juez de Los Llanos, don Francisco Carlos Herrera y Ascanio, acompañado de los testigos don Carlos del Peral y Velasco y don Francisco Zamora y Granados, se detalla que Bartolomé Belisario había adquirido la mitad del hato en el sitio de

<sup>50</sup> Libro V de bautizos de la Iglesia Catedral, del 12 de octubre de 1643 al 30 de febrero de 1643, Folio 271.

<sup>51</sup> Soto Arbeláez, Manuel. “*El Guárico Oriental*”. Valle de la Pascua Venezuela: M. Soto Arbeláez; 2004. Capítulo 8.4. Testamento de doña Luisa Seferina Belisario de Gómez Román, con aporte a la iglesia de Chaguaramal. Linaje de los Belisario de Chaguaramas, página 34.

<sup>52</sup> Su fundación se remonta al 6 de enero, “Día de los Reyes”, de 1585 realizada por el conquistador Sebastián Díaz Alfaro, pero según las referencias del Obispo Mariano Martí, quien el 10 de abril de 1783 en su visita pastoral a la ciudad, describe que dicha ciudad tuvo varios sitios de asentamiento previos al actual y que no fue hasta 1611 cuando comenzó a abrirse el libro parroquial. Se ha descrito que el primer sitio de fundación de San Sebastián estaba ubicado en la población actual de Taguay (también del estado Aragua) luego tuvo una breve permanencia en el sitio de “Las Estacas” como lo muestra información hecha por el vicario Eclesiástico Dr. José Manuel Belisario, nieto de Bartolomé Timoteo Belisario, en 1766 donde detalla un matrimonio realizado en el sitio “La Soledad”, feligresía de San Francisco de Cara y Jurisdicción de San Sebastián. Dicho sitio era conocido con el nombre de Fundación de la Caridad de Las Estacas, en donde estuvo la ciudad de San Sebastián de los Reyes, hasta finalmente asentarse en su ubicación actual.

la Aguada de los Cumanagotos, propiedad de doña Águeda María de Ávila, vecina de San Sebastián y viuda del capitán Juan Fernández.

Según el inventario presentado por el mayordomo Francisco Durán, encargado del hato, este contaba con 112 vacas mansas, 75 toros y novillos, y 75 caballos y yeguas mansas. No había esclavos; únicamente trabajaba un muchacho libre que ayudaba a Durán en el cuidado del hato. El lugar disponía de casa y corral. Belisario había adquirido el terreno el año anterior al censo (1722) y obtuvo el ganado de los diezmeros.

En su visita pastoral, el obispo Mariano Martí describe a Bartolomé Belisario como hacendado. Al referirse a Chaguaramas, señala que:

*“La primera partida del libro parroquial más antiguo es de un bautismo de 19 de setiembre de 1728, hecho en la Ermita o Capilla de Nuestra Señora de Belén, en el hato de don Agustín Rebolledo, hoy de don Thomas del Castillo, y lo certificó don Joseph Romualdo Leal, que se titula Cura Capellán de este sitio de San Lorenzo de Chaguaramas y sus partidas, el qual anotó en dicho libro de bautismo y firmó de su puño que era el primer Cura y Capellán de este sitio de San Lorenzo, de el de Las Palmas y otros hatos que están en su distrito, y que lo había nombrado el Illmo, señor don Juan Joseph de Escalona y Calatayud en el referido año de 1728, a pedimento de los dueños de hatos, y con especialidad de don Bartholomé de Belisario, dueño de hato y asistente en dicho sitio de San Lorenzo de Chaguaramas, y expresa dicho Cura Capellán que le concedió dicho señor Escalona licencia para celebrar en altar portátil interim que no hubiera Iglesia en este sitio, por lo que celebró la primera Missa en una casa desembarasada y adornada el 29 de setiembre de dicho año de 1728, y prosiguió celebrando allí hasta 2 de febrero de 1729, que concluida ya la Iglesia de bajareque, la bendixo con licencia de dicho señor Escalona y comensó a celebrar en ella, siendo titular y patrono San Lorenzo Mártir”<sup>53</sup>.*

La información más antigua sobre el establecimiento eclesiástico del sitio de San Lorenzo de Chaguaramas se conserva gracias a la visita pastoral realizada en 1783 por el obispo Mariano Martí, quien recopiló y dejó por escrito datos tomados de los libros parroquiales primitivos, de la tradición local y de las providencias del gobierno eclesiástico. Dicho documento permite reconstruir los orígenes sacramentales, administrativos y territoriales de la parroquia desde el año 1728.

Según esta fuente, la primera partida del libro parroquial más antiguo corresponde a un bautismo celebrado el 19 de septiembre de 1728, efectuado en la ermita o capilla de Nuestra Señora de Belén, situada en un hato que originalmente perteneció a Agustín Rebolledo. El registro fue

---

<sup>53</sup> Fuente: Visita pastoral del obispo Mariano Martí a la parroquia de San Lorenzo de Chaguaramas, 11 de marzo de 1783, donde se recogen y sistematizan datos de los libros parroquiales más antiguos y de la tradición local.

certificado por Joseph Romualdo Leal, quien se identifica como primer cura y capellán del sitio de San Lorenzo de Chaguaramas, nombrado ese mismo año por el ilustrísimo obispo Juan Joseph de Escalona y Calatayud, a solicitud de los dueños de hatos del lugar. Allí destaca Bartholomé de Belisario como propietario y residente del sitio.

Ante la inexistencia de una iglesia formal, el cura recibió licencia para celebrar misa en altar portátil, oficiando la primera misa el 29 de septiembre de 1728 en una casa acondicionada provisionalmente. Esta situación se mantuvo hasta el 2 de febrero de 1729, fecha en la que, concluida una iglesia de bahareque, fue bendecida con licencia episcopal y puesta bajo la advocación de San Lorenzo Mártir, iniciándose desde entonces el culto regular en dicho templo. El documento también señala que la parroquia fue atendida por curas capellanes nombrados por el ordinario hasta el año 1752, cuando el curato se proveyó conforme al Real Patronato, recayendo en el bachiller Juan de Sevallos, único opositor al beneficio. Asimismo, se registran visitas eclesiásticas previas y posteriores, así como licencias para celebrar misa y administrar el Viático en diversos oratorios rurales, entre ellos Belén, Santa Juana, la Piragua, la Chibata, el valle de la Pascua y la Tigrera, todos dependientes de la parroquia de San Lorenzo de Chaguaramas.

Finalmente, el obispo deja constancia de la conveniencia de erigir una nueva parroquia en el valle de la Pascua, dadas las distancias y necesidades pastorales, y formula una observación de carácter territorial y urbano: al encontrarse las tierras cercanas a la plaza principal en manos de los Suárez hacia el oriente y de los Belisario hacia el poniente, los vecinos edificaban sin un trazado regular. Por ello, se sugiere que a dichos propietarios se les asignen tierras realengas en otro sitio, con el fin de permitir la formación de un poblado ordenado, con calles y cuadras bien delineadas, sin depender de licencias particulares.

El capitán Bartolomé Timoteo Belisario también era propietario de un hato en el sitio de Las Estacas, el cual, según inventario realizado por él mismo, contaba con 118 vacas, 26 toros, 93 caballos y yeguas, además de 5 esclavos y un mozo libre. El sitio era de su propiedad y lo había heredado de sus padres, el alférez Diego Antonio Belisario y María Albertos<sup>54</sup>.

Debemos aclarar que, en el libro de Lucas Guillermo Castillo Lara *San Sebastián de Los Reyes*, Tomo II, *La Ciudad Raigal*, en la página 235, se señala que, en las propiedades de Bartolomé Timoteo Belisario, específicamente en el hato “Las Estacas”, tenía su ganado repartido entre

---

<sup>54</sup> Castillo Lara, L.G. (1984). San Sebastián de los Reyes. Academia Nacional de la Historia. Pág:235.

Bartolomé, sus yernos: Francisco de Armas y Dionisio Gómez, así como su cuñada Isabel Gómez Román.

En cuanto a la filiación antes mencionada, estamos de acuerdo en que su yerno fue Dionisio Gómez Román, quien ejerció como alcalde de la Santa Hermandad de San Sebastián de los Reyes, por haber contraído matrimonio con una de sus hijas: Luisa Seferina Belisario y Sánchez Albertos.

Lo que no concuerda con nuestra investigación es que tanto Francisco de Armas figure como su yerno, como que Isabel aparezca como su cuñada. Lo que hemos encontrado es que Francisco de Armas casó con Beatriz Gómez Román, sobrina de su segunda esposa, Rosa Gómez Román, e hija de Francisco Gómez Román y Paula de Vargas y Zapata. En cuanto a Isabel Gómez, es posible que se refiera a su nuera, esposa de su hijo Bartolomé Belisario, y a su vez sobrina de su segunda esposa, hija de José Gómez Román y de Isabel Vargas y Zapata.

Hemos encontrado otras discrepancias con respecto a la información sobre Bartolomé Timoteo Belisario y Albertos. El genealogista don Francisco Alejandro Vargas en su artículo *“General de Brigada Lorenzo Belisario”*, publicado en el diario vespertino *El Mundo* de Caracas, en su edición del 25 de septiembre de 1973, presenta la genealogía de Lorenzo Belisario Ledesma, tataranieta de Bartolomé Timoteo Belisario. En dicho artículo establece como fundador de Chaguaramas a “Bartholomé de Belisario de la Madriz o de la Madrid”, apellido que no hemos podido identificar dentro de la genealogía de Bartolomé Timoteo Belisario.



Artículo de prensa sobre el General de Brigada Lorenzo Belisario, por Francisco Alejandro Vargas, publicado en *El Mundo* (Caracas), 25 de septiembre de 1973.

Manuel Soto Arbeláez también plantea esta discrepancia y menciona que “los parientes Ledesma Belisario aseguran, sin documentarlo, que este Belisario de la Madriz llegó a Venezuela en 1700”.

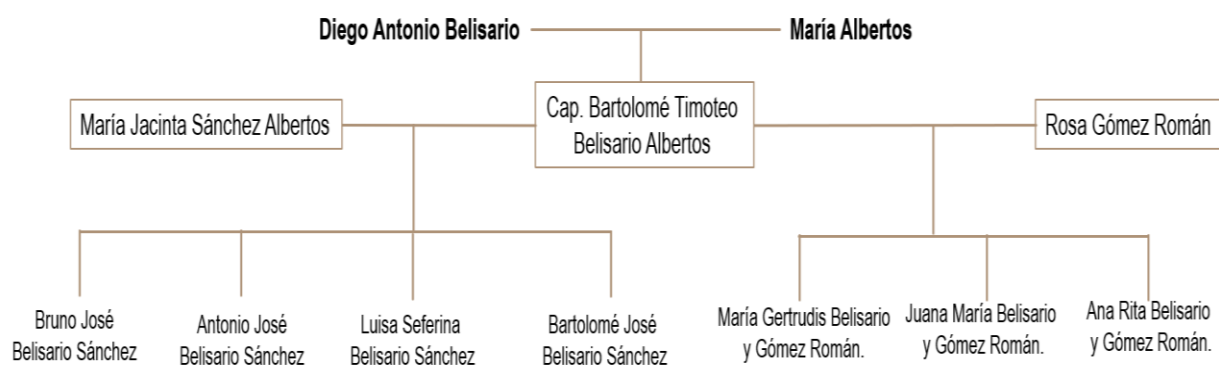
Incluso señala que el historiador De Armas Chitty, en un discurso ante la Cámara de Comercio de Valle de la Pascua, afirmó: “Bartolomé Belisario, quien llegó a Venezuela a principios del siglo XVIII como Justicia Mayor de San Sebastián de los Reyes”.

No obstante, Soto Arbeláez aclara que esto es un error, ya que existe documentación del bautizo de Bartolomé Timoteo Belisario en Caracas el 15 de septiembre de 1672, como se mencionó anteriormente. Lamentablemente, la confusión se ha difundido y puede encontrarse en internet, en la Fundación Wikimedia, Wikipedia®, donde se afirma: “Chaguaramas fue fundada en el año 1653 por Bartolomé Belisario de la Madrid... A principios de 1700, su Majestad el Rey don Felipe V de España envió a don Bartolomé de Belisario a Venezuela para que se encargara de la justicia mayor del Alto Llano de la provincia de Caracas, con jurisdicción en San Sebastián de los Reyes...”

Nuestra investigación aclara y respalda la información aportada por el genealogista Manuel Soto Arbeláez en relación con los apellidos y el lugar de nacimiento de Bartolomé Timoteo Belisario y Albertos.

Don Bartolomé Timoteo de Belisario y Albertos contrajo matrimonio en dos ocasiones. Su primer enlace tuvo lugar en la Iglesia Catedral de Caracas el 3 de junio de 1692 con su prima hermana María Jacinta Sánchez Albertos, hija del portugués Juan Francisco de Cecilia Sánchez y de Juana Albertos Martínez. Tuvieron por hijos a: Bartolomé, Bruno, Antonio José y Doña Luisa Seferina Belisario y Sánchez Albertos.

El capitán Bartolomé Timoteo Belisario Albertos casó en segundas nupcias con Rosa Gómez Román y Caraballo hija del capitán Francisco Gómez Román y de Juana de la Cruz Caraballo. Tuvieron a: María Gertrudis, Juana María y Ana Rita Belisario y Gómez Román.



En cuanto a su primer matrimonio, este se realizó previa dispensa de segundo grado de consanguinidad otorgada por el obispo Dr. don Diego Baños y Sotomayor. La ceremonia fue

celebrada por el licenciado José de Heredia, cura rector más antiguo de la Catedral y comisario del Santo Oficio del Valle de Aragua, quien presidió el acto y otorgó la bendición nupcial a los contrayentes. Actuaron como testigos Juan Francisco de la Parra, clérigo de menores; Juan Crisóstomo Sánchez; y Dominga Belisario.<sup>55</sup>

Matrimonio de don Bartolomé Timoteo de Belisario y con su prima hermana, María Jacinta Sánchez Albertos, Iglesia Catedral de Caracas, 1692.

De esta unión, tuvieron por hijos a: Bruno José, Antonio José, Luisa Seferina y Bartolomé José Belisario y Sánchez Albertos.

1.9.1. Capitán Bruno Joseph Belisario y Sánchez Albertos probablemente nació a finales de 1698, fue confirmado por el Obispo de Caracas Dr. Diego Baños y Sotomayor, en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad Santiago de León de Caracas, el lunes, 17 de abril de 1699<sup>56</sup>, fue su padrino Juan Crisóstomo Sánchez<sup>57</sup>.

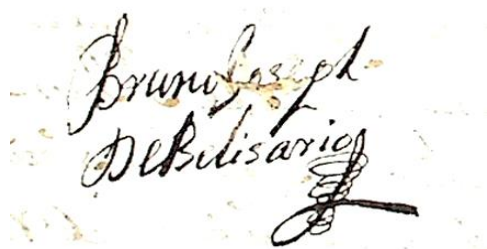
Confirmación de Bruno Belisario, hijo de Bartolomé Belisario y de María Jacinta Sánchez, Iglesia Catedral de Caracas 1699.

<sup>55</sup> Libro IV Matrimonios de Blancos de 1684 a 1700, folio: 42, número: 172.

<sup>56</sup> Libro de confirmaciones de la Santa Iglesia Catedral de Santiago de León de Caracas, años; 1696 – 1712, Folio: 42.

<sup>57</sup> Quien era su tío materno, quien figura como testigo del matrimonio de Bartolomé Timoteo Belisario y María Jacinta Sánchez Albertos.

Fue alcalde ordinario en 1737, fue teniente de Justicia Mayor, Cabo de Guerra General, Juez de Comisos de San Sebastián de los Reyes, y fungió como Juez cartulario, a falta de escribano público. En 1748 aparece una petición de don Bruno José Belisario de una composición de tierras de pastos para sitio de ganado mayor, en el de Chaguaramas, jurisdicción de San Sebastián de los Reyes ante el escribano Reina, dicho documento consta de 12 folios los cuales están manchados y picados por la parte superior.



Firma de Bruno Joseph Belisario

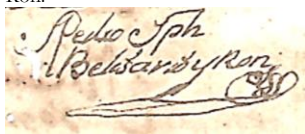
Bruno José Belisario casó con Isabel Álvarez- Ron y Díaz de Gamarra, hija de Pedro Álvarez Ron <sup>58</sup>y de Andrea Díaz Gamarra y Jiménez, nieta por línea materna de Juan Díaz de Gamarra y de Juana María Jiménez de Rojas y Loayza<sup>59</sup>. De esta unión nacieron siete hijos Belisario y Álvarez-Ron: Bruno José, José Manuel, Andrés José, Miguel José, Isabel, Mariana y Micaela.<sup>60</sup>

<sup>58</sup> Los Álvarez-Ron que aparece como apellido único, originario de Asturias, España, se encontraban asentados en San Sebastián de los Reyes y en el Orituco a finales del siglo XVII. El primero de este linaje en tierras venezolanas fue don Pedro Álvarez-Ron, quien poseyó extensas propiedades en San Sebastián, el Orituco, Calabozo y Santa María de Ipire. Pedro Álvarez-Ron contrajo matrimonio con doña Andrea Díaz Gamarra y Jiménez, unión de la cual nacieron varios hijos. Entre ellos se destaca Isabel Álvarez-Ron Díaz Gamarra, quien casó con el capitán Bruno José de Belisario, hijo de don Bartolomé Timoteo de Belisario, fundador de Chaguaramas. Otra hija, doña Ana Álvarez-Ron Díaz Gamarra, contrajo matrimonio con el burgalés don Santiago Celis de los Ríos, quien otorgó testamento en Caracas el 24 de octubre de 1774. De esta unión nacieron varios hijos Celis Álvarez-Ron. Otro hijo fue Pedro Álvarez-Ron quien contrajo matrimonio con Catarina del Toro con descendencia. Otra hija fue Inés Álvarez-Ron quien contrajo matrimonio con Bartolomé Rodríguez Vega, con descendencia. Otro hijo fue Luis Álvarez-Ron quien contrajo matrimonio en dos oportunidades, primeras nupcias con María Jacinta de Armas y segundas nupcias con Juana Marcela Báez González, hija de regidor don Gregorio Báez y Rufina González. Por último, se menciona a otra hija llamada Andrea Álvarez-Ron y Díaz Gamarra, quien tuvo una hija, María Manuela Paulina, bautizada el 30 de junio de 1753. Aunque el documento se encuentra en muy mal estado, se logra leer que María Manuela Paulina fue reconocida como hija natural de doña Andrea Álvarez-Ron, vecinos de San Sebastián de los Reyes, y que su padrino fue don José Joaquín Calderón. El bautizo fue realizado por el cura don Manuel de Acosta, en presencia del presbítero don Marcos Bello. María Manuela Paulina era nieta, por vía materna, de Pedro Álvarez-Ron y Andrea Díaz Gamarra. Posteriormente contrajo matrimonio con Félix Álvarez Velásquez, con quien tuvo una hija llamada María de la Concepción Álvarez Álvarez. Esta última casó con Juan Antonio del Corral, con quien tuvo descendencia. Uno de sus hijos fue Juan Francisco del Corral Álvarez, quien en 1834 contrajo matrimonio, previa dispensa, con María Manuela de Armas Álvarez, en tercer y cuarto grado de consanguinidad. La dispensa se justifica porque María Manuela era nieta de Francisco Álvarez-Ron, hijo de Pedro Álvarez-Ron y Catarina del Toro.

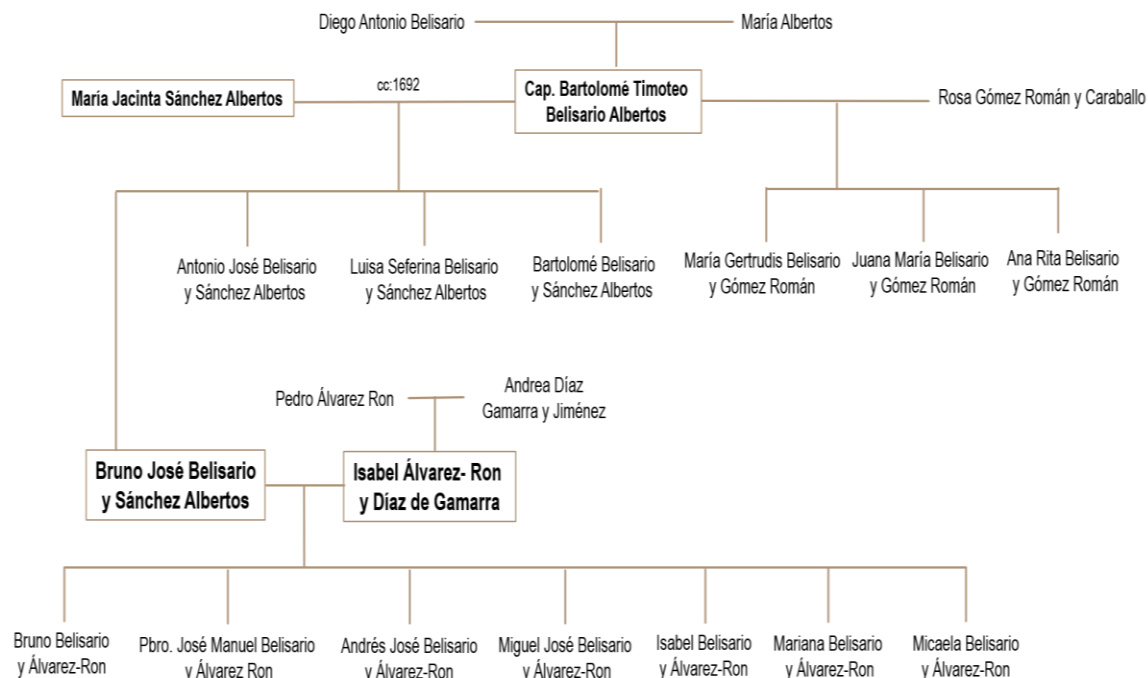
<sup>59</sup> El árbol genealógico se encuentra en la dispensa matrimonial solicitada el 14 de febrero de 1791 por don José Mauricio Hernández Belisario, vecino de Chaguaramal, ante el presbítero de Chaguaramas Br. Joseph Antonio Cabrera y el cura don Francisco Antonio Moreno de Célis (hermano de la pretendiente). La solicitud fue presentada para contraer matrimonio con Doña Juana María del Rosario Moreno de Célis, vecina de San Lorenzo de Chaguaramas, existiendo entre ambos dos parentescos de consanguinidad en tercer y cuarto grado.

La información fue reunida en la villa de San Fernando de Cachicamo y organizada en el tribunal eclesiástico por el Dr. Don José Antonio Fajardo, dato interesante, este teniente cura fue quien otorgó la licencia con la que fue bautizado Simón Bolívar. Finalmente, la dispensa fue concedida por el Obispo Don Mariano Martí Estadellá.

<sup>60</sup>En un expediente civil fechado en 1771, perteneciente a la colección *Civiles: Esclavos* de la Academia Nacional de la Historia, relativo al reclamo de don Felipe Daniel de Castro por la presunta invasión de su siembra de cacao por parte de don Santiago Celis de los Ríos y otros vecinos, aparece la firma de un individuo identificado como Pedro Joseph Belisario y Ron.



La grafía del apellido, así como el contexto onomástico y regional, permiten considerar que este personaje corresponda en realidad a Pedro Joseph Belisario y Álvarez-Ron, dado que en la documentación del siglo XVIII es frecuente la abreviación o fragmentación del apellido compuesto Álvarez-Ron.



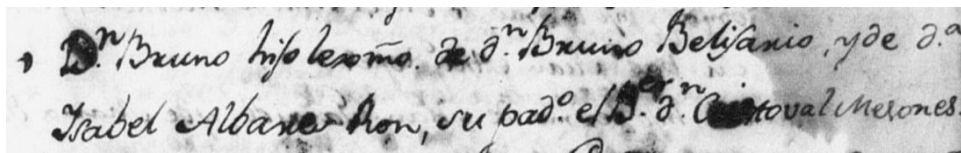
1.9.1.1. Bruno Belisario y Álvarez-Ron. En los archivos de tierras de la jurisdicción de San Sebastián se conservan importantes documentos relacionados con la familia Belisario. En el año 1760, don Bruno José de Belisario presentó solicitud para que se le concediera media legua adicional de tierras, sobre las que ya poseía en los Llanos de las Palmas. El expediente, compuesto por siete folios, fue tramitado ante el escribano J. M. Alfonso. Tres años más tarde, en 1763, aparece otro documento en el que Andrés José Belisario, actuando con poder de Bruno José Belisario, gestionó los títulos de las tierras que habían quedado tras el fallecimiento del capitán Bruno Belisario, ubicadas en el sitio de las Estacas, también dentro de la jurisdicción de San Sebastián. Este expediente, más extenso, constaba de 83 folios, aunque se encontraba picado y manchado, y fue registrado por el escribano Chabert.

---

La presencia de este Pedro Joseph en un litigio de carácter territorial dentro de la jurisdicción de Las Palmas, paraje o hatu primigenio donde se asentaron los primeros pobladores, resulta coherente con la actividad y localización de las familias Belisario y Álvarez-Ron en la misma época. Asimismo, Santiago Celis de los Ríos, mencionado en el mismo expediente, era esposo de Ana Álvarez-Ron, hermana de Isabel Álvarez-Ron, esta última casada con Bruno Joseph Belisario. Esta red de vínculos familiares refuerza la posibilidad de que el citado Pedro Joseph perteneciera al mismo núcleo familiar. Sin embargo, aunque la coincidencia de nombre, cronología y entorno familiar sugiere que pudiera tratarse de un hijo de Bruno Belisario e Isabel Álvarez-Ron, hasta el momento no se ha identificado ningún documento que pruebe de manera concluyente dicha filiación. Por ello, esta relación debe considerarse una hipótesis razonable, pero aún no verificada.

Estos documentos reflejan tanto la continuidad patrimonial de la familia Belisario en la región como la importancia de sus miembros en la administración y posesión de tierras durante el siglo XVIII.

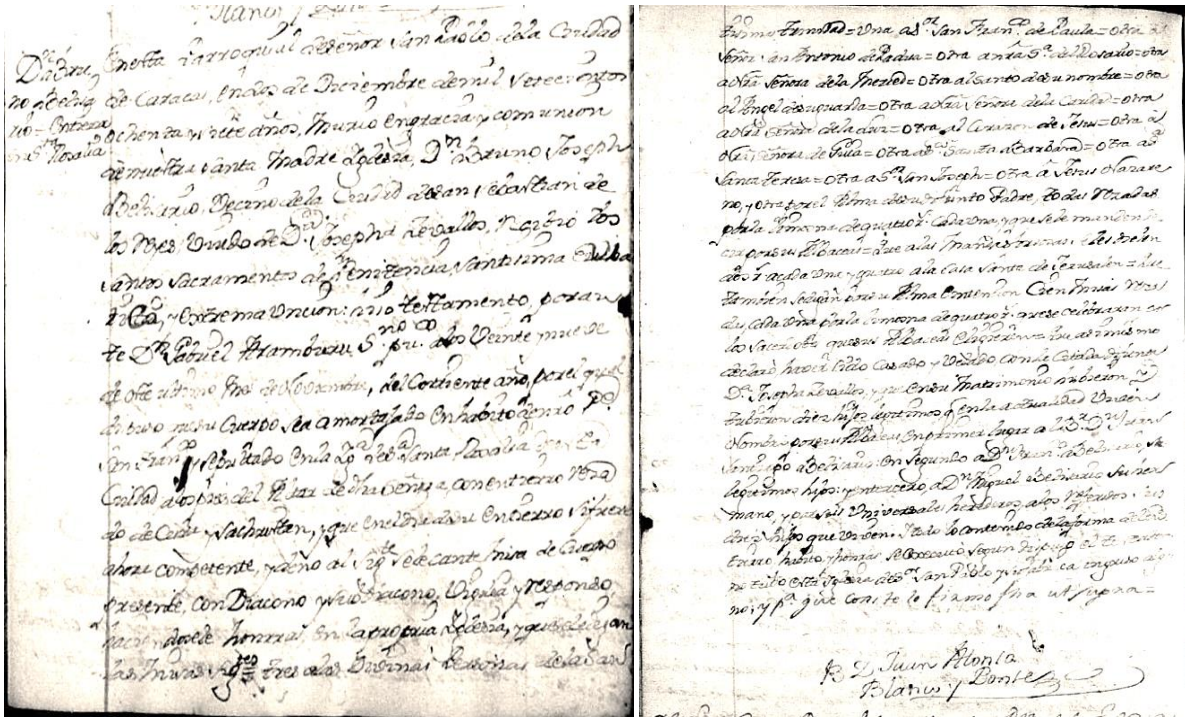
Bruno realizó su confirmación siendo ya adulto; el registro se encuentra asentado en el Libro de Confirmaciones de la parroquia de San Sebastián de los Reyes del año 1783. La confirmación fue realizada el 16 de abril de 1783 por el Obispo Mariano Martí, fue su padrino: Cristobal Mesones.

A snippet of a handwritten document in Spanish, likely a confirmation record. The text is written in cursive and reads: "D. Bruno hijo legítimo de D. Bruno Belisario y de D.ª Isabel Alvarez-Ron, su pad.º el D.º Cristobal Mesones." The document is aged and shows some ink bleed-through from the reverse side.

Confirmación de Bruno Belisario, San Sebastián de los Reyes 1783.

En la Iglesia de San Pablo de Caracas se conserva el acta de defunción eclesiástica de Bruno Belisario y Álvarez-Ron, realizada y firmada por el Br. don Juan Alonso Blanco y Ponce el 2 de diciembre de 1787. En ella se declara que Bruno Belisario estaba casado con Josepha Ceballos, con quien tuvo diez hijos, y que había otorgado testamento el 29 de noviembre de 1787 ante el escribano don Gabriel Aranburu. En dicho testamento dispuso que su cuerpo fuese amortajado con el hábito “de mi Padre San Francisco” y sepultado en la Iglesia de Santa Rosalía de Santiago de León de Caracas, a los pies del altar de Nuestra Señora. Ordenó que se celebrara un entierro rezado con cura y sacristán, y que, si no fuese posible en ese momento, al día siguiente se oficiara una misa cantada con cuerpo presente, diácono y subdiácono, vigilia y responso.

Asimismo, dejó limosnas para la celebración de diversas misas: a San Francisco de Paula, San Antonio de Padua, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Merced, al santo de su nombre, al Ángel de la Guarda, a Nuestra Señora de la Caridad, al Señor de la Cruz, al Corazón de Jesús, a Nuestra Señora de Pisca, a Santa Bárbara, Santa Teresa, San José, Jesús Nazareno y por el alma de su difunto padre. Cada una debía celebrarse rezada, con una limosna de cuatro reales entregada por sus albaceas. Dispuso además dos reales por cada una de las mandas forzosas, cuatro reales para la Casa Santa de Jerusalén, y ordenó que se dijeran por su alma cien misas rezadas, también con limosna de cuatro reales cada una, celebradas por los sacerdotes que sus albaceas eligiesen.



Acta de defunción eclesiástica de Bruno Belisario y Álvarez-Ron, Iglesia de San Pablo de Caracas, 1787.

En el mismo documento declara que fue casado y velado con la difunta doña Josepha Ceballos, con quien tuvo diez hijos legítimos, todos vivos en ese momento. Nombró como albaceas en primer lugar al Br. don Juan Santiago de Belisario, en segundo a don Francisco de Belisario, ambos sus hijos, y en tercero a don Miguel de Belisario, su hermano. Finalmente, dejó como herederos universales a sus diez hijos legítimos.

- 1.9.1.1.1. Presbítero don Joseph Nicolás Belisario, según el libro personal del obispo Mariano Martí (1969, folio: X), nació el 8 de noviembre de 1755. Desde joven se destacó en la vida académica y eclesiástica: fue colegial porcionista durante siete años y seminarista por un año, posteriormente cursó tres años de Filosofía, obteniendo el grado de Bachiller, y dedicó cinco años al estudio de Leyes y Cánones en la Universidad, aunque no alcanzó grado alguno en estas disciplinas. El 30 de noviembre de 1779 recibió la ordenación sacerdotal como presbítero, con título de cuatro mil cien pesos. En la parroquia donde ejercía, el sacristán mayor en propiedad era don Ambrosio Carreño, antiguo Maestro de Capilla de la Catedral de Caracas. Sin embargo, debido a la enfermedad de Carreño, quien residía en Caracas desde hacía más de dos años, Joseph Nicolás Belisario asumió la función de coadjutor de la sacristía, con derecho a la mitad de las rentas decimales y obvenciones, desde el primero de abril de 1781, con título

despachado por el Provisor. Hasta marzo de 1781 se mantuvo como colegial, y al trasladarse a servir como coadjutor recibió licencias temporales para predicar y confesar. En esa época, ejercía como teniente de cura del vicario y cura Urbina, con una renta de ciento veinte pesos, además de unos quince pesos provenientes de obvenciones. Su vida era descrita como arreglada, de genio pacífico y recogido, dedicándose también a la enseñanza de la Gramática a quienes deseaban aprender, contando con discípulos. Como coadjutor de sacristán, Belisario contribuía cada año con veinte pesos a Faustino para que cantara en el coro, aunque él mismo participaba con frecuencia en el canto, salvo cuando estaba ocupado en confesiones u otras obligaciones ministeriales. El 10 de mayo de 1783, en el marco de la visita pastoral, se consideró que las conferencias mensuales de Moral fueran dirigidas por el padre Joseph Nicolás Belisario, reconocido como hombre virtuoso, humilde y estimado, lo que aseguraba la asistencia de los fieles sin reparo alguno. No obstante, se resolvió finalmente que dichas conferencias fueran presididas por el vicario doctor Urbina, por su mayor idoneidad y doctrina, aunque se reconocía plenamente la valía y virtud del padre Belisario.

Firma del Br. José Nicolás Belisario

1.9.1.1.2. Bruno Ramón Belisario y Ceballos nació el 6 de abril de 1759 y fue bautizado el martes 22 de mayo del mismo año en la Iglesia de San Francisco de Cara por el padre don Francisco José Arocha. Actuó como padrino en la ceremonia Andrés Belisario. Casó con María Josefa Talavera, con quien tuvo descendencia: Pedro Belisario Talavera, José Miguel Belisario Talavera<sup>61</sup> y José Nicolás Belisario Talavera<sup>62</sup>.

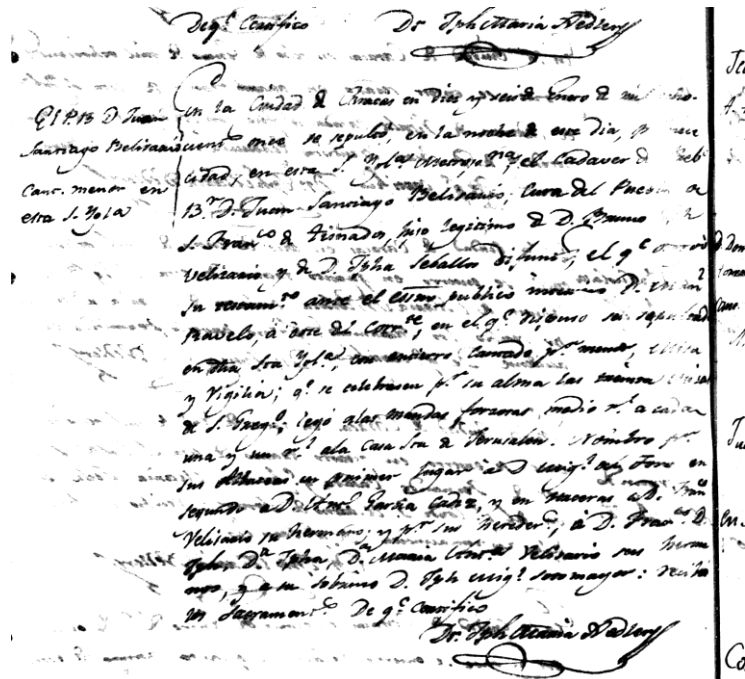
<sup>61</sup> Falleció el 2 de mayo de 1794. Su acta de defunción, registrada en la Iglesia Parroquial de San Pablo de Caracas, menciona a sus hermanos: José Nicolás Belisario y a su medio hermano de padre, José Ponce de León, nacido del segundo matrimonio de su madre. (Libro de Defunciones de la Iglesia de San Pablo, años 1790–1796, folio 126v.)

<sup>62</sup> La confirmación de José Nicolás Belisario Talavera, hijo de Bruno Belisario Ceballos y de Josepha Talavera, se realizó el 17 de agosto de 1779, se encuentra asentada en los libros eclesiásticos del año 1779.

En ese mismo año aparece también su tío, el padre don José Nicolás Belisario, actuando como padrino en la ceremonia de confirmación de un niño llamado Pedro Infante Loreto.



Jacinto Ravelo, también nombró a sus albaceas: de primero a don Miguel (Torres), de segundo a don Antonio García Cádiz y de tercero a su hermano, don Francisco Belisario. Nombró como sus herederos a: sus hermanos don Francisco, don Joseph, y de sus hermanas doña Josepha, doña María Antonia Belisario, y a su sobrino José Miguel Sotomayor.



Defunción eclesiástica de Br Don Juan Santiago Belisario realizada en la Iglesia Catedral de Caracas, 1811.

1.9.1.1.4. Don Francisco de Belisario y Ceballos fue una figura activa dentro de la administración local y judicial de la provincia de Venezuela durante el último tercio del siglo XVIII, especialmente en la jurisdicción de San Sebastián de los Reyes. Su nombre aparece reiteradamente vinculado al ejercicio de cargos públicos, a procesos administrativos y a actuaciones legales propias del funcionamiento institucional del régimen colonial borbónico.

En el año de 1779, ante la ausencia de varios capitulares con derecho a voto, el presidente exhortó a don Joseph de Vega y Flores, único capitular habilitado, a realizar por sí solo la elección de los oficiales municipales correspondientes a ese año. Como resultado de dicha elección, fueron designados como alcaldes de primer y segundo voto don Pedro Gamarra y don Jacobo Ramírez, respectivamente; como Procurador General fue nombrado don Francisco de Belisario y Ceballos; y como alcaldes de la Santa Hermandad resultaron electos don Nicolás Ledesma y don Sebastián Moyano.

Este nombramiento confirma la confianza depositada en Belisario y Ceballos para desempeñar un cargo de alta responsabilidad jurídica y representativa dentro del cabildo, en un momento particularmente sensible para la administración local.

El contexto político-administrativo en el que don Francisco ejerció sus funciones estuvo marcado por profundas transformaciones. En 1777, el rey Carlos III dispuso la integración de las provincias de Caracas, Cumaná, Maracaibo, Guayana, Trinidad y Margarita en la recién creada Capitanía General de Venezuela, con el propósito de fortalecer la defensa, la administración y el control económico del territorio. El mando de esta nueva entidad fue confiado a don Luis de Unzaga y Amézaga, quien gobernó hasta 1782 y dejó una impronta significativa como militar ilustrado y reformista.

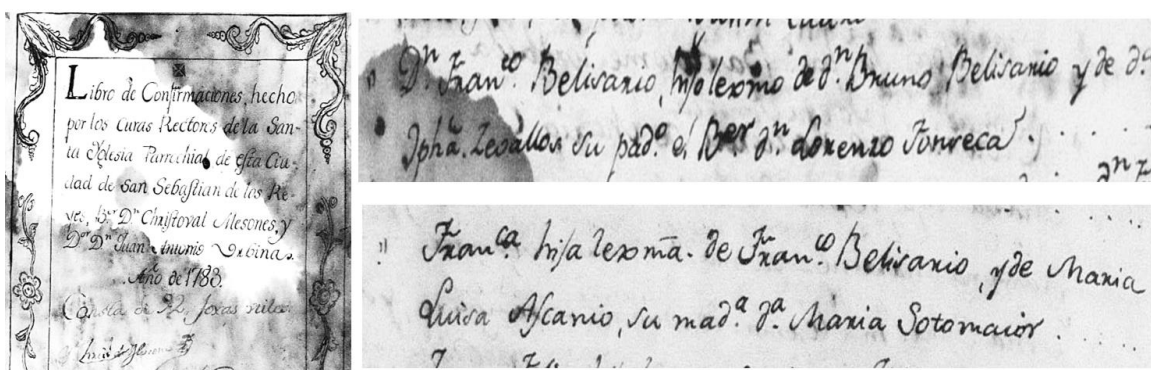
Luis de Unzaga y Amézaga, natural de Málaga, fue un administrador destacado por su visión moderna y su apertura económica. Durante su gestión impulsó el libre comercio, permitió relaciones comerciales con los Estados Unidos y elaboró un plan de defensa para la Capitanía General. Su papel fue clave en los procesos que facilitaron el desarrollo económico regional y en el apoyo temprano a la independencia estadounidense, tanto mediante suministros estratégicos como a través de redes diplomáticas y de información. Este marco reformista influyó directamente en la actividad de los funcionarios locales, entre ellos don Francisco de Belisario y Ceballos, quien actuó dentro de un sistema en transición hacia una administración más centralizada y eficiente.

Además de su desempeño en cargos públicos, don Francisco de Belisario y Ceballos figura en la documentación relativa a asuntos de tierras. En el año 1789 aparece registrado en un expediente de la sección Tierras, identificado como “Belisario don Francisco”, relacionado con la denuncia de tierras realengas en los sitios del Hatillo y Chaparral, dentro de la jurisdicción de San Sebastián de los Reyes. El expediente, tramitado ante el escribano Acosta y compuesto por tres folios, evidencia su participación en los procedimientos legales de acceso y regularización de la propiedad rural, práctica común entre los vecinos principales de la época.

En conjunto, la trayectoria de don Francisco de Belisario y Ceballos refleja el perfil de un funcionario colonial activo, inserto en las dinámicas administrativas, jurídicas y económicas de la Venezuela de finales del siglo XVIII, cuya actuación quedó

documentada tanto en los registros capitulares como en los expedientes de tierras<sup>65</sup>, contribuyendo así al entramado institucional de su tiempo.

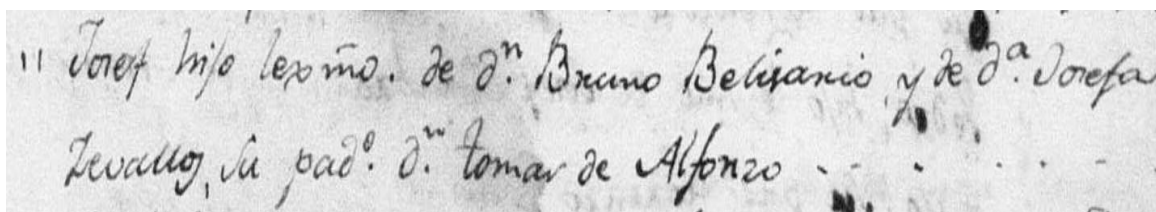
En el Libro de Confirmaciones de 1783 de la parroquia de San Sebastián de los Reyes figura el registro de Francisca Belisario Ascanio, hija de Francisco Belisario y de María Luisa Ascanio; fue su madrina María Sotomayor. Es posible que este Francisco Belisario corresponda al mismo que estaba asentado en San Sebastián en esa época, aunque no se ha localizado su partida de matrimonio. En ese mismo libro también se encuentra la confirmación de Francisco Belisario Ceballos, cuyo padrino fue Lorenzo Fonseca.



Confirmaciones de Francisco Belisario Ceballos y de Francisca Belisario Ascanio, Libro de 1783.

1.9.1.1.5. Bernardo Belisario Ceballos estudió en la Universidad Real y Pontificia de Caracas. Recibió el título de Bachiller en Filosofía año 1776 según el expediente N.892, y en 1781, según el expediente N.1051, recibió el diploma de Bachiller en cánones.

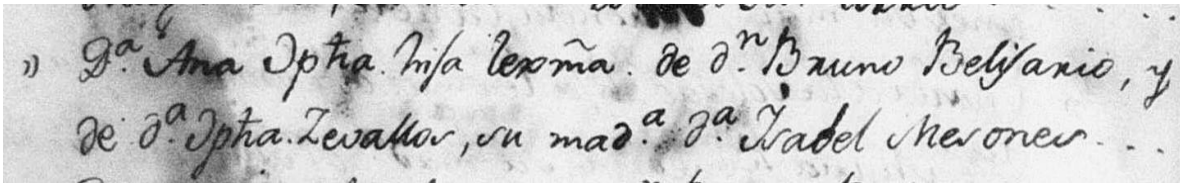
1.9.1.1.6. José Belisario Ceballos, fue confirmado en San Sebastián de los Reyes, fue su padrino: Tomás de Alfonso.



Confirmación de José Belisario Ceballos, Libro de 1783.

1.9.1.1.7. Ana Josefa Belisario Ceballos, fue confirmada en San Sebastián de los Reyes, fue su madrina: Isabel Mesones.

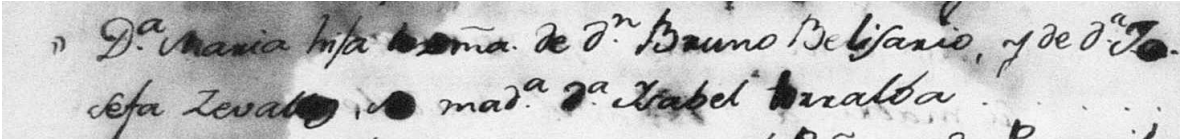
<sup>65</sup> Archivo General de la Nación (Caracas, Venezuela). Cabildo de San Sebastián de los Reyes, *Actas Capitulares*, 1779, Acta de elección de oficiales municipales. Archivo General de la Nación (Caracas, Venezuela). Sección Tierras, *Expediente sobre tierras realengas en Hatillo y Chaparral*, 1789, Escribano Acosta.



» D.<sup>a</sup> Ana Josefa hija legítima de D.<sup>n</sup> Bruno Belisario, y de D.<sup>a</sup> Josefa Zevallor, su mad.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Isabel Mesones.

Confirmación de Ana Josefa Belisario Ceballos, Libro de 1783.

- 1.9.1.1.8. María Antonia Belisario Ceballos, fue confirmada en San Sebastián de los Reyes, fue su madrina Isabel Torrealba.

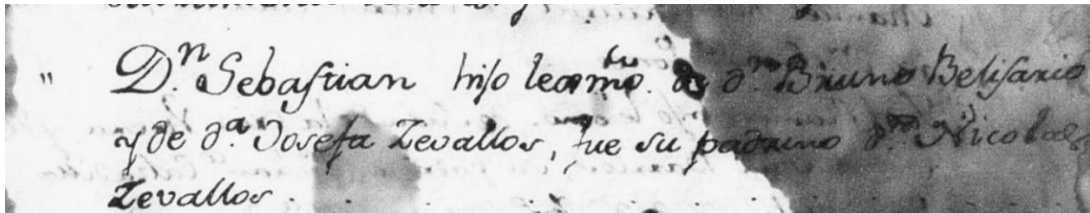


» D.<sup>a</sup> María Antonia hija legítima de D.<sup>n</sup> Bruno Belisario, y de D.<sup>a</sup> Josefa Zevallor, su mad.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Isabel Torrealba.

Confirmación de María Antonia Belisario Ceballos, Libro de 1783.

- 1.9.1.1.9. Andrés Belisario Ceballos.

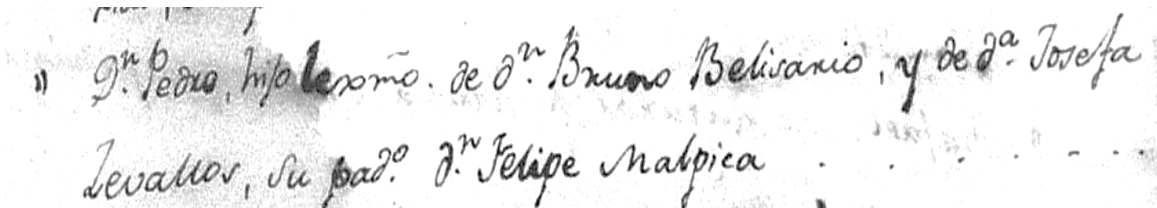
- 1.9.1.1.10. Sebastián Belisario Ceballos, fue confirmado en San Sebastián de los Reyes, fue su padrino: Nicolás Ceballos.



» D.<sup>n</sup> Sebastian hijo legítimo de D.<sup>n</sup> Bruno Belisario y de D.<sup>a</sup> Josefa Zevallor, fue su padrino D.<sup>n</sup> Nicolás Zevallor.

Confirmación de Sebastián Belisario Ceballos, Libro de 1783.

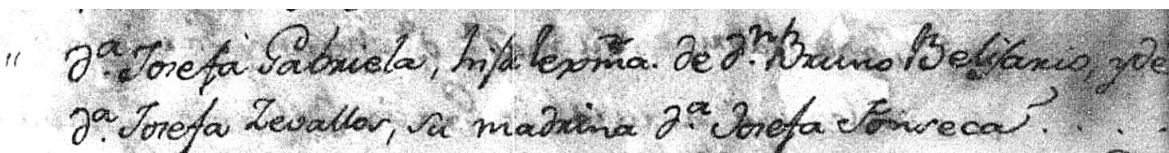
- 1.9.1.1.11. Pedro Belisario Ceballos, fue confirmado en San Sebastián de los Reyes, fue su padrino: Felipe Malpica.



» D.<sup>n</sup> Pedro hijo legítimo de D.<sup>n</sup> Bruno Belisario, y de D.<sup>a</sup> Josefa Zevallor, su pad.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Felipe Malpica.

Confirmación de Sebastián Belisario Ceballos, Libro de 1783.

- 1.9.1.1.12. Josefa Gabriela Belisario Ceballos, fue confirmada en San Sebastián de los Reyes, fue su madrina: Josefa Fonseca.



» D.<sup>a</sup> Josefa Gabriela, hija legítima de D.<sup>n</sup> Bruno Belisario, y de D.<sup>a</sup> Josefa Zevallor, su madrina D.<sup>a</sup> Josefa Fonseca.

Confirmación de Josefa Gabriela Belisario Ceballos, Libro de 1783.

1.9.1.2. Presbítero doctor don José Manuel Belisario y Álvarez Ron se distinguió desde temprano por su notable desempeño académico. Ingresó con beca de porcionista al Real Colegio Seminario para cursar estudios eclesiásticos y posteriormente completó siete años de formación en la Real y Pontificia Universidad de Caracas. En 1754 obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía (expediente n.º 419) y, al año siguiente, en 1755, alcanzó el título de Maestro en Artes (expediente n.º 427). Más adelante, en 1761, recibió los grados de Bachiller en Teología y Doctor en Teología, según consta en los expedientes universitarios n.º 594 y n.º 601.

Su carrera eclesiástica se vio favorecida por la capellanía instituida a su favor por su tía materna, doña Inés Álvarez Ron, hija de Pedro Álvarez Ron y de doña Andrea Díaz Gamarra. A comienzos de 1762, tras el fallecimiento del cura Miguel José Ledesma, el obispo lo designó ecónomo interino del curato de San Sebastián de los Reyes. En el concurso de oposición celebrado posteriormente resultó electo el presbítero Manuel de Acosta, quien permaneció poco tiempo en la localidad, pues en 1765 fue promovido al curato de La Victoria. Convocado nuevamente el concurso para cubrir la vacante, fue finalmente elegido el doctor don José Manuel Belisario y Álvarez Ron, natural de San Sebastián e hijo del capitán Bruno José Belisario y de doña Isabel Álvarez de Ron, pertenecientes a familias principales de la población.

El capitán Bruno José Belisario, padre del presbítero, había ocupado diversos cargos de relevancia en la vida municipal. En 1736 ejerció como procurador general del cabildo, año en que se construyó la Cárcel Real de la población, obra que financió en gran parte con recursos propios. Asimismo, desempeñó en dos ocasiones el cargo de alcalde ordinario y posteriormente fue capitán de una de las compañías, consolidando el prestigio de la familia en San Sebastián de los Reyes.

Durante la visita pastoral realizada en 1783, el obispo Mariano Martí dejó constancia de la labor del doctor don José Manuel Belisario como cura rector de la ciudad. Destacó que en 1765 había construido, a sus expensas y en un solar situado en la esquina de la plaza, un hospicio destinado a recoger mujeres de mala vida. En dicho establecimiento llegaron a residir unas diez mujeres y una rectora, quienes se sostuvieron durante aproximadamente dos años gracias al trabajo que realizaban y a las limosnas procedentes de dos dispensas concedidas por el señor Madroñero. Tras la muerte de este benefactor, el hospicio dejó

de funcionar y, desde entonces, no volvió a existir en la ciudad una institución similar destinada a ese fin.

No obstante, el obispo Martí manifestó ciertas reservas respecto a esta obra, al considerar que una fundación de carácter tan precario podía generar elevados gastos de manutención. Al examinar el testamento del padre Belisario, redactado por su hermano y albacea testamentario don Bruno Joseph Belisario, decidió aplazar su pronunciamiento hasta revisar con mayor detenimiento la documentación, pues albergaba dudas sobre la gestión del albacea y no estaba dispuesto a favorecerlo. En su relación pastoral señaló además que don Bruno Belisario, quien se desempeñaba como mayordomo de la fábrica parroquial, tenía cuentas pendientes ante el provisor en Caracas. Dado que durante la visita presentó por escrito su renuncia a la mayordomía, el obispo nombró como mayordomo interino al padre vicario Urbina, confiando en su eficacia y diligencia para la adecuada administración y ornato de la iglesia parroquial.

- 1.9.1.3. Andrés José Belisario y Álvarez-Ron fue un personaje destacado de San Sebastián de los Reyes. Según relata Carlo F. Duarte en su libro *La vida cotidiana en Venezuela durante el período hispánico* durante la celebración de la jura y proclamación de Carlos III, se organizaron festejos que se prolongaron por dos semanas y media, entre el 23 de noviembre y el 9 de diciembre de 1760. Las celebraciones incluyeron fiestas eclesiásticas, comedias, representaciones teatrales, corridas de toros, peleas de gallos, cabalgatas, juegos de cañas, danzas, refrescos y hasta gatos encintados, reflejando la riqueza cultural y festiva de la época. Diversas personalidades auspiciaron los distintos eventos. En el séptimo día, 29 de noviembre, tras una solemne fiesta de Iglesia organizada por don Carlos del Peral y los hijos del difunto don Francisco Machuca, se celebraron corridas de toros a cargo del tercer capitán don Diego Gómez Román. Posteriormente, se ofreció un refresco de dulces, aguas y licores en la casa de don Andrés Belisario, quien esa misma noche invitó a un baile, consolidando su papel como anfitrión y figura notable en la vida social de San Sebastián.

En 1763, Andrés Belisario aparece registrado como alférez real y regidor de San Sebastián de los Reyes. Ese mismo año, actuando con poder de su hermano Bruno José Belisario, obtuvo el título de las tierras en el sitio de las Estacas, dentro de la jurisdicción de San Sebastián de los Reyes, correspondientes al patrimonio dejado tras el fallecimiento de su

padre, el capitán Bruno José Belisario<sup>66</sup>. El expediente, compuesto por 83 folios, fue tramitado por el escribano Chabert, aunque se encontraba picado y manchado.

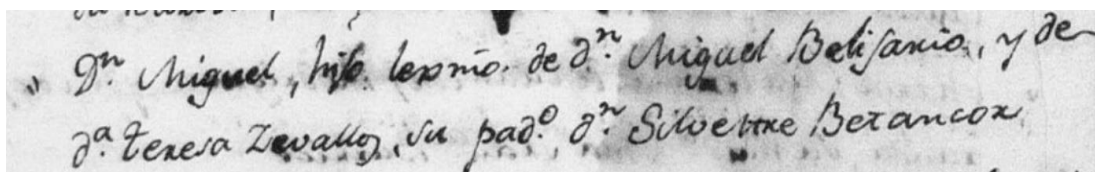
Al año siguiente, en las matrículas parroquiales de Altagracia de Orituco de 1764, recopiladas por el cura de la parroquia, aparece registrado don Andrés Belisario como propietario de una hacienda de cacao en San Miguel, la cual contaba con once esclavos<sup>67</sup>. Posteriormente, en 1768, el mismo Andrés José Belisario, ya reconocido como alférez real y regidor de San Sebastián de los Reyes, solicitó un censo redimible por 2.020 pesos y cuatro reales, ofreciendo como garantía dos esclavos y dos mil árboles de cacao frutales de la hacienda en San Miguel, heredada de su padre don Bruno Belisario, quien a su vez la había recibido de su abuelo Bartolomé Belisario<sup>68</sup>.

Ese mismo año, el Gobernador don José Solano y Bote ordenó que los cargos municipales fueran sacados a pregón y remate. Cumplidas las formalidades de ley, se expidieron títulos de Regidor a Joseph Lino González, Juan Ignacio Torrealba y Juan Eugenio de Ledesma, Depositario General. Estos nuevos regidores, junto con Patricio Antonio Borges Rut, alguacil mayor, y Andrés José Belisario, alférez real, revitalizaron el Cuerpo Municipal obteniendo todos, la correspondiente confirmación real de sus oficios.

1.9.1.4. Miguel José Belisario y Álvarez-Ron contrajo matrimonio con Teresa Ceballos, unión de la cual nacieron, entre otros, Josefa Rita Belisario Ceballos, fallecida el 20 de febrero de 1827, y Miguel José Belisario Ceballos.

1.9.1.4.1. Miguel José de Jesús Belisario Ceballos nació el 6 de enero de 1776, fue bautizado en la Iglesia de San Francisco de Cara, el 20 de enero de 1776, hijo de Miguel Belisario y Teresa Ceballos, fue su padrino: Bartolomé Belisario.

Fue confirmado en abril de 1783 en San Sebastián de los Reyes, fue su padrino: Silvestre Betancor (Betancourt).

A photograph of a handwritten document in cursive script. The text reads: "Dn Miguel, hijo legítimo de Dn Miguel Belisario, y de Dña Teresa Zavallo, su pad.º Dn Silvestre Betancor". The document is slightly aged and has some ink bleed-through from the reverse side.

Confirmación de Miguel Belisario Ceballos, San Sebastián de los Reyes 1783.

<sup>66</sup> 83 folios picados y manchados –Escribano Chabert.

<sup>67</sup> Calzadilla Álvarez P. *El Valle De Orituco: 300 Años De Historia*. Editorial Tierra Firme; 1999. Pag.100.

<sup>68</sup> Calzadilla Álvarez P. *El Valle De Orituco: 300 Años De Historia*. Editorial Tierra Firme; 1999. Pag.195.

En 1794 contrajo matrimonio, en primeras nupcias y previa dispensa matrimonial en tercer grado de consanguinidad, con María Manuela Briceño, hija de Juan José Briceño y de Bárbara Álvarez Ron.

María Manuela nació el 29 de mayo de 1778 y fue bautizada el 15 de junio del mismo año en la iglesia del pueblo de San Francisco de Cara. Su padrino de bautismo fue el presbítero Dr. Don Gregorio Betancourt.

Yo Bernardo Nides Escribano de la Capellanía pro-  
 priaria de este pueblo de San Francisco de Cara en el mejor mo-  
 do que puedo certifico que al folio 16 del libro parroquial enge-  
 se dieron las partidas de bautismo que se confiesan a las diez  
 y cinco de ella de halla una, cuyo tenor es como sigue

En veinte y cinco de Enero de mil y setenta y siete años, el Bachiller Don Manuel Ceballos  
 Clero Presbítero con licencia del infrascripto  
 Don Francisco de Lara vicario de esta Parroquia de San  
 Francisco bautizó solemnemente, fuso dea y  
 anima, y no bembiciones segun el Ritual Ro-  
 mano a Miguel José de Jesús parbulo hijo  
 legítimo de Don Miguel José Belisario,  
 y de Dona Theresa Ceballos, que nació a las  
 del dicho, fue su padrino Don Bartolomé  
 Belisario, a quien adreño el patronato  
 espiritual el que certifica = Bachiller  
 Don Manuel Sanabria.

Esta copia que hice saca (sic) que saque a perimento se pa-  
 re verdadera ena fiel, y igual con el original de la parroquia a  
 que me refiero, y queda en el Archivo de esta Parroquia de  
 mi cargo. San Francisco de Cara once de Enero de mil  
 y setecientos noventa y quatro años = O. N. N. no vale

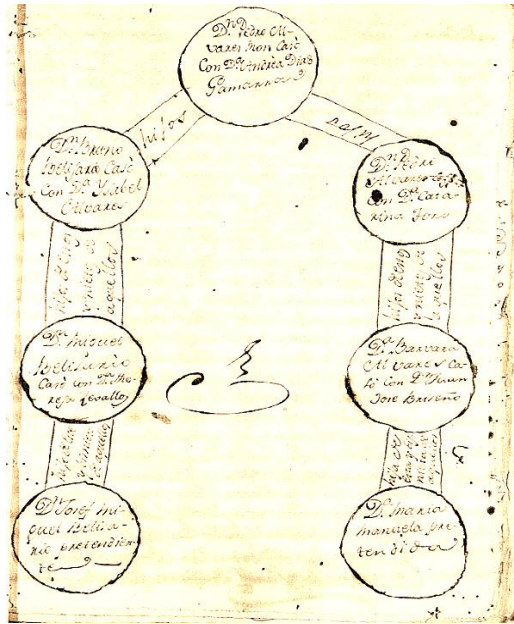
Dios. R.  
 B. Nides



Representación de las ruinas de la iglesia San Francisco de Cara, sumergidas en el embalse de Camatagua.

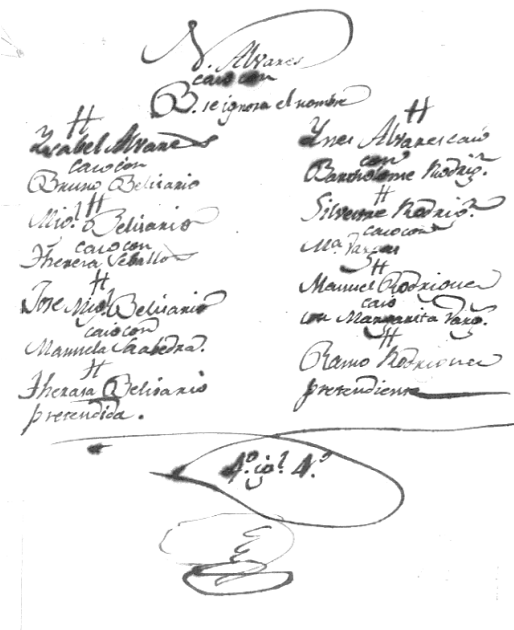
Bautizo de Miguel José de Jesús Belisario Ceballos, en la Iglesia parroquial de San Francisco de Cara, 1776.

Bárbara Álvarez Ron era hija de Pedro Álvarez Ron y de Catarina del Toro. Pedro Álvarez Ron era el hermano de Isabel Álvarez Ron, quien fue esposa de Bruno Belisario. De este modo, tanto José Miguel Belisario como María Manuela Briceño eran bisnietos de Pedro Álvarez Ron y de Andrea Díaz Gamarra.



Árbol genealógico en la dispensa matrimonial en tercer grado de consanguinidad entre Miguel José Belisario Ceballos y María Manuela Briceño (1794).

Posteriormente, José Miguel Belisario contrajo segundas nupcias con Manuela Saavedra, con quien tuvo descendencia. Entre sus hijos se encuentra Teresa Belisario, quien, previa dispensa en cuarto grado de consanguinidad, contrajo matrimonio con Ramón Rodríguez. Ramón Rodríguez era bisnieto de Inés Álvarez Ron, hermana de Isabel Álvarez Ron, bisabuela de Teresa. Ambas, Inés e Isabel, eran hijas de Pedro Álvarez Ron y de Andrea Díaz Gamarra, consolidando así los vínculos familiares entre las ramas de los Belisario y los Álvarez Ron.

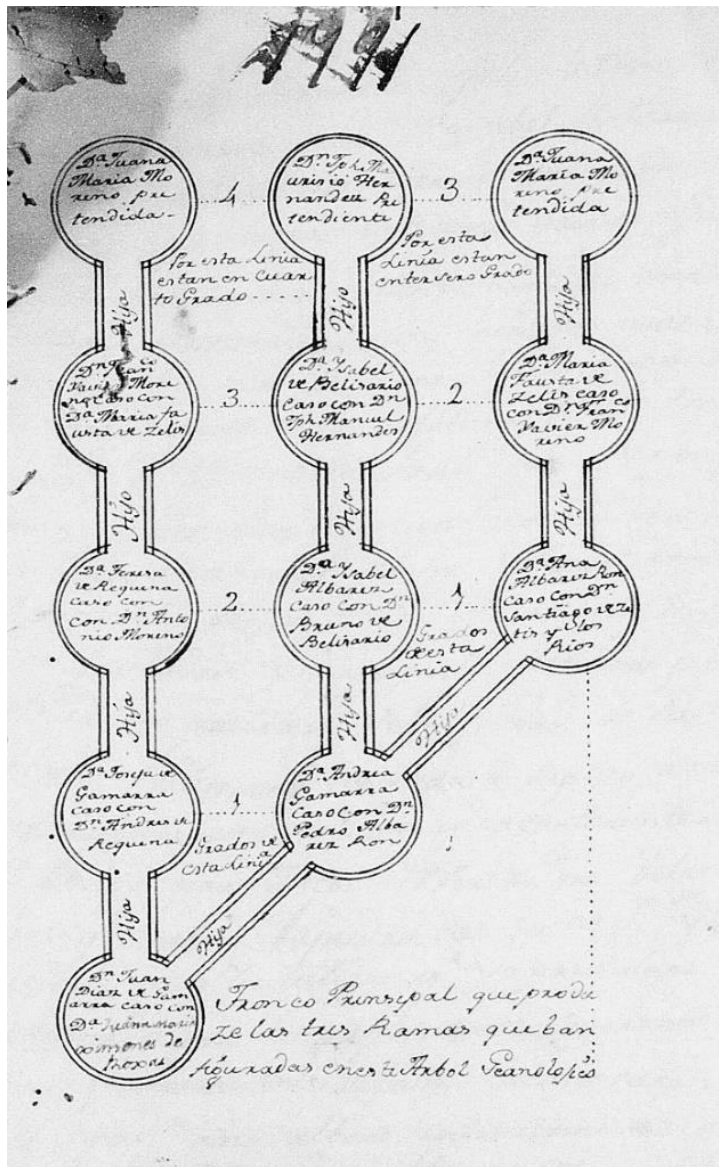


Dispensa en cuarto grado de consanguinidad de Ramón Rodríguez con Teresa Belisario.

1.9.1.5. Isabel Belisario y Alvarez-Ron nació en 1743, su padre fue el capitán Bruno José Belisario y Sánchez y su madre Isabel Alvarez-Ron y Diaz Gamarra. Contrajo matrimonio en dos oportunidades. Tuvo por lo menos dos hijos con Francisco Gómez Román y Vargas y un hijo con Juan Manuel Hernández.

De la unión con Juan Hernández nació José Mauricio Hernández Belisario, quien en 1791 solicitó una dispensa matrimonial para contraer matrimonio con Juana María del Rosario Moreno de Celis. José Mauricio declaró ser hijo legítimo de José Manuel Hernández y de Isabel Belisario, vecinos de Chaguaramal. Por la línea materna, Isabel Belisario estaba vinculada a la familia Álvarez Ron, pues aparece como hija de Isabel Álvarez y Bruno Belisario; Isabel Álvarez, a su vez, procedía de la rama formada por Pedro Álvarez Ron y Andrea Gamarra. Esta línea enlaza con la familia Moreno a través de Ana Álvarez Ron, hermana de Isabel Álvarez, quien contrajo matrimonio con Juan Manuel Fernando; de esa unión nació María Paula, madre de Francisco Javier Moreno, padre legítimo de la pretendida. De este modo, José Mauricio y Juana María comparten antepasados dentro de las familias Álvarez Ron y Belisario, que establece entre ellos un parentesco de tercer grado en línea colateral, equivalente a primos segundos.

La segunda línea de parentesco, más lejana, se forma a través de las familias Gamarra, Requena y Moreno. El documento señala que Josefa Gamarra y Manuela Requena enlazan con Antonio Moreno, ascendiente directo de Francisco Javier Moreno, padre de la pretendida. Por el lado del pretendiente, esta misma rama vuelve a conectarse con Isabel Belisario, madre de Mauricio, a través de los vínculos establecidos entre las familias Gamarra y Álvarez Ron. Esta coincidencia de ascendencia, aunque más remota, demuestra que ambos comparten también antepasados comunes en estas familias, lo que genera un parentesco de cuarto grado colateral, equivalente a primos terceros. Así, la dispensa se solicita porque los contrayentes están unidos por dos líneas genealógicas distintas.

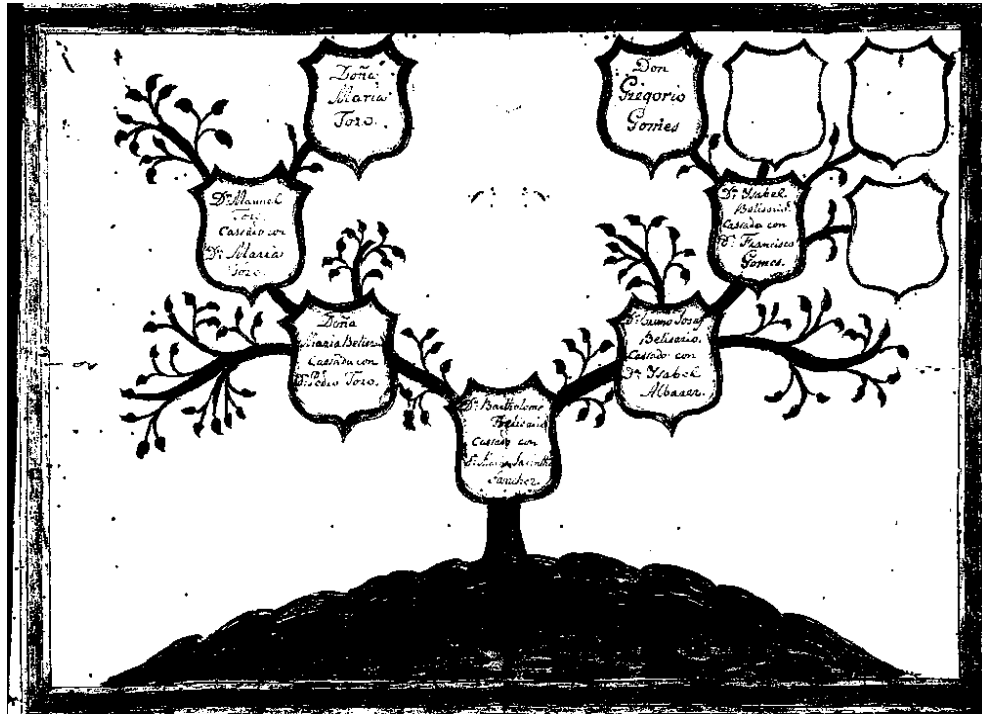


Árbol genealógico de la dispensa entre Mauricio Hernández Belisario y Juana María del Rosario Moreno de Celis, 1791.

Isabel Belisario y Álvarez Ron tuvo por lo menos dos hijos con Francisco Gómez Román y Vargas: María de la Concepción y José Gregorio Gómez Román y Belisario.

Uno de sus hijos, José Gregorio Gómez Román, solicitó en 1785 una dispensa de matrimonio para desposar a María Brígida del Toro y Toro, quien era su prima en tercer grado de consanguinidad. El bisabuelo común de ambos pretendientes era el capitán Bartolomé Timoteo Belisario Albertos. Aunque en el diagrama de la dispensa aparece únicamente el nombre de Jacinta Sánchez como madre tanto de Bruno José Belisario como de María (Gertrudis) Belisario, la lectura completa del expediente aclara que María

Gertrudis era en realidad hija de Bartolomé Timoteo Belisario con Rosa Gómez Román y Caraballo, y nieta por línea materna de Francisco Gómez Román y Juana de Caraballo.



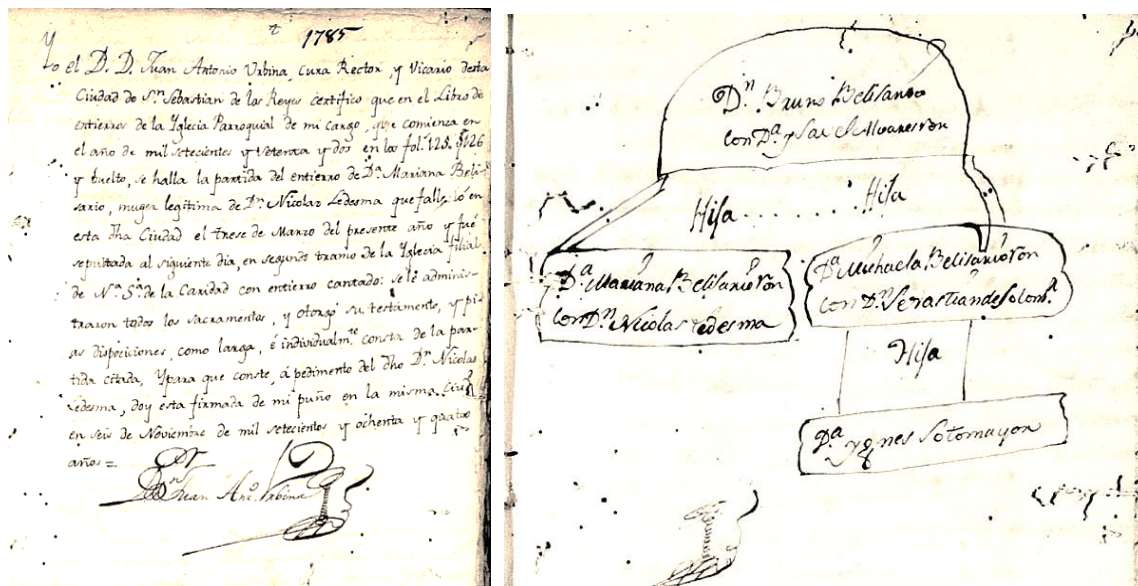
Árbol genealógico de la dispensa de Gregorio Gómez Román y María del Toro, 1785.

En la segunda parte de la dispensa se describen los vínculos por la rama Gómez Román. José Gregorio era hijo de Francisco Gómez Román y bisnieto del capitán Francisco Gómez Román y de Juana de la Cruz Caraballo. Este capitán era también abuelo de María Gertrudis, por ser padre de Rosa Gómez Román, segunda esposa de Bartolomé Timoteo Belisario. En consecuencia, María Brígida, la pretendida, resultaba ser tataranieta del capitán Francisco Gómez Román y de Juana Caraballo, lo que confirma el parentesco colateral que unía a ambos contrayentes y que María Gertrudis era hija del segundo matrimonio de Bartolomé Timoteo Belisario con Rosa Gómez Román.

3º  
 D.º Manuel Toro, y este hijo legitimo de D.ª María del Toro, y esta, hija legitima de D.ª Rosa Gómez Román, y esta hija legitima de D.º Juan.º Gómez Román, el tercero particular dijo el testigo q.º este D.º Juan.º Gómez Román fue padre de D.ª Rosa Gómez Román, y de D.º Juan.º Gómez Román, y que es lo q.º sabe y la Verdad lo que llebá de su vida.

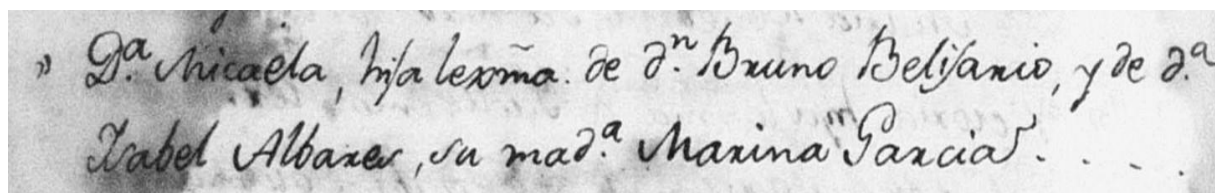
Dispensa de Gregorio Gómez Román y María del Toro, abril de 1785 ante Pedro Joseph Osio

1.9.1.6. Mariana Belisario y Alvarez-Ron falleció el 13 de marzo de 1784 sepultada al siguiente día en el segundo tramo de la Iglesia filial de Nuestra Señora de la Caridad con entierro cantado San Sebastián de los Reyes<sup>69</sup>. Casó con Nicolás Ledesma y Morales, hijo de Diego Januario Ledesma y Muñoz y de Josefa Manuela Morales. De esta unión nacieron Nicolás y Ramón Ledesma Belisario; este último solicitó las tierras que había heredado de su madre<sup>70</sup>. Nicolás Ledesma al enviudar casó con su sobrina política, previa dispensa matrimonial, Inés Sotomayor Belisario, hija de Sebastián Sotomayor y de Micaela Belisario.



Dispensa matrimonial de Nicolás Ledesma e Inés Sotomayor Belisario, con diagrama de filiación de su esposa fallecida Mariana Belisario y de su prometida Inés Sotomayor, sobrina de la anterior. San Sebastián de los Reyes, 1785.

1.9.1.7. Micaela Belisario y Alvarez-Ron fue confirmada por el Obispo Mariano Martí, como esta acentado en el libro de confirmaciones de San Sebastián de los Reyes del año 1783, fue su madrina Marina García.



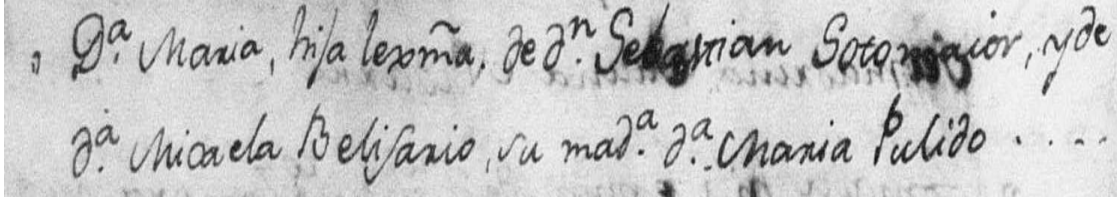
Confirmación de Micaela Belisario y Alvarez Ron, 1783.

<sup>69</sup> Su fecha de defunción se encuentra en el libro de entierros de la Iglesia Parroquial que empieza en el año de 1772 en los folios 125 y 126v. Esta referencia fue escrita por el Dr. Don Juan Antonio Urbina vicario de la ciudad de San Sebastián de los Reyes, en la dispensa matrimonial que Nicolás Ledesma, viudo de Mariana Belisario, solicitó el 6 de noviembre de 1784 ante dicho presbítero de la parroquia de San Sebastian de los Reyes, para contraer segundas nupcias con la sobrina de su primera esposa, Inés Sotomayor Belisario, dispensa otorgada el 15 de febrero de 1785 por el obispo Mariano Martí.

<sup>70</sup> Archivo General de la Nación. (1923). *Boletín del Archivo General de la Nación* (p. 52). Venezuela.

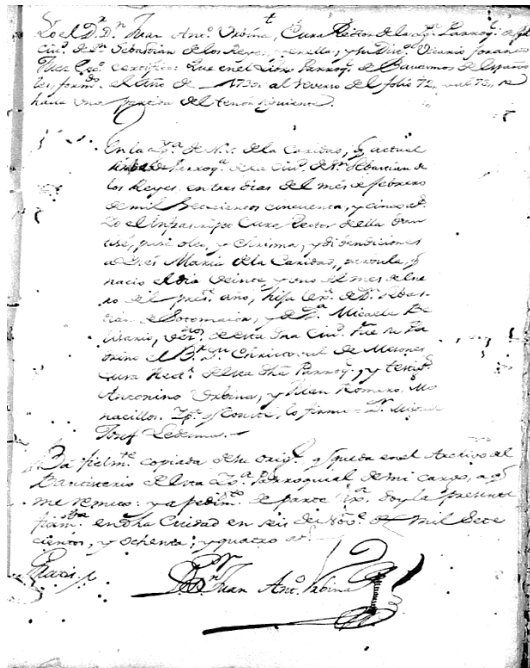
Micaela casó con Sebastián Sotomayor. Tuvieron descendencia, conocidas al menos por los registros sabemos de dos hijas:

- 1.9.1.7.1. María Sotomayor Belisario quien fue confirmada en San Sebastián de los Reyes en 1783, fue su madrina: María Pulido.



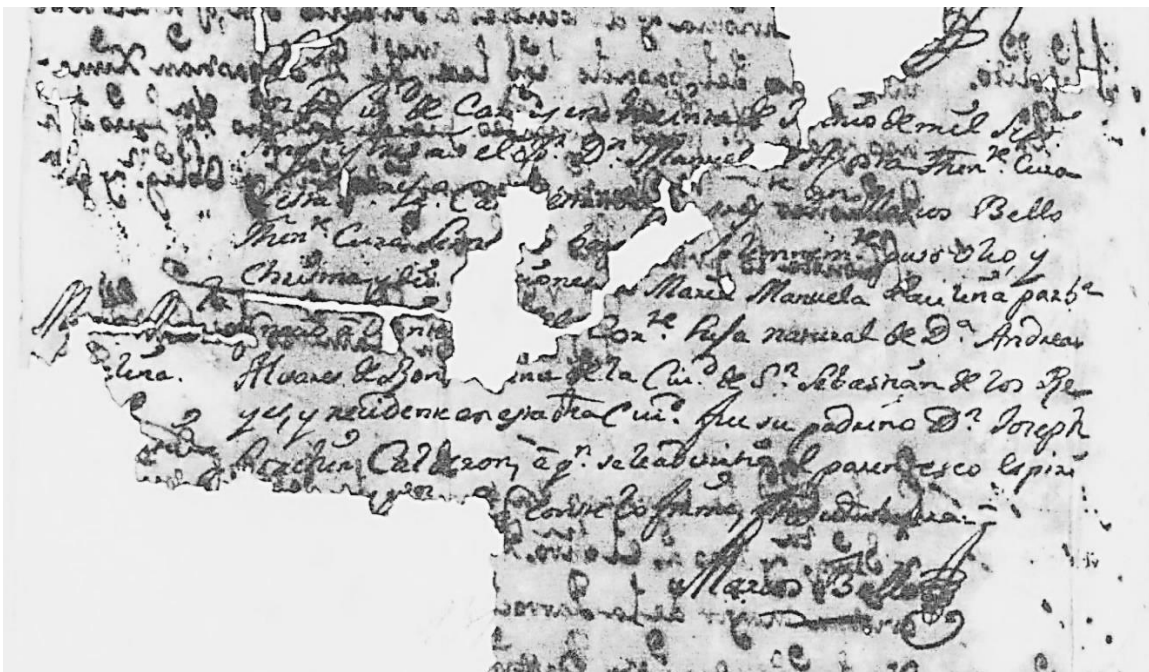
Confirmación de María Sotomayor Belisario, 1783.

- 1.9.1.7.2. Inés María de la Caridad Sotomayor Belisario nació en San Sebastián de los Reyes el 21 de enero de 1755, fue bautizada el 3 de febrero de 1755, fue su padrino el cura rector Cristobal de Mesones. Inés Sotomayor Belisario casó con su tío político Nicolás Ledesma, viudo de su tía materna Mariana Belisario y Alvarez-Ron, por lo que Nicolás Ledesma solicitó el 6 de noviembre de 1784 una dispensa de matrimonio ante el presbitero Juan Antonio Urbina y de don Cristobal de Mesones, cura rector de la parroquia de San Sebastian de los Reyes, dispensa otorgada el 15 de febrero de 1785 en el obispado de Venezuela con sede en Caracas por el obispo Mariano Martí escrita y firmada por su secretario y notario de Visita José Joaquín de Soto.



Bautizo de Inés María de la Caridad Sotomayor Belisario, Iglesia de Nuestra Señora de la Caridad en San Sebastián de los Reyes, 1755.

En el libro “Raíces hispánicas de don Gaspar Zapata de Mendoza y su descendencia venezolana” escrito por Julio Báez Meneses, impreso en 1995, en sus páginas 290 y 291 menciona que el capitán Bruno José Belisario y Sánchez Albertos casó dos veces, en primeras nupcias con Isabel Álvarez Ron y Díaz Gamarra. Báez Meneses menciona un segundo matrimonio con “Andrea Díaz Gamarra” con descendencia. Creemos que esto es un error, ya que ese nombre concuerda con el de la madre de su primera esposa. Quizás la confusión venga con doña Andrea Álvarez Ron Díaz Gamarra, hermana de Isabel. Con esto no decimos que Bruno Belisario haya casado con su cuñada, pero existe un documento de bautismo donde, a pesar de su mal estado, se logra leer que doña Andrea Álvarez Ron tuvo una hija natural a quien pone como nombre María Manuela Paulina, fue su padrino: don José Joaquín Calderón. El bautismo fue realizado por el cura don Manuel de Acosta en presencia de Pbro. Don Marcos Bello, el 30 de junio de 1753. María Manuela Paulina sería entonces nieta por vía materna de Pedro Álvarez Ron y Andrea Díaz Gamarra. Es posible que María Manuela Paulina sea quien casó con Félix Álvarez Velásquez con quien tuvo una hija llamada María de la Concepción Álvarez Álvarez que casó con Juan Antonio del Corral, con quien tuvo descendencia.



Bautizo de María Manuela Paulina Álvarez Ron, bautizada en la Iglesia del Sagrario de Caracas, el 30 de junio de 1753, hija natural de Doña Andrea Álvarez Ron vecina de San Sebastián de los Reyes, fue su padrino: Don José Joaquín Calderón. El bautizo fue realizado por el cura Don Manuel de Acosta en presencia de Pbro. Don Marcos Bello.

en la Ciudad de Caracas en treinta de Junio de mil setecientos  
 y tres años el Sr. Dn Manuel de Sosa Ponce Curia  
 de esta Sta. Y. bathl. estando presente Dn Marcos Bello  
 Pbro de la Santa Semanario bautizo, y solemniz. p. el  
 clorisma y dno bendiciones a Maria Manuela Paulina  
 que nacio a veinte y . . . . . del Corte hija natural de D. de  
 Andres Alvarez de Bon . . . . . ana de la Ciudad de Sr. Sebastian  
 de los Reyes, y residente en esta dha Ciudad que su padrino D. n  
 Joseph Jodchin balderson, a q. se le admitio el bautizo expre-  
 ssa y oblig. y si q. en este lo firmo. fho. et supra.  
 Marcos Bello

Copia del Bautizo de María Manuela Paulina Álvarez Ron, bautizada en la Iglesia del Sagrario de Caracas, el 30 de junio de 1753.

Bruno Joseph Belisario y Sánchez Albertos tuvo tres hijos con una esclava llamada Lusiana Belisario; uno de ellos murió niño, y los otros dos fueron Juan Joseph y Marcos Juan. Luisa solicitó su libertad y la de sus hijos, alegando que su amo, Bruno Belisario, se la había prometido<sup>71</sup>.

SEALLO VARTO VMO VAR  
 EL GOBIERNO Y CAP. GEN.  
 Lusiana Belisario residente en esta Ciudad que declara al Sr.  
 Bruno Belisario viz. de esta Ciudad de Sr. Sebastian, con su  
 presa viz. de mi amo por ser este uno de los casos en q.  
 el dho. me faculto conq. en juicio, por demandar mi  
 libertad, por aquella via y forma que mas aya lugar en  
 dho. dho. ante V. S. parecio y digo: que llevada del respo-  
 do naras de Culava a vna, y de las repetidas pro-  
 mezas que me hizo de liberacione ami y a mis hijos  
 me mantubo con el referido, en el dicho estado  
 de concubinato por el espacio de diez y ocho años po-  
 co mas o menos en el que tubo tres hijos, de los qual  
 uno murió; y de otros, y porque ahora se piden  
 se denegare el referido mi amo, a cumplir lo que tan-  
 to me prometio, se debe servir V. S. como asi se lo  
 suplico para poder aducir mi jur. como me corresponde  
 de librar su despacho reviviendo el q. ante se pidiere  
 de despacho en forma consido del Tit. Jur. may. de la  
 dha Ciudad de Sr. Sebastian para que este reciba su

“Luisa Belisario contra Bruno Belisario sobre su libertad ofrecida por éste a cambio de hacerla su concubina”, 1759–1760, 20 folios.

<sup>71</sup> Archivo Principal de la Academia Nacional de la Historia (Caracas, Venezuela), Expediente 1: “Luisa Belisario contra Bruno Belisario sobre su libertad ofrecida por éste a cambio de hacerla su concubina”, junio de 1759 – junio de 1760, 20 folios, incompleto, juez: Gobernador y Capitán General.

1.9.2. Antonio Joseph Belisario y Sánchez Albertos nació en 1702, según consta en la dispensa matrimonial de su media hermana, doña Juana Belisario, realizada en 1735, en la cual él figura como testigo declarando tener 33 años de edad. Poco es lo que se conoce sobre su vida, salvo que fue vecino de San Sebastián de los Reyes. En julio de 1736, tras ser nombrado el coronel Francisco Figuera de Cáceres<sup>72</sup> como Teniente Gobernador y comandante de toda la jurisdicción de Nuestra Señora de Belén de Aragua por don Carlos de Sucre (gobernador de la Provincia de Nueva Andalucía). Francisco Figuera de Cáceres cometió arbitrariedades como tomar posesión de varios sitios al oeste del Unare dentro de la jurisdicción de San Sebastián, y se apropió de los diezmos, lo que motivó la protesta del alcalde de San Sebastián, Joseph Ramírez de Salazar, quien afirmó: “La jurisdicción de San Sebastián es y ha sido siempre hasta las Barrancas de Unare desde tiempo inmemorial”. El reclamo llegó al gobernador don Martín de Lardizábal y Elorza, comandante general de la provincia de Venezuela, generándose así un litigio para definir los límites de San Sebastián.

El primer testigo presentado fue don Antonio Joseph Belisario, quien declaró “que desde su más tierna edad había oído decir a sus antecesores que la jurisdicción de la ciudad llegaba hasta las Barrancas del Unare; que siempre había visto a los Alcaldes Ordinarios y de la Hermandad pasar a ese territorio y ejercer autoridad, y que él mismo había acudido a esos lugares en comisiones de justicia. Había oído decir a personas que venían de allí que un Teniente de la Provincia de Barcelona, llamado Francisco Figuera, había llegado con gente armada hasta el sitio o Misión de Iguana, inmediato a Quebrada Honda. En el sitio de Paporo puso un comisionado llamado Miguel Ángel y notificó a todos los vecinos que esos lugares pertenecían a Barcelona. Con ello se le quitaba a San Sebastián unas catorce o quince leguas de jurisdicción, pues desde las Barrancas de Unare hasta el sitio donde colocó al comisionado había un día de camino...” Este litigio concluyó con el despacho de una Real Cédula que ratificó los límites tradicionales en las Barrancas del Unare. Este documento de litigio permite ubicar a Antonio José Belisario y Sánchez Albertos a comienzos del siglo XVIII en San Sebastián de los Reyes.

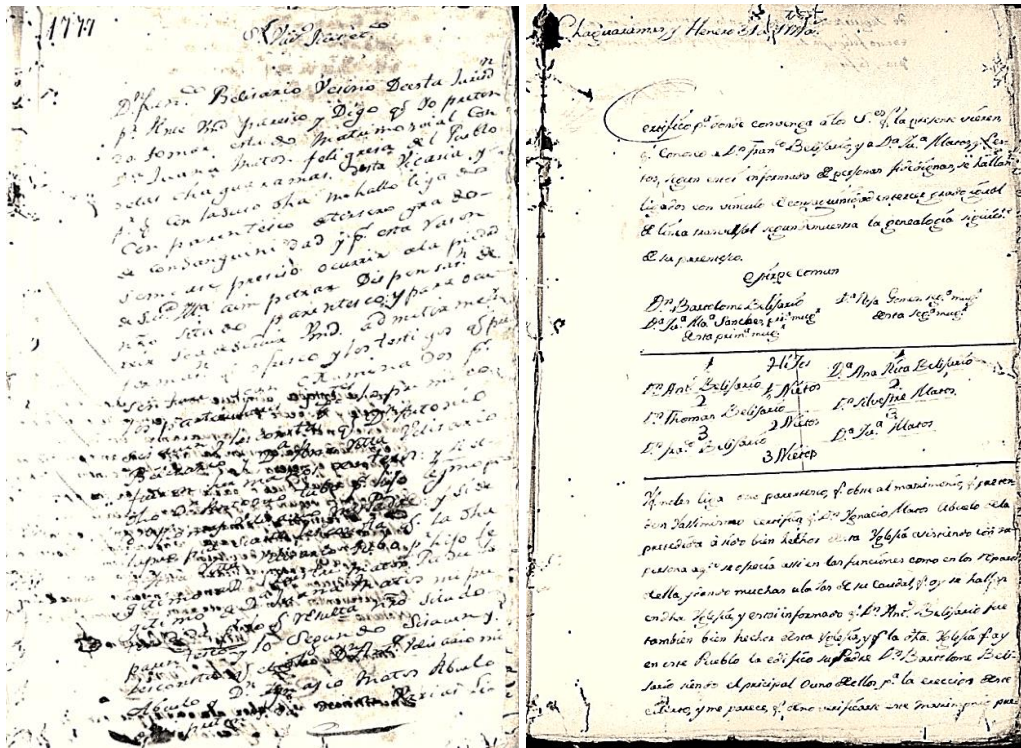
---

<sup>72</sup> Coronel D. Francisco Figueroa de Cáceres, marido legítimo de Doña Dorotea de Alfaro, vecinos de Barcelona y residentes en la villa, falleció el 14 de noviembre de 1755, fue enterrado en el primer tramo de la Iglesia. El coronel Francisco Figuera de Cáceres fue el primero en fundar un hato en la villa de Aragua de Barcelona y quien construyó en él una Ermita o Capilla a la disposición del Sr. Obispo Valdivia y Mendoza, en 1723, siendo el primer Templo Parroquial del pueblo.

Antonio Joseph  
de Belisario

Firma de Antonio Joseph de Belisario

En cuanto a su descendencia, sabemos que Antonio Belisario y Sánchez Albertos tuvo al menos un hijo llamado Tomás Antonio Belisario. Esto se sabe gracias a una dispensa matrimonial solicitada por su nieto Francisco Belisario Ledesma para contraer matrimonio con Juana María Matos Requena a finales de 1776 ante el cura de la parroquia de Chaguaramas, el Br. Don José Antonio Cabrera.



Dispensa matrimonial de Francisco Belisario Ledesma y Juana María Matos Requena, Chaguaramas, Venezuela, 1777, de tercer grado de consanguinidad. Con descripción de la filiación y árbol genealógico del tronco común hasta los contrayentes

Debido a que los testigos: Lorenzo León Casas, Mateos Joseph Casas y José Antonio Reyna residían lejos de Chaguaramas, se constituyó un tribunal provisional en San Sebastián de los Reyes, dirigido por el cura José Antonio Cabrera y por don Cristóbal de Mesones, cura rector de la parroquia de San Sebastián de los Reyes.

La dispensa le fue otorgada, después de más de un año, en junio de 1778, en el Obispado de Venezuela con sede en Caracas, por el obispo Mariano Martí, y fue redactada y firmada por su secretario y notario de visita, José Joaquín de Soto.

Los testigos aportaron información importante sobre la filiación de ambos pretendientes: “Bartolomé Belisario tuvo como hijo legítimo, en su primer matrimonio, a don Antonio, y este a don Thomas Antonio, padre del pretendiente don Francisco Belisario; y Bartolomé Timoteo Belisario, en su segundo matrimonio, tuvo a doña Ana Rita, madre de don Joseph Silvestre Matos, padre de Juana Matos, la pretendida”.

La dispensa evidencia el traslado de este tronco familiar desde San Sebastián de los Reyes hacia San Lorenzo de Chaguaramas.

El cura vicario Cabrera transcribió el acta de bautismo de la contrayente, aportando datos adicionales, y elaboró un cuadro genealógico donde se aprecia la consanguinidad en tercer grado, así como la descendencia de Antonio Joseph Belisario, de quien, al menos hasta donde sabemos, nació un hijo: Thomas Antonio Belisario.

- 1.9.2.1. Tomás Antonio Belisario casó con doña María Ledesma Rivero, natural de San Sebastián de los Reyes, hija de José Ignacio de Ledesma y Muñoz y de Ana Micaela Rivero y Rodríguez Sánchez. Era nieta, por línea paterna, de Diego Martín de Ledesma y Núñez, natural de Güímar, Islas Canarias, y de Josefa María Muñoz y Hernández, natural de Cagua, estado Aragua. Por línea materna era nieta de los canarios José Miguel Rivero y Polonia Sánchez.

Don Tomás Antonio de Belisario aparece en la Matrícula de San Rafael de Orituco de 1764 como viudo de María de Ledesma Rivero, viven con él sus hijos: doña Isabel Antonia, don José Francisco, doña Ana, doña Rosalía, don Juan, doña María, además de dieciséis esclavos, hecho que evidencia una posición económica destacada dentro de la vida provincial venezolana.

En esa misma matrícula consta que aún vivía doña Ana Rivero, viuda de José Ignacio de Ledesma. En la matrícula de 1772, Francisco Belisario aparece casado con doña Juana Matos, y don Juan Belisario con doña Bárbara Méndez<sup>73</sup>.

Es gracias a la dispensa solicitada por Francisco Belisario en 1777 que puede reconstruirse la línea familiar. Bartolomé Timoteo Belisario, de su primer matrimonio con María Jacinta

---

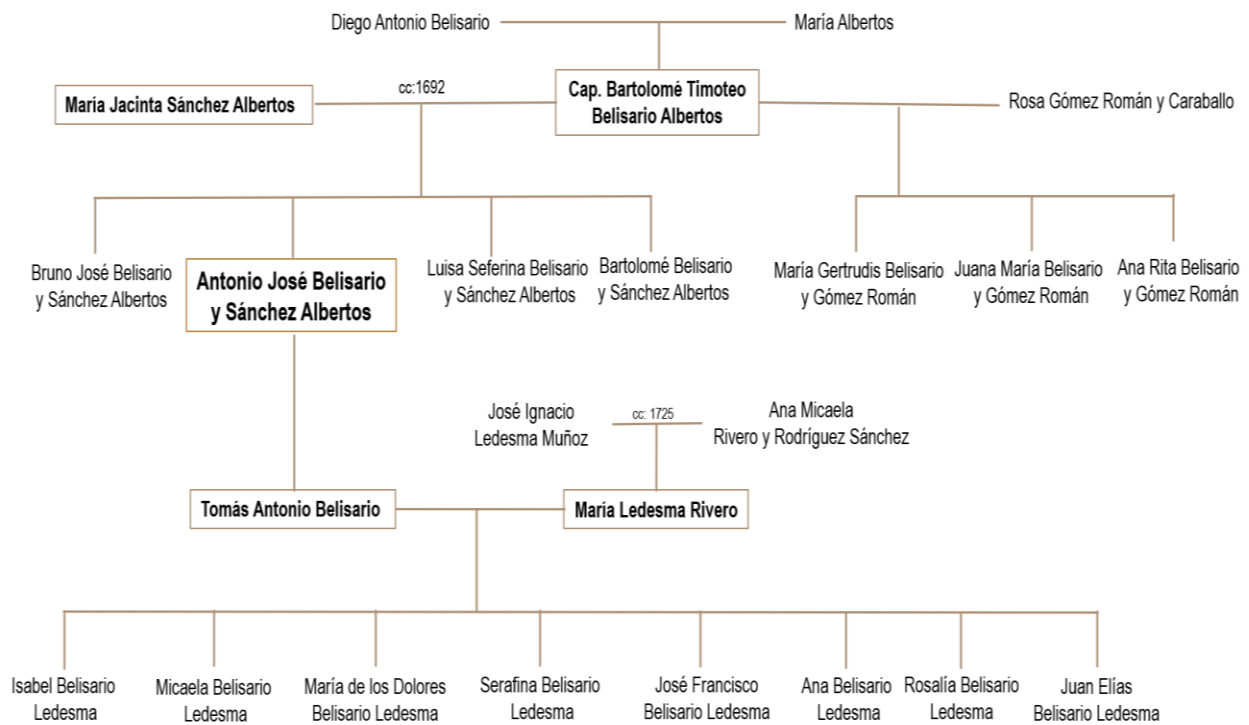
<sup>73</sup> Báez Meneses J Academia Nacional de la Historia (Venezuela). *Raíces Hispánicas De Don Gaspar Zapata De Mendoza Y Su Descendencia Venezolana*. Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1995. Pág. 293.

Sánchez celebrado en 1692, tuvo a don Antonio Joseph Belisario y Sánchez, nacido aproximadamente entre 1692 y 1700. Este, a su vez, fue padre de don Tomás Antonio Belisario, quien nació circa 1725 y contrajo matrimonio hacia 1750 con María Ledesma Rivero, cuyos padres se habían casado en 1725.

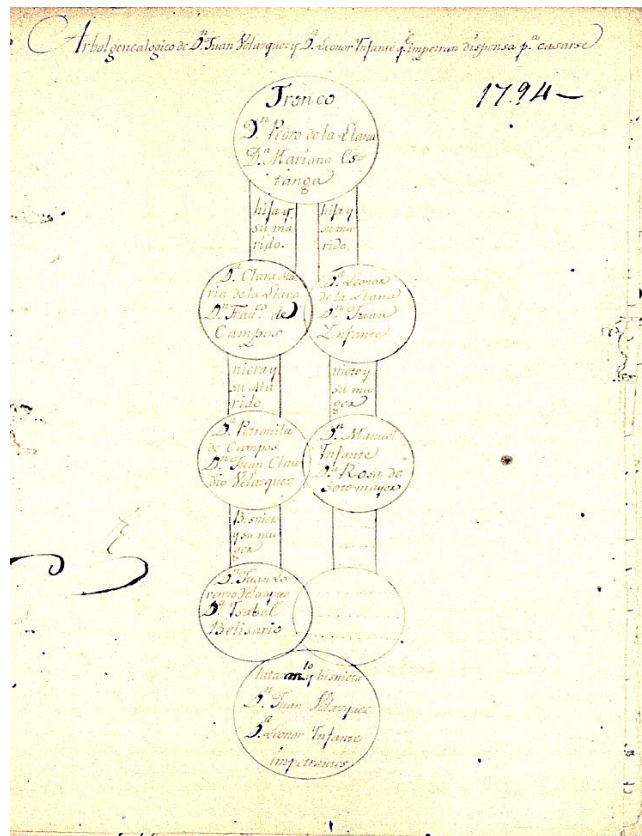
Las matrículas de 1764 y 1772 de San Rafael de Orituco aportan los nombres de los hijos de la unión entre Tomás Antonio Belisario y María Ledesma Rivero e incluso nombra ciertas uniones matrimoniales como la de uno de sus hijos, José Francisco con Juana Matos Requena y también el matrimonio de otro hijo, Juan Elías Belisario, quien casó con Bárbara Méndez.

Esta secuencia coincide con la información presentada en la dispensa de Francisco Belisario y Juana Matos Requena de 1777. Aunque no existen documentos que permitan fijar con exactitud las fechas de estos acontecimientos, es evidente que Tomás Antonio Belisario, esposo de María de Ledesma Rivero, fue nieto de Bartolomé Timoteo Belisario, y no hijo, como aparece erróneamente en algunas genealogías.

Tomás Antonio Belisario y María Ledesma Rivero tuvieron a: Isabel Antonia, Micaela, María de los Dolores, Serafina, José Francisco, Ana, Rosalía y Juan Elías Belisario Ledesma.



1.9.2.1.1. Isabel Antonia Belisario y Ledesma nació en San Rafael de Orituco el 7 de julio de 1751 y fue bautizada en la Iglesia San Rafael Arcángel de San Rafael de Orituco el 4 de agosto de 1751. Contrajo matrimonio con Juan Lorenzo Velásquez y Campos, hijo de Juan Claudio Velásquez y Alchacoa y de Petronila de Campos y de la Llana, quien fue bautizado en Altgracia de Orituco, el 25 de septiembre de 1735. (hermano de: Sebastián, Juan Félix, Juan Claudio, Miguel, María y Andrés Velásquez y Campos). Su matrimonio fue posterior a 1767, ya que en las matrículas de San Rafael de Orituco de 1764 y 1767 tanto Isabel Antonia como Juan Lorenzo aparecen solteros. Tuvieron como descendencia Velasquez Belisario a: Juan, María Rita y Soledad. Juan Velásquez Belisario casó previa dispensa de tercer a cuarto grado de consanguinidad, en 1794 con Leonor Infante Sotomayor, por descender ambos de don Pedro de la Llama y doña Mariana Estanga.



Árbol genealógico de Don Juan Velásquez y Doña Leonor Infante, quienes solicitaron dispensa para casarse en 1794.

María Rita Velásquez Belisario nació en 1784, y falleció el 6 de junio de 1856, contrajo matrimonio con José Antonio de Tovar y Ramírez, hijo de Martín Bernardo de Tovar

y Mejía de Escobedo y de Josefa Antonia Ramírez de Salazar y Sarmiento de Valladares, con quien tuvo descendencia<sup>74</sup>.

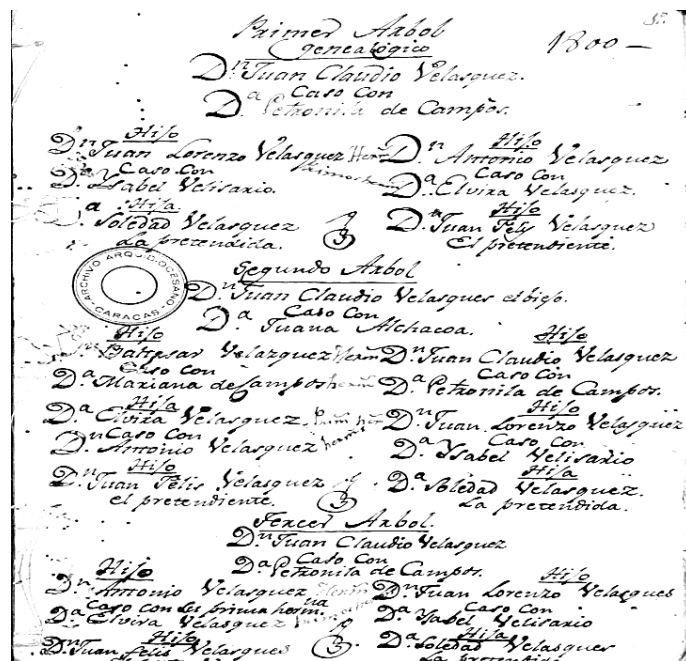
Soledad Velásquez Belisario quien contrajo matrimonio previa dispensa en 1801 con su primo Juan Félix Velásquez, hijo de Antonio Velásquez Campos y de Elvira Velásquez Campos. En la información presentada para obtener dispensa matrimonial, se establece que Don Juan Félix Velásquez y Doña Soledad Velásquez pertenecen a un mismo tronco familiar Velásquez y Campos, del cual descienden por dos ramas paralelas. El testigo principal declara conocer a los ascendientes de ambas partes y confirma que los contrayentes se hallan ligados en segundo con tercer grado de consanguinidad.

El tronco común parte de Don Juan Claudio Velásquez y Doña Petronila de Campos, matrimonio del cual nacieron, entre otros, Don Juan Lorenzo Velásquez y Don Antonio Velásquez. De Don Juan Lorenzo Velásquez, casado con Doña Isabel Belisario, nació Doña Soledad Velásquez, la pretendida. De Don Antonio Velásquez, casado con Doña Elvira Velásquez, nació Don Juan Félix Velásquez, el pretendiente. El documento también recoge una línea más antigua: se menciona a un Don Juan Claudio Velásquez “el viejo”, casado con Doña Juana Alchacoa, padres de Don Baltasar Velásquez y de otro Don Juan Claudio Velásquez. De Don Baltasar, casado con Doña Mariana de Campos, nació Doña Petra Velásquez, quien a su vez casó con Don Antonio Velásquez, siendo este matrimonio el que engendró a Don Juan Félix Velásquez. Por la otra rama, el segundo Don Juan Claudio Velásquez casó con Doña Petronila de Campos, siendo padres de Don Juan Lorenzo Velásquez, abuelo de la pretendida. Así, ambas líneas confluyen en los mismos ascendientes Velásquez y Campos, lo que confirma que los contrayentes proceden de un linaje común y que su parentesco cercano exige dispensa. Los testigos añaden que estas familias han sido

---

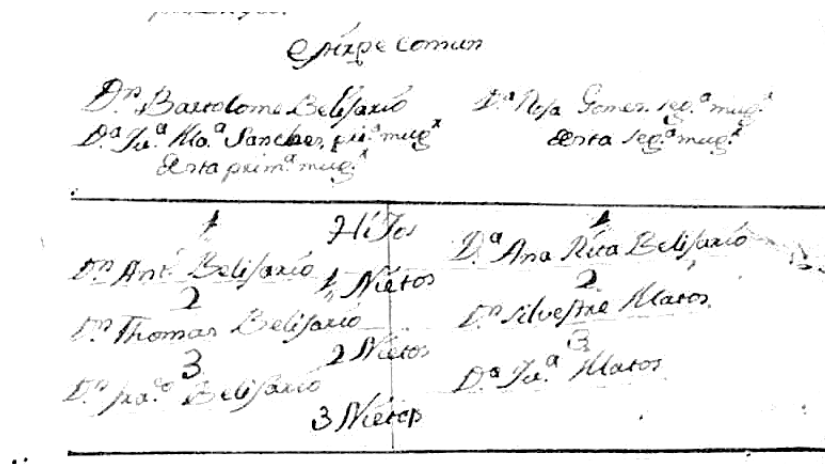
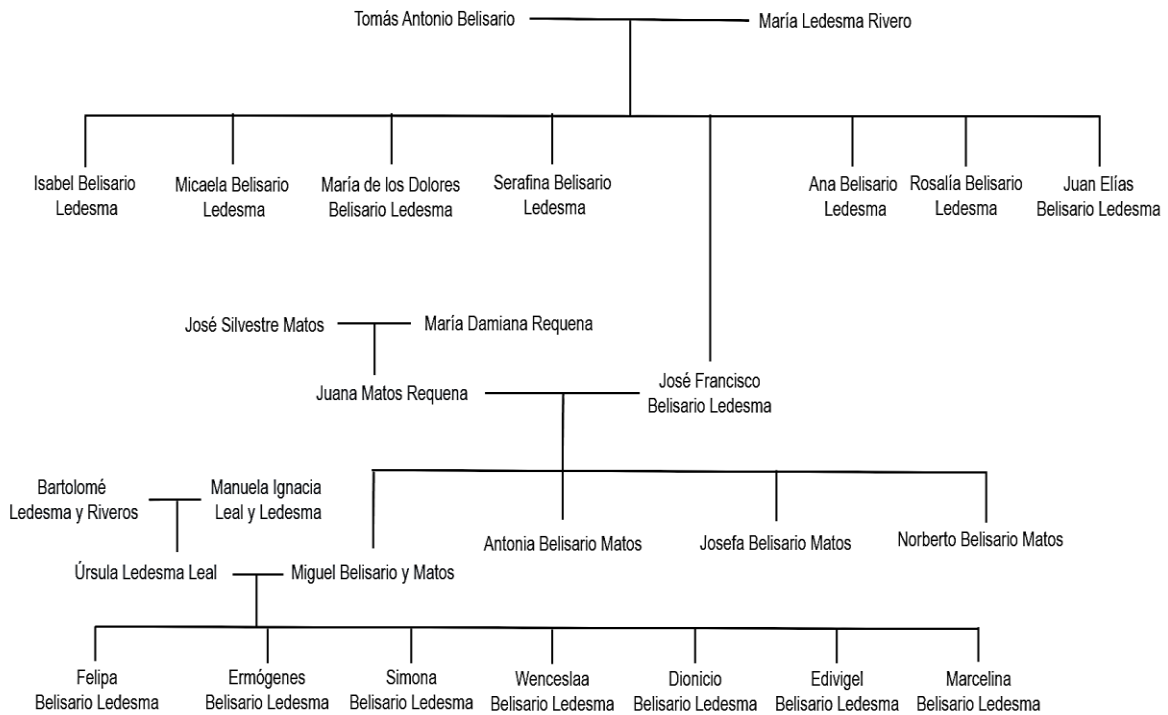
<sup>74</sup> De la unión entre María Rita Velásquez Belisario y José Antonio de Tovar y Ramírez nació, entre otros hijos, Josefa Antonia Tovar y Velásquez, quien contrajo matrimonio con el coronel Antonio de Santa Ana Llamozas García y Silva. De este enlace nacieron entre otros Zoila Benigna y Carolina de las Llamozas y Tovar. Carolina contrajo matrimonio en la Iglesia de San Pablo de Caracas, el 24 de diciembre de 1856, con el reconocido médico Dr. José Manuel de los Ríos Fortique, nacido el 29 de noviembre de 1829 en Valencia, Venezuela, considerado el pionero de la pediatría en el país. Su hermana Zoila de Las Llamozas y Tovar contrajo matrimonio en la Iglesia de San Pablo de Caracas el 2 de diciembre de 1857 con el también reconocido Dr. José Briceño Carmona. El Dr. José Briceño Carmona, discípulo directo del Dr. José María Vargas, dejó un legado fundamental en la medicina venezolana al enseñar Anatomía durante 28 años en la Universidad Central y consolidar la formación científica moderna en el país.

antiguas pobladoras del valle y bienhechoras de las iglesias locales, y que la unión es conveniente dadas las circunstancias sociales y económicas de ambos.



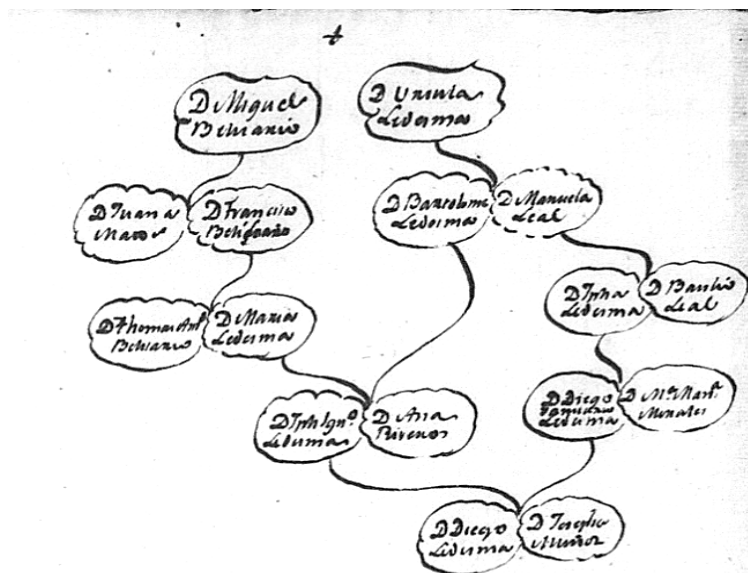
Árbol genealógico de la dispensa Juan Félix Velásquez y Soledad Velásquez Belisario, 1800.

- 1.9.2.1.2. Micaela Belisario y Ledesma
- 1.9.2.1.3. María de los Dolores Belisario y Ledesma
- 1.9.2.1.4. Serafina Belisario y Ledesma
- 1.9.2.1.5. José Francisco Belisario y Ledesma fue bautizado el 3 de noviembre de 1754 quien casó previa dispensa como se expuso anteriormente, dispensa de 1777, con Juana Matos (Juana de los Reyes Matos Requena) quien nació en Chaguaramas en enero de 1758, hija de don José Silvestre Matos y de Doña María Damiana Requena. Juana Matos fue bautizada el 18 de febrero de 1758 fueron sus padrinos: don Fernando Torres y doña Florencia Ledesma. Era nieta paterna de José Ignacio Matos y de Ana Rita Belisario de Matos y bisnieta de Bartolomé Belisario y de Rosa Gómez Román. Según matrícula de San Rafael de Orituco de 1772 ya estaban casados. Entre sus hijos se encuentran Miguel, Josefa, Antonia y Norberto Belisario Matos.



Dispensa matrimonial de Francisco Belisario y de Juana matos, 1777.

1.9.2.1.5.1. Miguel Belisario y Matos solicitó en junio de 1805 dispensa por su filiación en segundo y tercer grado de consanguinidad con su prometida doña Úrsula Ledesma Leal, hija de Bartolomé Ledesma y Riveros y de Manuela Ignacia Leal y Ledesma. En dicha dispensase observa que la filiación es por la genealogía de la familia Ledesma.



*Parentesco de: el uno de segundo consanguineo grado, y el otro de  
quaterasigual ambos a unanguin. están parat y la*

Dispensa matrimonial de Miguel Belisario y Úrsula Ledesma Chaguaramas, junio de 1805.

Entre los hijos de esta unión: están Felipa, Ermógenes, Simona, Wenceslao, Dionisio, Eduvigel y Marcelina Belisario Ledesma.

- 1.9.2.1.5.1.1. Felipa Belisario Ledesma contrajo matrimonio en la Iglesia San Lorenzo de Chaguaramas el 12 de abril de 1830 con Juan de Dios Carrillo, hijo de Juan Ignacio Carrillo y de Manuela Rodríguez<sup>75</sup>.
- 1.9.2.1.5.1.2. Ermógenes Belisario, hija de Miguel Belisario y Úrsula Ledesma, contrajo matrimonio el 29 de agosto de 1835 con José Gregorio Moreno, hijo de Javiel (Javier) Moreno y Rita Leal<sup>76</sup>. En 1834, el presbítero Domingo Antonio Suárez certificó que ambos, vecinos de Chaguaramas, solicitaron dispensa matrimonial al comprobarse que estaban unidos por tercer grado de consanguinidad en línea transversal desigual. Los testigos Juan López y Juan Celis declararon que los pretendientes descendían de dos hermanos carnales, Pedro y Manuela Leal: Pedro fue abuelo de José Gregorio y por su parte Manuela fue abuela de Ermógenes. El cura confirmó que no existía otro impedimento, salvo un posible parentesco lejano por los Ledesma en quinto grado, por lo que elevó la solicitud al arzobispo, quien la aprobó en diciembre de ese mismo año.

<sup>75</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio: 1v.

<sup>76</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio:~14.

- 1.9.2.1.5.1.3. Simona Belisario Ledesma casó con José Antonio Sarmiento, hijo de José María Sarmiento y de María Josefa Pedrique.
- 1.9.2.1.5.1.4. Wenceslaa Belisario Ledesma casó en Chaguaramas el 10 septiembre 1857 con su cuñado José Antonio Sarmiento, viudo de su hermana Simona<sup>77</sup>. En agosto de 1857, José Antonio Sarmiento y Wenceslaa Belisario solicitaron en Chaguaramas una dispensa matrimonial al comprobarse que estaban unidos por un impedimento de primer grado de afinidad. Las declaraciones de los testigos Pedro María Belisario, Facundo Camero y José Andrés Díaz confirmaron que Miguel Belisario y Úrsula Ledesma fueron padres de Simona y de Wenceslaa Belisario. Simona había sido la esposa legítima de José Antonio Sarmiento, quien quedó viudo, y ahora deseaba contraer matrimonio con su cuñada Wenceslaa. Los testigos, conocedores de ambas familias desde generaciones, certificaron la veracidad del parentesco y afirmaron que no existía otro impedimento. El cura, tras revisar el árbol genealógico presentado y las declaraciones juradas, concluyó que el vínculo de afinidad estaba correctamente justificado y que las causas expuestas eran legítimas, recomendando así la concesión de la dispensa matrimonial. Tuvieron descendencia.



Dispensa de José Antonio Sarmiento y Wenceslaa Belisario, Chaguaramas, 1857.

- 1.9.2.1.5.1.5. Dionisio Belisario Ledesma contrajo matrimonio en San Rafael de Orituco el 12 de febrero de 1858 con Encarnación Belisario hija de Alejandro Belisario y de Antonia Belisario.

<sup>77</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1857, folio:80.

- 1.9.2.1.5.1.6. Eduvigel Belisario Ledesma contrajo matrimonio en 1857 con su prima hermana María de la Encarnación Belisario, hija de Alejandro Belisario Méndez y de Antonia Belisario Matos. Antonia era hija de Juan Belisario y Juana Matos. Para celebrar este matrimonio se solicitó la correspondiente dispensa, en la cual se aclaró que Miguel Belisario y Antonia Belisario eran hermanos, hijos legítimos de Juan Belisario y Juana Matos; Miguel se casó con Úrsula Ledesma y fueron padres de Eduvigel Belisario, mientras que Antonia contrajo matrimonio con Alejandro Belisario, siendo padres de María de la Encarnación.

The image shows a collection of handwritten signatures in cursive script, likely from a legal document. The signatures are arranged in several lines. The top line features 'Juan Belisario' and 'Juana Matos'. Below this, there are two columns of signatures: the left column includes 'Miguel Belisario' and 'Úrsula Ledesma', and the right column includes 'Alejandro Belisario' and 'Antonia Belisario'. At the bottom, there are two more signatures: 'Eduvigel Belisario' and 'M. de la Encarnación Belisario'. Some signatures are underlined.

Dispensa matrimonial de Eduvigel Belisario Ledesma y María de la Encarnación Belisario Chaguaramas, 1857.

Esta estructura familiar demuestra que los pretendientes eran primos hermanos, razón por la cual solicitaron dispensa matrimonial en 1857. Los testigos confirmaron la veracidad del parentesco, la honestidad y pobreza de la joven, así como la escasez de hombres de bien en la región, motivos que el cura consideró justos y suficientes para recomendar la concesión de la dispensa.

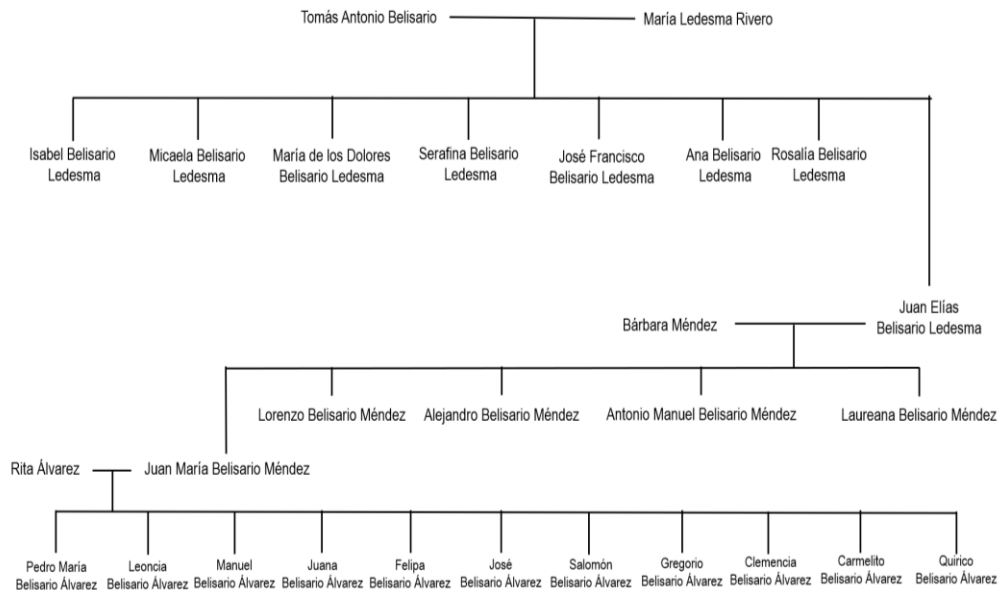
- 1.9.2.1.5.1.7. Marcelina Belisario Ledesma contrajo matrimonio en Chaguaramas el 9 de octubre de 1854 con José Andrés Díaz Belisario, hijo de Lorenzo Díaz y de Manuela Belisario<sup>78</sup>, tuvieron descendencia.
- 1.9.2.1.5.2. Antonia Belisario Matos contrajo matrimonio previa dispensa con su primo Alejandro Belisario, hijo de Juan Belisario y Bárbara Méndez, con sucesión. Se describe en la genealogía de Alejandro Belisario Méndez.
- 1.9.2.1.5.3. Josefa Belisario Matos contrajo matrimonio con Francisco Díaz con descendencia Díaz Belisario.
- 1.9.2.1.5.4. Norberto Belisario Matos quien casó con Cecilia Álvarez con descendencia.

<sup>78</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio: 54.

1.9.2.1.6. Ana Belisario y Ledesma.

1.9.2.1.7. Rosalía Belisario y Ledesma.

1.9.2.1.8. Juan Elías (Bautista) Belisario y Ledesma casó con Bárbara Méndez, se dice que era prima de Monseñor Méndez y de la Barta primer arzobispo<sup>79</sup>. Bárbara era viuda de un Berroeta, con quien había tenido una hija, Eloísa Berroeta Méndez, quien casó con Antonio Peraza. De esta unión nacieron Celestino, Francisco, Ramón, Fabriciana (casada con Francisco Manuit), Luisa y Angélica Peraza Berroeta. De la unión de Juan Elías Belisario de Ledesma con Bárbara Méndez, hubo descendencia entre los que encontramos a Juan María, Lorenzo, Alejandro Blasina y Antonio Manuel Belisario Méndez.



1.9.2.1.8.1. Juan María Belisario Méndez casó con Rita Álvarez con una abundante descendencia, entre los que se encuentran:

<sup>79</sup> Don Ramón Ignacio Méndez y de La Barta, prócer de la Independencia y arzobispo de Venezuela, nació en Barinas, probablemente en 1761, según la inscripción de su tumba en el Cementerio de Bogotá, y murió en Villeta, en condición de destierro, el 16 de agosto de 1839. Figura destacada del clero venezolano, dejó escritos de notable importancia doctrinal y política, entre ellos *Relaciones que el arzobispo de Caracas y Venezuela dirige a sus diocesanos sobre varios errores que se propagan en la diócesis* (Caracas, 1834) y *El doctor don Ramón Ignacio Méndez manifiesta a sus compatriotas la injusticia con que el Senado de la República le ha expulsado de su seno* (1826). Su fecha exacta de nacimiento ha sido motivo de debate. Mientras la tumba señala 1761, Monseñor Nicolás Navarro, en sus *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, afirma que Méndez tenía sesenta y seis años cuando fue nombrado arzobispo en 1827, lo que situaría su nacimiento hacia 1760 o 1761. Esta interpretación es compartida por Pedro Pérez Perazo, autor de una biografía escolar sobre el prelado.

El carácter fuerte y temperamental de Méndez marcó buena parte de su trayectoria pública. En 1826 fue expulsado de la Cámara del Senado tras abofetear al senador Diego Gómez durante un acalorado debate sobre la edad para emitir votos religiosos. Este episodio no fue aislado: su conducta vehementemente generó tensiones constantes con las autoridades civiles. El general José Antonio Páez se vio obligado a expulsarlo de la diócesis de Caracas y a ofrecerle, como alternativa, una sede remota como Maturín, propuesta que Méndez rechazó para retirarse voluntariamente a la reclusión.

Su temperamento fue ampliamente comentado por sus contemporáneos. El historiador Gil Fortoul lo describió como “un cura de armas tomar y golpes dar”, expresión que resume la percepción generalizada sobre su carácter enérgico, intransigente y, para algunos, causante de los conflictos que afectaron las relaciones entre la Iglesia y el Estado durante aquellos años turbulentos.

1.9.2.1.8.1.1. Pedro María Belisario Álvarez contrajo nupcias en la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas el 6 de junio de 1854 con su prima hermana Severa Belisario Camero, hija de Antonio Manuel Belisario Méndez y de Severa Camero Rubín de Celis<sup>80</sup> por lo que se solicitó dispensa.

*Los contrayentes ligados con impedimento dirimente de segundo con segundo grado de consanguinidad en línea transversal como consta del árbol genealógico siguiente.*

<i>Juan Belisario</i>	<i>Barbara Méndez</i>
<i>hijos</i>	
<i>Juan María Belisario</i>	<i>Antonio Belisario</i>
<i>hijos</i>	
<i>Pedro M.<sup>ra</sup> Belisario</i>	<i>Severa Camero</i>

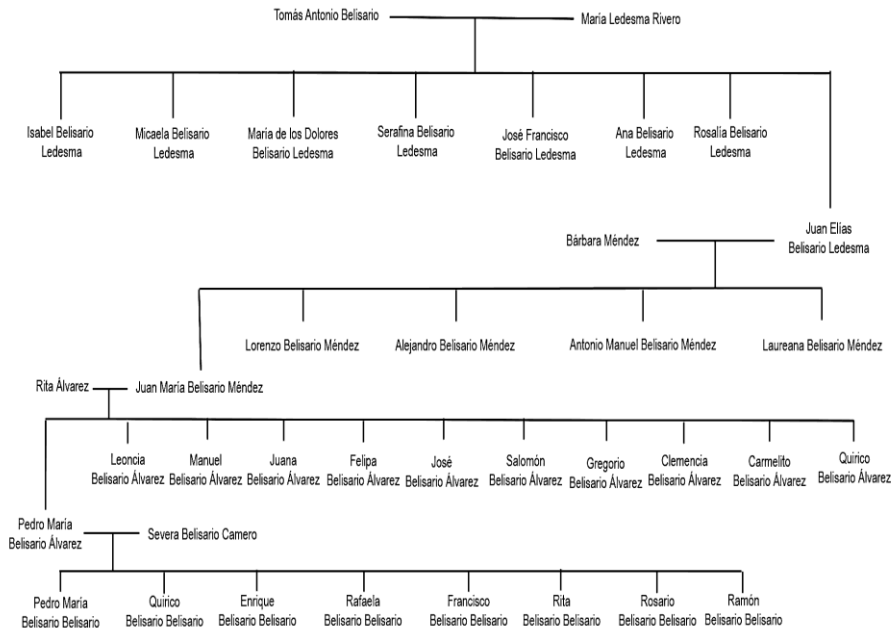
Dispensa de Pedro María Belisario y Severa Belisario, Chaguaramas, 1852.

En abril de 1852, el cura de la villa certificó que Pedro María Belisario y Severa Belisario se presentaron para contraer matrimonio, la exploración de voluntades se comprobó que estaban ligados por un impedimento de consanguinidad en segundo con segundo grado en línea transversal. Según el árbol genealógico la filiación presentada en la dispensa demuestra que Pedro María Belisario y Severa Belisario eran primos hermanos, pues ambos descendían directamente de Juan Belisario y Bárbara Méndez: Pedro María era hijo de Juan María Belisario, mientras que Severa era hija de Antonio Manuel Belisario, hermano de Juan María. Al ser nietos del mismo tronco familiar y encontrarse unidos por consanguinidad en segundo grado igual en línea transversal. El cura consideró justas las causas y solicitó la dispensa correspondiente al Arzobispado. El expediente incluye certificaciones y anotaciones de autoridades eclesiásticas, entre ellas el Provisor y Vicario Capitular del Arzobispado de Caracas, y concluye con la concesión formal de la dispensa.

Pedro María Belisario Álvarez falleció a los 81 años de edad, viudo de Severa Camero, en Chaguaramas donde recibió sepultura eclesiástica en la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas el 6 de mayo de 1910. En Un lado del acta dice que sus restos fueron inhumados el 6 de abril de 1921<sup>81</sup>.

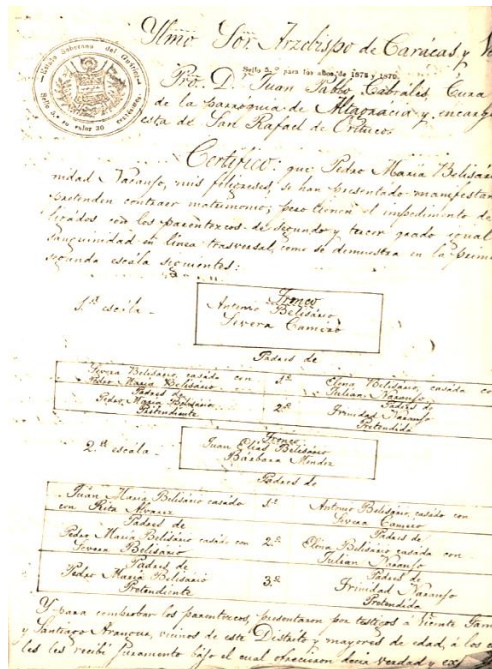
<sup>80</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio: 54.

<sup>81</sup> Libro de defunciones de la Iglesia San Lorenzo de Chaguaramas, Años:1898-1931, folio 139.



De esta unión nacieron: Pedro maría, Quirico, Enrique, Rafaela, Francisco, Rita, Rosario y Ramón Belisario Camero.

1.9.2.1.8.1.1.1. Pedro María Ezequiel de Jesús Belisario Belisario, nació el 10 de abril de 1855, bautizado el 13 de mayo de 1858, fueron sus padrinos Antonio Manuel Belisario y Severa Camero. Contrajo matrimonio con Trinidad Naranjo, tuvieron a José Manuel, Severa, Ulpiana y Jan María Belisario Naranjo.



Dispensa de Pedro María Belisario Belisario y Trinidad Naranjo Belisario, 1879.

El documento corresponde a una solicitud de dispensa matrimonial presentada en San Rafael de Orituco y elevada al Arzobispado de Caracas en 1879. El expediente fechado en Caracas el 21 de mayo de 1879 recoge la solicitud de dispensa matrimonial presentada por Pedro María Belisario y Trinidad Naranjo, ambos feligreses del presbítero Juan Pablo Cabrales, cura de la parroquia de Altagracia y encargado también de la de San Rafael de Orituco. El sacerdote certifica que los pretendientes desean contraer matrimonio, pero se encuentran impedidos por estar unidos por parentesco de segundo y tercer grado igual en línea transversal, parentesco que se demuestra mediante dos escalas genealógicas incluidas en el expediente. En la primera se muestra la línea de ascendencia del pretendiente, donde Antonio Belisario y Severa Camero aparecen como padres de Severa Belisario, quien a su vez contrajo matrimonio con Pedro María Belisario (padre), de cuya unión nació Pedro María Belisario (hijo), el solicitante. La segunda escala reconstruye la línea de la pretendida y las conexiones entre las familias Belisario, Camero y Naranjo: Antonio Belisario y Severa Camero fueron padres de Elena Belisario, casada con Julián Naranjo, de cuyo matrimonio nació Trinidad Naranjo; y por otra rama, Juan Elías Belisario y Bárbara Méndez fueron padres de Juan María Belisario, quien casó con Rita Álvarez y fue padre de Pedro María Belisario (padre), lo que confirma el doble vínculo de consanguinidad entre los contrayentes.

Para comprobar estos parentescos, el cura recibió declaración jurada de dos testigos, Vicente Gamarra y Santiago Arangaz, vecinos del distrito y mayores de edad, quienes afirmaron conocer bien a ambas familias y aseguraron que Pedro María Belisario y Trinidad Naranjo están efectivamente ligados en segundo y tercer grado igual de consanguinidad, sin que exista otro impedimento que obstaculice el matrimonio. Leída su declaración, la firmaron en San Rafael de Orituco el 8 de marzo de 1879. Tras la exploración de voluntades, el presbítero Cabrales certificó que no encontró otro obstáculo distinto al parentesco ya demostrado y que, dadas las circunstancias de las familias y la escasez de hombres aptos para el matrimonio en la región, consideraba conveniente que el enlace se llevara a efecto. Con esta información, el expediente fue remitido al Arzobispado

de Caracas, donde finalmente se concedió la dispensa el 21 de mayo de 1879. Tuvieron descendencia.

- 1.9.2.1.8.1.1.2. Quirico Domingo Belisario Belisario, nació el 4 de agosto de 1856, fue bautizado en Chaguaramas el 24 de agosto de ese año. Fueron sus padrinos Brito Belisario y Juana Belisario. Quirico Belisario Belisario contrajo matrimonio con Ana Lima, con sucesión, entre los que se encuentran: Antonio José (1892), Cándido José (1893), Ana (1895) y Rafael Tobías Belisario Lima (1897).
- 1.9.2.1.8.1.1.3. Enrique Belisario Belisario, nació en 1857. Falleció viudo, el 9 de agosto de 1905, con 48 años<sup>82</sup>. Contrajo matrimonio con Ana Antonia Ledesma Belisario, hija de Manuel Ledesma y de una Belisario. De esta unión nacieron al menos dos hijas: Ana Rita y Felícita. Ambas hermanas se casaron con dos hermanos. Ana Rita Belisario Ledesma contrajo matrimonio en Chaguaramas, el 24 de junio de 1917, con Juan Vicente del Corral López, mientras que Felícita Belisario Ledesma se casó en la misma localidad, el 22 de abril de 1918, con Juan José del Corral López. Ambos esposos eran hijos de Juan Antonio del Corral Álvarez y de su primera esposa, María del Carmen López Belisario. De estos dos matrimonios hubo descendencia.
- 1.9.2.1.8.1.1.4. Rafaela Adela Belisario Belisario nació en Chaguaramas el 9 de septiembre de 1859, fue bautizada el 25 de septiembre de 1859, fueron sus padrinos: Antonio Manuel Belisario y Severa Camero.
- 1.9.2.1.8.1.1.5. General Francisco Belisario Belisario contrajo matrimonio con Antonia González Oropeza, hija de Carmen González y Eusebia Oropeza. Padres de: Gumersinda Belisario González Oropeza quien nació el 26 de mayo de 1890 y falleció el 7 de marzo de 1977, contrajo matrimonio con Pedro Evaristo Ledesma Cabrera, hijo de Juan Feliz Ledesma López y de Inés Ramona Cabrera Ledesma, tuvieron a: Pedro, Guaicaipuro, Darío e Inés Ledesma Belisario. Los otros hijos del general Francisco Belisario fueron: Pedro, Francisco y Rafael Belisario González Oropeza.

---

<sup>82</sup> Libro de defunciones de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas, años: 1898-1931, folio: 75.



General Francisco Belisario

Durante las últimas décadas del siglo XIX, Venezuela vivió una profunda inestabilidad política marcada por rebeliones regionales, montoneras y escaramuzas posteriores a la Guerra Federal. Como recuerda Felipe Hernández G. en su crónica sobre la *Pelea de Jácome*, entre 1892 y 1900 el país registró centenares de encuentros armados, en un clima donde la manipulación electoral, el desgaste del liberalismo amarillo y el ascenso de figuras carismáticas como José Manuel “El Mocho” Hernández alimentaban nuevas tensiones. En ese escenario se inscribe la escaramuza de Cerrito Colorado, ocurrida hacia las entradas de agua de 1888 cerca de Valle de la Pascua.

El protagonista del combate fue el general Francisco “Panchito” Belisario, seguidor del Mocho Hernández y figura de gran agrado popular. Su adversario, el general José Ángel “El Renco” Pacheco, había intentado identificarlo el día anterior para matarlo al amanecer, sin prever que Belisario cambiaría de caballo y vestimenta. Cuando Pacheco y sus lanceros cargaron creyendo atacarlo de frente, Belisario los sorprendió desde el flanco izquierdo con un Winchester, causando la muerte del jefe andradista y desarticulando de inmediato a sus fuerzas. Belisario protegió la vida del prisionero Francisco Manuitt recordando que “un prisionero es sagrado”.

La victoria convirtió a Belisario en una leyenda regional, querido por los habitantes de Valle de la Pascua, Chaguaramas y sus caseríos, que celebraron el triunfo con humor y versos transmitidos por generaciones. Entre las coplas destacan:

“Pregúntamele a Pacheco / si estuvo buena la diana, / la que le dio Belisario / a las seis de la mañana.” y “Pregúntamele a Pacheco / si estuvo bueno el cacao, / el que le dio Belisario / en cerrito colorao.” Estas expresiones populares sellaron la memoria de un episodio breve pero significativo, donde el arrojo personal y la astucia llanera se impusieron en medio de un país convulso.

El general Francisco “Panchito” Belisario falleció en 1898 en el contexto de la guerra civil que enfrentó a nacionalistas y andradistas durante el gobierno de Ignacio Andrade. La práctica de la recluta a lazo fue una constante en los llanos durante los preparativos bélicos de esos años. En el caso del coronel pascuense Francisco “Panchito” Belisario, esta labor recaía en un oficial de conscripción, un negro conocido como Mauricio, encargado de recorrer los caseríos en busca de “voluntarios”. Manuel Soto Arbeláez describe una anécdota reveladora del carácter brutal y absurdo de este sistema: un día, Mauricio se presentó ante Belisario con tres hombres amarrados, un renco, un tuerto y un mocho. Ante el reclamo airado del jefe por semejante selección, Mauricio respondió con cruda lógica popular que a la guerra se iba “a matar o a que lo maten a uno”, y que aquellos “inútiles” servían para lo segundo<sup>83</sup>. Pese a estos métodos, Belisario era considerado el máximo héroe local en Valle de la Pascua y en numerosos poblados de la región, ejerciendo un dominio militar absoluto sobre la ribera de la quebrada de La Pascua, bajo una forma de cacicazgo revolucionario que, paradójicamente, le granjeó el afecto de la población. Al recibir noticias sobre la presencia de una avanzada del ejército oriental del gobierno, comandada por fuerzas afines al general Domingo Monagas Marrero, se dirigió con su tropa hacia las inmediaciones del caño Lamedero.

Allí cayó en una emboscada organizada por el grupo oficialista. En el primer intercambio de fuego murió Mauricio, su jefe de reclutamiento, y de inmediato Belisario fue gravemente herido por una descarga de máuseres que le dejó las vísceras expuestas. La tropa se dispersó, pero sus hombres más fieles lograron recogerlo y trasladarlo en hamaca rumbo a Valle de la Pascua. Durante dos días de penosa marcha, consumido por la fiebre y la hemorragia, fue escoltado por sus seguidores mientras la población aguardaba su llegada. Según refiere J. A. de Armas

---

<sup>83</sup> Soto Arbeláez, M. (2006). *El Guárico Oriental* (tomo 3). Caracas: Miguel Ángel García e Hijo. Págs. 74-75.

Chitty, el pueblo se congregó masivamente para presenciar los últimos momentos de su líder. Su muerte causó una profunda conmoción popular y dio origen a una leyenda que lo consagró como héroe local, símbolo de las luchas armadas del llano y de la tragedia social de una guerra que, una vez más, cobró la vida de los más humildes.

- 1.9.2.1.8.1.1.6. Rita Belisario Belisario. (soltera)
- 1.9.2.1.8.1.1.7. Rosario Belisario Belisario contrajo matrimonio el 17 de diciembre de 1923 con Juan Del Nogal Pinto, hijo de Juan del Nogal y de Rufina Pinto.
- 1.9.2.1.8.1.1.8. Ramón Belisario Belisario contrajo matrimonio con su prima Rosario Belisario Pérez, hija de José Telesforo Belisario Camero y de Luisa Pérez, nieta por línea paterna de Antonio Manuel Belisario Méndez y de Severa Camero.
- 1.9.2.1.8.1.2. Leoncia Belisario Álvarez quien casó con su primo Marcos Celis, hijo de Cepriano Celis y Carmen Méndez. El 25 de octubre de 1850, el cura de Chaguaramas recibió a Marcos Celis, hijo legítimo de Cipriano Celis y Carmen Méndez, quien deseaba contraer matrimonio con Leoncia Belisario, hija de Juan María Belisario y Rita Álvarez. En la exploración de voluntades se comprobó que ambos estaban unidos por un impedimento de consanguinidad en tercer grado igual en línea transversal, según el árbol genealógico presentado, que mostraba el vínculo entre las familias Méndez, Celis y Belisario. Los pretendientes solicitaron la dispensa alegando pobreza, la buena reputación de sus antecesores como bienhechores de la Iglesia y la dificultad de encontrar otro enlace conveniente. El cura certificó la veracidad de lo expuesto y consideró justo y razonable conceder la dispensa para permitir el matrimonio. Con descendencia, Leoncia Belisario de Celis, falleció viuda el 13 de abril de 1905.

gico siguientes  
 Manuel Méndez Hermanas — Barbara Méndez  
 hija  
 Carmen Méndez  
 hijo  
 J. Belisario Belisario  
 hijo  
 Leoncia Belisario  
 16 de 1850  
 Conceder y denegar el suplicar de si van diferentes este impedi-  
 miento para poder contraer dicho matrimonio; y expo-  
 ner para causal de los ambos esposos y sus anteceso-  
 res bienhechores de la Iglesia, y de la contra-  
 Osio

Dispensa de Marcos Celis Méndez y Leoncia Belisario Álvarez, Chaguaramas, 1850.

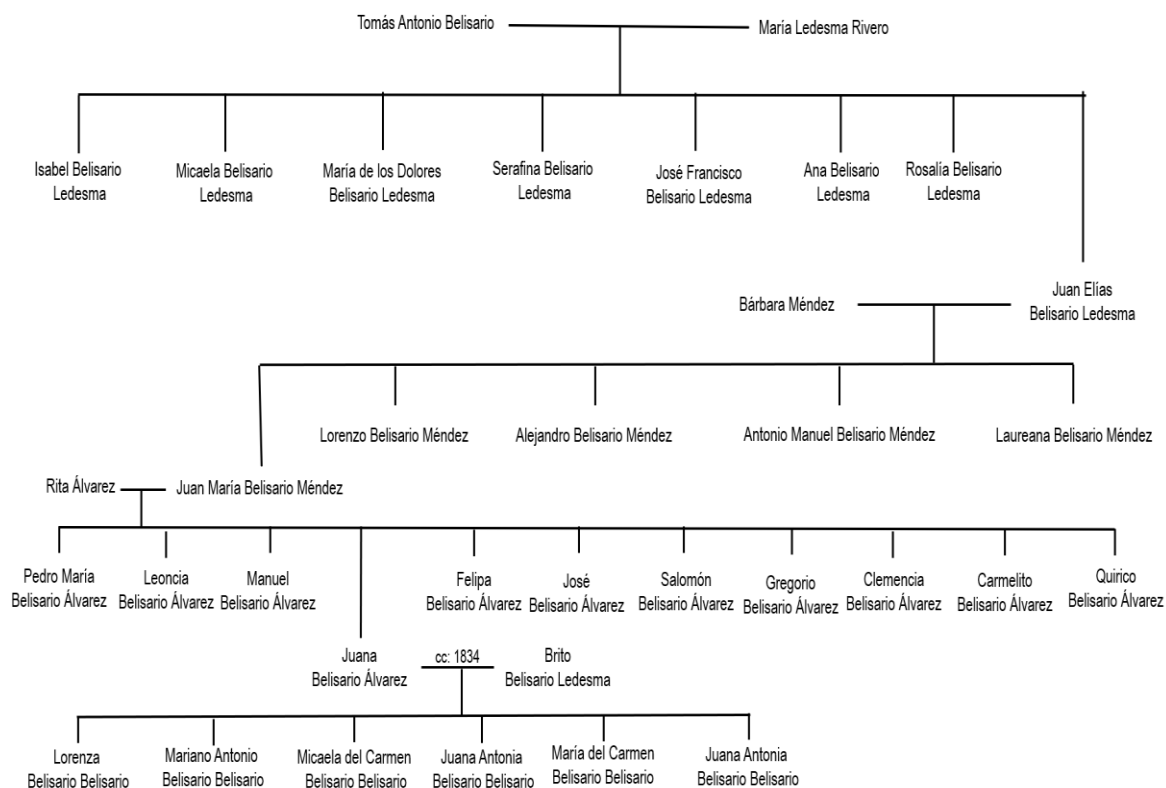
1.9.2.1.8.1.3. Manuel Belisario Álvarez.

1.9.2.1.8.1.4. Juana Belisario Álvarez casó previa dispensa el 27 de junio de 1834 con su primo hermano Brito Belisario Ledesma, hijo de Lorenzo Belisario Méndez y de Juana Ledesma.

1834 — Juan Belisario Méndez  
 de Barbara Méndez  
 Hijos — Hijos  
 Lorenzo Belisario Méndez — Juan Belisario Méndez  
 de Juana Ledesma — Brito Belisario Ledesma  
 Hijos — Hijos  
 Brito Belisario Ledesma — Juan Belisario Ledesma

Dispensa matrimonial de Brito Belisario Ledesma y Juana Belisario, 1834.

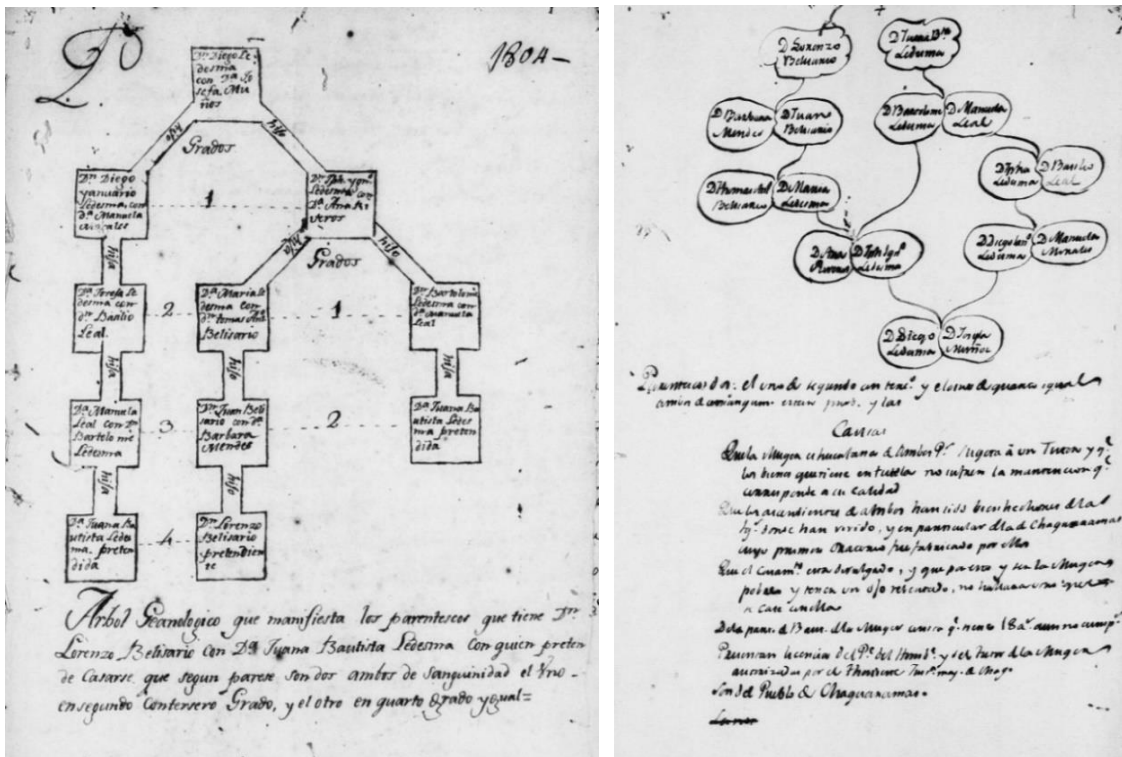
Tuvieron entre otros hijos a: Lorenza (1835), Mariano Antonio (1837), Micaela del Carmen (1839), Juana Antonia (1841), María del Carmen Antonia de Jesús (1844) y Juana Antonia Belisario Belisario (1847).



- 1.9.2.1.8.1.5. Felipa Belisario Álvarez, falleció soltera en Chaguaramas el 23 de junio de 1852.
- 1.9.2.1.8.1.6. José Belisario Álvarez.
- 1.9.2.1.8.1.7. Salomón Belisario Álvarez contrajo matrimonio en Chaguaramas el 16 de mayo de 1853 con Merced Pérez López, quien nació el 19 de junio de 1835, hija de Antonio Pérez Díaz y Micaela López Leal. Con descendencia.
- 1.9.2.1.8.1.8. Gregorio Belisario Álvarez.
- 1.9.2.1.8.1.9. Clemencia Belisario Álvarez.
- 1.9.2.1.8.1.10. Carmelito Belisario Álvarez.
- 1.9.2.1.8.1.11. Quirico Belisario Álvarez contrajo matrimonio en Chaguaramas el primero de junio de 1853 con Josefa María Celis Méndez, hija de Cipriano Celis y de Carmen Méndez
- 1.9.2.1.8.2. Comandante Lorenzo Belisario Méndez, hijo de Juan Elías Belisario Ledesma y de Bárbara Méndez, nació en 1784 y murió en 1872. De este jefe descendieron los comandantes Lorenzo y Nicasio Belisario, continuadores de la tradición militar de su linaje. El comandante Lorenzo Belisario Méndez inició su carrera de armas en 1816, incorporándose a las caballerías del Alto Llano, donde pronto destacó por su

disciplina, valentía y capacidad de mando. Su ascenso fue rápido: en 1821 fue nombrado comandante de Chaguaramas con el grado de capitán, ejerciendo esta responsabilidad con eficacia en una región marcada por la inestabilidad política y militar propia de los años posteriores a la Independencia<sup>84</sup>.

Su hoja de servicios, registrada en el tomo IX, folio 185, señala que en 1830 actuó con diligencia en los sucesos que acompañaron la separación de la Gran Colombia, desempeñando un papel relevante en la consolidación del nuevo orden republicano. En 1836, se mantuvo fiel al gobierno constitucional y defendió al presidente José María Vargas frente a la llamada Revolución de las Reformas, reafirmando así su compromiso con la legalidad, las instituciones civiles y la estabilidad del país. En 1864 recibió ascenso a General de Brigada. Lorenzo Belisario Méndez casó en Chaguaramas con su prima Juana Ledezma en 1805, previamente hubo de tramitar la dispensa correspondiente ante el arzobispo de Caracas, documento que aparece en la Sección Matrimoniales, año 1804, del Archivo Arzobispal.



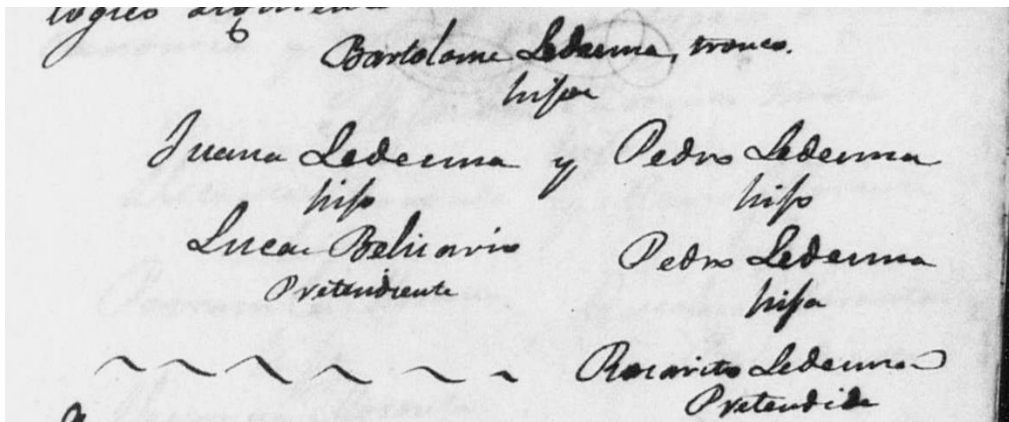
Árboles genealógicos en la dispensa matrimonial de Lorenzo Belisario y Juana Ledezma, 1804.

<sup>84</sup> Boletín del Archivo Nacional, Archivo Nacional de Venezuela, Caracas, desde 1923.

En el pueblo de Chaguaramas, a cinco de octubre de 1804, compareció Don Lorenzo Belisario, hijo legítimo de Don Juan Belisario y Doña Bárbara Méndez, con el propósito de contraer matrimonio con Doña Juana Bautista de la Trinidad Ledesma, hija de Bartolomé Ledesma y de Manuela Leal, huérfana bajo la tutela de Don Juan Crisóstomo Matos, y natural de esta feligresía. Ambos contrayentes solicitaron dispensa eclesiástica por existir entre ellos dos vínculos de consanguinidad: uno en segundo con tercero grado, y otro en cuarto grado igual, como se demuestra en el árbol genealógico presentado y confirmado por testigos de reconocida edad y conocimiento. De esta unión nacieron: Lucas, Blasina, Viviana, Nicasio, Lorenzo, Mariano y Alejandro Belisario Ledesma.



1.9.2.1.8.2.1. Lucas Belisario Ledesma casó en Chaguaramas el 21 de agosto de 1853 con Rosario Ledesma López, hija de Juan Pedro Ledesma Ledesma y de Norberta López Leal<sup>85</sup>.



Dispensa matrimonial de Lucas Belisario y Rosario Ledesma, Chaguaramas, 1851.

En la parroquia de Chaguaramas, el 27 de junio de 1851, al examinar las voluntades matrimoniales de Lucas Belisario y Rosario Ledesma, ambos naturales y feligreses del lugar, el Cura certificó que estaban unidos por tercer grado de consanguinidad. El parentesco provenía del tronco común Bartolomé Ledesma, cuyos hijos Juana Ledesma y Pedro Ledesma originaban respectivamente las líneas de la pretendida Rosario Ledesma y del pretendiente Lucas Belisario. La exactitud del árbol genealógico fue confirmada por los vecinos Luísa Celis y Ramón Peraza, quienes firmaron como testigos. Considerando que la joven era pobre y que las familias habían sido bienhechoras de la Iglesia, el Cura solicitó al arzobispo la dispensa necesaria. Finalmente, en Caracas, el 20 de julio de 1853, el arzobispo de Caracas concedió la dispensa y ordenó despacharla en forma. De esta unión nacieron: Rafael (1860), Lucas del Carmen (1870), María (1880) y Marcelino Belisario Ledesma (1883).

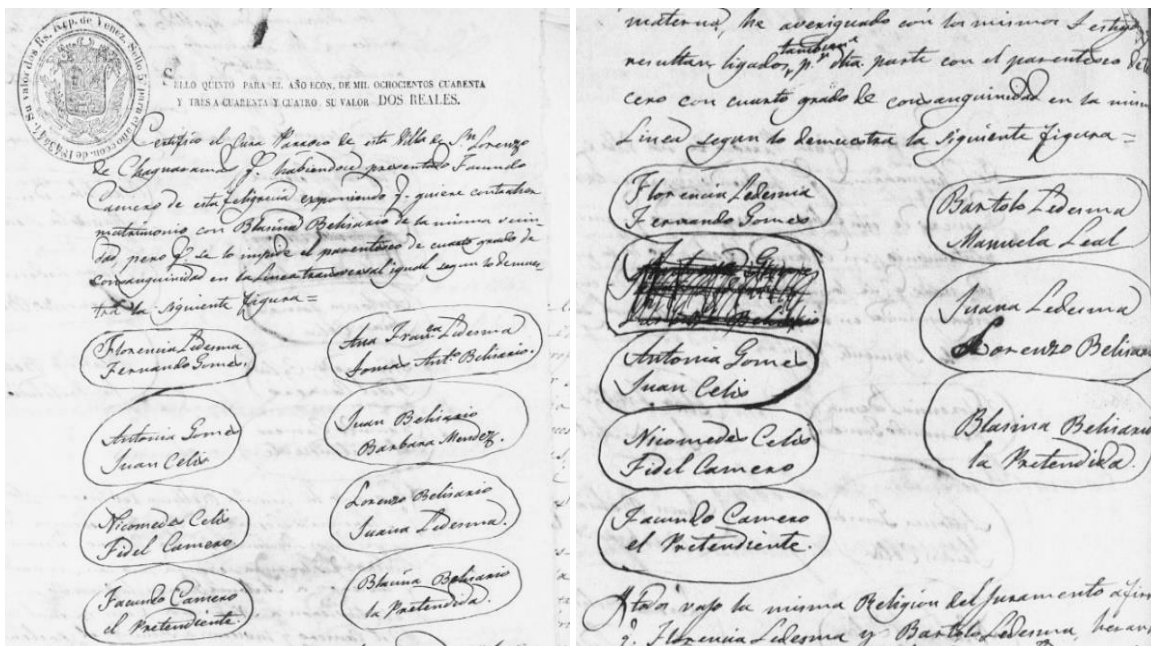
1.9.2.1.8.2.2. Blasina Belisario Ledesma contrajo matrimonio el 24 de febrero de 1844 con Facundo Camero Celis, hijo de Fidel Camero y de Nicomedes Celis<sup>86</sup>. Tuvieron a: Bernarda (1844), Natalia Simona (1846), José Rafael (1850), Lucas Enrique (1852) y Facundo Nicasio Camero Belisario (1855).

<sup>85</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio:49.

<sup>86</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio:27v.

Para la realización del matrimonio en la villa de San Lorenzo de Chaguaramas, el cura párroco certificó que Facundo Camero, feligrés del lugar, solicitó autorización para contraer matrimonio con Blasina Belisario, vecina de la misma parroquia, pues entre ambos existía impedimento de consanguinidad en cuarto grado en línea transversal. Para comprobar dicho parentesco se presentaron como testigos Lorenzo Moyano, Ignacio Matos y Ramón Peraza, quienes declararon bajo juramento conocer a las familias involucradas.

El parentesco se estableció a partir de las hermanas Florencia Ledesma y Ana Francisca Ledesma, hijas legítimas de José Ignacio Ledesma y Ana Rivero. De Florencia Ledesma y su esposo Fernando Gómez nació Antonia Gómez, quien casó con Juan Celis y fue madre de Nicomedes Celis; esta última se unió en matrimonio con Fidel Camero, de cuya unión nació Facundo, el pretendiente. Por su parte, Ana Francisca Ledesma casó con Tomás Antonio Belisario, y fueron padres de Juan Belisario, quien casó con Bárbara Méndez y tuvo a Lorenzo Belisario; este último casó con Juana Ledesma, y de ellos nació Blasina, la pretendida. Una segunda verificación confirmó otro parentesco en cuarto grado por la rama de Bartolo Ledesma y Manuela Leal, ascendientes de Juana Ledesma, madre de Blasina, lo que reforzaba el impedimento.



Dispensa matrimonial de Facundo Camero y de Blasina Belisario, 1843.

Para solicitar la dispensa se alegaron varias razones: que la joven era honrada y de buena posición, que el pretendiente era pobre y deseaba mejorar su condición mediante el matrimonio, que en la región había escasez de hombres debido a las circunstancias de la guerra, que la intención matrimonial era ya pública y su suspensión perjudicaría la reputación de la pretendida, y que la mayoría de las familias del vecindario estaban emparentadas, dificultando encontrar otros enlaces posibles. El cura Domingo Antonio Artiles certificó que las declaraciones eran verídicas, que no existía otro impedimento distinto a los grados de consanguinidad señalados y que el matrimonio era útil, conveniente y justo. La solicitud fue remitida a Caracas, donde el 20 de diciembre de 1843 se decretó: *“Concedese y despáchese en forma.”*

1.9.2.1.8.2.3. Viviana Belisario Ledesma nació aproximadamente en 1824 quien falleció con 82 años en 1906. Contrajo matrimonio en Chaguaramas el 22 de agosto de 1844 con Reyes García Rizo, hijo de José María García y de María del Carmen Rizo<sup>87</sup>.

1.9.2.1.8.2.4. Brito Belisario Ledesma contrajo matrimonio en Chaguaramas el 27 de junio de 1834 con su prima Juana Belisario Álvarez, hija de Juan María Belisario Méndez y de Rita Álvarez, con sucesión, mencionados anteriormente.

1.9.2.1.8.2.5. Comandante Nicasio Belisario Ledesma contrajo matrimonio el 22 de agosto de 1844 con María de los Reyes Camero Méndez, hija de Paulino Camero y de Nicomedes Camero Méndez<sup>88</sup>. Tuvieron a: Nicasio Toribio (1845), Aloisa Nicomedes del Carmen (1846), Genara Nomelia del Carmen (1847), Teresa quien falleció párvula en 1852, y Juan de Jesús Belisario Camero (1849). El comandante Nicasio fue asesinado y decapitado junto a su hermano Lorenzo el 17 de julio de 1849<sup>89</sup>.

---

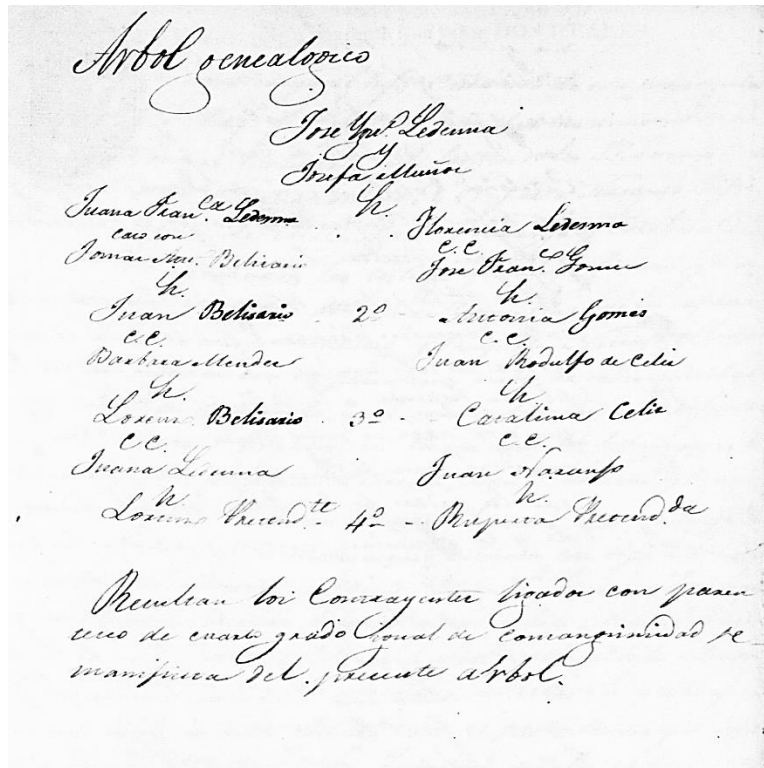
<sup>87</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio: 29.

<sup>88</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio:29v.

<sup>89</sup> Nicasio Belisario fue un militar venezolano, hermano del también comandante Lorenzo Belisario. Ambos, originarios de Chaguaramas, participaron juntos en acciones militares durante los conflictos civiles de mediados del siglo XIX, especialmente en los movimientos insurreccionales contra el gobierno de José Tadeo Monagas. Su actuación militar estuvo estrechamente ligada, ya que formaban parte de una misma columna revolucionaria que operaba en los llanos y que, en 1849, se enfrentó a las fuerzas del general Juan Antonio Sotillo.

El episodio decisivo ocurrió el 17 de julio de 1849, en el paso del Manapire, donde las tropas de Sotillo derrotaron a la columna rebelde. En ese combate, Nicasio Belisario fue asesinado junto con su hermano Lorenzo. Las fuentes señalan que, tras la derrota, el general Sotillo ordenó la decapitación de los hermanos Belisario y envió sus cabezas al presidente José Tadeo Monagas como trofeo de guerra, un acto que ha quedado registrado como uno de los episodios más brutales de la violencia política de la época

1.9.2.1.8.2.6. Comandante Lorenzo Belisario Ledesma al igual que su hermano fue asesinado el 17 de julio de 1849. Lorenzo Belisario Ledesma contrajo matrimonio con Ruperta Naranjo.



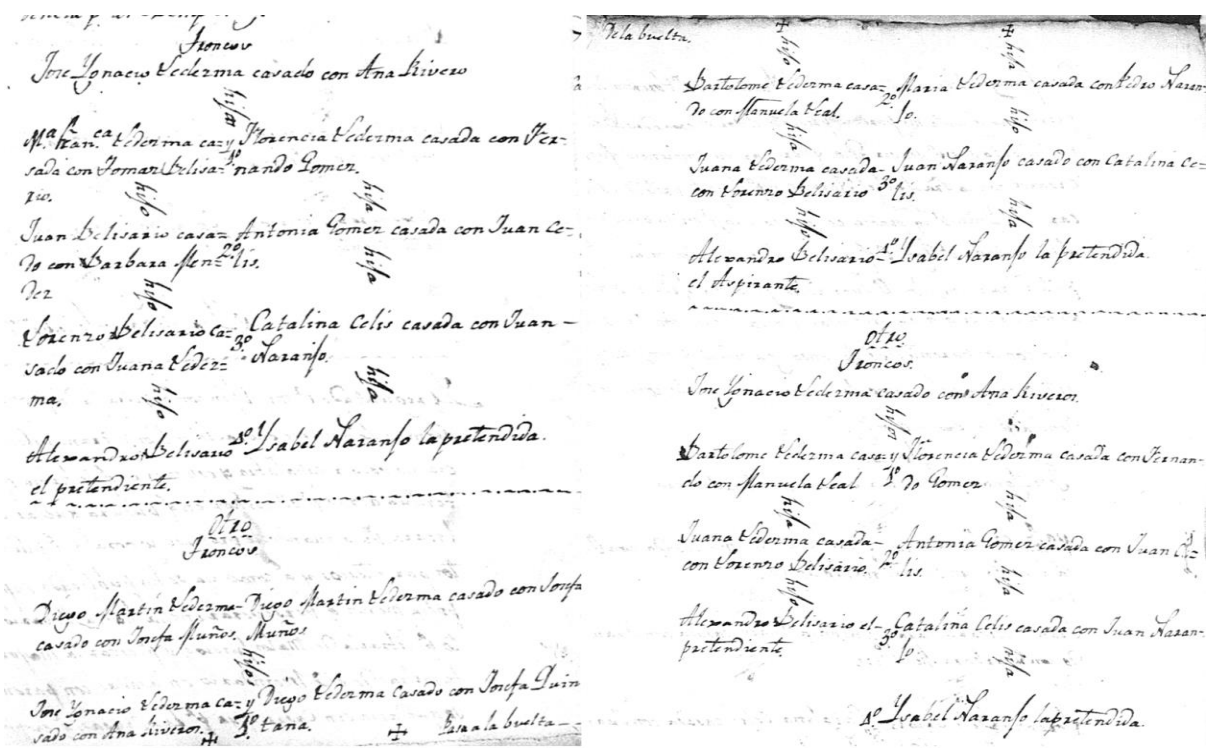
Dispensa matrimonial de Lorenzo Belisario Ledesma y Ruperta Naranjo Celis, 1839.

En Chaguaramas, el 20 de noviembre de 1839, el cura interino certificó que Lorenzo Belisario, hijo legítimo de Lorenzo Belisario y Juana Ledesma, y Ruperta Naranjo, hija de Juan Naranjo y Catalina Celis, deseaban contraer matrimonio. Tras examinar a los testigos, se determinó que ambos estaban unidos por dos parentescos de consanguinidad en cuarto grado igual, demostrados mediante los árboles genealógicos de las familias Ledesma, Belisario, Naranjo y Celis. Para obtener la dispensa, se alegó la pobreza de la joven, la escasez de hombres disponibles por causa de la guerra, los servicios que sus padres habían prestado a la Iglesia, la publicidad ya alcanzada por la pretensión matrimonial y la dificultad general de encontrar cónyuges no emparentados en el vecindario. El cura José María Poleo certificó que no existía otro impedimento distinto a los dos grados de consanguinidad señalados y recomendó conceder la gracia. Finalmente, en Caracas, el 15 de enero de 1840, el provisor Doctor Romero decretó: “Concedese y despáchese en forma.”

Se sabe que de la unión de Lorenzo Belisario y Ruperta Naranjo nacieron, al menos, Ana Antonia (1843), Felicitas (1844), José Antonio (1848) y un hijo homónimo, Lorenzo Belisario Naranjo, nacido circa 1849 y fallecido el 11 de enero de 1909, a los 59 años de edad. Este último contrajo matrimonio, previa dispensa, con Encarnación Naranjo, y fueron padres de Felipe (1872), Julián (1876), María Magdalena (1880), Medardo (1882), María Antonia (1883) y José Antonio Belisario Naranjo (1884).

1.9.2.1.8.2.7. Mariano Belisario Ledesma.

1.9.2.1.8.2.8. Alejandro Belisario Ledesma contrajo matrimonio en la Iglesia San Lorenzo de Chaguaramas, el 6 de noviembre de 1835, con Isabel Constanza Naranjo Celis, hija de Juan Naranjo y Catalina Celis<sup>90</sup>, con sucesión.



Dispensa de matrimonio de Alejandro Belisario Ledesma e Isabel Naranjo Celis, 1835.

El cura encargado de la parroquia de San Lorenzo de Chaguaramas certificó que ante él compareció Alejandro Belisario, quien manifestó su intención de contraer matrimonio con Isabel Naranjo, movido por el deseo de servir a Dios y de tranquilizar su conciencia. Explicó que había dado palabra de esponsales a la joven y que deseaba cumplirla para evitarle perjuicio, pues solo después de haber

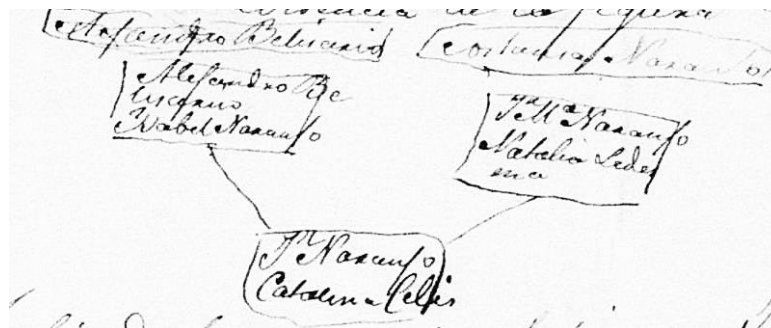
<sup>90</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio: SN.

formalizado su promesa supo que entre ambos existían varios grados de parentesco. Para solicitar la dispensa presentó como testigos a Juan Celis y Eusebio Méndez, quienes declararon bajo juramento que los pretendientes estaban unidos por dos parentescos de consanguinidad en cuarto grado igual, además de un tercer parentesco en tercer con cuarto grado, según los árboles genealógicos presentados. El primer parentesco se remontaba a José Ignacio Ledesma y Ana Rivero, cuyos descendientes, por las ramas de María Francisca Ledesma y Florencia Ledesma, conducían respectivamente a Alejandro Belisario e Isabel Naranjo. El segundo parentesco procedía de Diego Martín Ledesma y Josefa Muñoz, cuyas líneas familiares volvían a enlazar a ambos contrayentes. Un tercer tronco, derivado de Bartolomé Ledesma y Manuela Leal, reforzaba nuevamente el parentesco en cuarto grado entre las dos familias.

Alejandro añadió que la mayoría de las familias del vecindario estaban unidas por parentescos semejantes, lo que hacía difícil encontrar otro enlace adecuado.

Tras examinar los testimonios y los informes tomados, el cura certificó que las causas alegadas eran justas y verdaderas, y que el matrimonio sería útil y conveniente. La solicitud fue remitida al arzobispo, quien decretó: “Concedese y despáchese en forma.”

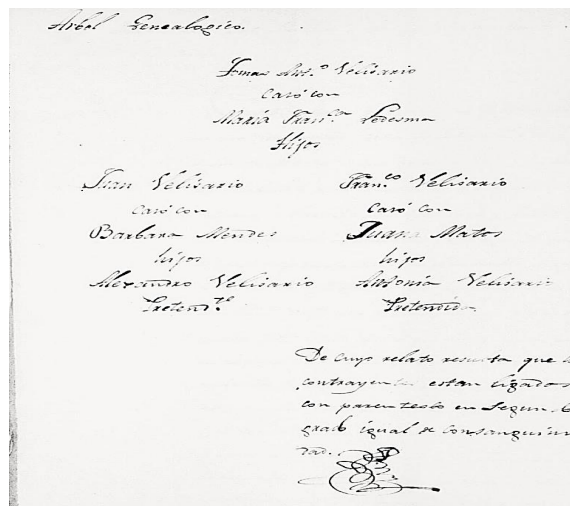
Entre sus hijos, están: Julián (1836), Norberta Lucia del Carmen Belisario Naranjo (1839)<sup>91</sup> y un hijo homónimo, Alejandro Belisario Naranjo quien previa dispensa contrajo matrimonio con su prima Constanza Naranjo, hija de Juan María Naranjo y Natalia Ledesma, ambos nietos de Juan Naranjo y Catalina Celis, tuvieron descendencia.



Dispensa matrimonial de Alejandro Belisario y Constanza Naranjo, 1874.

<sup>91</sup> Libro III de bautismos de la Iglesia parroquial de la Vila de San Lorenzo, años: 1840-1846, folio: 8.

- 1.9.2.1.8.3. Alejandro Belisario Méndez contrajo matrimonio previa dispensa con su prima Antonia Belisario, hija de José Francisco Belisario y Juana Matos.



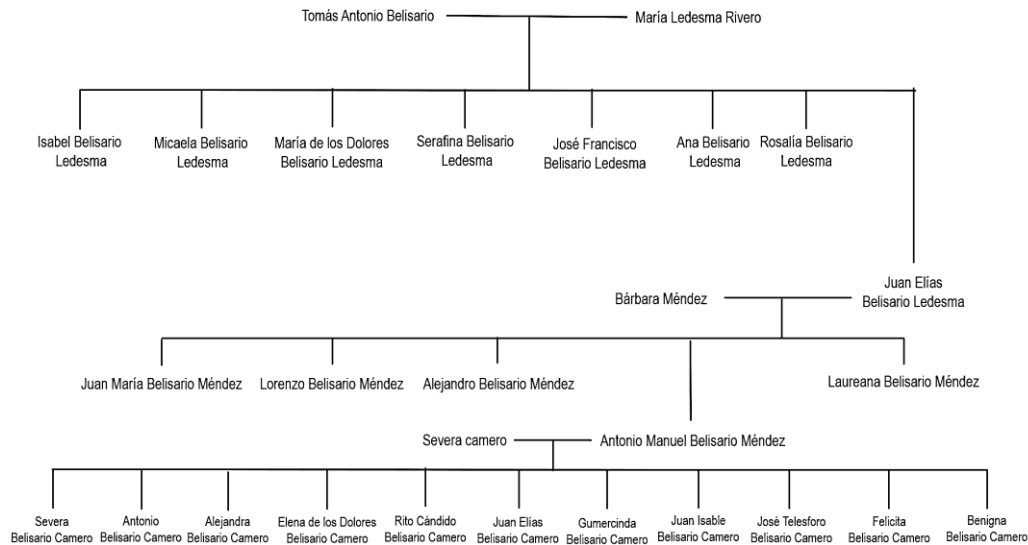
Dispensa matrimonial de Alejandro Belisario y Antonia Belisario, 1824.

El 1 de septiembre de 1824, en el pueblo de San Rafael de Orituco, compareció ante el presbítero Antonio de la Paz Sánchez el señor Alejandro Belisario, natural de Chaguaramas, solicitando licencia para contraer matrimonio con Antonia Belisario, también natural de Chaguaramas y vecina del mismo pueblo. El pretendiente declaró que ambos se hallaban unidos por consanguinidad en segundo grado igual, lo cual fue confirmado mediante el árbol genealógico presentado y la declaración jurada de tres testigos: Pedro Ledesma, Juan Saldivia y Miguel Guevara. Los testigos afirmaron que, aunque no conocieron personalmente a Tomás Antonio Belisario y a su esposa María Francisca Ledesma, sabían por tradición pública y constante que fueron legítimamente casados y que tuvieron dos hijos: Juan Belisario y Francisco Belisario. El primero casó con Bárbara Méndez, siendo padres del pretendiente Alejandro Belisario; el segundo casó con Juana Matos<sup>92</sup>, siendo padres de la pretendida Antonia Belisario. De esta doble filiación se desprende que los contrayentes son primos hermanos, lo que constituye consanguinidad en segundo grado igual.

Los testigos añadieron que la pretendida es huérfana de padre y madre, de más de treinta años, muy pobre y “malazonada de rostro y cuerpo”, por lo que juzgan que, de no casarse con su pariente, difícilmente podría “tomar estado”. También

<sup>92</sup> Juana Matos Requena era hija de José Silvestre Matos Belisario y de María Damiana Requena, y nieta por línea paterna de José Ignacio Matos y de Ana Rita Belisario y Gómez Román.

declararon que los antepasados de ambos contrayentes fueron fundadores y bienhechores de la iglesia y del pueblo de Chaguaramas. Con base en estas declaraciones, quedó plenamente comprobado el parentesco y la necesidad de solicitar la correspondiente dispensa eclesiástica.



1.9.2.1.8.4. Coronel Antonio Manuel Belisario Méndez nació el 13 de julio de 1798 y falleció en Maracaibo en 1848, después de los sucesos de la toma o asalto al Congreso Nacional por los monagueros<sup>93</sup>. Contrajo matrimonio con Severa Camero nacida en Chaguaramas en 1808, hermana del General Facundo Camero, hijos Fidel Camero y de Nicomedes Celis.



Coronel Antonio Belisario Méndez<sup>94</sup>

<sup>93</sup> El asalto al Congreso Nacional por los monagueros fue un hecho político ocurrido en enero de 1848 en Venezuela, durante el gobierno de José Tadeo Monagas. En ese momento existía un fuerte conflicto entre el presidente, apoyado por el Partido Liberal, y el Congreso, que estaba dominado por el Partido Conservador. El Congreso intentó enjuiciar a Monagas por violar la Constitución, pero el presidente se negó a someterse al proceso. Ante esta situación, grupos armados seguidores de Monagas, conocidos como *monagueros*, irrumpieron violentamente en el Congreso Nacional, disolvieron la sesión y agredieron a varios diputados. El ataque dejó muertos y heridos, entre ellos el diputado Santos Michelena, una de las figuras políticas más importantes de la época, quien moriría poco después a consecuencia de las heridas.

Este hecho marcó el fin del equilibrio entre los poderes públicos, significó el colapso del orden constitucional de 1830 y dio inicio a un período de predominio autoritario del monaguismo, en el que los hermanos Monagas gobernaron con amplios poderes hasta 1858. Fue un punto de quiebre en la historia política venezolana porque debilitó gravemente la institucionalidad republicana y normalizó el uso de la fuerza contra el poder legislativo.

<sup>94</sup> Imagen restaurada con inteligencia artificial.

1.9.2.1.8.4.1. Severa Viviana del Carmen Belisario Camero nació en Chaguaramas el 2 de diciembre de 1836, fue bautizada el 11 de agosto de 1837, fue su padrino: Ignacio Matos. Severa fue esposa de su primo hermano Pedro María Belisario Álvarez, hijo de Juan María Belisario Méndez y Rita Álvarez. La descendencia de este matrimonio ya fue descrita en secciones anteriores.

1.9.2.1.8.4.2. Antonio María Belisario Camero nació en Chaguaramas el 15 de marzo de 1833, fue bautizado el 18 de abril de 1833, fueron sus padrinos Juan Naranjo y Laureana Belisario. Contrajo matrimonio el 25 de octubre de 1852 con Rafaela Álvarez Guevara, hija de Luis Bernardo Álvarez y de María de la Cruz Guevara. Con descendencia: Teresa Isabel de Jesús (1853), José Antonio del Carmen (1854), Juan Ramón (1857), Rafael María (1860) y Juan Blasina Belisario Álvarez (1862).

En 18 de Abril 1833 Yo el inf. Cura me llamo  
 Antonio José Selva a Ant. M. nació el 15. de Marzo h.  
 María P. L. de Ant. Belisario y Selva Camero, pad.  
 Juan Naranjo y Laureana Belisario ag. abba  
 las oblig. y parento de q. Pontificio  
 Juan José Luis Naranjo

Bautizo de Antonio Belisario Camero, 1833

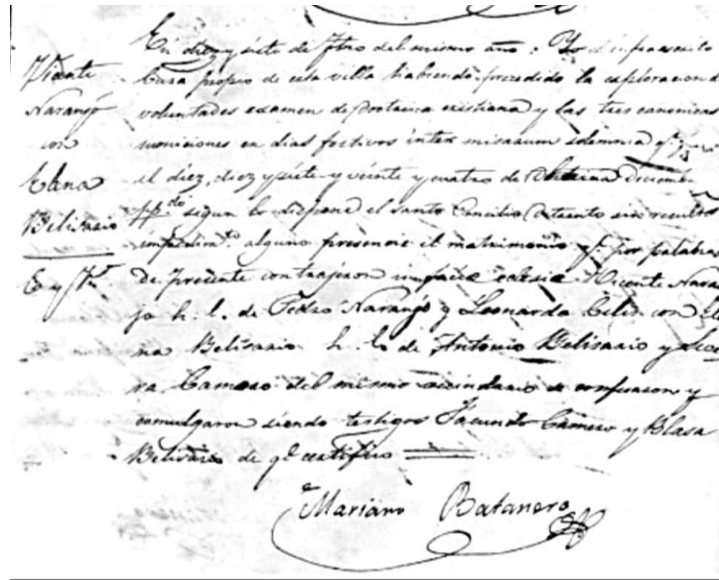
1.9.2.1.8.4.3. Alejandra Belisario Camero contrajo matrimonio en Chaguaramas el 18 de julio de 1853 con Rafael Naranjo Celis hijo de Pedro José Nicolás Naranjo Ledesma y de Leonarda Celis Gómez Román<sup>95</sup>. Con sucesión.

En diez y ocho de Julio del mismo año. Yo el  
 Rafael infrascripto Cura Jacopo de este pueblo habiendo  
 Naranjo explorado las costumbres examen de doctrina con  
 sana y las tres canonicas moniciones segun la disciplina  
 Alejandra el P. B. Dotorado que la fueron el tres, nueve y  
 Belisario y quince de Junio inter omnia cum solemnitate  
 resulto imped. alguna prohibicion el matrimonio q.  
 C. y P. por palabras de presente contrayeron en face eclesial  
 Rafael Naranjo h. l. de Pedro Naranjo y de  
 Leonarda Celis con Alejandra Belisario h. l. de  
 Antonio Belisario y de Severa Camero ambos  
 de esta feligresia recibiendo las bend. nupciales,  
 confesiones y consuegros siendo testigos Luis  
 Celis y Benigno Belisario de sus testigos =  
 Mariano Pabonera

Matrimonio de Rafael Naranjo y Alejandra Belisario, 1853.

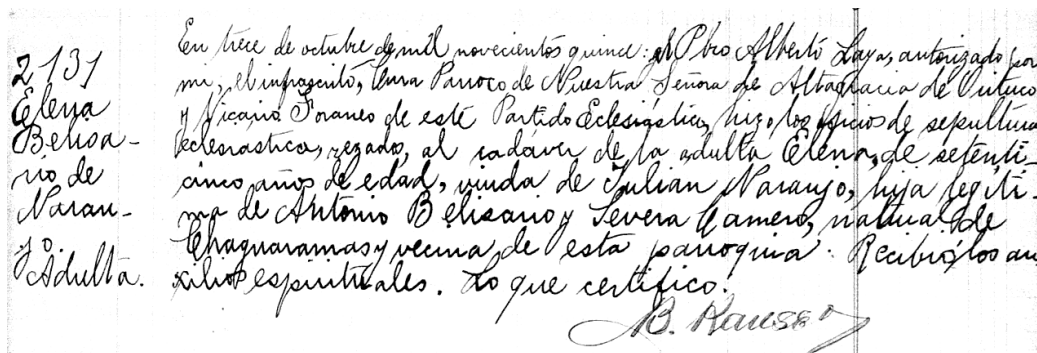
<sup>95</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio: 48v.

1.9.2.1.8.4.4. Elena de los Dolores Belisario Camero nació en Chaguaramas el 9 de junio de 1840, fue bautizada el 30 de agosto de 1840, fueron sus padrinos: Fernando y Dolor Camero. Contrajo matrimonio en Chaguaramas el 17 de febrero de 1855 con Vicente Naranjo Celis, hijo de Pedro José Nicolás Naranjo Ledesma y de Leonarda Celis Gómez Román<sup>96</sup>. Con sucesión.



Matrimonio de Vicente Naranjo y de Elena Belisario, 1855.

Elena casó en segundas nupcias con Julián Naranjo, con quien tuvo descendencia y falleció viuda en Altagracia de Orituco, el 13 de octubre de 1915. Uno de sus hijos fue Trinidad Naranjo quien contrajo matrimonio con su primo Pedro María Belisario Belisario.

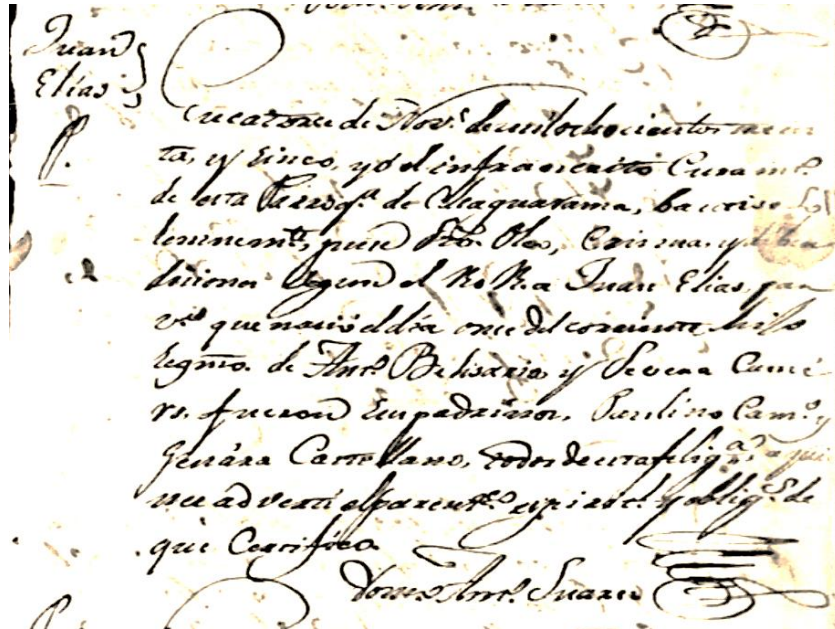


Defunción de Elena Belisario, viuda de Julián Naranjo, hija de Antonio Belisario y de Severa Camero, 1915.

1.9.2.1.8.4.5. Rito Cándido Belisario Camero quien casó con Julia Belisario, con sucesión.

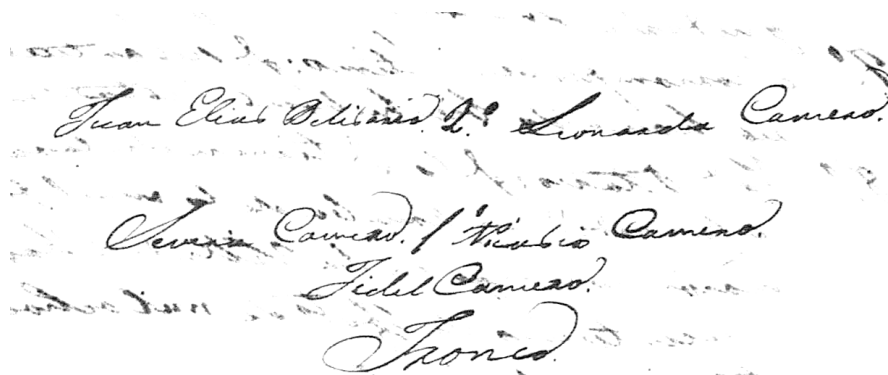
<sup>96</sup> Libro de matrimonios de la Parroquia de la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas años: 1830-1847, folio: 55.

1.9.2.1.8.4.6. Juan Elías Belisario Camero nació en Chaguaramas el 11 de noviembre de 1835, fue bautizado el 14 de noviembre de 1835, fueron sus padrinos: Paulino Camero y Guevara Castellano. Contrajo matrimonio con Leonarda Camero Naranjo hija de Nicasio Camero y de Máxima Naranjo, con sucesión.



Bautizo de Juan Elías Belisario Chaguaramas, 1835.

En el año de 1857, el presbítero certificó que, tras examinar la voluntad de los pretendientes y realizar la exploración correspondiente, pudo comprobar que entre Juan Elías Belisario y Leonarda Camero existía un parentesco de segundo grado de consanguinidad, tal como lo demostraba la figura genealógica incluida en el expediente. Para sustentar esta conclusión, se tomaron declaraciones bajo juramento a Miguel Marcial, Alejandro Belisario y José Andrés Díaz, vecinos y testigos mayores de edad presentados por el pretendiente para la justificación verbal.



Árbol genealógico de dispensa de Juan Elías Belisario y Leonarda Camero, 1857.

Ellos afirmaron conocer ampliamente a ambas familias y explicaron que Fidel Camero, unido a Nicomedes Celis, fue padre de Severa Camero; que Severa Camero, a su vez, tuvo con Manuel Antonio Belisario a Juan Elías Belisario, el pretendiente; que los mismos Fidel Camero y Nicomedes Celis fueron también padres de Nicasio Camero; y que este último, casado con Máxima Naranjo, fue padre de Leonarda Camero, la pretendida. De esta manera, quedaba demostrada la relación de primos hermanos entre ambos solicitantes.

Los testigos añadieron que no conocían otro impedimento para el matrimonio y que los pretendientes eran personas pobres, de buena conducta, especialmente la mujer, descrita como honesta e hija de padres ancianos que vivían en un campo apartado de la parroquia. Señalaron además que, de no celebrarse el matrimonio, Leonarda quedaría en una situación vulnerable y expuesta a caer en desgracia, mientras que la unión con su primo Juan Elías le permitiría conservar su honra y estabilidad. El sacerdote certificó igualmente que conocía personalmente a ambos feligreses y que la causa presentada era legítima y sincera, por lo que consideraba justa la gracia solicitada. El documento fue firmado en Chaguaramas el 25 de agosto de 1857 por el presbítero Bello, Fray Díaz y los testigos. Posteriormente, el 29 de septiembre de 1857, el arcipreste concedió la dispensa matrimonial.

1.9.2.1.8.4.7. Gumerinda Belisario Camero nació en Chaguaramas el 13 de enero de 1844, fue bautizada el 11 de abril de 1844, fueron sus padrinos: Ricardo Hernández y María del Carmen Suárez.

1.9.2.1.8.4.8. Juana Isabel Belisario Camero nació en Chaguaramas el 8 de febrero de 1845, fue bautizada el 23 de mayo de 1845, fueron sus padrinos: Alejandro Belisario e Isabel Naranjo.

1.9.2.1.8.4.9. José Telesforo Belisario Camero nació en Chaguaramas el 4 de enero de 1847, fue bautizado el 7 de febrero de 1847, fueron sus padrinos: José Abreu y Alpiana Saldivia. Contrajo Matrimonio con Luisa Pérez con quien tuvo descendencia, entre los que se encuentran, Telesforo, Rosario, Luisita, Severita Belén y José Belisario Pérez.

1.9.2.1.8.4.10. Felícita Belisario Camero.

1.9.2.1.8.4.11. Benigna Belisario Camero quien casó en dos oportunidades con un señor Davalillo y con Lucio Celis con sucesión.

1.9.2.1.8.5. Laureana Belisario Méndez casó en la Iglesia San Lorenzo de Chaguaramas el 28 de febrero de 1847 con Vicente Silva López, hijo de Domingo Antonio Silva y Paula López<sup>97</sup>.

Según un acta de defunción de Camatagua, estado Aragua, Lorenzo Belisario falleció el 4 de marzo de 1888 a los 50 años de edad, lo que sitúa su nacimiento alrededor de 1838. En dicho registro aparece como hijo natural de *Laureana Belisario* y como esposo de *Noberta Belisario*. Sin embargo, no puede asegurarse con certeza que se trate de la misma *Laureana Belisario Méndez*, pues la coincidencia del nombre podría corresponder a otra mujer del mismo linaje; y, de ser efectivamente la misma persona, este Lorenzo Belisario habría nacido antes del matrimonio de Laureana Belisario con Vicente Silva.

1.9.3. Luisa Seferina Belisario y Sánchez Albertos nació en San Sebastián de los Reyes en 1705, casó con don Dionisio Gómez Román quien fue alcalde de la Santa Hermandad de San Sebastián de los Reyes, fue uno de los primeros colonos de Valle la Pascua proveniente de la zona del Orituco, Partido de las Palmas junto con Carlos del Peral Velasco Cabello de la Parra<sup>98</sup>, entre otros. Luisa Seferina Belisario de Gómez Román, y su esposo fueron propietarios, en la jurisdicción del Chaguaramal de Perales, del hato de la Pura Concepción de la Yegüera. Tuvieron una hija que murió párvula, quedaron sin descendencia. En 1784 Luisa Seferina realizó su testamento ante el juez de tierras y teniente justicia de Chaguaramal Juan Bautista Arbeláiz y ante los testigos y albaceas don Celedonio de Apodaca, don Pedro de León, don Carlos Vargas Machuca, don Joseph Nicolás Vargas Machuca y Cayetano

---

<sup>97</sup> Libro de matrimonios de la parroquia San Lorenzo de Chaguaramas, años: 1830-1847, folio: 34v.

<sup>98</sup> La presencia del linaje del Peral en la cuenca del Unare comienza con don Carlos del Peral, considerado junto a su esposa María de la O Guedes como el primer matrimonio de blancos asentado en la actual Zaraza (Guárico). Carlos era natural de Baltazar de los Arias (Cumanacoa, Sucre) y antes de establecerse en la región había vivido en Lezama, Altagracia de Orituco, Chaguaramas y Valle de la Pascua, de donde fue expulsado tras perder un litigio de tierras contra las familias Zamora Granado y Sánchez Sajonero.

El origen de la familia se remonta a Cumaná, donde en 1640 se casaron Francisco del Peral y Fabiana Velasco Cabello, padres de Francisco del Peral Velasco y Cabello, quien llegó a ser Alguacil Mayor de Cumaná en 1683. Este último, por su amistad con el poderoso terrateniente Carlos de Herrera, dueño del hato Santa Juana, se trasladó a Lezama en 1710 acompañado de su hijo Carlos, entonces un niño de 12 años y ahijado de Herrera. Ese joven sería luego el fundador de Chaguaramal del Batey, más tarde llamado Perales y finalmente Zaraza.

Por el lado materno, María de la O Guedes provenía de un linaje arraigado en Cagua, San Sebastián de los Reyes y Altagracia de Orituco. Era hija de Miguel Guedes y Josefa de Ávila y Feria, descendiente directa de los Ávila que dieron nombre al cerro de Caracas. Su familia estaba emparentada con los Lozano, Vargas Machuca, Ron y Tovar, y también con los del Hoyo y Arzola, lo que demuestra que las primeras familias fundadoras de Zaraza y Valle de la Pascua estaban estrechamente vinculadas.

El matrimonio de Carlos del Peral y María de la O tuvo varias hijas que consolidaron alianzas regionales. Su primogénita, Mariana del Peral, se casó en 1736 con el guipuzcoano Manuel de Berroeta Torres-TeXada, con quien tuvo a Miguel Francisco Berroeta, futuro sacerdote y administrador de la capellanía fundada por su abuelo. Otra hija, María Antonia Berroeta, se casó bajo dispensa con su pariente Antonio Pío Ron. Una tercera, Rita Ignacia Berroeta, contrajo matrimonio en 1764 con el vizcaíno Juan Bautista Arbeláiz, miembro de la Compañía Guipuzcoana, con quien tuvo nueve hijos, entre ellos tres sacerdotes, dando origen al apellido Arbeláiz en la cuenca del Unare.

Nieves, documento en donde expresa ser “hija legítima de don Bartholomé Belisario y Doña María Jacinta Sánchez, vecinos que fueron de la ciudad de San Sebastián de los Reyes y viuda de don Dionisio Gómez”. Manuel Soto Arbeláez escribe en el segundo tomo de “El Guárico Oriental” información muy interesante de Luisa Seferina Belisario, en relación a su testamento donde dejó donación de tres mil pesos para una capellanía en honor a su esposo, donó notarialmente un hato con reses y esclavos como contribución para la construcción de un templo, la Iglesia de San Gabriel de Chaguaramal, y declaró cartas de libertad para algunos de sus esclavos. Lo que pone en evidencia que además de adinerada terrateniente, fue una señora bondadosa<sup>99,100</sup>.

- 1.9.4. Bartolomé Joseph Belisario y Sánchez Albertos figura como alcalde de San Sebastián en el año 1745, casó con Isabel Gómez Román, hija de José Gómez Román y Caraballo y de Isabel de Vargas y Zapata, con descendencia, a quienes describiremos en la “Primera Línea Genealógica”.

El capitán Bartolomé Timoteo Belisario Albertos casó en segundas nupcias con Rosa Gómez Román y Caraballo hija del capitán Francisco Gómez Román y de Juana de la Cruz Caraballo. Tuvieron a: María Gertrudis, Juana María y Ana Rita Belisario y Gómez Román.

- 1.9.5. María gertrudis Belisario contrajo matrimonio con Pedro José del Toro, tuvieron entre sus hijos:

- 1.9.5.1. Manuel del Toro y Belisario casó con María del Toro tuvieron: María Brígida Toro y Toro quien casó previa dispensa con su primo José Gregorio Gómez Román y Belisario, hijo

---

<sup>99</sup> Personajes que como bien describe Manuel Soto Arbeláez tuvieron sus querellas que están asentadas en el Archivo General de la Nación, AGN, tomo XVIII, # 5, Negocios Eclesiásticos, tomo 4o, flf. 205 a 218 Vto. Carlos del Peral logró que echaran de sus tierras en 1735, por medio de decisión del juez de llanos don Francisco Bravo de Esparragoza, a Gabriel Sánchez Sajonero “embargándole su casa y sus cortos bienes, echándolo de allí” Dionisio Gómez Román, le quitó el Despacho a Del Peral, desautorizando a Bravo de Esparragoza. El pleito devino en un enfrentamiento entre estas autoridades, “Al final el fallo favoreció a Sánchez Sajonero teniendo Del Peral que irse para El Batey del Unare, donde fundó en Garúa, conjuntamente con su esposa y dos hijas –una soltera y la otra casada el hato “Chaguaramal”, simiente de la actual ciudad de Zaraza”. En 1739 don Dionisio Gómez Román acusa a Carlos del Peral de querer desmembrar toda la ribera occidental del río Ipire de la jurisdicción de San Sebastián, anexándola a la de Barcelona y por ende a la provincia de Cumaná. Esto dio origen a un pleito que llegó hasta el palacio del monarca de España” ...Al final “los negocios acercaron a estos personajes pues en 1740 don Dionisio Gómez Román estaba asentado en el hato “La Pura Concepción de la Yegüera” cercano al Batey. Las paces entre éstos se hicieron por la intermediación de don Bruno José de Belisario, cuñado de Gómez Román e hijo de don Bartholomé Timoteo de Belisario, fundador de Chaguaramas. Al testar en 1784 doña Luisa Seferina Belisario de Gómez Román legó a la iglesia del Arcángel San Gabriel, de la parroquia de “Chaguaramal”, donde vivía, parte de sus bienes... El testamento, así como su codicilo, está refrendado por Juan Bautista Arbeláez, actuando en su condición de juez de tierras y como dirigente fundamental del nuevo asentamiento”.

<sup>100</sup> Tomado del libro de Manuel Soto Arbeláez segundo tomo de Guárico Oriental. “En el documento testamentario, registrado en la carpeta correspondiente del Archivo Arquidiocesano de Caracas, año de 1784, la señora Luisa Seferina Belisario de Gómez Román, nacida en 1705 en San Sebastián, hace un balance detallado de sus bienes y cómo los lega, pues a la hora de su muerte no tenía hijos vivos. Una buena tajada le tocó a la iglesia para lo cual declara “que se imponga una capellanía de mis bienes de tres mil pesos de principal, porque tengo voluntad de hacer el bien a los hijos de la feligra. del glorioso Sn. Gabriel del Chaguaramal”(…). Deja sentado bien claro que el capellán debe ser del lugar, con sus padres viviendo allí y escoge a su ahijado de 12 años Joseph María Thoro, para que al ser ordenado sacerdote se encargue de la iglesia o capellanía”. “Buena parte de los bienes los lega a la Iglesia con dos propósitos expresos y tácitos: que se forme una capellanía en honor a su difunto esposo y que la misma sólo podría ser dirigida por un sacerdote nativo de Chaguaramal, mayor de 28 años, con prioridad para su sobrino José María Thoro al ordenarse de sacerdote. A la sazón Thoro era un niño y nunca se ordenó” lo que no interfirió en que la donación al final fuese utilizada para la fábrica de la Iglesia san Gabriel de Chaguaramal actual Zaraza.

de Francisco Gómez Román y Vargas y de Isabel Belisario Álvarez Ron, nieto por línea materna de Bruno José Belisario y Sánchez, hijo de Bartolomé Timoteo Belisario y medio hermano de María Gertrudis Belisario.

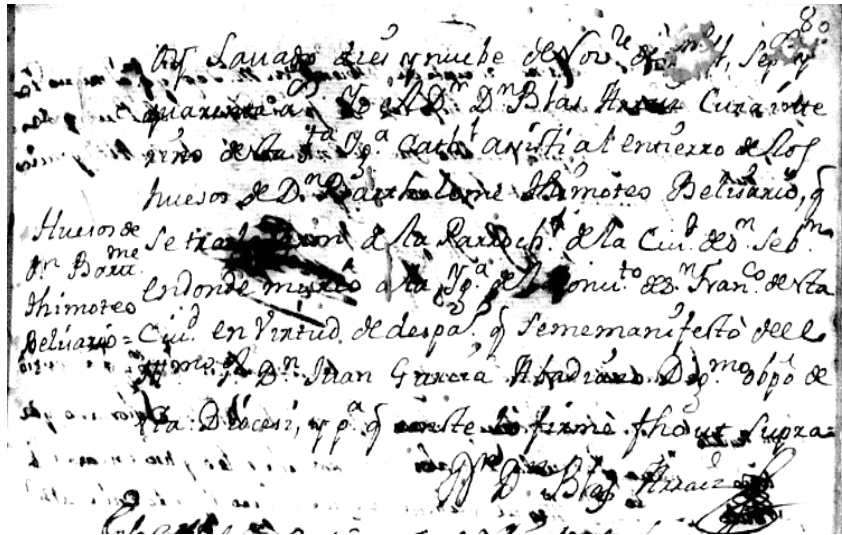
- 1.9.5.2. Magdalena del Toro y Belisario casó previa dispensa (1767) con Miguel Francisco de Armas y Gómez Román, hijo de Francisco de Armas y Beatriz Gómez Román.
- 1.9.6. Juana María Estefanía Belisario Gómez Román casó previa dispensa matrimonial (18 de enero de 1734) con Pedro Pablo Mariano Martínez de Ledesma y Muñoz, hijo de Diego Martín de Ledesma y Núñez y de Josefa María Muñoz y Hernández<sup>101</sup>, tuvieron a:
  - 1.9.6.1. Pedro Miguel Ledesma y Belisario casó con Ana Nicolasa Ledesma, tuvieron entre otros a: Mauricio José de la Caridad Ledesma Ledesma (1777-1818) quien casó con Josefa María Monserrat Camero, hija de Manuel Monserrat Matos y de Rosa Camero López, con descendencia; María Amalia Ledesma Ledesma quien casó con Eugenia Ledesma; Ana Antonia Ledesma Ledesma casó con Pedro José Ledesma Ledesma y Miguel Ledesma Ledesma.
  - 1.9.6.2. Patricia Ana Ledesma Belisario quien casó (1766) con Matías José Ledesma y Ruano nacido el 6 de marzo de 1748, hijo de Diego Januario Ledesma y Muñoz y de Josefa Ruano Quintana. Tuvieron a: Francisca del Rosario quien casó con Marcelo Leal Ledesma; Manuel Felipe de la Merced quien casó en Caracas el 27 de julio de 1797 con María Isabel Pérez Marrero, hija de José Sebastián Pérez Marrero y de Mariana Barreto y los Reyes, con descendencia; José Miguel y Felipe Neri Ledesma y Ledesma.
  - 1.9.6.3. Juana Josefa Ledesma y Belisario casó con Juan Eugenio Ledesma y Morales, nacido el 1 de julio de 1731, hijo de Diego Ledesma y Muñoz y de Manuela Morales, quienes tuvieron a: José Rafael, Pedro José, Josefa Rafaela, Magdalena, María de la Merced y Eugenio Ledesma Ledesma.

---

<sup>101</sup> El expediente fue instruido inicialmente por *Joseph Romualdo Leal*, cura capellán de la feligresía de San Lorenzo de Chaguaramas y teniente de Vicario de la jurisdicción de San Sebastián de los Reyes, y posteriormente continuado por *Juan Antonio Fernández*, cura doctrinero del pueblo de San Francisco Xavier de Nueva Concepción. En la dispensa de 1734 se aclara que Pedro Martínez de Ledesma, hijo legítimo de Diego Martínez de Ledesma y María Josefa Muñoz, no tenía ningún vínculo de sangre con la familia Gómez Román, por lo que él no estaba impedido para casarse con Doña Juana María de Belisario; sin embargo, la Iglesia debía verificar si ella, la novia, tenía algún impedimento previo, y allí entra la genealogía: Juana era nieta legítima del Cap. Francisco Gómez Román, pues su madre, Rosa Gómez, era hija de este, mientras que Lorenza Ana era hija natural de Juan Gómez Román, hermano de Francisco, lo que hacía que Juana y Lorenza Ana fueran primas en segundo con tercero grado de consanguinidad por línea natural. Lorenza Ana aparece en el expediente no porque tenga relación con Pedro, sino porque la Iglesia necesitaba aclarar si Juana tenía algún parentesco irregular o vínculo espiritual que pudiera afectar la validez del matrimonio; al demostrarse que la consanguinidad era entre Juana y Lorenza Ana, y no entre Juana y Pedro, y que Pedro además tenía medios y buena conducta para sostenerla, se concluyó que no existía impedimento directo para Pedro, y que la dispensa debía concederse únicamente por la consanguinidad interna de la familia Gómez Román que afectaba a la novia. Concluida la información, el expediente fue remitido al Ilustrísimo Obispo de Caracas, Dr. Joseph Félix Valverde, quien el 18 de enero de 1735 revisó las pruebas y determinó que, aunque existía consanguinidad, esta no era impediencia absoluta y concede la dispensa.

- 1.9.6.4. Feliciano Gertrudis Ledesma Belisario nació el 25 de junio de 1736, casó con Juan José Ledesma.
- 1.9.6.5. Francisca del Rosario Ledesma Belisario (1750).
- 1.9.6.6. María de la Merced Ledesma Belisario (1752).
- 1.9.6.7. Diego Manuel José Ledesma y Belisario casó previa dispensa de 1773 con María de Jesús Ramírez de Salazar y Sarmiento<sup>102</sup>. Nacida en 1748, hija de Thomas Joseph Ramírez de Salazar y Sarmiento de Valladares y de Juana María Sarmiento de Valladares y Arteaga.
- 1.9.7. Ana Rita Belisario Gómez Román casó con José Ignacio Matos, tuvieron a:
- 1.9.7.1. José Silvestre Matos Belisario quien casó con María Damiana Requena con quien tuvo entre otros a: Juana María Matos y Requena quien contrajo matrimonio previa dispensa con Francisco Belisario, hijo de Tomás Antonio Belisario y de María Ledesma Rivero, nieto de Antonio Belisario Sánchez.

El capitán Bartolomé Timoteo Belisario Albertos falleció y sus restos fueron trasladados el 19 de noviembre de 1740 de San Sebastián de los Reyes a la Santa Iglesia Catedral de Caracas.



Acta parroquial del traslado de los huesos de Bartolomé Timoteo Belisario de San Sebastián de los Reyes a Caracas, 1740.

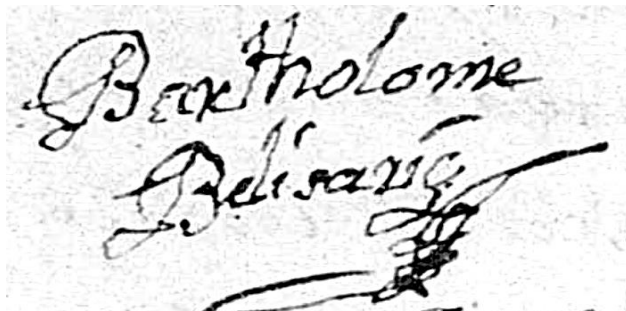
<sup>102</sup> El 29 de mayo de 1773, Don Manuel Ledesma presentó su solicitud de dispensa matrimonial ante el Señor Vicario Juez Eclesiástico de la Ciudad de San Sebastián de los Reyes, autoridad competente para aprobarla. Don Manuel Ledesma y Doña María de Jesús Ramírez están unidos por dos líneas de consanguinidad que parten de las hermanas Doña Juana de la Cruz Carvallo y Doña Ana de San Marcos Carvallo. Por la primera línea, Manuel descende de Doña Juana de la Cruz Carvallo, madre de Doña Rosa Gómez Román, quien a su vez fue madre de Doña Juana Estefana Belisario, ascendiente directa del pretendiente. Por la segunda línea, la novia descende de Doña Ana de San Marcos Carvallo, madre de Don Juan Sarmiento Valladares, padre de Doña Ana Francisca Sarmiento Valladares, quien fue madre de Don Juan Ramírez de Salazar, padre de Don Tomás Ramírez, progenitor de la pretendida Doña María de Jesús Ramírez. Las declaraciones fueron tomadas en el pueblo de San Rafael de Orituco por el cura capellán Don Francisco Xavier Hernández Crespo, quien recibió bajo juramento a los testigos Don Pedro de Arteaga Solosta, Don Marcos Sarmiento Valladares, Don Pedro Pedrique Rexedal, Don Juan Joseph García, Don Cristóbal Díaz León y Don Francisco Gutiérrez Rubín, todos confirmando los grados de parentesco y la buena conducta religiosa de ambas familias. El expediente, iniciado en Orituco, fue remitido por el cura Hernández Crespo al Vicario Interino Bachiller Don Cristóbal de Mesones en San Sebastián, quien lo elevó al tribunal eclesiástico; finalmente, el Vicario Juez Eclesiástico Don B. María lo aprobó y validó el 31 de julio de 1773, ordenando entregar el original a la parte interesada. De este modo, ambos contrayentes comparten como tronco común a las hermanas Carvallo, lo que origina un parentesco en cuarto grado y otro en cuarto con quinto grado de consanguinidad.

Nota metodológica: Aunque la falta y deterioro de documentos, nos dificultó las búsquedas. La presente sección reúne la información disponible sobre el alférez José María Belisario, oficial llanero que se incorporó a las campañas independentistas en 1815 bajo las caballerías de Pedro Zaraza, sirviendo de manera continua hasta 1821. Su actuación militar está respaldada por documentación que lo reconoce como portaestandarte del Escuadrón de Carabineros del Alto Llano, distinción formalizada mediante diploma expedido en 1826 por el general Francisco de Paula Santander, vicepresidente de la Gran Colombia. Asimismo, se encuentra plenamente acreditado su matrimonio celebrado en San Rafael de Orituco el 15 de noviembre de 1824 con Candelaria Ramírez, así como la presencia de su descendencia bautizada en Taguay, actual estado Aragua, donde la familia se estableció posteriormente.

No obstante, no se ha localizado hasta la fecha el documento que permita enlazar su filiación con el tronco principal de los Belisario de Chaguaramas, pese a la coincidencia de apellido, área de actuación militar y continuidad territorial. En consecuencia, y conforme a los criterios de clasificación genealógica aplicados en investigaciones de carácter histórico-documental, esta familia se presenta como rama no enlazada, en tanto la evidencia disponible, militar, parroquial y territorial, resulta plausible, pero aún insuficiente para determinar su posición exacta dentro del linaje mayor. Su clasificación queda sujeta a futuras verificaciones archivísticas que permitan precisar su origen dentro de la familia Belisario.

## PRIMERA LÍNEA GENEALÓGICA

1. Bartolomé José Belisario Sánchez debió nacer alrededor de 1708, según se infiere de su declaración como testigo de 82 años de edad en una dispensa matrimonial de 1790<sup>103</sup>.



Firma de Bartolome Belisario, 1790.

Bartolomé Belisario casó con Isabel María Gómez Román, hija de José Gómez Román y Caraballo<sup>104</sup> y de Isabel Vargas y Zapata; nieta por línea paterna de Francisco Gómez Román y de Juana de la Cruz Caraballo. Bartolomé Joseph otorgó testamento en Chaguaramas, donde dejó expresa constancia de su profunda fe católica. Solicitó ser amortajado con un lienzo blanco de algodón y sepultado bajo la mesa de Jesús Nazareno en la iglesia del pueblo. Dispuso además que se celebraran misas por el descanso de su alma, incluyendo, de ser posible, una misa rezada a cuerpo presente. Declaró que con Isabel María Gómez Román tuvieron a: José Gregorio, Micaela, Francisco, Silvestre, José Lorenzo e Isabel Belisario Gómez Román. Estando fallecidos para ese momento José Gregorio y Micaela, donde deja como herederos a sus nietos Marcelino, hijo de José Gregorio y a su nieta Rosalía hija de Micaela.

---

<sup>103</sup> Don Bartolomé Belisario figura como testigo en la dispensa matrimonial de 1790 entre Gertrudis Soler y Joseph Gregorio Suárez, tramitada en la jurisdicción del pueblo de Chaguaramal, cuya declaración forma parte de la información eclesiástica levantada para comprobar el parentesco de consanguinidad entre los contrayentes. Este documento, fechado el año 1790, recoge su testimonio bajo juramento ante la autoridad religiosa, dentro del proceso requerido para autorizar el matrimonio. En su declaración, Bartolomé afirma conocer a las familias involucradas y aporta detalles sobre sus vínculos genealógicos, así como sobre su condición social y conducta, contribuyendo así a validar la investigación.

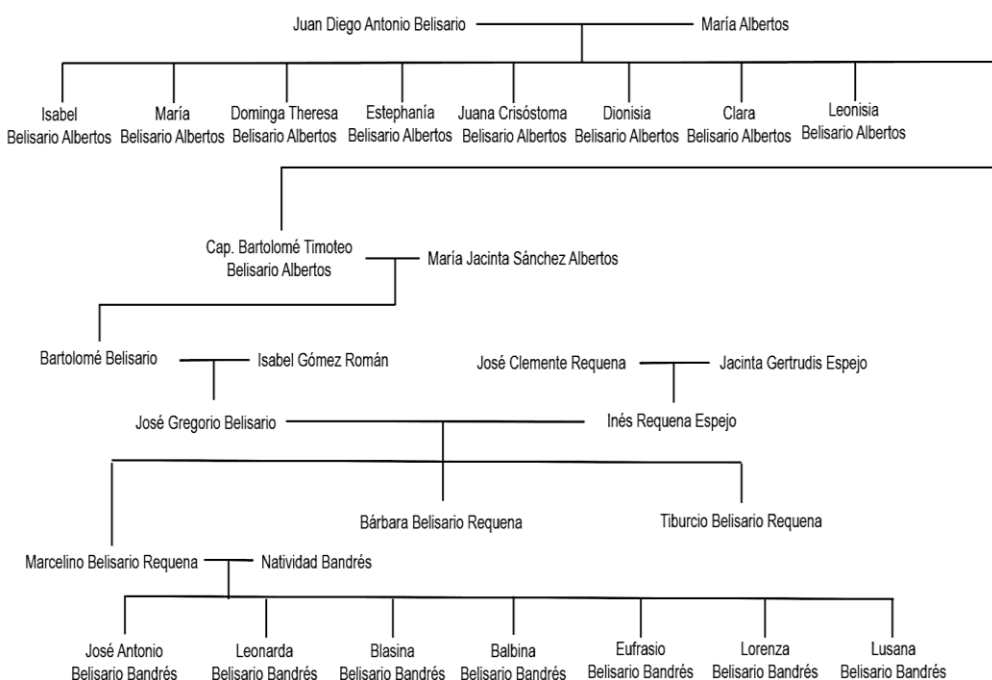
Un dato particularmente relevante es que el propio Bartolomé Belisario declara tener 82 años de edad al momento de rendir su testimonio. A partir de esta información, se puede estimar que su nacimiento ocurrió aproximadamente hacia el año 1708, lo que lo sitúa como una persona de avanzada edad, al final de su declaración se observa su firma.

<sup>104</sup> Hermano de Rosa Gómez Romá y caraballo, segunda esposa de Bartolomé Timoteo Belisario Albertos.



1.1. José Gregorio Belisario Gómez Román<sup>105</sup> quien casó con Inés Antonia Requena Espejo, hija de José Clemente Requena y de Jacinta Gertrudis Espejo, tuvieron entre otros a: Marcelino, Bárbara y a Tiburcio Belisario Requena.

1.1.1. Marcelino Belisario Requena casó con Natividad Bandrés, tuvieron a: José Antonio, Leonarda, Blasina, Balbina, Eufrasio, Lorenza y Lusana (Susana) Belisario Bandrés.



Firma de Marcelino Belisario Requena

1.1.1.1. José Antonio (María) Belisario Bandrés casó el 15 de febrero de 1838 con Petronila Carrillo, hija natural de María Carrillo<sup>106</sup>. Tuvieron descendencia.

1.1.1.2. Leonarda Belisario Bandrés quien casó previa dispensa con su primo hermano Cipriano Belisario Requena, hijo de Silvestre Belisario y de Bernarda Requena. Nieto por línea paterna de Bartolomé Belisario y de Isabel Gómez Román. De este matrimonio nacieron

<sup>105</sup> En el testamento de su padre Bartolomé Timoteo Belisario menciona como su hijo mayor a Joseph Francisco Gregorio, ya fallecido para el momento de la realización del testamento el 15 de junio de 1790.

<sup>106</sup> Libro III de matrimonios de la parroquia San Francisco Javier de Lezama, años: 1832-1847, folio:50.

varios hijos, entre ellos: Basilio Belisario, Estanislao Belisario<sup>107</sup>, José de La Paz Belisario y Saturnino Belisario. El capitán Cipriano Belisario Requena había fallecido en 1837. Nueve años después, en 1846, su viuda inició el trámite de la pensión: para entonces, Basilio tenía 17 años, Estanislao 14 y Saturnino 13. Amparándose en la ley de 1844, Bernarda habilitó al tribunal parroquial de Chaguaramas para gestionar el expediente del Montepío ante el secretario Juan Antonio Berroeta. Firman el documento el alcalde Lino Ledezma, el Jefe Político del Cantón Antonio Belisario, el testigo Eusebio Méndez y Ramón Peraza, quien suscribe por la viuda por no saber firmar.

- 1.1.1.3. Blasina Belisario Bandrés nació el 3 de octubre de 1791, fue bautizada en la Iglesia de San Lorenzo de Chaguaramas el 19 de febrero de 1792 con el nombre de Josefa Blasina Antonia de la Trinidad, fueron sus padrinos: Juan Dionisio Ruiz y María Josefa Bandrés. Contrajo matrimonio con su medio tío Gregorio Saldivia Requena, hijo del segundo matrimonio de Inés Requena con Francisco Saldivia, medio hermano de Marcelino. Tuvieron descendencia.
- 1.1.1.4. Balbina Belisario Bandrés quien con el comandante Francisco José Gil tuvo a: Petra, José Manuel, Francisco José, Obdulia Pedro María, Balbina, Leonidas, Octavia Liboria, y Asunción inicialmente Belisario y luego adoptaron el apellido de su progenitor Gil, lo seguiremos en la “Genealogía Gil Belisario”.
- 1.1.1.5. Eufrasio Belisario Bandrés casó previa dispensa de segundo y tercer grado de consanguinidad con su prima Francisca Requena Morales, hija de Rumualdo Requena y de Teresa Morales. Rumualdo era hijo de José Clemente Requena y de Jacinta Gertrudis Espejo, y era hermano de Inés Requena.
- 1.1.1.6. Lorenza Belisario Bandrés tuvo una hija natural María de Jesús Belisario casada previa dispensa realizada en 1813 con su primo hermano Hilario Saldivia Belisario, hijo de Gregorio Saldivia y Blasina Belisario
- 1.1.1.7. Susana (Lusana) Belisario Bandrés contrajo matrimonio con Andrés Ramírez, con descendencia, entre los que se encuentran: Pedro José, Mariquita, María de Jesús y Andrés Ramírez Belisario.
- 1.1.2. Bárbara Belisario Requena casó con Antonio de Jesús Ledesma Soler, hijo de Antonio Ledesma y María Dolores Soler. Con descendencia, entre los que se encuentran: María

---

<sup>107</sup> Estanislao Belisario contrajo matrimonio en la parroquia de San Lorenzo de Chaguaramal de Perales, el 4 de mayo de 1847, con Pedro Alvarenga, hijo de Juan José Alvarenga y de Norberta Arangula.

Juliana, Isabel María, Lino Antonio del Rosario, María de Jesús, Josefa y Rafael Ledesma y Belisario.

- 1.1.3. Tiburcio Belisario Requena contrajo matrimonio con su prima en segundo y tercer grado de consanguinidad, Manuela de Jesús de los Ríos, hija natural de Lusiana de los Ríos y de Antonio Requena. Este último era hermano de Inés Requena, siendo ambos hijos de José Clemente Requena y Jacinta Gertrudis Espejo. Por la información contenida en la dispensa matrimonial se sabe, además, que Inés Requena era prima hermana de Lusiana de los Ríos.
- 1.2. Micaela Belisario Gómez Román casó previa dispensa matrimonial de tercero y cuarto grado de consanguinidad, elaborada el 12 de noviembre de 1766, anteriormente descrita, con Nicolás Antonio Matos Casas. Tuvieron descendencia: Rosalía Matos, quien es nombrada en el testamento de su abuelo Bartolomé José Belisario como heredera, ante el fallecimiento de su madre.
- 1.3. Francisco Belisario Gómez Román contrajo matrimonio con Petronila Ascanio, hijo de Bartolomé Ascanio y de Ana María Rebolledo, tuvieron entre otros a:
  - 1.3.1. José Belisario Ascanio quien casó en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Taguay el 7 de enero de 1817 con María Antonia Pulido, hija de Diego Pulido y de María Fernanda Ramírez, de esta unión nacieron entre otros: Andrés, José María<sup>108</sup>, José Manuel Edulio, Elodia Guillerma del Carmen, Isabel María del Carmen, Josefa Maximiliana de la Trinidad, Tereso<sup>109</sup>, Candida Natalia<sup>110</sup> y Romulo Belisario Pulido.
  - 1.3.2. Juan Belisario Ascanio, a comienzos de 1808, en la Vicaría del pueblo de Chaguaramas, Don Juan Belisario Ascanio solicitó dispensa eclesiástica para contraer matrimonio con Doña Mariana Sotomayor y Armas, debido a la existencia de tres impedimentos de consanguinidad derivados de antiguos enlaces entre las familias Belisario, Sánchez, Gómez, Ascanio, Álvarez, Sotomayor y Armas, todas ellas vinculadas desde los primeros tiempos de poblamiento de la región. Estos parentescos obligaron a un examen formal por parte de la Iglesia antes de autorizar la unión.

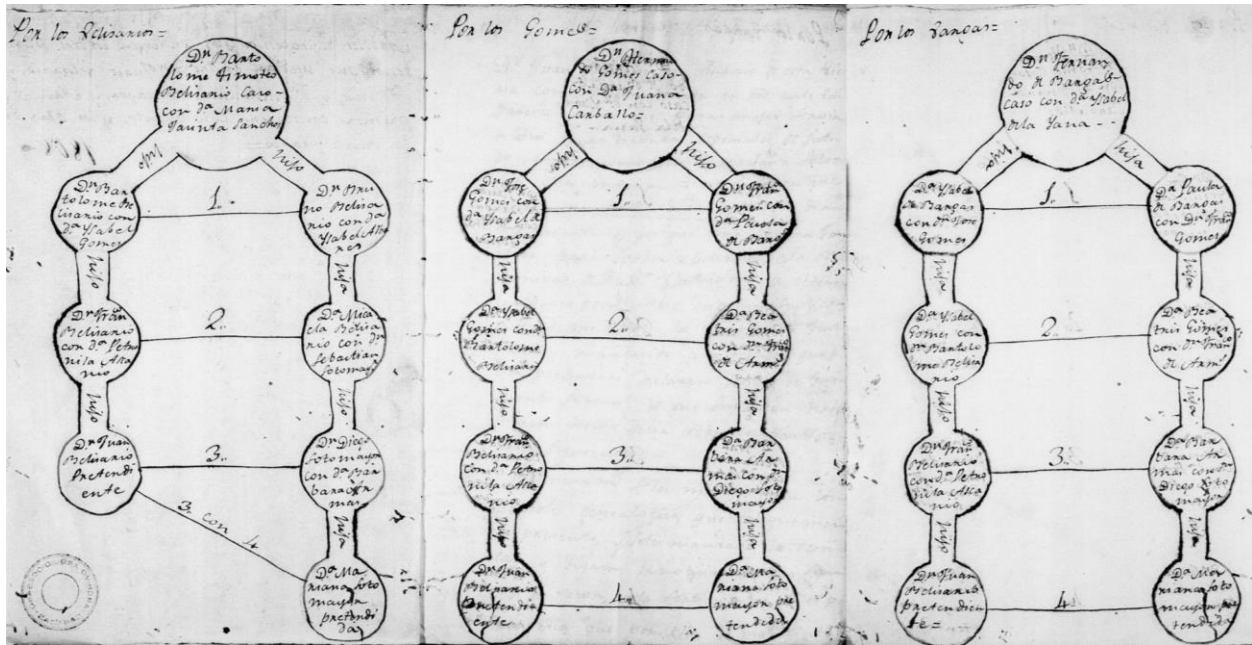
---

<sup>108</sup> José María Belisario contrajo matrimonio, previa dispensa matrimonial por cuarto grado de consanguinidad, en Altagracia de Orituco en 1856, con Rufa Ramírez, hija de Fernando Ramírez y Trinidad Pulido. De esta unión hubo descendencia.

<sup>109</sup> Tereso Belisario contrajo matrimonio con su prima Josefa de Calzadilla, hija de José de Calzadilla y Pilar Pulido, previa dispensa de tercero con cuarto grado de consanguinidad, Altagracia de Orituco, 1845.

<sup>110</sup> Candida Natalia Belisario Pulido nacida circa 1846 contrajo matrimonio en Valle la Pascua el 3 de noviembre de 1864 con Juan Félix del Corral Osío, hijo de Juan Félix del Carmen del Corral Álvarez y de María de Jesús Osío Pulido. Uno de los hijos de este matrimonio, fue Juan Emiliano del Corral Belisario quien contrajo matrimonio en Valle la Pascua, el 9 de enero de 1888 con su prima María del Carmen Belisario, hija de José Manuel Belisario Pulido y de Filomena Ascanio, nieta por vía paterna de José Belisario Ascanio y de María Antonia Pulido.

El tronco común de ambos pretendientes se remontaba al matrimonio celebrado en Caracas el 3 de junio de 1692 entre Bartolomé Timoteo Belisario y María Jacinta Sánchez Albertos, quienes eran primos hermanos. De esta unión nacieron, entre otros hijos, Bruno José Belisario y Sánchez y Bartolomé Belisario y Sánchez, cuyas descendencias siguieron líneas distintas pero terminaron reencontrándose varias generaciones después, dando origen a los impedimentos de consanguinidad señalados en la dispensa.



Dispensa matrimonial de Juan Belisario Ascario y de Mariana Sotomayor y Armas, 1808.

Por la rama de Bartolomé Belisario y Sánchez, este contrajo matrimonio con Isabel Gómez Román, siendo padres de Francisco Belisario Gómez, quien casó con Petronila Ascario. De esta unión nació Juan Belisario Ascario, heredero directo de esta línea familiar asentada en los llanos de San Sebastián, Orituco y Chaguaramas. En la otra rama, Bruno José Belisario y Sánchez casó con Isabel Álvarez Ron, siendo padres, entre otros, de Micaela Belisario Álvarez y Sebastián Sotomayor Belisario. Este último contrajo matrimonio con Bárbara Armas, y de ellos nació Diego Sotomayor Armas, padre de Mariana Sotomayor y Armas, la pretendida en el expediente.

Para acreditar estos vínculos, Juan presentó tres árboles genealógicos y solicitó la declaración de testigos, entre ellos Joseph Lorenzo Belisario, quien confirmó la exactitud de los parentescos y la condición moral y económica de ambas familias, reconocidas además como bienhechoras de la primera ermita de Chaguaramas. Tras la instrucción del expediente por el

presbítero Francisco Antonio Moreno de Flores y su elevación al Deán de la Catedral de Caracas, Don Pedro Martínez, se concedió finalmente la dispensa el 26 de febrero de 1808, autorizándose el matrimonio, declarando legítima su futura descendencia e imponiendo como penitencia diversas prácticas sacramentales y devocionales previas y posteriores a la unión.

1.4. Silvestre Belisario Gómez Román casó con Bernarda Requena padres entre otros de:

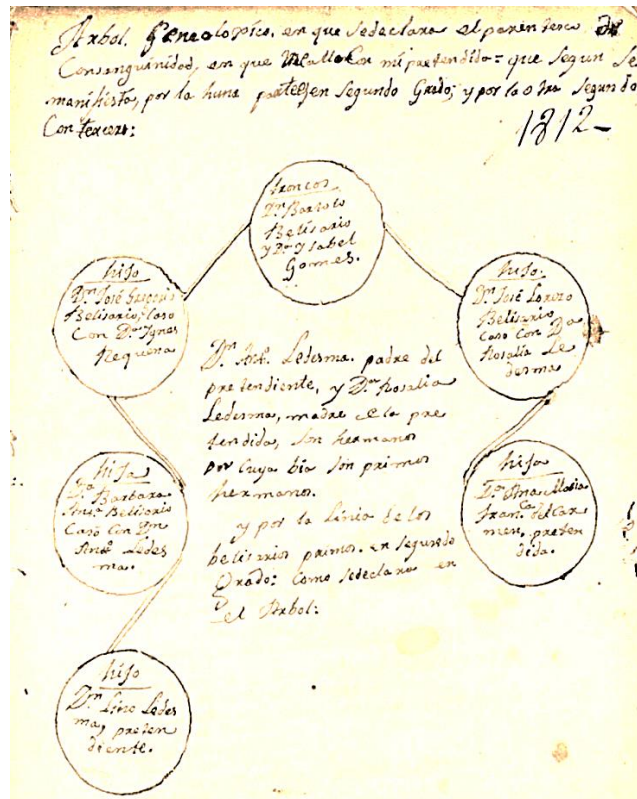
1.4.1. Cipriano Antonio Belisario Requena quien nació en Chaguaramas el 26 de septiembre de 1769, fue bautizado el 14 de octubre de ese año, fue su padrino Raimundo Requena. Cipriano fue Capitán de Caballería desde 1813, según consta en el despacho otorgado por el Libertador Simón Bolívar, quien en 1827 le concedió letras de retiro con goce de fuero y uso del uniforme en reconocimiento a su servicio. Era natural de Chaguaramas, donde contrajo matrimonio con su prima Leonarda Belisario Bandrés, hija de Marcelino Belisario y Natividad Bandrés. De este matrimonio nacieron varios hijos, entre ellos: Basilio Belisario, Estanislao Belisario, José de La Paz Belisario y Saturnino Belisario. El Capitán Cipriano Belisario falleció en 1837, años más tarde, en 1846, su viuda Leonarda obtuvo Monte Pío Militar, beneficio otorgado a las familias de los oficiales que sirvieron en la Guerra de Independencia. En cuanto a su hijo el comandante Basilio Belisario se incorporó a las fuerzas patriotas en Chaguaramas durante la campaña de 1816 y participó activamente en la Batalla de Quebrada Honda, el 2 de agosto de ese año. Allí combatió junto a MacGregor, Soublette, Anzoátegui, Lara e Infante, sosteniendo la resistencia republicana frente a un enemigo muy superior en número. Su actuación formó parte del esfuerzo que permitió a la división patriota sobrevivir, reorganizarse y continuar la campaña hacia la independencia de Guayana. Basilio contrajo matrimonio con Rosa Morales con quien tuvo descendencia, entre los que se encuentran Sebastián Belisario Morales quien contrajo matrimonio el 19 de mayo de 1823 con María del Carmen Moreno, hija de Joaquín Moreno y de Obdulia Freite; y María Gregoria Belisario Morales quien contrajo matrimonio con Lino José María de las Mercedes Gutiérrez de Celis y Pirela (1786 - 1838), hijo del Teniente Coronel Luis Manuel Gutiérrez de Celis y de la Colina Peredo y de María Micaela Josefa Pirela y Sánchez de Agreda<sup>111</sup>.

---

<sup>111</sup> La familia Celis Belisario tiene su origen documentado en el Oriente del Guárico a partir del matrimonio celebrado en Chaguaramas en 1828 entre Lino José María de las Mercedes (Gutiérrez) de Celis y Pirela, natural de Maracaibo, nacido el 24 de septiembre de 1786 y fallecido en esa ciudad el 10 de diciembre de 1838, y María Gregoria Belisario Morales, hija legítima de Basilio Belisario y Rosa Morales. Esta unión enlazó dos linajes con presencia temprana en el Guárico oriental y dio origen a una descendencia que, a lo largo del siglo XIX, se integró activamente en la vida social, política y profesional del Alto Llano.

Del matrimonio Celis Belisario nacieron varios hijos que conformaron el tronco familiar. Según los registros parroquiales y familiares, fueron padres de María del Carmen Celis Belisario, nacida en 1824 quien casó con Miguel de Llanos y Perozo; Pilar Celis Belisario, nacida en 1826; Rosa Ana Celis Belisario,





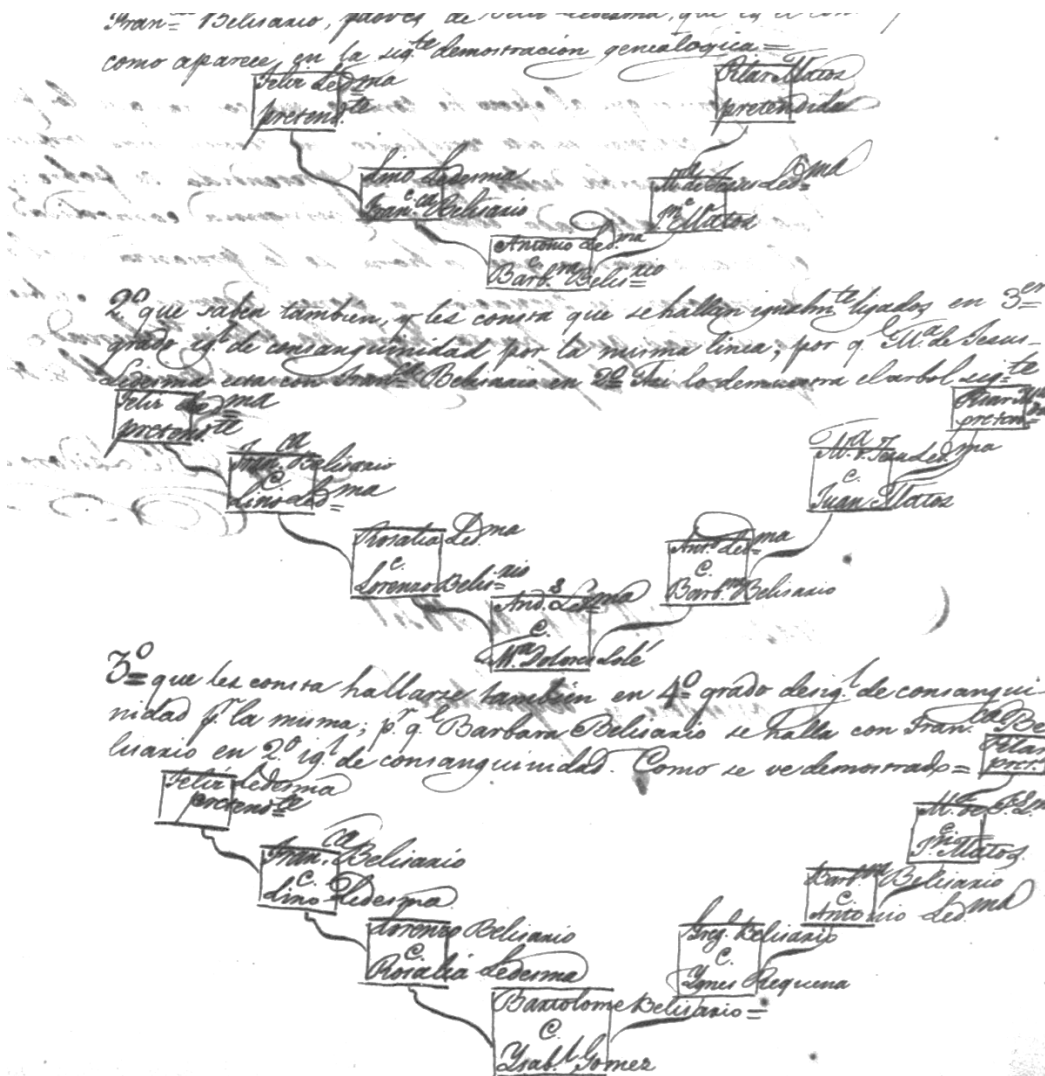
Árbol genealógico de la dispensa de Lino Ledesma y Ana María Francisca Belisario Ledesma, 1812.

De la unión de Ana María Francisca Belisario Ledesma y Lino Ledesma hubo descendencia. Dos de sus hijos fueron Gregorio Ledesma Belisario y Félix Ledesma Belisario, quienes contrajeron matrimonio con Nicanor Ledesma y con Pilar Matos, respectivamente, previa la obtención de las dispensas matrimoniales tramitadas en 1844. Tanto Nicanor como Pilar tenían vínculos de consanguinidad por diversas líneas con sus pretendientes, y en lo que respecta a los Belisario, ambas eran nietas de Bárbara Belisario y de Antonio Ledesma, bisnietas de José Gregorio Belisario y de Inés Requena Espejo, y tataranietas de Bartolomé Belisario Sánchez e Isabel Gómez Román.

El 8 de diciembre de 1844, el cura interino de la parroquia del Valle de La Pascua y auxiliar de la de Chaguaramas, dentro de la jurisdicción de la Vicaría del Chaguaramal de Perales, certificó formalmente los grados de parentesco existentes entre Gregorio Ledesma y Nicanor Ledesma, vecinos de la parroquia de Chaguaramas, quienes pretendían contraer matrimonio y requerían dispensa por impedimentos de consanguinidad. Para tal efecto comparecieron, bajo juramento y presentados por el propio contrayente, los señores José María Castillo, Federico Rodríguez y Pedro José Aura, quienes manifestaron conocer desde antiguo a las



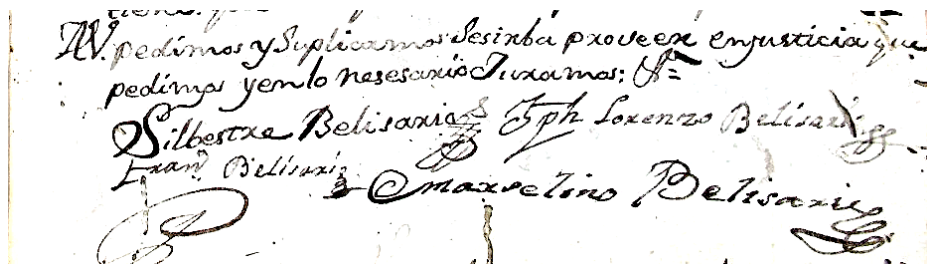
Isidoro Giron certificó que no existían otros impedimentos y que el matrimonio propuesto protegía la honestidad de la pretendida, la cual había observado conducta intachable hasta ese momento. La dispensa fue finalmente concedida y despachada en Caracas el 26 de diciembre de 1844.



De manera análoga, consta un segundo certificado fechado el 8 de diciembre de 1844, relativo a la solicitud de dispensa matrimonial entre Félix Ledesma y Pilar Matos, vecinos igualmente de la parroquia de Chaguaramas. En esta ocasión comparecieron los mismos testigos, presentados por Félix Ledesma, quienes declararon bajo juramento que los pretendientes se hallaban en primer y segundo grado igual de consanguinidad por línea transversal, por ser Lino Ledesma y María de Jesús Ledesma hermanos, hijos ambos de Antonio Ledesma y Bárbara Belisario. María de Jesús Ledesma contrajo matrimonio con José Matos, siendo

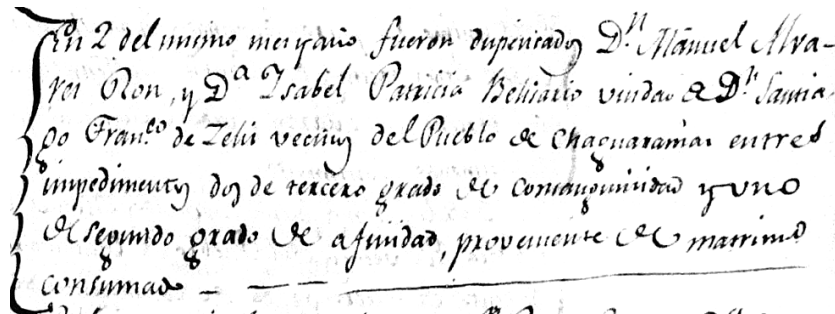
padres de Pilar Matos, mientras que Lino Ledesma casó con Francisca Belisario, padres de Félix Ledesma, contrayente.

Los testigos afirmaron no existir ningún otro parentesco ni impedimento público, y reiteraron que el matrimonio era absolutamente útil y necesario, atendiendo a la pobreza de la pretendida y a la avanzada edad y escasa comodidad de sus padres. El cura certificó que el enlace representaba el medio adecuado para mejorar la situación material de la pretendida y preservar su honestidad. Consta finalmente que la dispensa fue concedida y despachada en Caracas el 21 de diciembre de 1841, quedando plenamente autorizada la celebración del matrimonio.

A photograph of a document showing four handwritten signatures in cursive script. The signatures are: Silvestre Belisario, José Lorenzo Belisario, Juan Belisario, and Marcelino Belisario. The text above the signatures is partially legible and appears to be a petition or request.

Firmas de los hermanos Silvestre, José Lorenzo y Francisco Belisario y Gómez Román, y la del sobrino Marcelino Belisario Requena

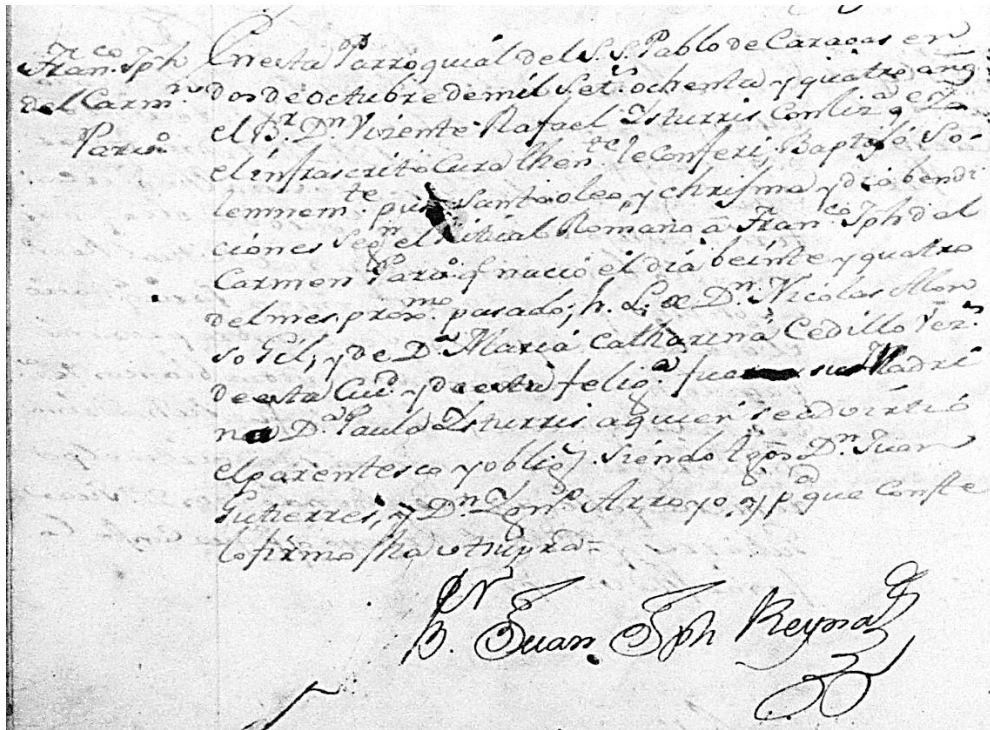
- 1.6. Isabel Patricia Belisario Gómez Román casó en primeras nupcias en 1771 con Santiago Francisco Celis y Álvarez Ron, luego enviudó y casó en segundas nupcias en Chaguaramas el 2 de septiembre de 1801 con Manuel Álvarez Ron.

A photograph of a handwritten document in cursive script. The text describes a marriage between Manuel Álvarez Ron and Isabel Patricia Belisario, widow of Santiago Celis, in Chaguaramas. It mentions the date as the 2nd of September 1801 and notes the presence of impediments of second degree and affinity, which were dispensed.

Matrimonio de Manuel Álvarez Ron e Isabel Belisario, viuda de Santiago Celis, 2 de septiembre de 1801.

## La Línea Gil-Belisario: Filiación y Descendencia Documentada

La rama Gil se enlaza con la rama Belisario a través de la relación y descendencia del comandante Francisco José Gil<sup>112</sup>, también identificado en la documentación como Francisco José Alonso-Gil y Cedillo, quien nació en Caracas el 24 de septiembre de 1784, fue bautizado en la Iglesia San Pablo de Caracas el dos de octubre de 1784, con el nombre de Francisco Joseph del Carmen, hijo legítimo de Francisco Nicolás de Alonso Gil e Istúriz y de Catalina Cedillo y García Betancourt. Fue su madrina su abuela paterna: doña Paula Istúriz<sup>113</sup>.



Bautizo de Francisco José del Carmen Alonso Gil y Cedillo, Iglesia San Pablo de Caracas, 1784.

Manuel Soto Arbeláez, en su obra *El Guárico Oriental*, tomo I, páginas 77–80, le dedica un capítulo como héroe de Orituco, donde señala que Francisco Gil Cedillo pertenecía a una de las principales familias de Caracas. Así lo evidencia su condición de cadete en un instituto militar colonial español, establecimientos donde, al igual que en la Iglesia católica de la época, no se admitían negros, mulatos, zambos, pardos, “coloreados”, judíos, conversos ni personas consideradas de “sangre impura”. Hijo legítimo de don Nicolás Alonso Gil y doña Catalina Cedillo, el joven Francisco consolidó aún más su posición social al contraer matrimonio, en 1809, con la mantuana caraqueña doña Catalina de Ascanio y Llarena de Ribas y Herrera, hija legítima de don Martín George (Jorge) de Ascanio y Llarena y doña

<sup>112</sup> Francisco José Alonso Gil y Cedillo nació en Caracas el 24 de septiembre de 1784, fue bautizado en la Iglesia Catedral de Caracas el 2 de octubre de 1784, fueron su madrina: Doña Paula de Istúriz. Falleció en San Rafael de Orituco el 7 de abril de 1847.

<sup>113</sup> Libro IV de Bautismos de la Iglesia San Pablo el Ermitaño de Caracas, años: 1781-1787, folio: 113v.

María Catalina Ribas y Herrera. Esta última era hija de don Marcos Ribas y Bethencourt y doña Petronila de Herrera y Mariñas, lo que convertía a la desposada en sobrina de los futuros patriotas Ribas. José Félix Ribas y Herrera, casado con María Josefa Palacios y Blanco, tía de Simón Bolívar. Juan Nepomuceno Ribas y Herrera, funcionario de la Real Hacienda y muerto trágicamente en Maturín, estaba casado con María de Jesús Palacios y Blanco, también tía del Libertador. La boda entre Francisco José Gil y María Catalina Ascanio fue realizada en la iglesia San Pablo de Caracas y fue oficiada por el sacerdote Francisco José Ribas, también tío por el lado materno de la novia Catalina Ascanio Ribas, quien también fue firmante del acta de la Independencia de 1810. El día de la boda, habría estado presente otro héroe de la Independencia: Francisco Ribas Herrera y Galindo, hijo y sobrino de los Ribas, cuya madre, doña Manuela Galindo y Rada, pertenecía a una de las familias terratenientes más poderosas de Barlovento.

Toda esta prosapia caraqueña había manifestado públicamente, en 1808, su repudio a José “Pepe Botella” Bonaparte, impuesto por su hermano, el emperador Napoleón, como rey de España.

El comandante Francisco José Gil y Cedillo, inició su carrera militar como cadete del Batallón de Veteranos de Caracas cuando estalló la revolución del 19 de abril de 1810. Poco después fue ascendido a subteniente por el gobierno patriota y acompañó al general Francisco de Miranda durante la capitulación ante Monteverde; al violarse los términos de la rendición, fue enviado prisionero a Santa Marta, de donde logró fugarse para reincorporarse a las filas republicanas. Continuó su servicio hasta alcanzar el grado de primer comandante. En 1842 obtuvo Letras de Inválido por sus años de campaña, terminó como uno de los jefes del cantón Orituco al terminar la Guerra de Independencia. Pese a su probado mérito militar y a su sólido entronque con la nobleza caraqueña, terminó sus días lejos del brillo capitalino, ejerciendo el modesto pero digno cargo de Comandante de Armas de San Rafael de Orituco, donde falleció el 7 de abril de 1847. Ese mismo año, su esposa, la mantuana Catalina de Ascanio, obtuvo una pensión que fue refrendada nuevamente en 1852.

Este oficial, retirado del servicio militar por enfermedad en la década de 1840, mantuvo una relación extramatrimonial con Balbina Belisario Bandrés, natural de Chaguaramas, hija de Marcelino Belisario Requena y Natividad Bandrés, unión de la cual nacieron varios hijos que en su origen fueron bautizados como hijos naturales con el apellido materno Belisario.

La existencia de afinidad entre Francisco José Gil y Balbina Belisario queda documentada antes incluso de cualquier mención explícita de paternidad. Ambos aparecen como padrinos en el bautismo del nieto del general Pedro Zaraza, el niño Casto Secundino Rosendo del Carmen Pedrique Zaraza, celebrado el 13 de septiembre de 1837 en la parroquia de Altagracia de Orituco. En dicha partida figuran como padrinos “el comandante Francisco Gil y Balbina Belisario”<sup>114</sup>, lo que demuestra no solo cercanía personal, sino también reconocimiento social como unidad familiar dentro de la comunidad parroquial, algo poco frecuente si no existía una relación estable y conocida.

A esta evidencia se suma el testamento de Balbina Belisario, documento de singular relevancia, en el cual se mencionan expresamente a todos sus hijos como hijos naturales. Aunque el testamento no consigna el nombre del padre de dichos hijos, resulta significativo que Balbina haya designado como primer albacea precisamente a Francisco José Gil, lo que implica un grado de confianza, cercanía y responsabilidad. Este hecho sitúa a ambos en el mismo espacio y tiempo, particularmente en San Rafael de Orituco, y refuerza la presunción de una relación extramatrimonial estable y prolongada.

No obstante, ni el padrinzago conjunto de 1837, ni la designación como albacea en 1842, bastan por sí solos para probar jurídicamente la paternidad de los hijos Belisario, quienes continuaron figurando como hijos naturales en sus partidas de bautismo. La clave documental que permite esclarecer de manera definitiva esta filiación se encuentra en la dispensa matrimonial solicitada en junio de 1844 para el matrimonio entre Luis Antonio Domínguez Gil y Petra Belisario, hija mayor de Balbina.

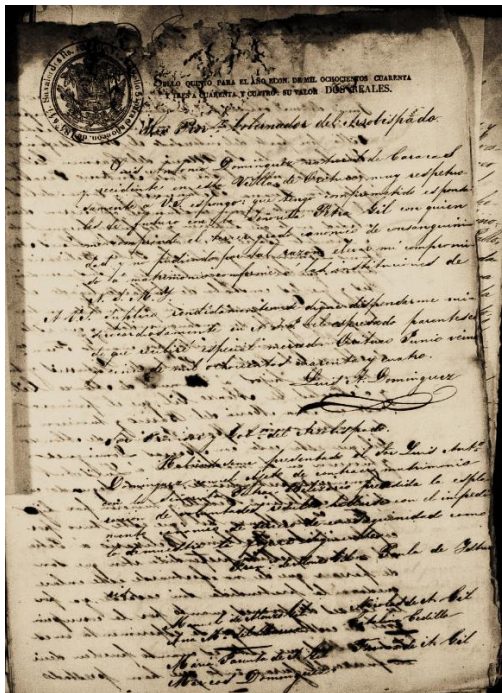
Dicha dispensa, tramitada ante el Arzobispado de Caracas a través del capuchino Fray Diego de Villalonso, durante el pontificado del arzobispo Juan Antonio Ignacio Emeterio Fernández Peña y Angulo<sup>115</sup>, establece con claridad que entre los contrayentes existía parentesco de tercer grado canónico de consanguinidad en línea colateral igual. Los testimonios jurados incorporados al expediente no solo reconstruyen la línea genealógica común, sino que declaran expresamente que Petra es hija de Francisco José Gil, nacida de una “cópula ilícita” con Balbina Belisario. Para el momento en que la dispensa fue solicitada Balbina ya había fallecido. El documento añade que el padre se

---

<sup>114</sup> Libro VII de bautismos de la Iglesia de San Rafael de Orituco, años: 1826-1839, folio: 129.

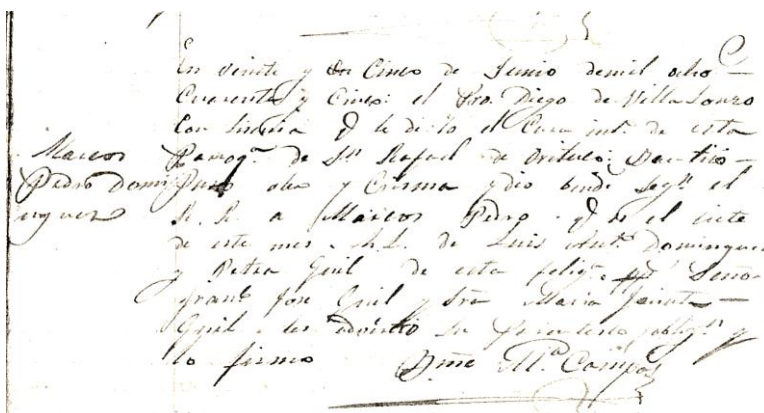
<sup>115</sup> Juan Antonio Ignacio Emeterio Fernández Peña y Angulo nació en Mérida, Venezuela el 3 de marzo de 1781, falleció en Caracas el 18 de enero de 1849, hijo de del español Jerónimo Fernández Peña y de la merideña Manuela de Angulo y Rangel. Fernández Peña y Angulo, fue un sacerdote venezolano, defensor de la causa patriótica y uno de los firmantes del Acta de Independencia como diputado por la provincia de Barinas. A lo largo de su vida, se desempeñó como miembro de los congresos más importantes del momento; y además fue el primer rector de la Universidad de los Andes (ULA) en haber sido escogido por la nación.

encontraba anciano y enfermo, descripción que concuerda plenamente con la situación conocida del comandante Gil en esos años, pues ya había obtenido Letras de Inválido por sus años de campaña.



Dispensa Matrimonial de Luis Antonio Domínguez Gil y Petra Belisario, 1844.

A partir de ese momento, la documentación comienza a reflejar un cambio sustancial. Desde 1845 Petra deja de figurar exclusivamente como Belisario y empieza a aparecer con el apellido Gil, siendo uno de los primeros testimonios el bautismo de su hijo mayor, Marcos Pedro Domínguez Gil, celebrado el 25 de junio de 1845 en San Rafael de Orituco. En esta partida, el propio Francisco José Gil figura como padrino del niño, junto a María Jacinta del Carmen de Alonso-Gil, su prima hermana, y abuela paterna del bautizado. Este registro constituye el primer reconocimiento documental explícito del vínculo abuelo-nieto y confirma públicamente que Francisco José Gil era padre de Petra<sup>116</sup>.



Bautizo de Marcos Pedro Domínguez Gil, San Rafael de Orituco, 1845.

<sup>116</sup> Libro IX de bautismos de la Iglesia de San Rafael de Orituco, años: 1845-1847, folio: 16.

El patrón observado en Petra se extiende posteriormente al resto de sus hermanos. Aunque todos ellos habían sido bautizados inicialmente como Belisario, adoptan el apellido Gil en la década de 1860, apellido que se mantiene de forma continua en sus descendientes. Es altamente probable que este proceso se haya consolidado tras el fallecimiento de la esposa legítima de Francisco José Gil, María Catalina del Carmen Ascanio y Ribas, ocurrido en Caracas el 5 de noviembre de 1861, lo que habría eliminado los principales impedimentos morales, sociales y familiares para el reconocimiento pleno de esta descendencia.

La aceptación definitiva de esta filiación se observa sin ambigüedad en documentación tardía. En el acta de defunción de Petra Gil de Domínguez, levantada el 4 de agosto de 1899 en la parroquia Nuestra Señora de Altagracia de Caracas, se consigna que era hija legítima de Francisco J. Gil y Balbina Belisario.

901- *Petra Gil de Domínguez*  
En la ciudad de Caracas a los cuatro días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, el Cura interino de la parroquia de N. S. de Altagracia, rezó los oficios de sepultura eclesiástica al cadáver de *Petra Gil de Domínguez* hijo legítimo de *Francisco J. Gil y Balbina Belisario*, de 70 años de edad viuda  
De que certifico.  
*J. B. Uzcátegui*

Defunción de Petra Gil Belisario, Caracas 1899.

El acta civil de defunción de Obdulia Gil, fechada el 16 de diciembre de 1904 en la parroquia Santa Teresa de Caracas, la declara expresamente hija legítima de Francisco J. Gil y Balbina Belisario, evidencia de que la legitimación, al igual que pasa con el acta de defunción de Asunción en Caracas en 1942. Aunque no hemos encontrado un documento formal de legitimación, los hijos de Babina Belisario fueron reconocidas tanto por la Iglesia como por el Estado como hijos de Francisco José Gil.

En conjunto, el testamento de Balbina Belisario, los padrinazgos compartidos, la dispensa matrimonial de 1844, las partidas sacramentales posteriores y las actas civiles de finales del siglo XIX permiten afirmar con fundamento histórico, jurídico y genealógico que Francisco José Alonso-Gil y Cedillo fue el padre de los hijos de Balbina Belisario, y que dicha filiación, inicialmente extramatrimonial y

silenciada por las normas morales del siglo XIX, terminó siendo reconocida de manera plena y duradera en la descendencia.



Iglesia de San Rafael Arcángel de San Rafael de Orituco (municipio José Tadeo Monagas, Guárico) donde fueron bautizados la mayoría de los hijos de Balbina Belisario y del comandante Francisco José Gil entre 1830 y 1840, y su nieto Marcos Pedro Domínguez Gil en 1845.

## EL CENTINELA DE LA PATRIA.

El artículo 9 contiene una disposición en extremo provechosa. Al celebrar los contratos sobre las obras de que habla el proyecto, el Poder Ejecutivo procurará, cuanto sea posible, que por lo ménos la mitad de todos los obreros que hayan de emplearse en los trabajos sean inmigrados. He aquí un modo indirecto y eficaz de promover la inmigración sin sacrificios pecuniarios, y sin los inconvenientes que trae la falta de ocupación de los inmigrados por mucho tiempo después que llegan al país. Las empresas de obras públicas combinadas con la inmigración, no pueden ser más acertadas en nuestras circunstancias.

Ayer pasó á una comisión especial del Senado el proyecto de lei que consideramos, para que dentro de cuarenta y ocho horas esponga su opinión, principalmente sobre el modo de ponerlo de acuerdo con los contratos que estén pendientes en algunas provincias, basados en las disposiciones de la lei existente. Por lo demás no dudamos que él sea elevado á lei, porque observamos conformidad general en el Senado con respecto á lo esencial, y también el Ministerio lo recomendó eficazmente como de la mayor importancia. Procuraremos asistir á la tercera discusión, luego que la comisión presente su informe, para dar cuenta á nuestros lectores de lo que entónces ocurra, y del resultado final.—K.

### MATERIA MOSCA.

En vano la Cámara de Representantes dió la muerte al proyecto sobre creación de nuevas rentas. Esta es materia que, cual mosca porfiada, volverá de continuo á las narices de sus Señorías los Honorables. Inútil es que la espanten, porque no hai medio de deshacerse

—El miércoles 28 llegó á la Guaira en la Goleta paquete inglés Larne, el Sr. Fermin Toro, Ministro Plenipotenciario de Venezuela cerca de S. M. C.; y en el mismo dia subió á esta ciudad. Felicitamos al Sr. Toro por su regreso al seno de su familia, y al lado de sus conciudadanos, después de haber desempeñado una comisión importante y delicada.

—En la tarde del 7 de los corrientes, ha fallecido en la parroquia de Altigracia, cañon de Orituco, el primer Comandante Sr. Francisco José Gil. Lamentamos la pérdida de este honrado militar y fiel servidor.

—El 19 de Febrero último ha muerto en la ciudad de Guayaquil el Sr. Dr. José Joaquin Olmedo. Para el 20 de Marzo el Presidente del Ecuador habia decretado exequias fúnebres, consagradas a la memoria del ilustre Doctor, en las Iglesias Catedrales de la República.

### CAJA DE AHORROS DE CARACAS.

Domingo, 25 de Abril de 1847.	
Total traído del estado anterior	104,780,25
279 depósitos de hoy (11 nuevos)	960,75
	<b>Total \$ 105,741,00</b>
Se deduce por retiros	9,78
Por dividendo extraordinario	1,10
Por décimo dividendo	18,00
	<b>11,06</b>
Líquido del día	<b>\$ 939,69</b>

ADMINISTRADORES DEL DESPACHO para el Domingo 2 de Mayo.  
VICE-PRESIDENTE, Fr. José M. Montserrat.

ADMINISTRADORES, { Francisco Aranda hijo. Ángel J. Jesurun.  
                          { Luis Betancourt. Demetrio Castro.

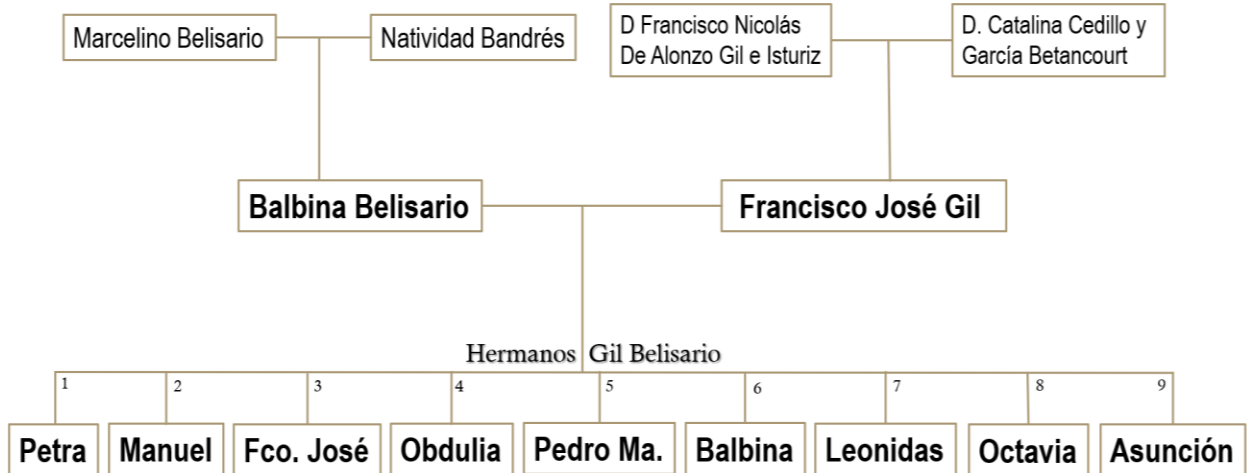
## AVISOS.

Noticia de la muerte del primer comandante Sr. Francisco José Gil, "honrado militar y fiel servidor", en Altigracia de Orituco (Guárico), el 7 de abril de 1847. No se conservan las partidas de defunción de su parroquia de 1828-1861. Su cónyuge, D<sup>a</sup> Catalina Ascanio, obtuvo una pensión ese mismo año y falleció en Caracas en 1861<sup>117</sup>.

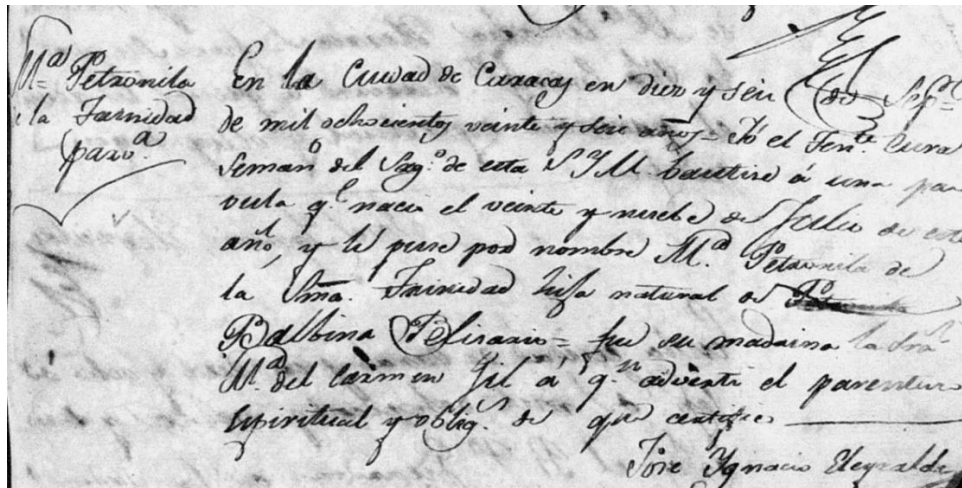
<sup>117</sup> Fuente de la noticia: El Centinela de la Patria, 3r. BIM., Caracas, abril 30 de 1847, NUM. 69, pág. 2.

## GENELOGIA GIL BELISARIO

De la unión entre el comandante Francisco José Gil y Balbina Belisario Bandrés nacieron: Petra, José Manuel, Francisco José, Obdulia, Pedro María, Balbina, Leonidas, Octavia Liboria y Asunción Gil Belisario.



1. Petra Gil Belisario nació en Caracas el 29 de julio de 1826, fue bautizada en la Santa Iglesia Catedral de Caracas el 16 de septiembre de 1826, con el nombre de María Petronila de la Santísima Trinidad, hija natural de Balbina Belisario, fue su madrina: María del Carmen Gil.

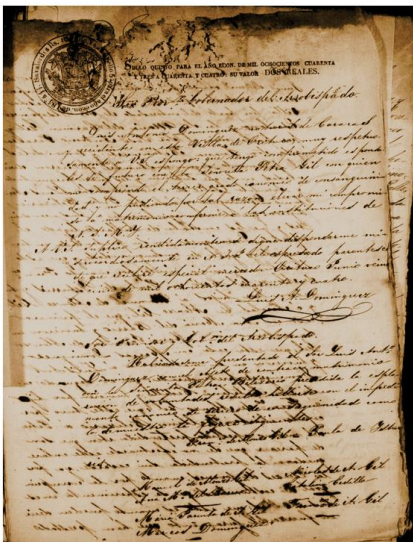


Bautizo de Petra (Gil) Belisario, Caracas 1826<sup>118</sup>.

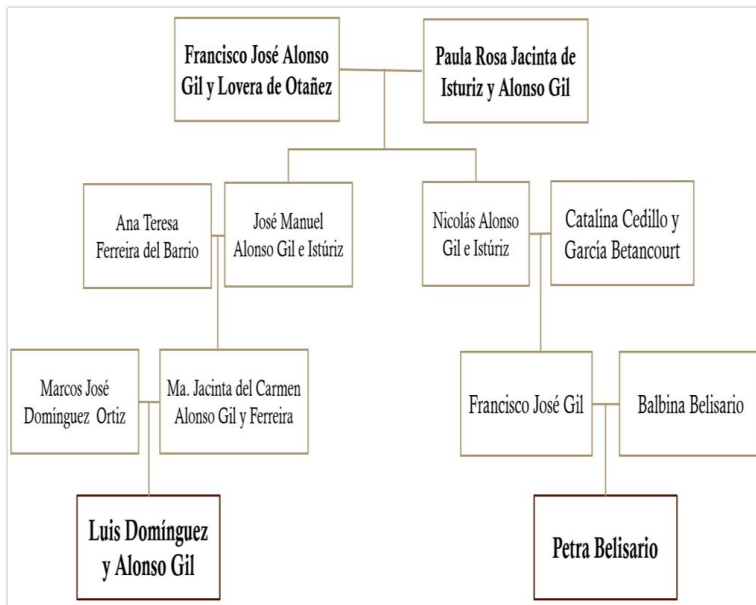
Petra Gil Belisario contrajo matrimonio, previa dispensa matrimonial, con su primo Luis Antonio de la Trinidad Domínguez Gil (1816-1884), hijo de Marcos José Domínguez Ortiz de Aguilera y de María Jacinta del Carmen Alonso Gil y Ferreira. En la dispensa matrimonial solicitada en 1844

<sup>118</sup> Libro XX de bautismos de la Iglesia Catedral de Caracas, años: 1825-1827, folio 96.

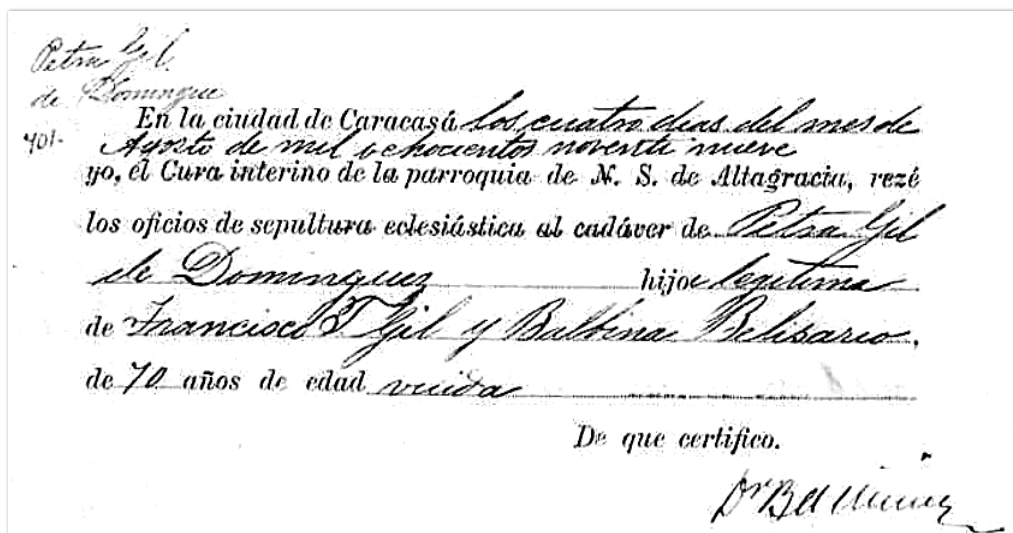
se declara que Petra es hija de Francisco José Gil en una relación extramatrimonial con Balbina Belisario.



Dispensa Matrimonial solicitada por Luis Domínguez Gil y Petra Belisario, 1844.

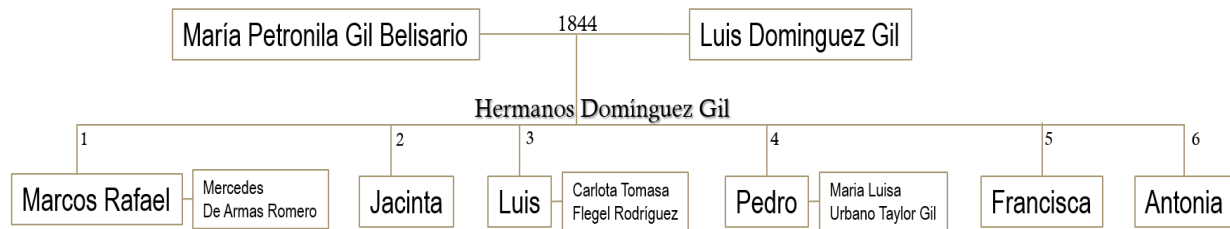


Petra Gil de Domínguez falleció en Caracas el 4 de agosto de 1899, según aparece en el libro de defunciones de la Parroquia de Nuestra Señora de Altigracia de Caracas, años 1896-1902, folio 114v, número 701.



Certificado de defunción de Petra Gil, Caracas 1899.

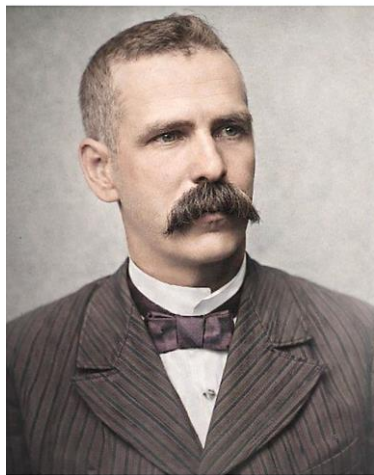
De la unión entre Petra Gil Belisario y Luis Domínguez Gil nacieron:



1.1. Marcos Pedro Domínguez Gil nació en San Rafael de Orituco, estado Guárico, el 7 de junio de 1845. Fue bautizado en la Iglesia San Rafael Arcángel de dicha ciudad el 25 de junio de 1845. Fueron sus padrinos: Francisco José Gil (abuelo materno) y María Jacinta del Carmen de Alonso-Gil (abuela paterna)<sup>119</sup>.

Marcos fue farmacéutico y aparece en varios documentos junto a Guillermo Isaac Pérez Tellería. También aparece como testigo de la boda de su prima hermana Pacífica Gil Itriago con Guillermo Isaac Pérez Tellería.

Marcos Domínguez Gil contrajo matrimonio con Mercedes de Armas Romero (1855-1913), hija de Mercedes de Armas Hernández y de Beatriz Romero. Tuvieron descendencia entre los que se encuentran: Petra Josefa, Luis Felipe, Mercedes, Marcos Antonio, María de la Luz Columba y Berta Iraida Dominguez de Armas.



Marcos Domínguez Gil



Mercedes de Armas Romero

<sup>119</sup> Libro IX de bautismos de la Iglesia de San Rafael de Orituco, años: 1845-1847, folio: 16.

- 1.2. Jacinta Domínguez Gil nació alrededor de 1853, falleció el 17 de abril de 1898 con 45 años, soltera según certificado de defunción parroquial de Nuestra Señora de Altagracia, Caracas<sup>120</sup>.
- 1.3. Luis Domínguez Gil nació en la Victoria, estado Aragua el 19 de octubre de 1856. Contrajo matrimonio en la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en Caracas el 16 de diciembre de 1905 con Carlota Tomasa de Jesús Flegel Rodríguez del Toro (1868-1948), hija de Luis José de la Trinidad Flegel y Liendo y de Balbina Rodríguez del Toro Silva<sup>121</sup>. Falleció a los 53 años, en la parroquia San José de Caracas, el 13 de enero de 1909<sup>122</sup>.
- 1.4. Pedro Domínguez Gil nació en la Victoria, estado Aragua en 1863, contrajo matrimonio con su prima hermana María Luisa Urbano-Taylor Gil. El 23 de diciembre de 1893, en el Palacio Municipal de Caracas, el Prefecto General Cosme Rodríguez García, en representación del Gobernador Dr. Juan Francisco Castillo, celebró el matrimonio civil entre Pedro Domingo Gil y María Luisa Urbano-Taylor Gil. Pedro, comerciante de 26 años, natural de La Victoria, era hijo legítimo de Luis Antonio Domínguez (difunto) y Petra Gil de Domínguez. María, de 20 años, natural de Puerto Cabello, era hija legítima del Dr. José Urbano Taylor, médico cirujano, y de Asunción Gil de Urbano. Ambos presentaron la dispensa de cuarto grado de consanguinidad otorgada por la Gobernación del Distrito Federal, como quedó asentado en el Registro Civil, Acta N°484; sin embargo, en realidad se trataba de un parentesco de segundo grado, pues las madres de los contrayentes, Asunción y Petra, eran hermanas. Fueron testigos del acto: General Manuel Guzmán Álvarez, General Martín Vegas, Felipe Vergara Garnaja, Roberto Urbano Taylor, Luis Domínguez Gil, Pedro Gil, Carmen de Guzmán Álvarez, Mariana del Rosario Vegas, Estela Monteverde, Asunción Gil de Urbano, Petra Gil de Domínguez, Margarita Gil, entre otros familiares y representantes<sup>123</sup>. El acta fue firmada por los contrayentes, las autoridades y los testigos, quedando asentada en el Registro Civil de Caracas. Tuvieron a Pedro Miguel, Luis Antonio Tomás, María Isabel, Mercedes Elena, Ricardo, Carmen Teresa Margarita, José, Rosa Columba y Berta Asunción Dominguez Urbano Taylor. Pedro Domínguez Gil murió en Caracas con 66 años, el 7 de mayo de 1929<sup>124</sup>.
- 1.5. Francisca Dominguez Gil nació en la Victoria, estado Aragua el 9 de marzo de 1867<sup>125</sup>.

---

<sup>120</sup> Libro de defunciones de la parroquia Nuestra Señora de Altagracia de Caracas, años: 1896-1902, folio: 70, número: 416

<sup>121</sup> Libro VIII de matrimonios de la parroquia Nuestra Señora de la Candelaria de Caracas, 1895-1905, folios: 134-134v.

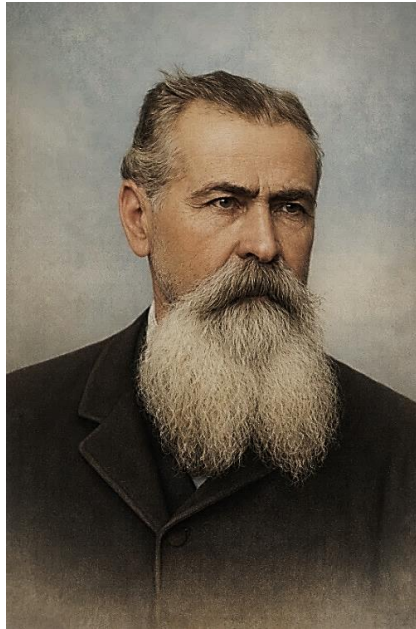
<sup>122</sup> Libro II de defunciones de la parroquia San José de Caracas, años: 1899-1921, folio: 272.

<sup>123</sup> Libro V de la parroquia de San Juan de Caracas, años 1890-1898, folio 101, número 1523.

<sup>124</sup> Libro XIII de defunciones de la parroquia de Santa Rosalía de Caracas, años: 1923-1936, folio: 152.

<sup>125</sup> Información de Genealogía e Historia Familiar en el Oriente de Venezuela, autor: Gustavo Alfredo Domínguez Martínez.

- 1.6. Antonia Domínguez Gil nació alrededor de 1871, falleció con treinta años de edad el 12 de enero de 1901 en Caracas, soltera sin descendencia<sup>126</sup>.
2. Manuel Gil Belisario nació c.1827, nombrado en el testamento de su madre como José Manuel, contrajo matrimonio con Balbina Machado Hernández, hija de Narciso Machado Pérez y María del Carmen Hernández González.



Narciso Machado Pérez<sup>127</sup>

Manuel Gil Belisario y Balbina Machado Hernández tuvieron a: Balbina, Sixto, María del Carmen, Josefa María, Francisco Manuel, Celestina y José Concepción Gil Machado.

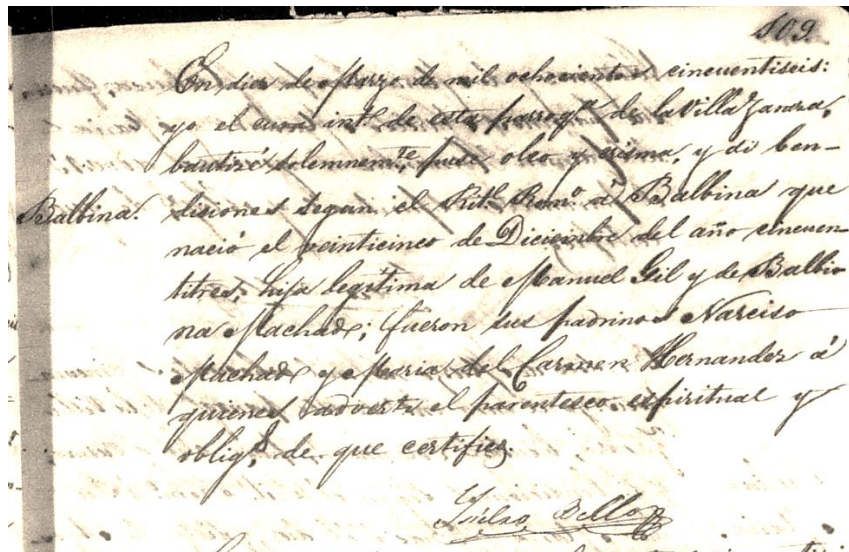


- 2.1. Balbina Gil Machado nació en Zaraza el 25 de diciembre de 1853, fue bautizada en la Iglesia de San Gabriel de Zaraza el 10 de marzo de 1856 con el nombre de Balbina, fueron sus padrinos: Narciso Machado y María del Carmen Hernández, sus abuelos maternos<sup>128</sup>.

<sup>126</sup> Libro XI de defunciones, parroquia Santa Teresa, años: 1900-1928, folio:15.

<sup>127</sup> Imagen de daguerrotipo restaurada con inteligencia artificial, perteneciente a la familia Pérez Machado.

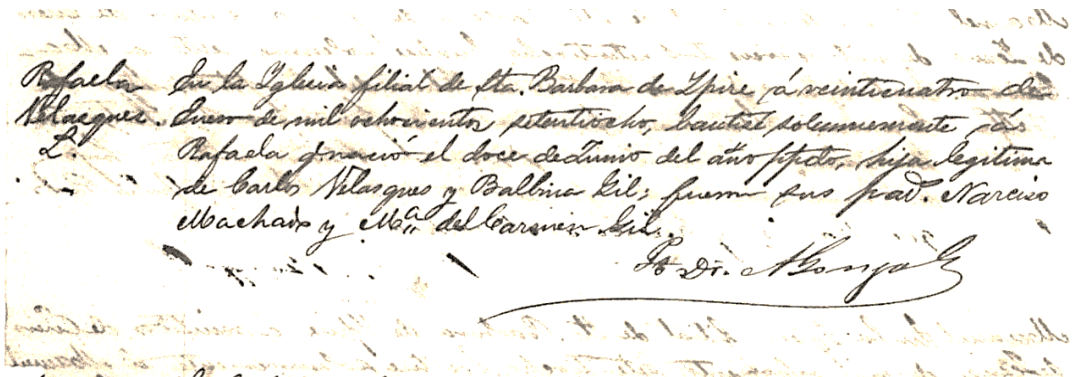
<sup>128</sup> Libro VIII de Bautizos de la Iglesia San Rafael Arcangel de Zaraza 1829-1870, folio 109.



Bautizo de Balbina Gil Machado, Zaraza 1856.

Balbina Gil Machado contrajo matrimonio con Carlos María Velásquez y tuvieron a los hermanos Velásquez Gil: Rafaela, Carlos María y José Gregorio.

- 2.1.1. Rafaela Velásquez Gil nació el 12 de junio de 1877, fue bautizada en la iglesia filial a Santa Bárbara de Ipire, el 24 de enero de 1878, fueron sus padrinos Narciso Machado y María del Carmen Gil<sup>129</sup>.



Bautizo de Rafaela Velasquez, Santa Barbara de Ipire, Guarico, 1878.

Rafaela Velásquez Gil contrajo matrimonio por poder a los 22 años con su pariente Robustino Machado Hernández, quien tenía entonces 50 años. La ceremonia se celebró en Zaraza el 7 de marzo de 1904.

<sup>129</sup> Libro 28 de bautizos de la Iglesia San Gabriel de Zaraza, 1875-1878, folio 328.



H-66 No. 5346218

La suscrita secretaria del Concejo Municipal del Distrito Zaraza del Estado Guárico, y de orden del ciudadano Presidente y a solicitud de parte interesada,

**C E R T I F I C A**

Que bajo el número dieciocho, folios desde el vuelto del veintiseis al veintiocho, del Registro de Matrimonios llevado por este Despacho durante el año de mil novecientos cuatro, aparece inserta una partida de matrimonio que copiada textualmente dice así: "Yo, el Sr. Robustino Machado de la tarde del día siete de marzo de mil novecientos cuatro, conyugados en el salón Municipal Br. Antonio J. Sutillo, Presidente del Concejo Municipal del Distrito Zaraza y Ricardo Castro, secretario, compareció Leonidas Gil en representación Robustino Machado, de cincuenta años de edad, viudo, criador, natural y vecino de este municipio, hijo legítimo de Narciso Machado y Carmen Hernández difuntos, y compareció también José Ramón Bon Hernández en representación de Rafaela Velásquez, de veintidos años de edad, soltera, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y vecina del mismo municipio e hija legítima de Carlos Velásquez difunto y Balbina Gil, cuyos poderes son como siguen: Yo, Robustino Machado, de cincuenta años de edad, viudo, criador natural y vecino de este municipio, e hijo legítimo de Narciso Machado y Carmen Hernández, difuntos confiero poder especial al ciudadano Leonidas Gil, mayor de edad y de este domicilio, para que en mi nombre y representación concurre ante el Presidente del Concejo Municipal de este Distrito a celebrar el matrimonio que tengo convenido con Rafaela Velásquez, de veintidos años de edad, vecina de este municipio, e hija legítima de Carlos Velásquez difunto y Balbina Gil, y si en dicho acto la referida Rafaela Velásquez me quiere y recibe por marido, yo me apoderado la guerra y recibirá por mi mujer, pues desde ahora y para siempre la quiero y recibo por tal, así lo otorgo por ante el Registrador Subalterno de este Distrito, en Zaraza a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos tres." Robustino Machado, Oficina Subalterna de Registro del Distrito Zaraza, Zaraza cénico de Diciembre de mil novecientos tres. El Documento anterior fue presentado para su registro por el otorgante a quien doy fé y conosco lo leyó y firmo ante mí y los testigos vecinos e mayores de edad señores Adolfo Camejo Farfó y L. Reyes Aguirre quienes también le conocen, queda registrado bajo el número dos folios dos y su vuelto del suplemento del protocolo tercero correspondiente al cuarto trimestre del corriente año. Se inutilizaron estampillas por valor de dos bolívares conmendado dos reales, yo Rafaela Velásquez, mayor de edad, soltera, dedicada a las ocupaciones propias de mi sexo, natural y vecina de este municipio, e hija legítima de Carlos Velásquez, difunto, y Balbina Gil, por tener que ausentarme de esta población, la cual me prohibe concurrir ante el Presidente del Concejo Municipal de este Distrito a celebrar el matrimonio que tengo convenido con el ciudadano Robustino Machado, también mayor de edad, viudo, natural y vecino de este municipio, confiero poder especial al ciudadano José Ramón Bon Hernández, para que en mi nombre y representación concurre a celebrar dicho matrimonio. Así lo hago en Zaraza, ante el Registrador Subalterno del Distrito a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos tres, conmendado dos reales. Rafaela Velásquez, Oficina Subalterna del Registro del Distrito Zaraza, Zaraza cénico de Diciembre de mil novecientos tres. El documento anterior fue presentado para su registro por la otorgante a quien doy fé y conosco lo leyó y firmo ante mí y los testigos vecinos e mayores de edad señores L. Reyes Aguirre y Adolfo Camejo Farfó, quienes también me conocen, queda registrado bajo el número tres folios dos vuelto y tres del Suplemento del protocolo tercero correspondiente al cuarto trimestre del corriente año. Se inutilizarán en duplicado estampillas por valor de dos bolívares con el Registrador Felipe Domínguez con el fin de celebrar el matrimonio que tienen convenido y siendo suficientes los documentos producidos para proceder al acto, el secretario dió lectura a la sección 13a de la Ley de Matrimonio Civil que establece los deberes y derechos entre los conyugados. Acto continuo interrogué a Leonidas Gil, Quieres i recibes por su

mes de Diciembre de mil novecientos tres Robustino Machado, Oficina Subalterna de Registro del Distrito Zaraza, Zaraza cénico de Diciembre de mil novecientos tres. El Documento anterior fue presentado para su registro por el otorgante a quien doy fé y conosco lo leyó y firmo ante mí y los testigos vecinos e mayores de edad señores Adolfo Camejo Farfó y L. Reyes Aguirre quienes también le conocen, queda registrado bajo el número dos folios dos y su vuelto del suplemento del protocolo tercero correspondiente al cuarto trimestre del corriente año. Se inutilizaron estampillas por valor de dos bolívares conmendado dos reales, yo Rafaela Velásquez, mayor de edad, soltera, dedicada a las ocupaciones propias de mi sexo, natural y vecina de este municipio, e hija legítima de Carlos Velásquez, difunto, y Balbina Gil, por tener que ausentarme de esta población, la cual me prohibe concurrir ante el Presidente del Concejo Municipal de este Distrito a celebrar el matrimonio que tengo convenido con el ciudadano Robustino Machado, también mayor de edad, viudo, natural y vecino de este municipio, confiero poder especial al ciudadano José Ramón Bon Hernández, para que en mi nombre y representación concurre a celebrar dicho matrimonio. Así lo hago en Zaraza, ante el Registrador Subalterno del Distrito a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos tres, conmendado dos reales. Rafaela Velásquez, Oficina Subalterna del Registro del Distrito Zaraza, Zaraza cénico de Diciembre de mil novecientos tres. El documento anterior fue presentado para su registro por la otorgante a quien doy fé y conosco lo leyó y firmo ante mí y los testigos vecinos e mayores de edad señores L. Reyes Aguirre y Adolfo Camejo Farfó, quienes también me conocen, queda registrado bajo el número tres folios dos vuelto y tres del Suplemento del protocolo tercero correspondiente al cuarto trimestre del corriente año. Se inutilizarán en duplicado estampillas por valor de dos bolívares con el Registrador Felipe Domínguez con el fin de celebrar el matrimonio que tienen convenido y siendo suficientes los documentos producidos para proceder al acto, el secretario dió lectura a la sección 13a de la Ley de Matrimonio Civil que establece los deberes y derechos entre los conyugados. Acto continuo interrogué a Leonidas Gil, Quieres i recibes por su



H-66 No. 2851403

Yo, el Sr. Robustino Machado y Rafaela Velásquez, quienes acordamos en el libro de Intestables, vol. 11, la acta y la cédula, seguidamente a José Ramón Bon Hernández, difuntos, y recibes por marido de Rafaela Velásquez Robustino Machado, folio con el de igual manera contestó si la quiero y la recibes, quedando el matrimonio perfecto e indisoluble. El Impedimento del parentesco que liga a los conyugados, quedó dispensado, según Decreto del Presidente del Estado. Los testigos presenciales de este acto Hilario Viriago y Luis Loreto quienes dijeron ser mayores de edad, criadores y vecinos de este municipio, entendida inmediatamente a la presente acta en el libro de Registro Civil correspondiente a los meses y las personas que deben suscribir y habiendo manifestado todas estar conformes: Filman L. Gil, J. R. Bon Hernández, El Presidente (fdo) Antonio J. Sutillo, El secretario (fdo) Ricardo Castro, (fdo) Hilario Viriago, (fdo) Luis A. Loreto. "Es copia fiel y exacta de su original que se extinguió en Zaraza, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos veintenta y ocho." Mosaí 1908 de la Independencia y 1100 de la Federación.



Matrimonio de Robustino Machado Hernández y Rafaela Velásquez Gil. Zaraza, 1904.

Robustino Mahado Hernández nació en Zaraza en 1835, hijo de Narciso Machado Pérez y María del Carmen Hernández González. Casó en primeras nupcias con Carmelita Machuca con quien tuvo decendencia. También tuvo hijos fuera del matrimonio con Rosa Requena, entre los que se encuentra Encarnación Requena.

Rafaela y Robustino vivieron en el Tapón, Edo. Guárico. Tuvieron 6 hijos. Al enviudar Rafaela, la familia se fue a vivir a Zaraza, ayudada por su prima Pacífica Gil Itriago quien le cedió un terreno para trabajarlo. Rafaela alquiló una casa, propiedad de los Pérez Gil, en la calle Libertad. Rafaela murió el 9 de Febrero de 1928, sus hijas redactan en una carta que falleció a las 7 de la mañana, un día jueves, con 51 años, de hematuria. Sus hijas terminaron en casa de Octavia Gil y vivían con Apolinar Gil hasta que se casaron. Su hija María del Carmen la describe en "la Historia de Mamita" escrita por José Itriago Machado: "Mi Mamá era una catira delgada muy bonita que sabía lo que decía. No se porqué, pero lo que decía le salía. Ella dijo que sus hijas se casarían. Una con un hijo de Don Guillermo Pérez y otra con un hijo del Dr. Pedro Itriago Chacín, y así fue."

Rafaela y Robustino fueron padres de: José Gregorio, Blanca Rosa, Carmelo Antonio, Robustino, Carlos Vicente y María del Carmen Machado Velásquez.

- 2.1.1.1. José Gregorio Machado Velásquez nació el 19 de Marzo de 1905. Casó con María Rengifo con quien tuvo descendencia. Casó con María Ruiz Pérez con quien tuvo descendencia.
- 2.1.1.2. Blanca Rosa Machado Velásquez nació en el Tapón, estado Guárico, el 09 de Noviembre de 1907.

Blanca contrajo matrimonio en Zaraza, el 25 de enero de 1931, con José Leoncio Pérez Gil hijo de Guillermo Isaac Pérez Tellería y de Pacífica Gil Itriago<sup>130</sup>.

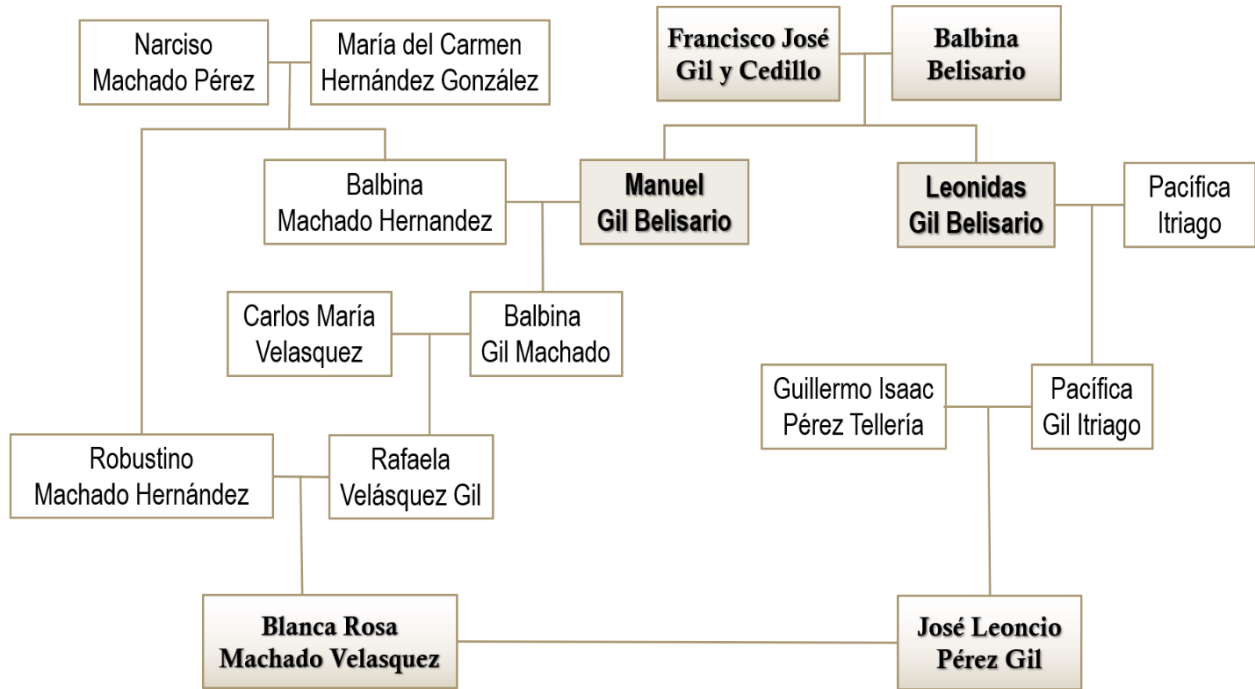


Matrimonio de José Leoncio Pérez Gil y Blanca Rosa Machado Velásquez  
Zaraza, 25 de enero de 1931.

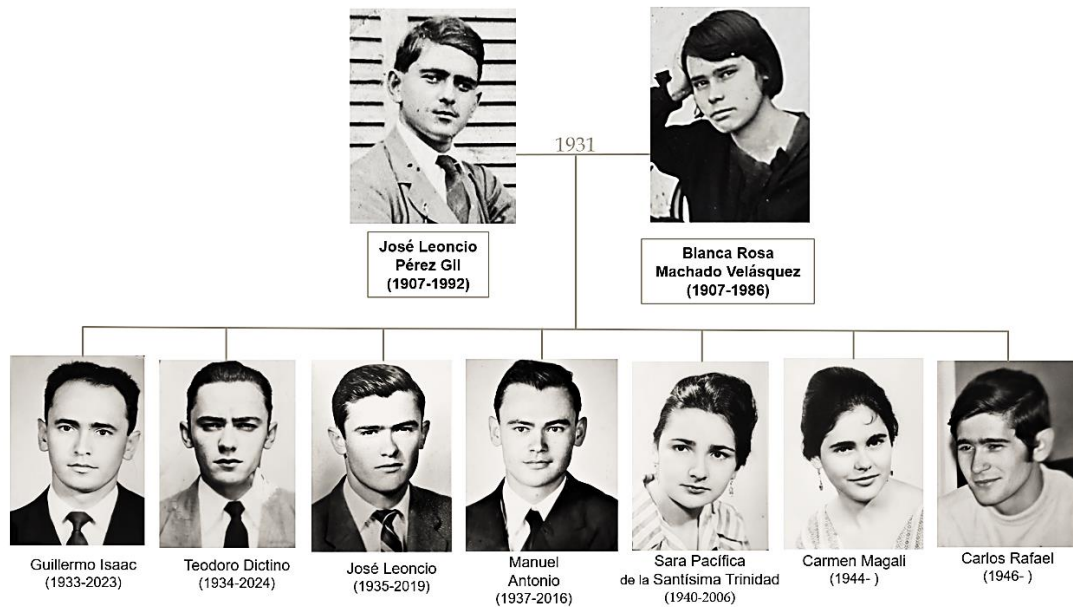
Pacífica era hija de Leonidas Gil Belisario, hermano de Manuel Gil Belisario, bisabuelo de Blanca Rosa Machado Velásquez. Por lo que Blanca y José Leoncio están unidos por consanguinidad en tercer con cuarto grado en línea transversal desigual.

---

<sup>130</sup> Libro VII de matrimonios de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1930-1946, folios: 9-10.



Blanca y José Leoncio tuvieron siete hijos: Guillermo, Teodoro, José Leoncio, Manuel, Sara, Magali y Carlos Pérez Machado. Blanca falleció en Caracas el 20 de marzo de 1986. José Leoncio Pérez Gil nació en Zaraza el 27 de octubre de 1907, y murió en Caracas el 07 de octubre de 1992.



2.1.1.3. Carmelo Antonio Machado Velásquez, murió el 30 de octubre de 1927, en el Tapón, Edo. Guárico.

- 2.1.1.4. Robustino Machado Velásquez nació en Zaraza el 14 de julio de 1911, esta fecha de nacimiento es la que aparece en su cédula de identidad y en su lápida. Sin embargo, en su bautismo registrado en la Iglesia de San Gabriel Arcángel de Zaraza, dice que nació el 14 de septiembre de 1909 y que fue bautizado el 01 de febrero de 1910, fueron sus padrinos: Ramón Ron y Rosa Machado<sup>131</sup>.



Robustino Machado Velásquez

José Robustino Machado Velásquez no usó el José, ni siquiera en sus datos de indentificación. Aunque en las diferentes correspondencias de sus hermanas y del Obispo Arturo Celestino Alvarez lo llaman José Robustino. El presbitero de Zaraza, luego Obispo de Maracaibo, Monseñor Arturo Celestino Alvarez introdujo a Robustino al seminario de San José del Avila en Caracas, en la Parroquia de San José, cuando solo tenía 12 años de edad. Ejerció como sacerdote durante un año y después renunció al sacerdocio. Trabajó en la biblioteca nacional como corrector y en el Ministerio de Minas e Hidrocarburos con el Ministro Edmundo Longo Cabello en el período de Pérez Jiménez. Se casó por civil con Rosalía Caballero (viuda de Maciel, con decendencia) de quien posteriormente se divorció, no tuvieron hijos. Robustino murió en Caracas el 14 de abril de 1978.

- 2.1.1.5. Carlos Vicente Machado Velásquez, nació febrero de 1915, y fue bautizado el 19 de marzo de 1916, en la Iglesia San Gabriel de Zaraza. Folio 143, número 282, libro de bautizos 1915-1916. Fueron sus padrinos: Carlos Maria Velasquez y Petronila Machado de Ron. Realizó su confirmación a los tres años en la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza el 22 de junio de 1918<sup>132</sup>. Murió niño.

<sup>131</sup> Libro XXXI de bautismos de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años 1907-1913. Folio 138.

<sup>132</sup> Libro VI de confirmaciones, de la parroquia San Gabriel de Zaraza, año: 1918, folio 112, número: 35.

2.1.1.6. María del Carmen Machado Velásquez nació el 16 de julio (Día del Carmen) de 1914 en el Tapón, Edo. Guárico. Casó el 14 de mayo de 1935 con el Dr. Pedro Leonidas Itriago, formaron la familia Itriago Machado: Sara Hercilia, Pedro, Rafael Guillermo, José Teodoro, Miguel Angel, Yolanda María, Antonio Leonidas y Francisco Leonardo.



Boda de María del Carmen Machado Velásquez y Pedro Leonidas Itriago Pérez, Zaraza, 14 de mayo de 1935. Reseña de la boda Itriago Pérez-Machado Velásquez en “EL Unare” Zaraza: Edo. Guárico.9 de junio de 1935. En el lado izquierdo del periódico está el Poema “Liliputiense” de Robustino Machado dedicado a su hermana María del Carmen.

2.1.2. Carlos María Velásquez Gil quien casó en primeras nupcias con Juana Velásquez Mendoza de quien enviuda, sin descendencia. Se casó en segundas nupcias con su cuñada Josefa Velásquez Mendoza<sup>133</sup> con quien tiene a:

2.1.2.1. Carlos María Velásquez Velásquez quien casó con Carmen Graciela Hernández, hija de José manuel y Rosa González; tienen descendencia.

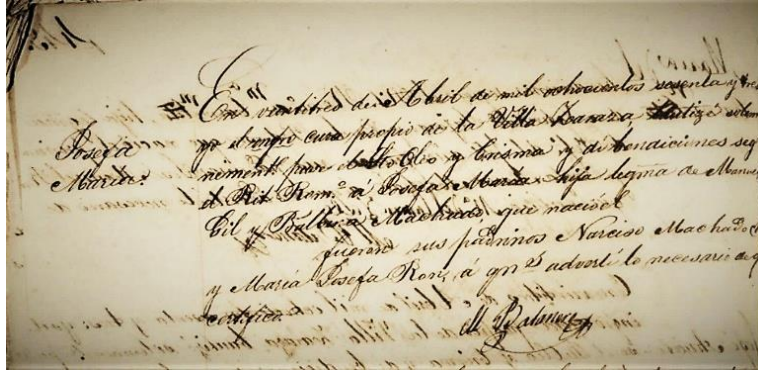
2.1.2.2. Rafaela Velásquez Velásquez, fue monja, murió soltera, falleció de peritonitis.

2.1.3. José Gregorio Velásquez Gil nació el 17 de octubre de 1879, fue bautizado el 22 de abril de 1880 en la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, fueron sus padrinos: José Antonio Machado y Vicenta Ron<sup>134</sup>. Casó con Felícita Arveláiz Arveláiz, hija del empresario Cipriano

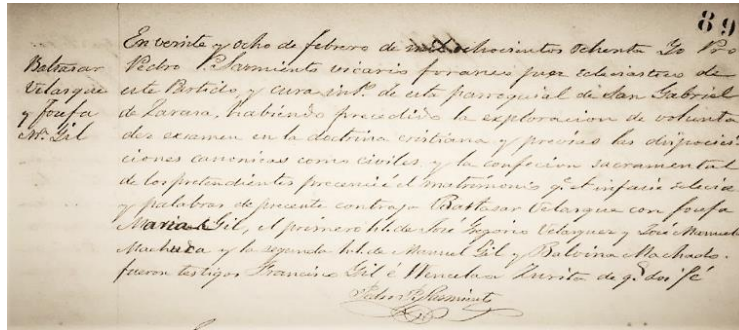
<sup>133</sup> Las Velásquez Mendoza eran 3 hermanas: Juana, Josefa y María del Carmen. La tercera hermana María del Carmen Velásquez Mendoza casó con José Miguel Páez con quien tuvo descendencia.

<sup>134</sup> Libro XX de bautismos de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años:1880-1882, folio 57.



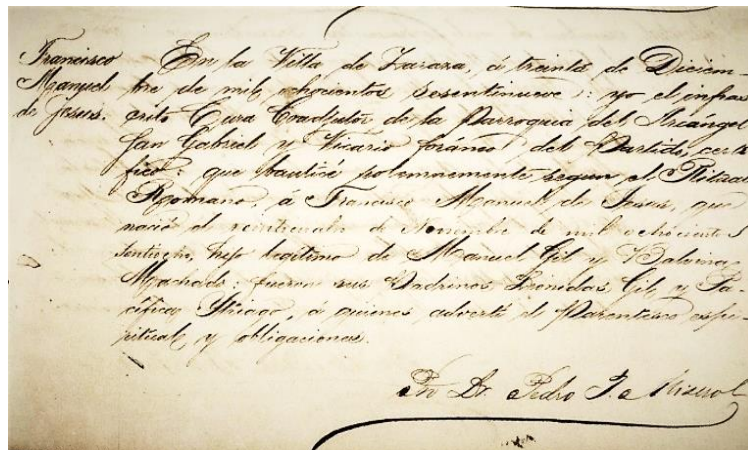


Bautizo de Josefa maría Gil Machado, Zaraza 1863.



Matrimonio de Baltazar Velásquez y Josefa María Gil, Zaraza 1880.

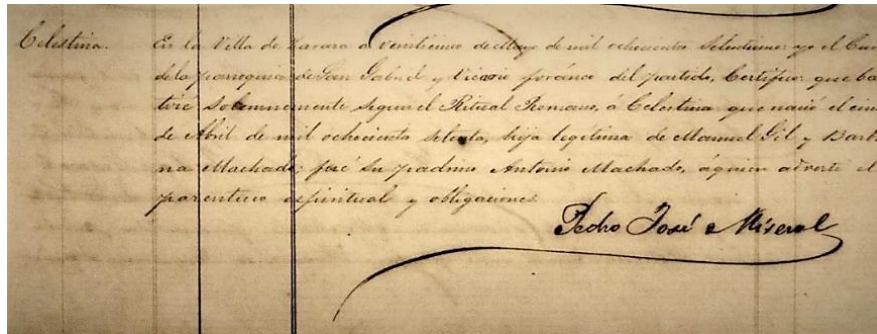
- 2.5. Francisco Manuel de Jesús Gil Machado nació en Zaraza el 24 de noviembre de 1869. Fue Bautizado en la Iglesia de San gabriel Arcangel de Zaraza el 30 de diciembre de 1869, fueron sus padrinos: Leonidas Gil y Pacífica Itriago<sup>141</sup>.



Bautizo de Francisco Manuel de Jesús Gil Machado, Zaraza 1869.

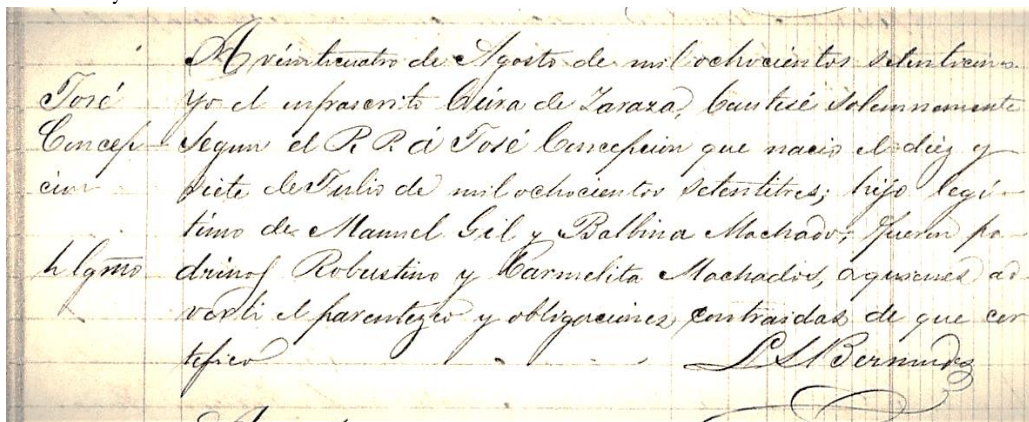
- 2.6. Celestina Gil Machado nació el 5 de abril de 1870, fue bautizada en la Iglesia de San Gabriel Arcangel de Zaraza el 25 de mayo de 1871, fue su padrino: Antonio Machado.

<sup>141</sup> Libro X de Bautizos de la Iglesia San Rafael Arcangel de Zaraza 1869-1870, folio 139.



Bautizo de Celestina Gil Machado, Zaraza 1871.

- 2.7. José Concepción Gil Machado nació en Zaraza el 17 de julio de 1873, fue bautizado en la Iglesia de San Gabriel Arcangel de Zaraza el 24 de agosto de 1875, fueron sus padrinos: Robustino y Carmelita Machado.



Bautizo de José Concepción Gil Machado, Zaraza 1875

José Concepción Gil Machado contrajo matrimonio en el vecindario de “los Jobos” el 21 de enero de 1902, en “artículo mortis” con Olimpia Capot, hija de Ana María Capot, dicho matrimonio realizado por el Padre Arturo Celestino Alvarez está asentado en libro de matrimonios de Zaraza de los años: 1896-1946, número 182.

3. Francisco José Gil Belisario casó en la Iglesia de Zaraza el 30 de noviembre de 1867 con Wenceslao Zurita hija natural de Felipa Zurita, fueron testigos: Pedro José Gómez y Jacinta Zurita<sup>142</sup>. De esta unión nacieron:



<sup>142</sup> Libro de matrimonios de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1867-1875, folio: 39.



consanguinidad en línea igual, ya dispensado días antes por el arzobispo Juan Bautista Castro. Posteriormente, el 24 de mayo de 1905, Pedro Domínguez Gil solicitó al Arzobispado que se declarara por poder otorgado por Pedro Celestino Gil desde Higuero para ser representarlo en su matrimonio con Margarita. Ese mismo día se comprobó la religión, libertad y soltería de ambos mediante testigos. Finalmente, el 14 de junio de 1905, el arzobispo declaró válido el poder, autorizó la celebración del matrimonio en la parroquia Santa Ana y ordenó dejar constancia de la hora exacta y de la ratificación del consentimiento de los contrayentes antes de iniciar la vida marital. Pedro Celestino contrajo matrimonio por poder el 14 de junio de 1905 con Margarita Gil García.

- 3.2. Barbina María Gil Zurita nació el 3 de abril de 1872, fue bautizada en la parroquia de San Gabriel el 30 de junio de 1872, fueron sus padrinos: Mateo Camero y Lucrecia Ron. Falleció párvula el 5 de enero de 1873<sup>144</sup>.

Barbina  
Mariana. En la Villa de Zaraza a treinta de Junio de mil ochocientos setenta  
y dos: yo el Cura de la parroquia de San Gabriel y Vicario foráneo  
del partido, bautizo: que bautizo solemnemente según el Ritual  
Romano: a Barbina Mariana que nació el tres de Abril del pre-  
sente año, hija legítima de Francisco Gil y Mercedes Ron.

324. fueron sus padrinos Mateo Camero y Lucrecia Ron, quienes  
adverte el presente espiritual y obligacion  
Dicho Padre e Madre

Bautizo de Barbina María Gil Zurita, Zaraza 1872

Barbina  
párvula. En la Villa de Zaraza a cinco de Enero de mil ochocientos setenta  
y tres: yo el Cura de la parroquia de San Gabriel y Vicario foráneo  
del partido, bautizo: que he dado sepultura eclesiástica a la párvula  
Barbina de diez meses de edad, hija legítima de Francisco Gil, Mercedalante

Defunción de Barbina María Gil Zurita

- 3.3. María Balbina Gil Zurita nació el 18 de octubre de 1877, fue bautizada en la Iglesia de Santa Bárbara de Ipire el 24 de enero de 1878, fueron sus padrinos: Antonio Machado y María Josefa Ron<sup>145</sup>. María Balbina contrajo matrimonio en Zaraza el 15 de octubre de 1904 con

<sup>144</sup> Libro de defunciones de San Gabriel de Zaraza, años: 1872-1875, folio: 349.

<sup>145</sup> Libro XVIII bautismos de la Parroquia San Gabriel de Zaraza, años: 1875-1878, folio: 332.

Antonio Balza, hijo de Manuel Balza y Evarista Rodríguez, fueron testigos José Félix Balza e Isabel Balza<sup>146</sup>. Con sucesión.

El Sr. Balbina de la Iglesia filial de Sta. Barbara de Ipire a veintinueve de  
 mayo de mil ochocientos setenta y ocho, bautizó solemnemente  
 a el Sr. Balbina que nació el día ocho de Oct. del año pto.  
 hija legítima de Francisco Gil y Mercedes Zurita, fueron  
 sus par. a Ant. Marchade y el Sr. Josefa Ron.  
 P. Fr. A. Sangu

Bautizo de María Balbina Gil Zurita, Santa Bárbara de Ipire 1878.

- 3.4. Luisa María Gil Zurita nació el 21 de octubre de 1879, fue bautizada el 9 de octubre de 1880, fueron sus padrinos: Miguel Trujillo y Octavia Gil. Luisa María contrajo matrimonio en Zaraza el 15 de octubre de 1904 con Rosalino Balza, hijo de Miguel Balza y Nicolasa Ramos. Fueron testigos: Francisco Gil, Petronila Balza de Luque<sup>147</sup>.

En su día de Octubre de mil ochocientos y el Ocho  
 y cinco de esta Villa de Zaraza bautizó solemnemente  
 a Luisa María que nació el día veintiuno de Octubre  
 del año pasado a Gil de Francisco Gil y Mercedes Zurita  
 fueron sus padrinos Miguel Trujillo y Octa-  
 via Gil a quienes advierte el deberes y obliga-  
 ciones de que Certifico.  
 P. Fr. A. Sangu

Bautizo de Luisa María Gil Zurita, Zaraza 1879.

- 3.5. Manuel Domingo Gil Zurita casó en Zaraza el 19 de mayo de 1906 con Isabel Balza hija de Manuel Balza y Evarista Rodríguez. Fueron testigos: Francisco José Gil y María Luisa Gil de Balza<sup>148</sup>.
- 3.6. José Leonidas Gil Zurita nació en Zaraza el 15 de septiembre de 1884, fue bautizado en la Iglesia parroquial de San Gabriel de Zaraza el 24 de octubre de 1884, fueron sus padrinos: Leonidas y Octavia Gil Belisario<sup>149</sup>.

<sup>146</sup> Libro V de matrimonios de la parroquia San Gabriel de Zaraza, años: 1896-1910, folio: 179, número: 250.

<sup>147</sup> Libro V de matrimonios de la parroquia San Gabriel de Zaraza, años: 1896-1910, folio: 180, número: 251.

<sup>148</sup> Libro V de matrimonios de la parroquia San Gabriel de Zaraza, años: 1896-1910, folio: 195, número: 270.

<sup>149</sup> Libro de bautismos de la Iglesia San Gabriel de Zaraza, años: 1882-1888, folio: 81.

José Leo. En la S. Iglesia parroquial de S. Gabriel de Zaraza a veinti  
 tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, yo  
 el cura y vi bautizo solemnemente, Juan S. O. y Crisma y  
 de bendiciones segun el R. P. a José Leonidas que nació el  
 Quince de Setiembre del pto año, h. l. de Promiso José Gil  
 y Mercedesa Zurita y José Leonidas y Cotanda Gil, de  
 quienes advertí lo necesario de que Certifico.

Juan S. O.

Bautizo de José Leonidas Gil Zurita, Zaraza 1884.

- 3.7. José María Gil Zurita contrajo matrimonio en Zaraza el 16 de agosto de 1913 con Narcisca Aular Rengifo, hija de Manuel Aular y de Micaela Rengifo.
4. Obdulia Cirila del Carmen Gil Belisario nació el 18 de julio de 1830, fue bautizada en la Iglesia de San Rafael de Orituco, el 27 de octubre de 1830, fue su madrina Nicolasa Betancourt<sup>150</sup>.

Obdulia  
 Cirila  
 del Car-  
 men

En veinte y siete de Oct. de mil  
 ochocientos treinta y tres en la  
 no. de Aldea Orituco y encargado de este ba-  
 utizo por el Sr. O. y Crisma y de bendi-  
 ciones segun el R. P. a Obdulia Cirila del Carmen  
 nacida el dia ocho de Julio h. l. de Bal-  
 vina Belisario de esta folio. fue su ma-  
 drina Nicolasa Betancourt, a quien advertí  
 el necesario, y Oblig. lo q. Certifico =

José Vite. Gomb. Diaz

Bautizo de Obdulia Cirila del Carmen (Gil) Belisario, San Rafael de Orituco, 1830.

Obdulia Gil, hija de Balbina Belisario y del comandante Francisco José Gil, falleció soltera el 16 de diciembre de 1904. Según su fecha de nacimiento tenía 74 años al morir, aunque el acta parroquial consigna 76 años<sup>151</sup>. El acta de defunción del Registro Civil de la parroquia Santa Teresa de Caracas señala que Obdulia falleció de cáncer gástrico, con 75 años de edad, en Caracas, el 16 de diciembre de 1904, de acuerdo con el certificado médico expedido por el Dr. César de la Ville. En el *Libro de Registro de las Partidas de Defunción* del año 1904, N.º 209, página 106, donde se encuentra el acta levantada por la primera autoridad civil de la parroquia de Santa Teresa, el jefe civil Carlos J. Yepes,

<sup>150</sup> Libro VII de Bautismos de la parroquia de San Rafael de Orituco, años: 1826-1839, folio: 17.

<sup>151</sup> Libro XI de entierros de la parroquia Santa Ana de Caracas, años: 1900-1928. Folio 83.

donde se lee: "...que la finada tenía setenta i cinco años de edad, soltera, dedicada á las actividades del hogar, natural de Zaraza, Estado Guárico i domiciliada en esta ciudad, hija legítima de Francisco J. Gil i de Balbina Belisario..."

Obdulia  
Gil  
A. L.

En la Iglesia Parroquial de Santa Ana de Caracas a los diez y seis de Noviembre de mil novecientos Cuatro por el cura reze i los oficios de sepultura eclesiástica al cadáver de Obdulia esposa legítima de Francisco José Gil y Balbina Belisario, soltera, de setenta y seis años de edad, de que certifico Mariano Parra

Defunción eclesiástica de Obdulia Gil, Caracas 1904.

**REGISTRO**  
**De las partidas de defunción en el año de 1904**

En la ciudad de Caracas el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos Cuatro por el Sr. Doctor Lino Machado, Presidente del Consejo Municipal del Distrito Federal, abra el presente libro que servirá para extender las partidas de defunción en la parroquia de Santa Teresa de Caracas, en cumplimiento de lo que ordena la ley de Registro del Estado Ciel, inserto aquí sus disposiciones:

**SECCION 4ª**  
**DE LAS PARTIDAS DE DEFUNCION**

Art. 431. El libro especial que se levanta para la inscripción en la sede de la primera autoridad civil de la parroquia, y ha encargado de los cementerios, en su caso, podrá dejar de contarse dicho libro.

Aquella autoridad no la expedirá sin corrección de la muerte, salvo los casos previstos por el reglamento especial.

La información que se da en papel común y una relación alguna.

Una inscripción competente sobre los documentos públicos como: La partición, en tal que, respecto de los últimos, se hayan satisfechos los derechos debidos por los reglamentos especiales, aplicados por el Consejo Municipal del Departamento.

Art. 432. La partida de defunción contendrá el lugar, el día y la hora de la muerte; el nombre, apellido, edad, profesión y domicilio del difunto; el nombre y apellido del viudo, soltero, viuda, su estado, si el del viudo presente, su era viudo y el nombre, apellido, edad, profesión y domicilio de la persona o personas que dicen el acto de la muerte; si es posible, en cuantos sea también el nombre, apellido, profesión y domicilio del padre y de la madre del difunto, y el lugar del nacimiento de este.

Art. 433. Si no se ha expedido en calidad de la autorización de la primera autoridad civil de la parroquia, no se extenderá la partida de defunción, sino después que se haya pronunciado sentencia por el tribunal de primera instancia, a solicitud de parte interesada o de oficio. La sentencia se inscribirá en los registros civiles.

En los casos de muerte con imposibilidad de encontrar o reconocer los cadáveres, la primera autoridad civil del lugar deberá tomar medidas, haciendo constar el hecho y todas las circunstancias que con él se relacionan, y comunicada la instancia al Jefe de primera instancia, con cuya autorización se dará la situación al registro del estado civil.

Art. 434. Cuando hubiere alguna dificultad de muerte, o de otras circunstancias que den lugar a sospechas, la autoridad local, antes de una o más facultades, procederá a la inspección del cadáver.

Art. 435. La autoridad de muerte podrá constar de uno o más facultados, procedida a la inspección del cadáver, en un momento de muerte, o de otros que correspondan en este caso del la ley.

Art. 436. Si la muerte ocurre en el hogar, hospital, cárcel o otro establecimiento público, será obligatoria de su parte el encargado de dicho lugar para extender el acta, y firmar los registros necesarios para que extienda la partida de defunción.

Respecto de la partida de defunción de los que mueren en alta mar, se observará lo que se ha dispuesto en los artículos anteriores sobre las partidas de nacimiento.

Cuando en la comprobación de algún sustrato, resultare que han perecido en el terremoto o extrajurisdicción en Venezuela, la autoridad civil de cada uno de los departamentos, o de la parroquia de donde era oriundo las personas muertas, para que se asienten las partidas de defunción, dejándose como comprobación.

Alguna persona muere en otro lugar distinto al de su domicilio, la autoridad civil de la partida de defunción, tendrá derecho de dar una copia de ella a la de la parroquia.

La partida de defunción, una vez inscrita en el registro, dará origen a la partida de defunción, según el modelo que se adjunta en un registro con la fecha en que se inscribe, dejando los recibos.

El Presidente del Consejo Municipal  
Lino Machado

Secretario  
Mariano Parra

N.º 209. 106

Carlos J. Tapia Jefe de la primera autoridad civil de la parroquia de Santa Teresa, hoy con su que ha día i siete de Diciembre de mil novecientos cuatro se le presentó de ante mí Mariano Parra, cumplido en la parroquia parroquia la inscripción i domiciliada en esta ciudad, i manifestado que ha fallecido la adulta Obdulia Gil esposa de los señores, en la casa número 44 calle Obis 12, de esta parroquia; i de las noticias que he podido adquirir aparece que la finada tenía setenta i cinco años de edad, soltera, dedicada a las ocupaciones del hogar, natural de Zaraza, Estado Guárico i domiciliada en esta ciudad, hija legítima de Francisco J. Gil i de Balbina Belisario. En la certificación del facultativo Doctor César de la Villa aparece que murió de Cáncer del estómago. Firmado, de la ley i conforme a la ley.

El Jefe Civil  
Carlos J. Tapia

Mariano Parra

El Secretario  
Francisco Parra

Registro civil de defunción de Obdulia Gil, 1904.

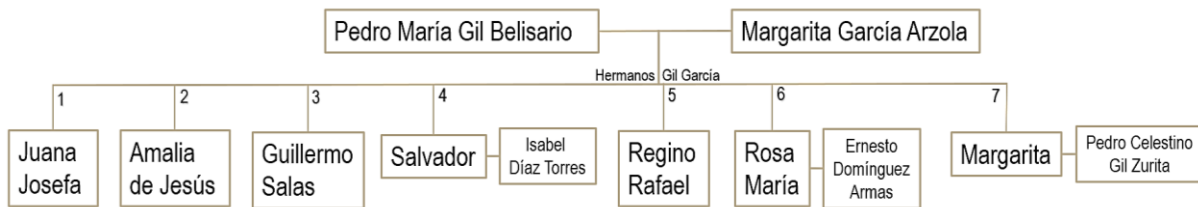
- Pedro María Gil Belisario nació en San Rafael de Orituco y se residió en Zaraza, falleció en Caracas el 30 de marzo de 1904, como está asentado en el acta de defunción ante el registro civil de la parroquia de Santa Teresa de Caracas, firmada por Lino Machado el 1 de abril de 1904, donde dice contar con 74 años de edad por lo que debió nacer c. 1830. La causa de muerte, según certificó el Dr. H. Rivero Saldivia, fue disentería aguda. Su defunción eclesiástica está asentada el primero de abril de 1904 en la parroquia de Santa Ana de Caracas.

En la Iglesia parroquial de Santa Ana de Caracas al primer día del mes de abril de mil novecientos cuatro el Pbro. Dominico Acunamuzuri autorizó por sí el Curá veji las oficias de sepultura eclesiástica al Cadáver de Pedro Gil casado con Margarita García de setenta y cuatro años de edad y que certifica:

Mariano Puma

Defunción Pedro Gil Belisario, Caracas 1904.

Pedro Gil contrajo matrimonio con Margarita García, hija de Guillermo García y de Juana Arzola, tuvieron a los hermanos Gil García: Juana Josefa, Amelia de Jesús, Guillermo Sala, Salvador, Regino Rafael, Rosa María y Margarita.



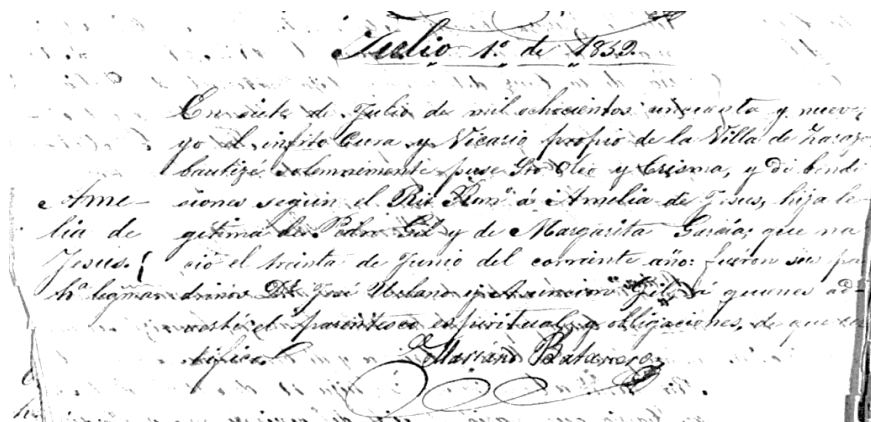
5.1. Juana Josefa Gil García nació c.1856. Falleció soltera, sin descendencia, el 8 de agosto de 1940 en un hospicio adjunto a la Iglesia de Santa Ana de Caracas.

En ocho de Agosto de mil Novecientos y cuatro, en el infrascripto Curá Párrroco de Sta. Ana de Caracas autorizó al Pbro. Francisco de J. Colado, Capellán de la Casa Mar- García que de las Hermandades de los Pobres, poner recer los oficio de sepultura eclesiástica al cadáver de la adulta Juana Josefa Gil García, soltera, hija legítima de Pedro Gil y Margarita García, Natural de Manayoa. (Edo. Guayana), de ochenta años de edad, quien estaba asilado en el hospicio anexa de la Casa Madre. = Recibió los auxilios espirituales. = Así que certifica:

P. Hortensio A. Carrillo C.

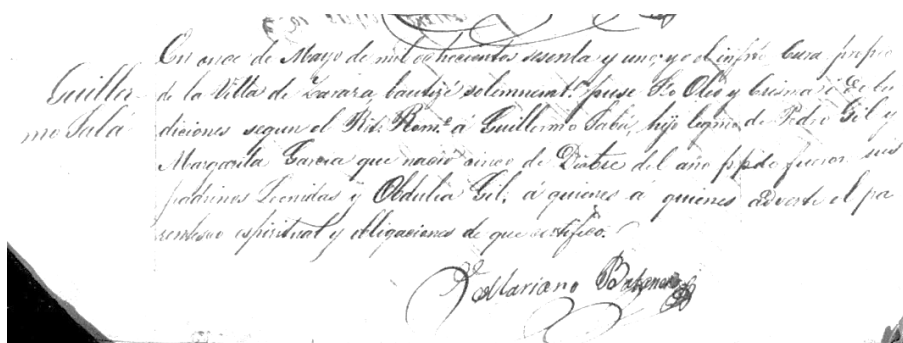
Defunción de Juana Josefa Gil García, Caracas 1940.

- 5.2. Amalia de Jesús Gil García nació en Zaraza el 30 de junio de 1859, fue bautizada en la Iglesia de San Gabriel de Zaraza el 7 de julio de 1859, fueron sus padrinos: el Dr. José Urbano-Taylor y Asunción Gil Belisario.



Bautismo de Amalia Gil García, Zaraza 1959.

- 5.3. Guillermo Sala Gil García nació en Zaraza el 5 de mayo de 1861, fue bautizado el 11 de mayo de 1861, fueron sus padrinos: Leonidas y Obdulia Gil Belisario<sup>152</sup>.



Bautizo de Guillermo Gil García, Zaraza 1861.

- 5.4. Salvador Gil García nació en Zaraza el 15 de octubre de 1877, fue bautizado el 26 de febrero de 1878, fu su padrino el presbítero Pedro José Miserol, vicario del cantón Unare y su madrina Mercedes García<sup>153</sup>. Contrajo matrimonio en Villa de Cura el 12 de enero de 1901 con Isabel Díaz Torres, con extensa descendencia Gil Díaz.

<sup>152</sup> Libro XI de bautismos de la Iglesia San Gabriel de Zaraza, años: 1858-1864, folio: 152v.

<sup>153</sup> Libro XII de bautismos de la Iglesia San Gabriel de Zaraza, años: 1867-1869, folio: 181.

Salvador en la villa de Havana a veintidós de Febrero de mil  
 ochocientos ochenta y ocho. Yo el infrascripto cura coad-  
 jutor de la Parroquia del Arcángel San Gabriel y  
 Vicario Juane del Partido, Certifico: que el Pres-  
 bitero Pedro Somo con la licencia respectiva, bau-  
 tizó solemnemente a Jesus Oles y Crisma, segun el  
 Ritual Romano, a Salvador que nació el quince  
 de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, hijo le-  
 gitimo de Pedro Bib y Margarita Garcia; fueron  
 sus padrinos, el que fuere Presbitero Doctor Pedro  
 José Miravalles y Mercedes Garcia, a quienes adin-  
 tró el padrino espiritual y Altargracia.

Pedro José Miravalles

Bautizo de Salvador Gil García, Zaraza 1878.



Familia Gil Díaz

- 5.5. Regino Rafael Gil García.
- 5.6. Rosa María Gil García nació en Zaraza el 30 de agosto de 1879, fue bautizada en Altargracia de Orituco el 4 de enero de 1880<sup>154</sup>.

<sup>154</sup> Libro XIX de bautismos de la parroquia Nuestra Señora de Altargracia de Orituco, años: 1880-1882, folio: 129.

5

Rosa M<sup>ra</sup>  
Gil.

El curado de Erva de mil ochocientos ochenta y el cura  
antecurido de la parroquia de N. S. de Altaya, bautizó solemnemente  
pase de los ojos y crisma y de bendiciones segun  
el R. R. de Nova e Hania, que nació el día de Agosto  
del presente año, hija legítima de Pedro Gil y Margarita  
Caroia. Fueron sus padrinos Fernando Guillot et  
Casta y Josefa L. Armas a quienes advierte el parentesco  
y obligaciones. Lo que Certifico  
Fr. D. Alfonso

Bautiza de Rosa María Gil García, Altigracia 1880.

Rosa Gil Gracia contrajo matrimonio con Ernesto Domínguez Armas, hijo de Cruz María Domínguez Armas y de Dominga Isabel Armas Álvarez. Tuvieron descendencia Dominguez Gil.

5.7. Margarita Gil García nació en 1880, contrajo matrimonio por poder y previa dispensa en Carcas el 14 de junio de 1905 con su primo hermano, Pedro Celestino Gil Zurita, hijo de Francisco José Gil Belisario y de Wenceslao Zurita<sup>155</sup>.

6. Balbina Ildefonza de la Merced Gil Belisario nació en San Rafael de Orituco el 23 de enero de 1835. Fue Bautizada en la Iglesia de San Rafael de Orituco el 9 de abril de 1835, fueron sus padrinos: José Antonio Peralta y Nicolasa Betancourt<sup>156</sup>.

En nueve de Abril de mil ochocientos treinta y cinco y el Curato  
de Balbina de S. Rafael de Orituco, bautizó solemnemente puse de los ojos y crisma  
Ildefonza de la Merced de la Merced de la Merced de la Merced de la Merced de la Merced  
nació el día de Enero de mil ochocientos treinta y cinco de Balbina de  
Belisario. Fueron sus padrinos José Antonio Peralta y Nicolasa Betancourt a quienes  
advierte el parentesco y obligaciones. Lo que Certifico  
Fr. D. Alfonso

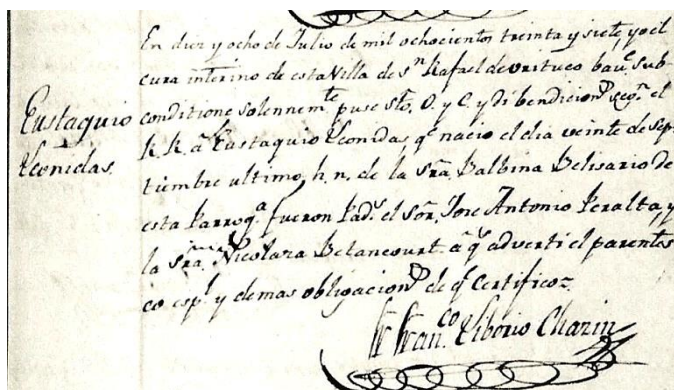
Bautizo de Balbina Ildefonza de la Merced (Gil) Belisario, San Rafael de Orituco 1835.

7. Leonidas Gil Belisario nació en San Rafael de Orituco, Guárico el 20 de septiembre de 1836. Fue bautizado en la Iglesia de San Rafael de Orituco el 18 de julio de 1837 con el nombre de Eustaquio

<sup>155</sup> Registro civil de matrimonios de la parroquia Santa Teresa de Caracas año 1905, folios: 19-19v, número de 175.

<sup>156</sup> Libro VII de Bautismos de la parroquia de San Rafael de Orituco, años: 1826-1839, folio: 44.

Leónidas Belisario, fueron sus padrinos: José Antonio Peralta<sup>157</sup> y Nicolasa Betancourt como consta en el libro de bautismos de dicha iglesia de los años: 1926-1839, folio 125.



Bautizo de Eustaquio Leonidas (Gil) Belisario, fue realizado en la Iglesia de San Rafael de Orituco el 18 de julio de 1837<sup>158</sup>.

Leonidas contrajo matrimonio en la Iglesia parroquial de San Gabriel de Zaraza el 16 de noviembre de 1867, con Pacífica Itriago, hija natural de Candelaria Itriago Rodríguez<sup>159</sup>. Fueron testigos del matrimonio: Manuel Gil Belisario y Hercilia Itriago<sup>160</sup>.



Leonidas Gil Belisario



Pacífica Itriago

<sup>157</sup> José Antonio Peralta fue testigo del testamento de Balbina Belisario y padrino de bautismo de varios de sus hijos. A finales de 1829 y comienzos de 1830, el cantón de Orituco participó activamente en las decisiones que condujeron a la separación de Venezuela de la Gran Colombia, reuniéndose en dos ocasiones para fijar su postura ante la crisis política generada por el pronunciamiento de Caracas y la renuncia de Bolívar. En la junta del 23 de diciembre de 1829, los vecinos expresaron su respeto al Libertador, defendieron un gobierno libre y representativo, y señalaron que, aunque la separación podía ser beneficiosa, acatarían la voluntad nacional; esta acta fue firmada por figuras locales como el segundo comandante Francisco José Gil y José Antonio Peralta, entre otros. Tras la ruptura abierta con el gobierno central, una nueva reunión el 24 de enero de 1830 reafirmó la necesidad de constituir un Estado soberano en la antigua Capitanía General de Venezuela, mantener relaciones amistosas con las provincias colombianas y solicitar al general Páez la convocatoria urgente de una convención nacional. Ambas actas muestran el respaldo firme y ordenado del cantón de Orituco, con la participación destacada de Gil y Peralta, al proceso que culminaría en la formación de un Estado venezolano independiente y con instituciones propias.

<sup>158</sup> libro de bautismo de la Iglesia de San Rafael de Orituco de los años 1926-1839, folio 125.

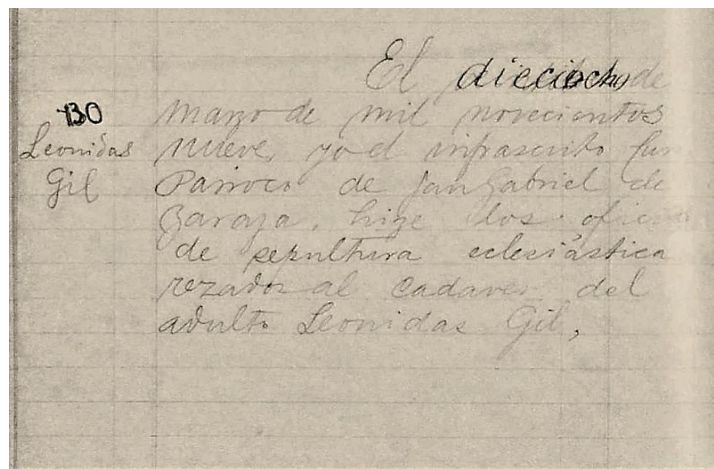
<sup>159</sup> Candelaria Itriago Rodríguez es hija de Hilario Itriago y de Nicolasa Rodríguez. Por referencia oral dentro de la familia se plantea que el posible padre de Pacífica fue Ramón Ron Moreno; sin embargo, hasta el momento no se ha encontrado documentación que confirme esta afirmación.

<sup>160</sup> Libro de matrimonios de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1867-1875, folio: 36.

Leonidas Gil fue un hacendado con extensas tierras en Guárico. Se conoce que junto a el Señor Isidro Morales sumaron esfuerzos para crear y dotar a la escuela primaria mixta en El Socorro en 1878.

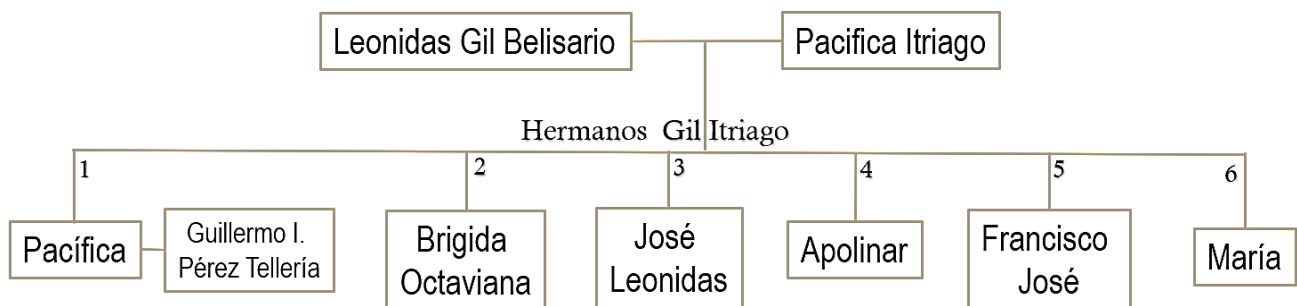
En una carta de Sara Pérez Gil, dirigida a su hermano Teodoro Guillermo Pérez Gil, se relata la muerte de su abuelo Leonidas Gil, y se señala como fecha de defunción el 17 de marzo de 1909 en Zaraza. En la carta se precisa que la sepultura eclesiástica se realizó en la iglesia parroquial de San Gabriel el 18 de marzo de 1909.

En la nota Parroquial del libro de defunciones de la Parroquia San Gabriel de Zaraza, hecha por el Presbítero Arturo Celestino Álvarez, aparece la información correspondiente a los oficios de sepultura de Leonidas Gil, en Zaraza, 18 de marzo de 1909.

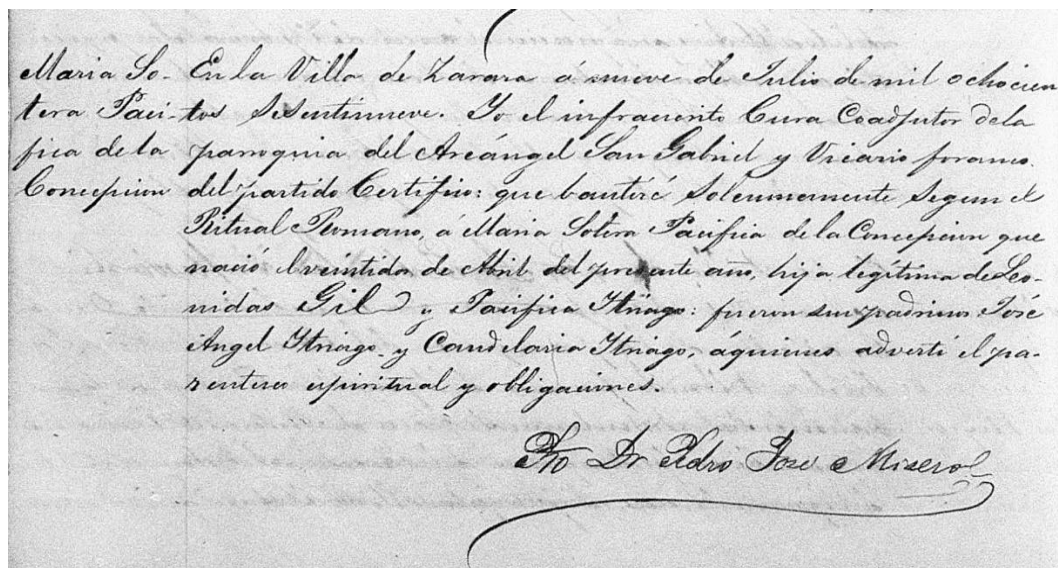


Libro de defunciones de la Parroquia San Gabriel, Zaraza, estado Guárico. Folio 74, número 130.

Del matrimonio entre Leonidas Gil y Pacífica Itriago nacen: Apolinar, María, Pacífica, Brígida Octaviana, José Leonidas y Francisco José.



- 7.1. Pacífica Gil Itriago nació en Zaraza el 22 de abril de 1869 y fue bautizada el 9 de julio de 1869 con el nombre de María Sotera Pacífica de la Concepción. Fueron sus padrinos José Ángel Itriago y Candelaria Itriago<sup>161</sup>.



Bautismo de Pacífica Gil Itriago, Zaraza 1869.

Falleció en Zaraza el 9 de mayo de 1950, a los 81 años. Se encuentra sepultada en el Mausoleo de los Pérez Gil, en el cementerio de Zaraza, Estado Guárico.

Contrajo matrimonio el 26 de agosto de 1887 con Guillermo Isaac Pérez Tellería, hijo de José Leoncio Pérez Sánchez y María del Carmen Tellería Santos. Guillermo nació en Caracas el 3 de julio de 1838 y fue bautizado en la Iglesia Parroquial de la Santa Gloriosa Santa Rosalía, en Caracas, el 26 de septiembre de 1838, recibiendo el nombre de Guillermo Isaac Clotilde del Carmen<sup>162</sup> Pérez Tellería. Sus padrinos fueron Juan Nepomuceno Chaves<sup>163</sup> y Natividad Gordils<sup>164</sup>.

<sup>161</sup> Libro XV de bautismos de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1869-1870, folio:60.

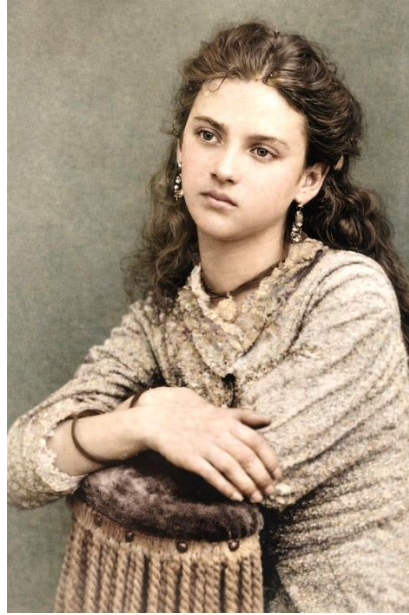
<sup>162</sup> Es posible que la fecha real de su nacimiento haya sido el 3 de junio de 1838, y no el 3 de julio como figura en su partida de bautismo, pues sus segundos nombres fueron Isaac y Clotilde, santos que se conmemoran el 3 de junio según el calendario litúrgico católico aprobado por el Arzobispado de Caracas. En la tradición católica, como enseña ya San Juan Crisóstomo en el siglo IV, se daba a los niños el nombre del santo del día para que, desde su nacimiento, quedaran vinculados a un modelo de virtud y a un intercesor celestial que guiara su vida. La presencia del nombre compuesto *del Carmen* se debe a la profunda devoción mariana de sus ancestros, pues tanto su padre como su madre llevaban también el nombre del Carmen.

<sup>163</sup> Era el primer hijo varón de la familia y eligen de padrino de bautismo a Juan Nepomuceno Chaves quien fue comerciante conservador, diputado a la Convención de Ocaña en 1828, apoyó la candidatura Presidencial de José María Vargas en 1834, fue comisionado de José María Vargas para entregar al General José Antonio Páez el nombramiento de General en Jefe de las Fuerzas Armadas en 1835 cuando estalló la Revolución de las Reformas. Fundó, junto a otros comerciantes, el Banco Nacional de Venezuela.

<sup>164</sup> Libro 30 de Bautismos de la Iglesia Santa Rosalía 1831-1839, folio 75.



Guillermo Isaac Pérez Tellería



Pacífica Gil Itriago de Pérez

Guillermo Pérez Tellería fue un destacado comerciante, propietario de extensos fundos pecuarios y de empresas algodonerías<sup>165</sup>. Casó en primeras nupcias, el 25 de junio de 1871, con Carmen Martín Ron, nacida el 14 de agosto de 1845, quien falleció el 25 de octubre de 1873 a los 28 años, sin dejar descendencia. Era hija de Sebastián Martín y de Severa Ron Moreno<sup>166</sup>.

Tras enviudar, Guillermo contrajo segundas nupcias en Zaraza el 26 de agosto de 1887 con Pacífica Gil Itriago, hija de Leonidas Gil y Pacífica Itriago.

---

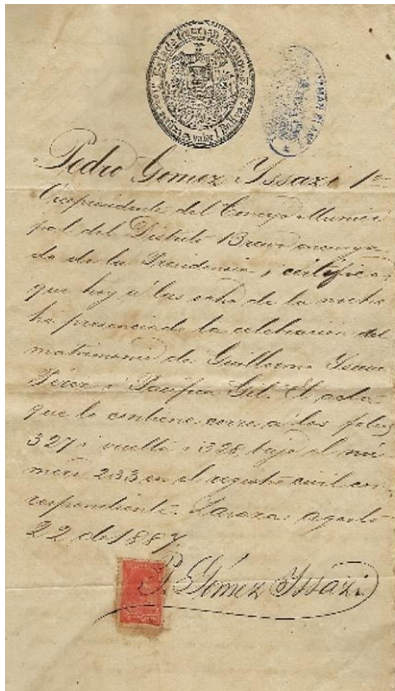
<sup>165</sup> El doctor José Francisco Torrealba expresó que: “Don Guillermo era hombre de libros y había viajado por Europa; sentía pasión por los estudios médicos. Cuando Guillermo Isaac regresó a Caracas, después de una temporada de estudios en Alemania, sus padres habían fallecido. Entonces logró un modestísimo empleo en la antigua Casa Blohm, ascendiendo más tarde a “cigarrón”. En estas actividades hizo sus primeros viajes a Zaraza, resolviendo instalar en esta plaza un negocio mercantil en compañía de su hermano Teodoro, en la calle “Orinoco”. Debido a la confianza que la firma Blohm (Blohm & Co: familia originaria de Hamburgo Alemania con gran expansión nacional e internacional) había depositado en él, le traspasó todas las propiedades que el General José Tadeo Monagas no pudo librar de la hipoteca que sobre ellas pesaba. Don Guillermo convirtió estas tierras en ricos fundos pecuarios y agrícolas, gracias a su dinamismo y capacidad. Hizo construir bajo su experta dirección, la gran casa mercantil de la calle Comercio, donde trabajó durante 40 años. Sabía 7 idiomas”.

Según el historiador José Antonio de Armas Chitty, Guillermo Isaac Pérez conoció al General Antonio Guzmán Blanco en Alemania y se creó una relación de amistad entre ellos. Está publicado en el Libro “Los Héroes Ignorados” de Rafael López Castro que Guillermo Isaac entró junto con el General Guzmán Blanco a Caracas después del Tratado de Coche dando fin a la Guerra Federal. Dicho tratado fue firmado el 23 de abril de 1863, Guillermo contaba con 25 años de edad.

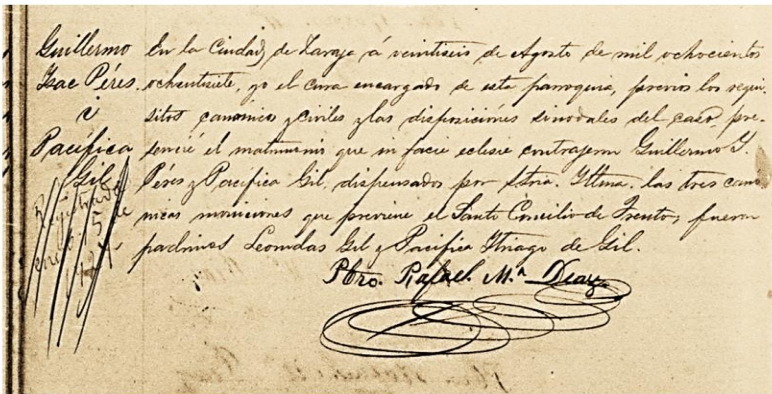
Guillermo Isaac Pérez Tellería fue un comerciante emprendedor y progresista, gracias a sus gestiones logró el 3 de octubre de 1885 la inauguración del telégrafo en Zaraza, siendo para esa época presidente de la República el General Joaquín Crespo y ministro de Fomento el General Jacinto Lara.

Por sus aportes a la nación Guillermo Isaac Pérez recibió el Busto del Libertador en su tercera clase de la Orden el 24 de diciembre de 1896.

<sup>166</sup> Libro de matrimonios de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1867-1875, folios: 189-190.



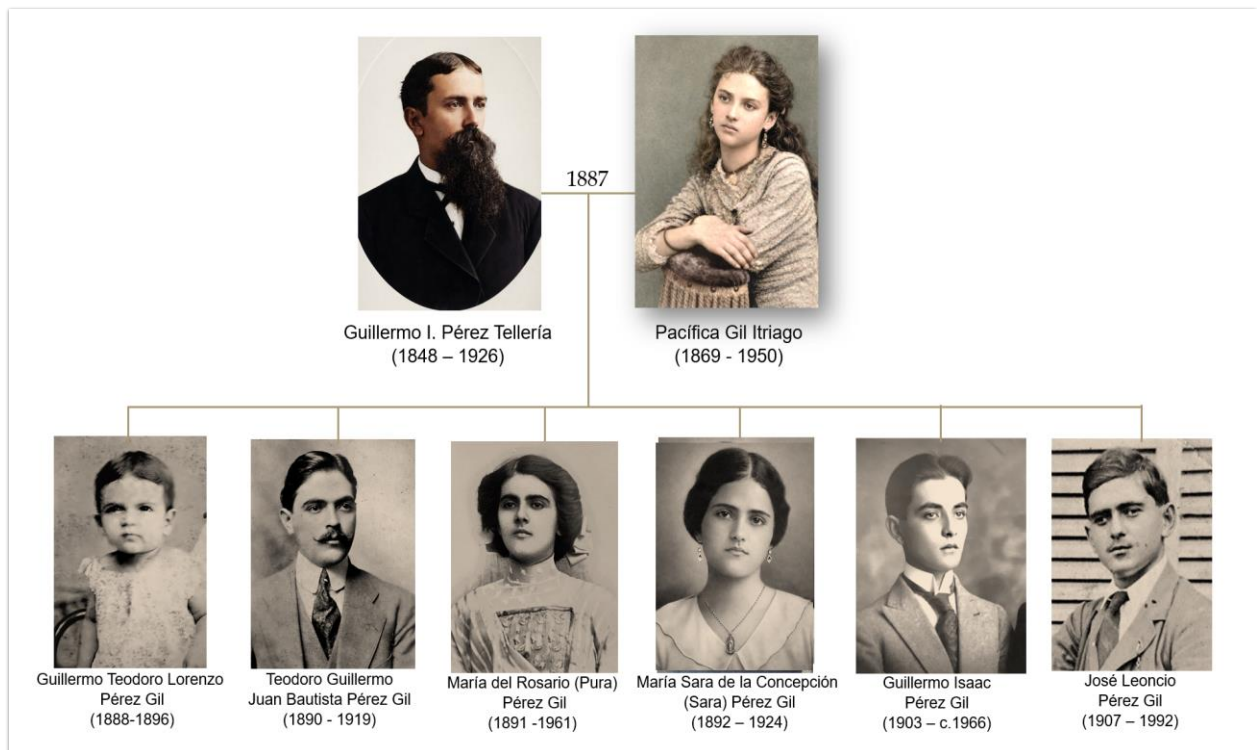
Matrimonio Civil, 22 de agosto de 1887 Registro Civil de Zaraza



Matrimonio de Guillermo Isaac Pérez Tellería y Pacífica Gil Itriago, Zaraza 1887.

Libro IV de Matrimonios de la Parroquia de San Gabriel A. Zaraza, estado Guárico. Años 1875-1894, folio 154.

De esta unión de Guillermo y Pacífica nacieron los hermanos Pérez Gil: Guillermo Teodoro Lorenzo, Teodoro Guillermo, María del Rosario (Pura), María Sara de la Concepción, Guillermo Isaac y José Leoncio.



- 7.1.1. Guillermo Teodoro Lorenzo Pérez Gil nació el 10 de agosto de 1888, fue presentado el martes 27 de diciembre de 1888, bautizado el 30 de diciembre de 1888, sus padrinos fueron: Leónidas Gil y Rosarito Pérez. Murió a los 7 años, en la madrugada del lunes 25 de mayo de 1896.
- 7.1.2. Teodoro Guillermo Juan Bautista Pérez Gil nació el 24 de junio de 1890, fue presentado al registro civil el 22 de octubre de 1895 en Zaraza. Bautizado el sábado 24 de octubre de 1896 a las 9 de la mañana, fueron sus padrinos: Leónidas Gil y Pacífica Itriago de Gil. Desde muy temprana edad atendía las posesiones pecuarias de su padre. Falleció el 17 de septiembre en 1919. Según los reportes del jefe municipal de la época, y las diversas correspondencias dirigidas a su padre, Teodoro se encontraba yendo del hato “las Mucuritas” en el estado Anzoátegui, a “Ravel”, estado Guárico. Se encontró con el río Aragua crecido. Hizo entonces amarrar una sogá de orilla a orilla en el paso que va de “Lechosal” a Santa Ana, pasando por primero la mula y los corotos sin novedad. Pero cuando él lo hacía a las 2 de la tarde, inesperadamente se reventó la sogá en todo el medio del río, arrastrándolo la corriente y pereciendo ahogado, ante el asombro de los allí presentes. Centenares de hombres se movilaron en busca de su cadáver, hallándolo a los trece días, cerca de Aragua Barcelona. Teodoro Pérez gozaba de muchas simpatías y afectos por su reconocido humanitarismo y excelente conducta. Su trágico fin, a los 29 años de edad enlutó a honorables hogares, conmoviendo profundamente a su pueblo. En una lápida colocada sobre su tumba en el cementerio de Zaraza, se lee esta inscripción: “Pasó por este Mundo haciendo el bien y su memoria es bendecida”. Se asegura que en ese viaje iba a conocer a su único hijo Rafael Ramón Pérez que tuvo con Carmen Sifontes. Fue presentado el 05 de marzo de 1920. Carmen tenía 19 años de edad, soltera, Zaraza. Rafael Ramón Pérez Sifontes nació el 14 de septiembre de 1919 y fue bautizado el 5 de marzo de 1920 en la Iglesia San Gabriel Arcángel, con el nombre de José Ramón Sifuentes, fueron sus padrinos Apolinar Gil Itriago y Octavia Gil Itriago<sup>167</sup>.
- 7.1.3. María del Rosario (Pura) Pérez Gil nació a las 11 de la mañana el lunes 03 de agosto de 1891. Fue presentada en el registro civil en Zaraza el 22 de octubre de 1895 y bautizada en Zaraza

---

<sup>167</sup> Libro de Bautismos de la Iglesia san Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1919-1922, folio 28, #89.

el 31 de octubre de 1896. Murió a las 9 de la mañana del martes 12 de septiembre de 1961, fue enterrada el miércoles 13 de agosto, tenía 70 años. Casó con Enrique Sánchez Ron hijo de José Antonio Sánchez Castro y Castro, y Carmelita Ron Ron (Enrique fue hermano de Carmen Petronila Sánchez Ron quien casó con Rodolfo Witremundo Moleiro Arvelaiz y Chacín). Enrique falleció en 1937. María del Rosario Pérez y Enrique Sánchez Ron tuvieron dos hijas: Carmelita<sup>168</sup> y Columba<sup>169</sup> Sánchez Pérez.

- 7.1.4. María Sara de la Concepción (Sara), nacida el 9 de diciembre de 1892, fue presentada en el registro civil en Zaraza el 22 de octubre de 1895. Bautizada en Zaraza el sábado 31 de octubre de 1896, fueron sus padrinos: Leónidas Gil y Octavia Gil Itriago. Estando embarazada de su séptimo hijo, de una niña (Teresita), sufrió una caída que le provocó una hemorragia fatal. Falleció el 28 de septiembre de 1924. Contrajo matrimonio en mayo de 1910 con Dr. Pedro Itriago Chacín, el sabio jurisconsulto internacionalista y político, hijo de Hilario Itriago Gibert y Francisca Josefa Chacín Arvelaiz. Fue bautizado en la Iglesia parroquial de San Gabriel de Zaraza el 01 de enero de 1876, con el nombre de Pedro María Cerafín, sus padrinos fueron Leonidas Gil y Carmen Arbeláiz. Fueron sus hijos: el Dr. Pedro Leónidas quien contrajo matrimonio con su pariente María del Carmen Machado Velásquez, hermana de Blanca Rosa, hija de Robustino Machado Hernández y de Rafaela Velásquez Gil; Pedro Guillermo, quien estudiaba Leyes en Suiza cuando accidentalmente falleció ahogado en el lago Lemán; el Dr. Hilario; Hercilia; Francisca; y el Dr. Teodoro Itriago Pérez.
- 7.1.5. Guillermo Isaac Pérez Gil nació el 4 de julio de 1903. Fue presentado en el registro civil de Zaraza el 18 de diciembre de 1903 por Guillermo Isaac Pérez Tellería de 63 años de edad (Pacífica Gil de Pérez contaba con 32 años) Bautizado el 20 de diciembre de 1903, fueron sus padrinos Teodoro Guillermo Pérez Gil y Rosarito Pérez Tellería. Falleció, soltero y sin descendencia<sup>170</sup>.
- 7.1.6. José Leoncio Pérez Gil nació en Zaraza el 27 de octubre de 1907, murió en Caracas el 7 de octubre de 1992. Casó el 25 de enero de 1931 con Blanca Rosa Machado Velásquez nacida

---

<sup>168</sup> Carmelita Sánchez Pérez nació el 27 de diciembre de 1912, fue bautizada el 17 de marzo de 1913, fueron sus padrinos: Teodoro Pérez Gil y Petra de Moleiro. Se casó con Francisco José Aza Sánchez hijo de José Agapito Aza Barceló y Eugenia Sánchez Castro (Eugenia es hija de José Antonio Sánchez Castro y Petronila Castro Sabino). Sin Sucesión.

<sup>169</sup> Columba Sánchez Pérez nació en Zaraza el 28 de agosto de 1914, fue bautizada en la Iglesia de San Gabriel de Zaraza el 04 de noviembre de 1915, fueron sus padrinos: Teodoro Pérez y Petronila Machado Hernández de Ron. Casó el 19 de mayo de 1936 con Dr. Rafael Hernández Rodríguez (Bambarito) quien nació en 1909 y falleció en 1985. Hijo de Celestino Hernández y Juana Rodríguez Álvarez. El Doctor, Profesor Hernández Rodríguez fue un médico pionero de la medicina psicosomática en el país. Tuvieron descendencia Hernández Sánchez: Elba, Milena, Rafael y Enrique.

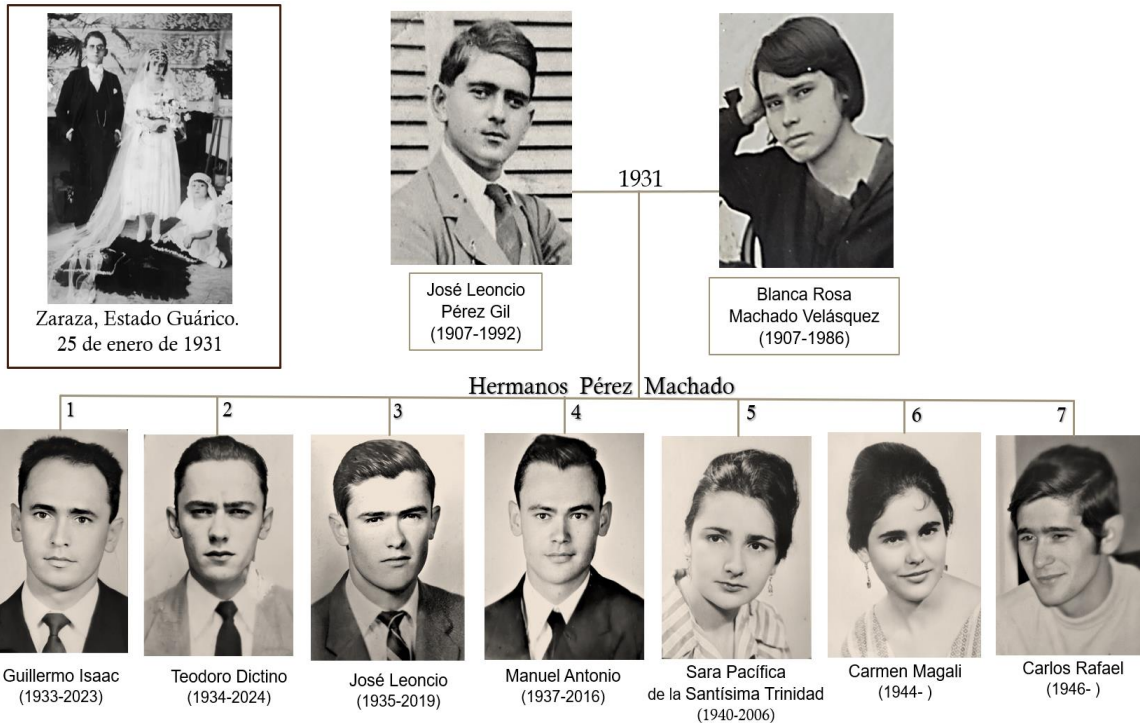
<sup>170</sup> Según su testamento, Guillermo Pérez Gil no tuvo hijos. Sin embargo se ha señalado que tuvo descendencia no reconocida con varias mujeres de la región. Con Carmen Ramona Lima habría procreado a Carlos Manuel Lima; con Josefa Delgado, a Pacífica Demetria de la Santísima Trinidad Delgado; y con Antonia Gutiérrez, a Virgilio Rafael Gutiérrez.

en el Tapón, estado Guárico, el 9 de noviembre de 1907, hija de Robustino Machado Hernández y de Rafaela Velásquez Gil.

En veinte y cinco de enero de  
mil novecientos treinta, yo el in-  
frascrito Cura interino de la pa-  
rroquia de San Gabriel de Zaraza,  
previos los requisitos canónicos y  
civiles del caso presencié el ma-  
trimonio, que por palabras de  
presente et in facie Ecclesiae con-  
trajeron José Leoncio Pérez, hijo legi-  
timo de Guillermo Isaac Pérez y Paci-  
fica Gil, de esta parroquia, de vein-  
10  
y tres años de edad y soltero, y  
Rosa Blanca Machado, hija legítima de Jo-  
sé Robustino Machado y Rafaela Velás-  
quez, de esta parroquia y de veinte  
y tres años de edad, soltera. Fueron  
testigos Guillermo Pérez, hijo y Paci-  
fica de Pérez. Lo que certifico  
Hons. Enrique Rodríguez A

Matrimonio de José Leoncio Pérez Gil y Blanca Rosa Machado Velásquez, Zaraza 1931.

De esta unión nacieron varios hijos que llevaron el apellido Pérez Machado: el primogénito fue Guillermo Isaac Pérez Machado; le siguió el Dr. Teodoro Dictino Pérez Machado; luego nació el Ing. José Leoncio Pérez Machado. También formaron parte de esta descendencia Manuel Antonio Pérez Machado y Serafín Pérez Machado, este último fallecido al nacer. Siguieron la psicóloga Sara Pacífica de la Santísima Trinidad Pérez Machado, Carmen Magali Pérez Machado y Carlos Rafael Pérez Machado.



7.2. Brígida Octaviana (Octavia) Gil Itriago nació en Zaraza el 8 de diciembre de 1870 y fue bautizada en la parroquia San Ángel Gabriel de Zaraza el 1 de febrero de 1871. Fueron sus padrinos Pedro Gil (tío) y Candelaria Itriago (su abuela)<sup>171</sup>.

Fue subdirectora del Colegio Nacional de niñas de Zaraza cuando Josefa García de Ron era directora del plantel. El historiador de Armas Chitty menciona en su libro: *Zaraza, biografía de un pueblo*, que “Octavia Gil debió de ser poeta por la dulzura con que enseñaba”.

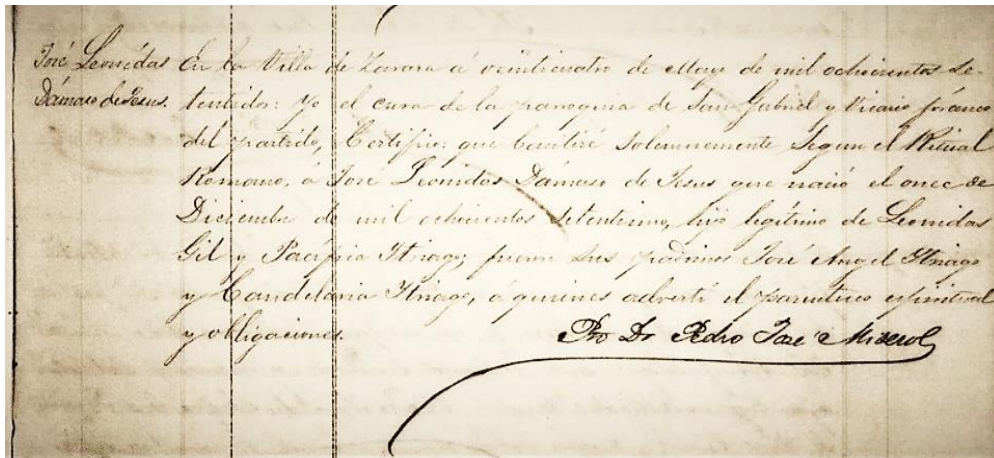
Octavia gozó de gran reputación como excelente artesana, destacándose especialmente en la elaboración de flores artificiales, arte con el cual llegó a ganar concursos. Transmitió sus conocimientos a Blanca Rosa, María del Carmen Machado Velásquez y Josefinita Inaudi, quienes continuaron elaborando estas flores para la iglesia y otros eventos locales. Estas flores eran de gran utilidad ya que en Zaraza era muy difícil conseguir y conservar flores naturales en el clima del llano. Con el tiempo, Octaviana perdió la vista. Murió soltera y no dejó descendencia.

<sup>171</sup> Libro XVI de bautismos de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1870-1872, folios: 37-38.

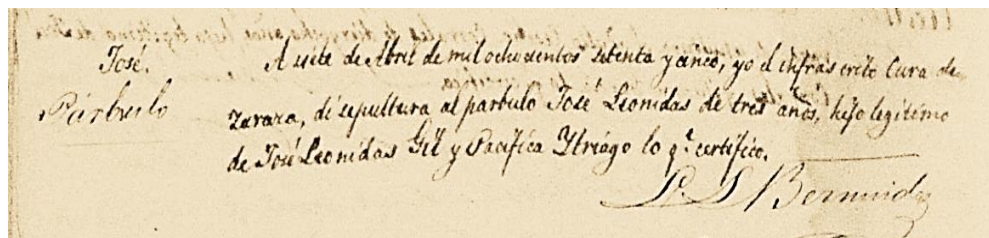


Brígida Octaviana Gil Itriago

- 7.3. José Leonidas Dámaso de Jesús Gil Itriago nació en Zaraza el 11 de diciembre de 1871, fue bautizado en la Iglesia de San Gabriel de Zaraza el 24 de mayo de 1872, fueron sus padrinos: José Ángel Itriago y Candelaria Itriago<sup>172</sup>. Falleció a los tres años, fue sepultado el 7 de abril de 1875<sup>173</sup>.



Bautizo de José Leonidas Gil Itriago, Zaraza 1872.

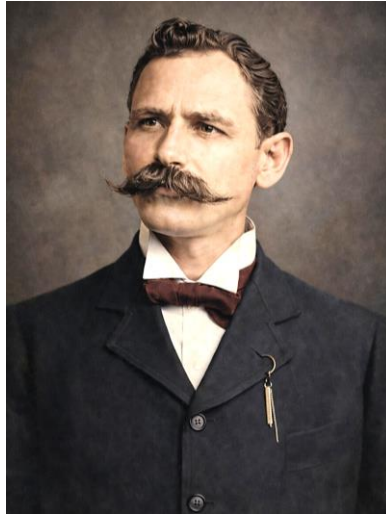


Defunción de José Leonidas Gil Itriago, Zaraza, 1875.

<sup>172</sup> Libro XVI de bautismos de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1870-1872, folios: 369.

<sup>173</sup> Libro de defunciones de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años 1872-1875, folio 28.

#### 7.4. Apolinar Gil Itriago.



Apolinar Gil Itriago

Apolinar Gil fue un propietario ganadero, quien aparece en 1911 solicitando, junto con un grupo de vecinos, la compra de terrenos baldíos en Zaraza<sup>174</sup>. Apolinar fue padrino de un número considerable de niños, tanto en bautismos como en confirmaciones; entre ellos figura como padrino de confirmación de Raúl Moleiro, hijo de Rodolfo Witremundo Moleiro Arbeláiz, en 1903.

A lo largo del tiempo se le han atribuido a Apolinar Gil diversas descendencias<sup>175</sup>, aunque nunca contrajo matrimonio. En algunos escritos se ha planteado que mantuvo una relación con María Josefa Moleiro Arbeláiz, hija de José Pío Moleiro Lara<sup>176</sup> y de María de las Angustias Arbeláiz Chacín, atribuyéndole, a nuestro parecer erróneamente, la paternidad de Rodolfo Witremundo Moleiro Arbeláiz y Chacín.

---

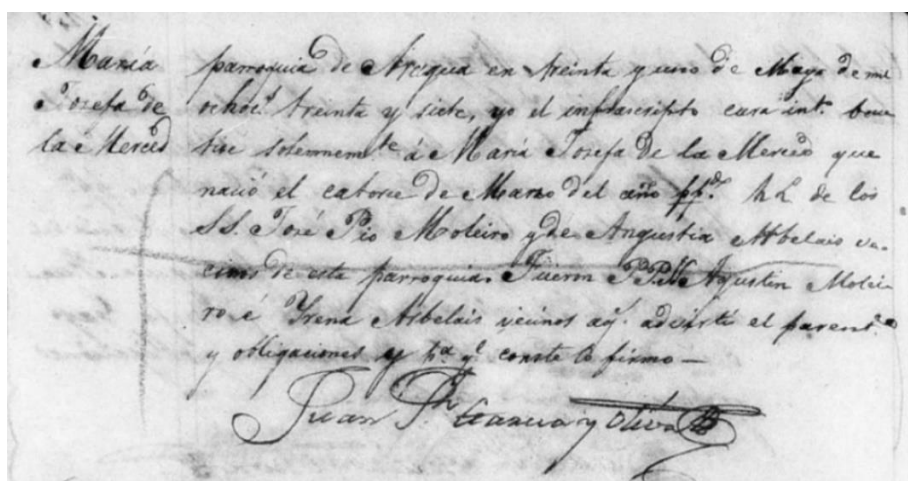
<sup>174</sup> Apolinar Gil Itriago figura entre los vecinos del estado Guárico beneficiados en la resolución del 10 de noviembre de 1911, mediante la cual el Ministerio de Fomento adjudicó varios terrenos baldíos pecuarios de segunda clase en el Municipio Altamira, Distrito Zaraza. Su participación consistió en la adquisición formal del Lote B, una extensión de dos leguas cuadradas delimitada por el morichal Pizarro, el morichal San Antonio y el lote del Dr. Carlos Irazábal Pérez, según el plano levantado por el agrimensor público Rafael M. Castro. Esta adjudicación, parte de una venta colectiva que sumó más de trece leguas cuadradas, confirma a Gil Itriago como propietario ganadero y miembro activo del grupo de vecinos principales involucrados en la consolidación territorial y pecuaria del Alto Llano a comienzos del siglo XX, recibiendo dominio pleno sobre su lote junto con los demás compradores y sus herederos conforme a la Ley de Baldíos vigente.

<sup>175</sup> Según el abogado y genealogista Henry Agobian V., Apolinar tuvo con Martina González a Josefa González quien contrajo matrimonio a los 24 años en la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, el 29 de julio de 1924 con Carlos Meza de 43 años.

<sup>176</sup> Según la información aportada por el genealogista Juan Ricardo Guzmán, José Pío Moleiro Lara, junto a sus hermanos Leonardo y Agustín, fueron hijos del matrimonio entre don José Moleiro y doña María Manuela Lara. En septiembre de 1811, en Caracas, María Manuela presentó una demanda de divorcio y separación contra su esposo, exponiendo que durante cerca de quince años de unión había sufrido constantes maltratos, amenazas de muerte, insultos y abandono. En su declaración también denunció la vida adulterina de José Moleiro con su concubina, Cipriana Pérez, a quien incluso llevaba a la casa conyugal, generando escándalos públicos. Los testigos confirmaron estos hechos, describiéndolo como un hombre violento, de genio feroz, que maltrataba tanto a su esposa como a sus tres hijos, mientras María Manuela sostenía el hogar con su propio trabajo.

José Moleiro fue el primero de su estirpe en establecerse en Aragua de Barcelona; sin embargo, su presencia en la región quedó marcada por este lamentable proceso judicial. Según la documentación, vendió de manera fraudulenta la casa donde residían su esposa e hijos, tomó el dinero y huyó con Cipriana Pérez, dejándolos en la miseria. Posteriormente se supo que se trasladó a San Mateo, en la provincia de Barcelona, hoy estado Anzoátegui, donde estableció una pulpería. De esta manera, el juicio lo retrata no solo como esposo y padre, sino como un hombre acusado de adulterio, crueldad, abandono familiar y despojo de los bienes de su propia familia. No obstante, con el paso del tiempo, sus descendientes, reconocidos como miembros honorables de Zaraza, reivindicaron con su conducta y valores a este ancestro, quien dio inicio a la familia Moleiro en el oriente del estado Guárico.

A pesar de no haberse encontrado hasta ahora el acta de nacimiento o bautismo de Apolinar Gil, debido a que las páginas correspondientes al período probable se encuentran ausentes en los registros parroquiales de Zaraza, sí consta que sus padres, Leonidas Gil y Pacífica Itriago, contrajeron matrimonio en 1867, el mismo año en que nació Rodolfo Witremundo Moleiro Arbeláiz y Chacín. Este dato hace muy poco probable, por no decir imposible, que Apolinar fuese el padre de Rodolfo W. Moleiro. A ello se suma que María Josefa de la Merced Moleiro Arbeláiz, madre de Rodolfo, había nacido el 14 de marzo de 1837 en Aragua de Barcelona<sup>177</sup>, lo que refuerza la imposibilidad cronológica de dicha atribución, ya que María Josefa nació un año después que el padre de Apolinar, es decir que era aproximadamente 30 años mayor que Apolinar.



Bautismo de María Josefa De la Merced Moleiro Arbeláiz, Aragua de Barcelona 1837.

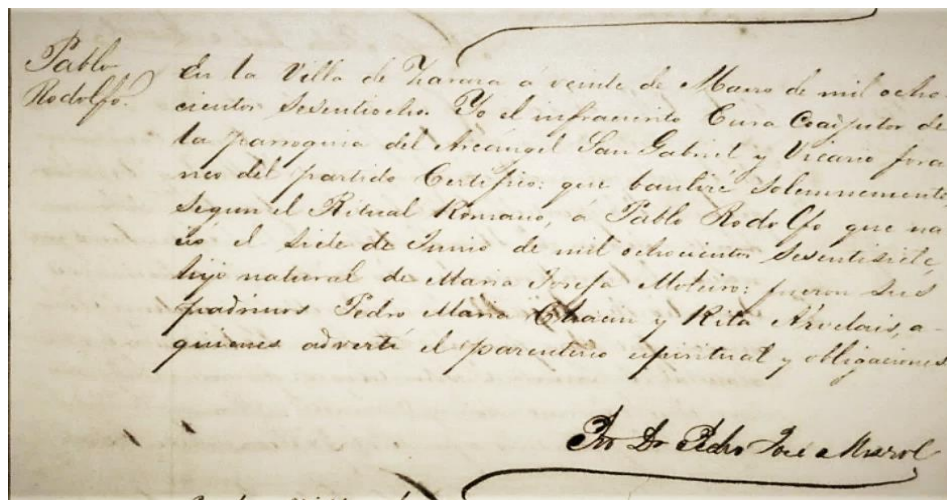
En diferentes publicaciones, como *Algunas Familias de la Cuenca del Unare y Llanos Orientales* y *Semblanzas zaraceñas: Rodolfo W. Moleiro* de Manuel Soto Arbeláez, se afirma que: “Rodolfo Witremundo Moleiro nació en Zaraza el 07/06/1867, hijo único fuera de matrimonio de María Josefa Moleiro Arveláiz (Chacín y Escala-Ximón) y de Apolinar Gil...”. A partir de lo anteriormente expuesto, es posible que se trate de un error transmitido por tradición oral o, quizás, de la existencia de un homónimo llamado Apolinar Gil, o en su defecto algún otro miembro de la familia Gil, del cual hasta ahora no se ha encontrado información documentada.

En cuanto a la genealogía Moleiro tenemos que:

- I. Rodolfo Witremundo Moleiro Arbeláiz y Chacín nació en Zaraza el 7 de junio de 1867 y fue bautizado como Pablo Rodolfo el 20 de marzo de 1868 por el Pbro. Dr. Pedro José

<sup>177</sup> Libro IX de Bautismos de la parroquia Belén de Aragua de Barcelona, Edo. Anzoátegui, años: 1827-1838, folio: 47v.

Miserol Pulgar, siendo sus padrinos Pedro María Chacín Arbeláiz y Rita Arbeláiz<sup>178</sup>. En el acta bautismal aparece como hijo natural de María Josefa Moleiro Arbeláiz Chacín.



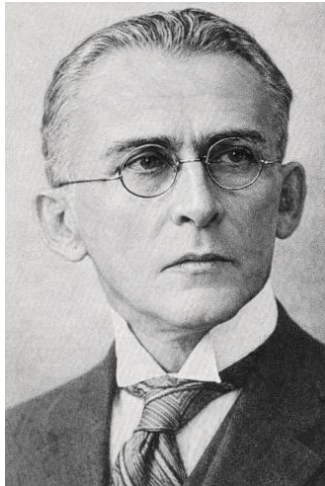
Bautismo de Pablo Rodolfo, luego llamado Rodolfo Witremundo Moleiro, en la Iglesia parroquial San Gabriel de Zaraza el 20 de marzo de 1868, fueron sus padrinos: Pedro María Chacín y Rita Arveláiz.

Rodolfo Witremundo Moleiro Arbeláiz y Chacín era nieto materno de María de las Angustias Arbeláiz Chacín (viuda de José Gregorio Chacín) y de su segundo esposo, José Pío Moleiro y Lara, casados en Aragua de Barcelona el 6 de enero de 1835. Criado por su tío Federico Moleiro Arbeláiz ante la ausencia de un padre legítimo, Pablo Rodolfo Moleiro Arbeláiz y Chacín adoptó con los años el nombre de Rodolfo Witremundo, o simplemente Rodolfo W. En su juventud en Zaraza incursionó en el periodismo como director-redactor de un periódico local, donde publicó poesía y prosa. Posteriormente ejerció como director de Educación Primaria en la Sección Oriental del Guárico del Gran Estado Miranda, creando varias escuelas unitarias. Sirvió como oficial de logística y de estado mayor del general Hernández Ron, y nuevamente como oficial de retaguardia y logística durante la campaña de “La Libertadora”.

Fue perseguido político bajo el régimen de Cipriano Castro, trabajó como burócrata con David Gimón y llegó a ejercer como diputado suplente durante el gomezalato. Ya retirado, falleció en Caracas el 5 de enero de 1942, a los 74 años<sup>179</sup>. Rodolfo Witremundo contrajo matrimonio con Carmen Petronila Sánchez Ron, hija de José Antonio Sánchez Castro y María del Carmen Ron Ron, con quien tuvo descendencia.

<sup>178</sup> Libro XII de Bautismos de la parroquia de San Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1867-1869, folio: 185.

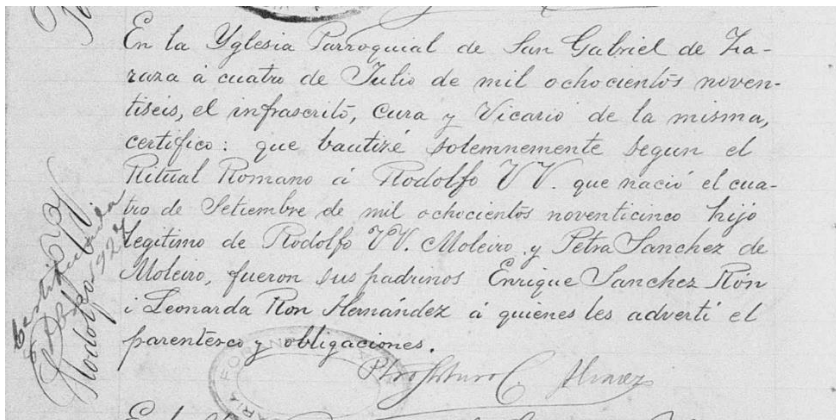
<sup>179</sup> Libro del Registro Civil de defunciones de la parroquia Candelaria, año: 1942, folio: 2v, número: 4.



Rodolfo W. Moleiro Arvelaiz - Carmen Petronila Sánchez Ron<sup>180</sup>

Rodolfo Witremundo Moleiro Arbeláiz y Chacín tuvo una numerosa descendencia con su esposa Carmen Petronila Sánchez Ron, quienes eran conocidos como los hermanos Moleiro<sup>181</sup>.

II.1. Rodolfo Witremundo Moleiro Sánchez Ron, nació en Zaraza el 4 de septiembre de 1895. Fue bautizado en la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza el 4 de julio de 1896, fueron sus padrinos Enrique Sánchez Ron y Leonarda Ron Hernández<sup>182</sup>.



Bautizo de Rodolfo W. Moleiro Sánchez, Zaraza 1896.

<sup>180</sup> Carmen Petronila Sánchez de Moleiro, nació en Zaraza el 8 de octubre de 1873, falleció en Caracas el 19 de diciembre de 1959. (Libro de registro de defunciones de la parroquia La Candelaria, Caracas, año: 1959, folio:309, número: 1211.)

<sup>181</sup> En el *Diccionario biográfico cultural del estado Guárico*, Lorenzo Rubín Zamora señala que Zaraza llegó a merecer el calificativo de “Atenas del Guárico” como resultado de un proceso cultural sostenido, vinculado al brillo intelectual de la ciudad, a la presencia de maestros, educadores y hombres dedicados a las letras, y a un ambiente donde el estudio y la formación humanística ocuparon un lugar central en la vida local; dentro de ese contexto amplio y colectivo, parte de esa denominación puede atribuirse al papel desempeñado por los hermanos Moleiro, hijos de Witremundo, cuyas cualidades artísticas, literarias y pedagógicas los convirtieron en referentes de la vida intelectual zaraceña, contribuyendo de manera concreta a consolidar la reputación cultural de la ciudad y a reforzar la imagen de Zaraza como un foco regional de educación y pensamiento.

<sup>182</sup> Libro de Bautismos de Zaraza, 1896-1898, folio: 90.



Rodolfo W. Moleiro Sánchez Ron

Rodolfo W. Moleiro fue abogado, poeta y figura destacada de la Generación de 1918. Falleció en Baruta, estado Miranda, el 3 de marzo de 1970. El certificado consigna como causa de muerte un carcinoma broncogénico, según certificación del Dr. Federico Moleiro, su hermano<sup>183</sup>. Rodolfo contrajo matrimonio el 3 de abril de 1927 con Amanda Luisa Pérez-Bustamante Wichmann, con quien tuvo dos hijos: Rodolfo y Leonardo. El Ing. Rodolfo Moleiro Pérez<sup>184</sup> casado primero con Julia Rosa Gornés Tenreiro, con tres hijos, y luego con Julia Margarita “Yula” Otero Rusanova, con tres hijas. Leonardo Moleiro Pérez, casó con Ileana Belloso Urdaneta, con sucesión: Ileana, Leonardo José, Eugenio y Reinaldo Jesús Moleiro Belloso.

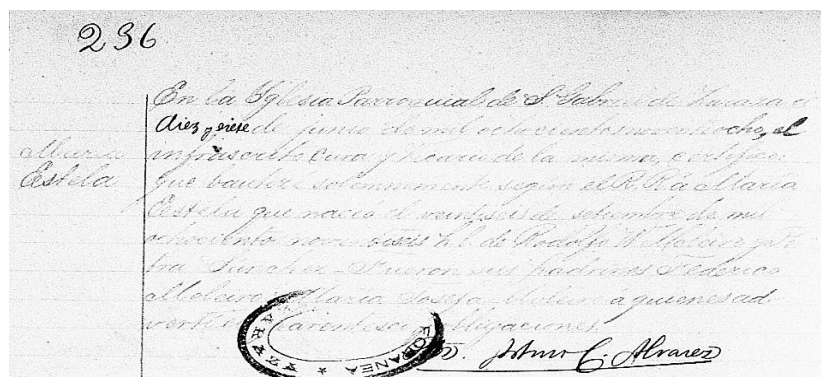
II.2. María Estela Moleiro Sánchez Ron nació en Zaraza el 26 de septiembre de 1896, fue bautizada en la Iglesia San Gabriel Arcángel el 17 de junio de 1898, fueron sus padrinos: Federico Moleiro y María Josefa Moleiro<sup>185</sup>. Recibió la confirmación en Zaraza, fue su madrina Octavia Gil Itriago.

---

<sup>183</sup> Registro de defunciones municipio Baruta, estado Miranda, año: 1970, folio:33, número:64.

<sup>184</sup> Rodolfo W. Moleiro Pérez (1928–2013) fue un ingeniero civil venezolano de destacada trayectoria, egresado de la UCV en 1955 y especializado en Teoría Reticular y Planificación Universitaria. Dirigió obras clave del desarrollo moderno de Caracas —como la Autopista del Este, el Pabellón de la Gran Feria de Italia, el tramo IV de la Av. Fuerzas Armadas y la infraestructura principal del Hipódromo La Rinconada— y ejerció como profesor de la UCV y profesor invitado del MIT. Figura central en la creación de la Universidad Metropolitana, fue su promotor, fundador, profesor titular, miembro del Consejo Superior desde 1970 y rector, además de recibir el doctorado *honoris causa* de esa institución. Miembro fundador de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, ocupó el Sillón XXVII y presidió la corporación en dos períodos, dejando una huella perdurable en la ingeniería venezolana y en la construcción del sistema universitario contemporáneo. Falleció en Caracas el 1 de mayo de 2013.

<sup>185</sup> Libro de bautismos de la Iglesia San Gabriel de Zaraza, años: 1896-1898, folio 236.



Bautizo de María Estela Moleiro Sánchez, Zaraza 1898.

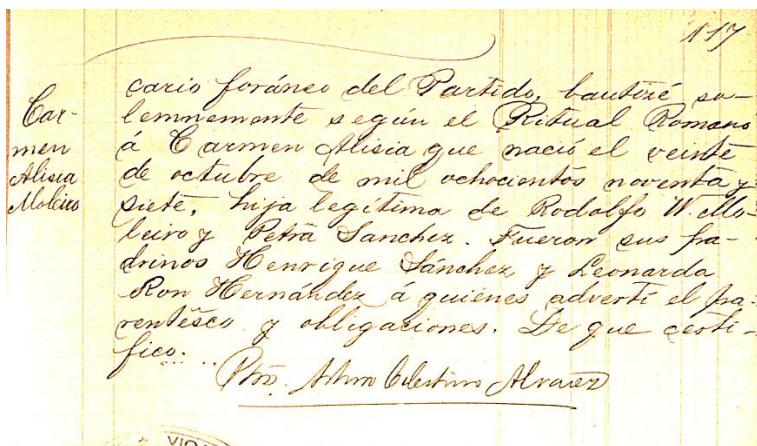
María Estela casó con Fernando Arvelo Morales, con descendencia Arvelo Moleiro.



Matrimonio de Estela Moleiro Sánchez Ron y Fernando Arvelo.

- II.3. Carmen Alicia Moleiro Sánchez Ron, nacida en Zaraza el 20 de octubre de 1897. Fue bautizada en la Santa capilla de Nuestra Señora del Carmen el 17 de mayo de 1899, fueron sus padrinos: Henrique Sánchez y Leonarda Ron Hernández<sup>186</sup>. Pianista de formación, no contrajo matrimonio ni tuvo descendencia.

<sup>186</sup> Libro de Bautismos de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1898-1900, folio: 116-117.



Bautizo de Carmen Alicia Moleiro Sánchez Ron, Zaraza 1899.

- II.4. Federico Moleiro Sánchez Ron, nació en Cumaná, el 4 de febrero de 1900, falleció con 76 años de edad el 2 de marzo de 1976 como consta en su acta de defunción ante el registro civil de la parroquia de San José de Caracas, por insuficiencia respiratoria, enfisema pulmonar según certificó el Dr. Sergio Brandi Pifano<sup>187</sup>. Federico fue abogado, miembro de la Corte de Casación por varios años. Falleció soltero, sin dejar descendencia.



Federico Moleiro Sánchez Ron

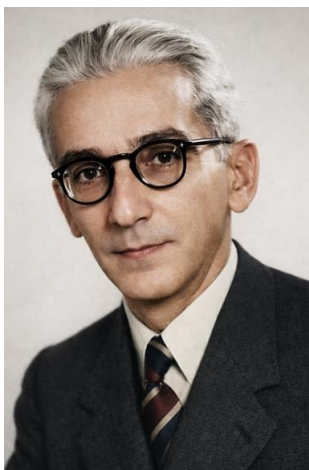
- II.5. Raúl Moleiro Sánchez Ron, nació en Zaraza el 5 de mayo de 1903, recibió la confirmación en Zaraza, fue su padrino Apolinar Gil Itriago. Falleció en Caracas el 21 de febrero de 1985. Fue pintor, premiado en diversas ocasiones, casó el 21 de diciembre de 1929 con Rosa Elena González Méndez. Fueron padres de: Raúl Moleiro González, casado con Laura León Vivas, y de Rosa Moleiro González, esposa de Víctor González Mendoza, ambos con descendencia.

<sup>187</sup> Defunción de Federico Moleiro Sánchez Ron, 2 de marzo de 1976. Libro de Registro Civil de Defunciones de la Parroquia San José, Distrito Federal (Caracas) para el año 1975–1976. folio: 134, número: 267.



Raúl Moleiro Sánchez Ron.

II.6. Moisés Moleiro Sánchez Ron, nació en Zaraza el 28 de marzo de 1904 y se convirtió en uno de los pianistas y compositores venezolanos más influyentes del siglo XX. Casó el 12 de diciembre de 1936 con Carmen Camero Zamora, natural de Valle la Pascua, con quien tuvo cuatro hijos: Moisés Rafael Moleiro Camero, figura política e intelectual, casado con Olga Dugarte y luego con Elena Medina; el Dr. Federico Moleiro Camero, médico, casado con Prisca Dale; la pianista Carmen Moleiro Camero, esposa del músico Eric Colón Bouinck y madre, entre otros, del barítono Gaspar Enrique Colón Moleiro; y el Dr. Germán Moleiro Camero, abogado, soltero. Moisés Moleiro Sánchez Ron falleció en Caracas el 18 de junio de 1979.



Moisés Moleiro Sánchez Ron

II.7. Josefina Moleiro Sánchez Ron nació en Zaraza el 15 de mayo de 1908, fue bautizada en la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza el diciembre de 1908, con el nombre de María Josefa fueron sus padrinos: el Dr. Celestino Farrera e Inés de Farrera<sup>188</sup>. Josefina contrajo

---


<sup>188</sup> Libro XXI de bautismos de la Iglesia de San Gabriel de Zaraza, años: 1907-1913.

matrimonio en la parroquia de Santa Rosalía de Caracas el 29 de octubre de 1932 con el Dr. José Francisco del Castillo, hijo de Francisco Manuel del Castillo y de Rosa de Castillo. De esta unión nacieron Pedro Pablo del Castillo Moleiro, casado con Alba Hernández Romero; Rosa Josefina del Castillo Moleiro, esposa de Eduardo Melgar; y José Francisco del Castillo Moleiro.

El treinta de diciembre de mil novecientos Dieciocho, yo el Sr. Frascuto Cura párroco de San Gabriel de Zaraza, hereby solemnemente conforme al Ritual Romano la una niña que nació el quince de mayo del corriente año de mil novecientos dieciocho, y la quise poner por nombre María Josefa, hija legítima de Rodolfo Witremundo Moleiro y Petronila Sanchez fueron sus padrinos Doctores Celestino Jarrera e Juan de Jarrera, a quienes advierto el parentesco espiritual y obligaciones. Lo que certifico.

María Josefa  
Moleiro

Obro et tenore...



Bautizo de María Josefa Moleiro Sánchez, Zaraza 1908.

1934  
En veinte y nueve de octubre de mil novecientos treinta y dos, el Sr. Juan José Jiménez, autorizado por su, el infanzón Cura de Santa Rosalía de Zaraza, fue por los requisitos canónicos y civiles, presento el matrimonio que por palabras de presente contrajo: José Fr. del Castillo, soltero, de treinta años, natural de Paracaná (Edo. Arzobispado) y de José Fr. Moleiro, soltero, de veinte y dos años, natural de Paracaná (Edo. Guárico) y de Rosa del Castillo, con Josefina Moleiro, soltera, de veinte y dos años, natural de Paracaná (Edo. Guárico) y vecina de esta

434  
Parroquia hija legítima de Rodolfo Moleiro y Petronila Sanchez, quienes fueron testigos. Doy fe

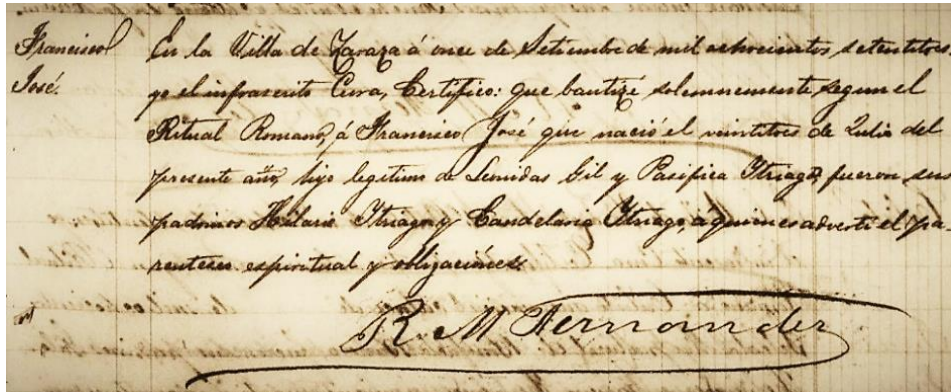
Dr. José Francisco del Castillo

Matrimonio de José Francisco del Castillo y de Josefina Moleiro Sánchez, Caracas 1932.

Además de su descendencia matrimonial, Rodolfo Witremundo tuvo hijos fuera del matrimonio. Entre ellos figura Gustavo Adolfo Rojas (Moleiro), quien casó con María

Manuela Hernández. Con Nicolasa Fuentes tuvo a Mariana Moleiro Fuentes, casada con José Gregorio Miranda, con sucesión.

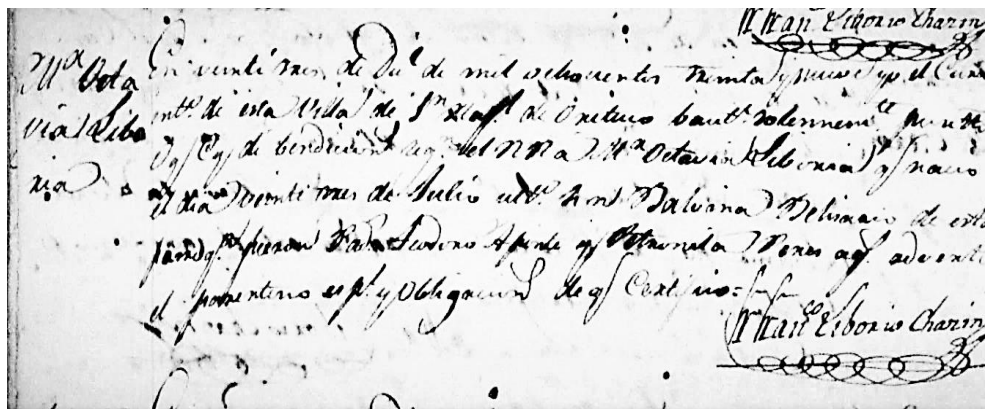
- 7.5. Francisco José Gil Itriago nació en Zaraza 23 de julio de 1873, fue bautizado en la Iglesia de San Gabriel de Zaraza el 11 de septiembre de 1873, fueron sus padrinos: Hilario Itriago y Candelaria Itriago<sup>189</sup>.



Bautizo de José Francisco Gil Itriago, Zaraza 1873.

- 7.6. María Gil Itriago Murió niña.

8. María Octavia Liboria Gil Belisario nació en San Rafael de Orituco el día 23 de julio de 1839, fue bautizada en la Iglesia de San Rafael de Orituco el 23 de diciembre de 1839, fueron sus padrinos: Teodoro Aponte y Petronila Pérez.

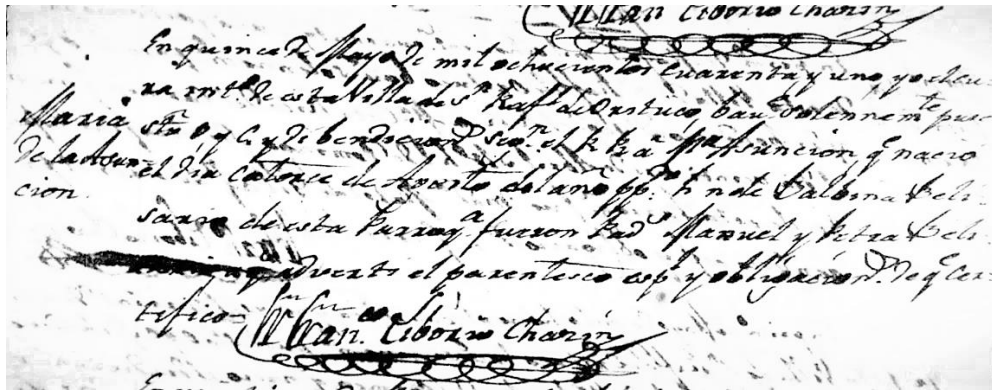


Bautizo de María Octavia Liboria Gil Belisario, San Rafael de Orituco 1839.

9. Asunción "Chuncha" Gil Belisario nació en San Rafael de Orituco el 14 de agosto de 1840, fue bautizada el 15 de mayo de 1841 en la Iglesia de San Rafael de Orituco con el nombre de María de la Asunción, fueron sus padrinos: Manuel y Petra (Gil) Belisario sus hermanos mayores<sup>190</sup>.

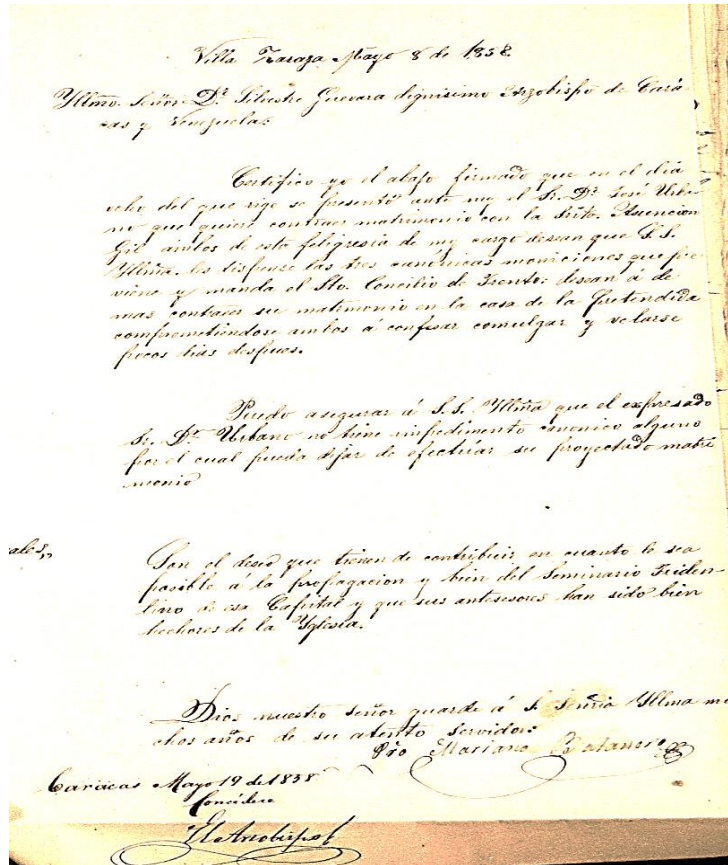
<sup>189</sup> Libro XVII de bautismos de la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza, años: 1872-1875, folios: 145.

<sup>190</sup> Libro de bautismos de la Iglesia de San Lorenzo de San Rafael de Orituco, años: 1839-1844, folio 36v.



Bautizo de Asunción Gil Belisario, San Rafael de Orituco 1841.

Asunción Gil Belisario contrajo matrimonio con el Dr. José Urbano-Taylor Rojas nacido alrededor de 1830, hijo del irlandés Robert Urban Taylor<sup>191</sup> natural de Dublin y de Angustias María Rojas y Escalante.



Dispensa del Dr. José Urbano y Asunción Gil, certificada por el Presbítero Mariano Batanero y elevada al arzobispo Silvestre Guevara, 1858.

<sup>191</sup> El apellido compuesto Urbano-Taylor se originó a partir de la unión del nombre y el apellido del padre del médico José Urbano Taylor, llamado como primer nombre Urban y de apellido Taylor, quien llegó a Venezuela alrededor de 1829 con la intención de establecer negocios de la fabricación de botes en la incipiente república.



Dr. José Urbano-Taylor Rojas<sup>192</sup>

Del matrimonio celebrado el 9 de julio de 1858 en Altagracia de Orituco entre el Dr. José Manuel Urbano-Taylor Rojas, médico cirujano, y Asunción Gil Belisario, conocida en el ámbito familiar como “*Mamá Chon*”, nació un numeroso y ramificado linaje Urbano-Taylor. Esta familia marcada por la movilidad geográfica entre Caracas, Guárico, Vargas, Carabobo y Bolívar, así como por una fuerte presencia en actividades médicas, farmacéuticas y profesionales, dejó amplia huella documental desde la segunda mitad del siglo XIX<sup>193</sup>.

El Dr. José Urbano Taylor falleció en Caracas e 30 de mayo de 1896 a los 66 años<sup>194</sup>.

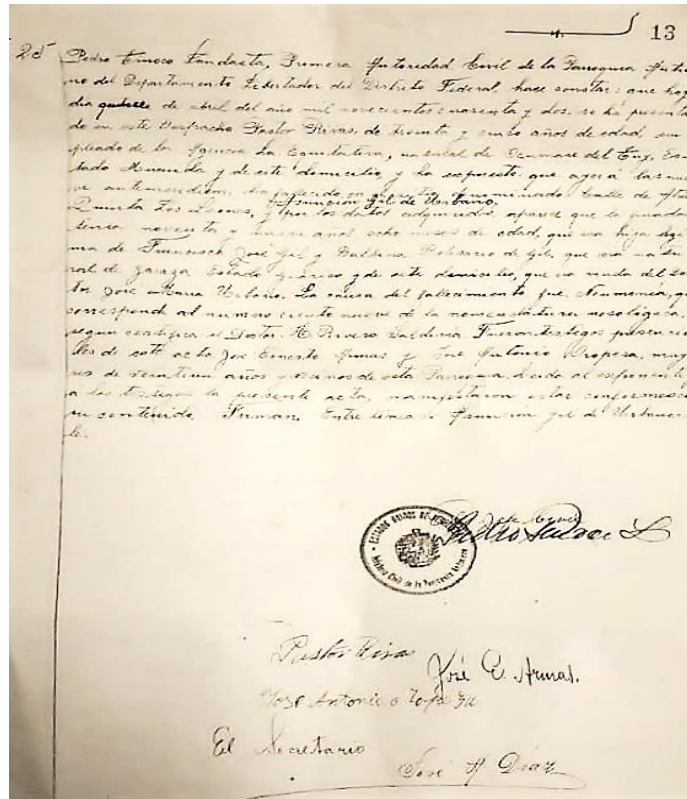
Asunción falleció el 13 de abril de 1942, en Caracas, a los 102 años, pues el testamento de su madre, Balbina Belisario de abril de 1842 dice que Asunción era su hija menor y tenía dos años para el momento del testamento. Sin embargo el certificado de defunción de Asunción dice que tenía 99 años, lo cual debe ser un error. Casualmente, Asunción muere exactamente 100 años después de la realización del testamento de su madre, Balbina Belisario (abril de 1842 – abril de 1942).

---

<sup>192</sup> Imagen digitalizada del cuadro del Dr. José Urbano Taylor Rojas, propiedad de la familia y restaurada mediante inteligencia artificial; cortesía de Isabel Urbano Taylor.

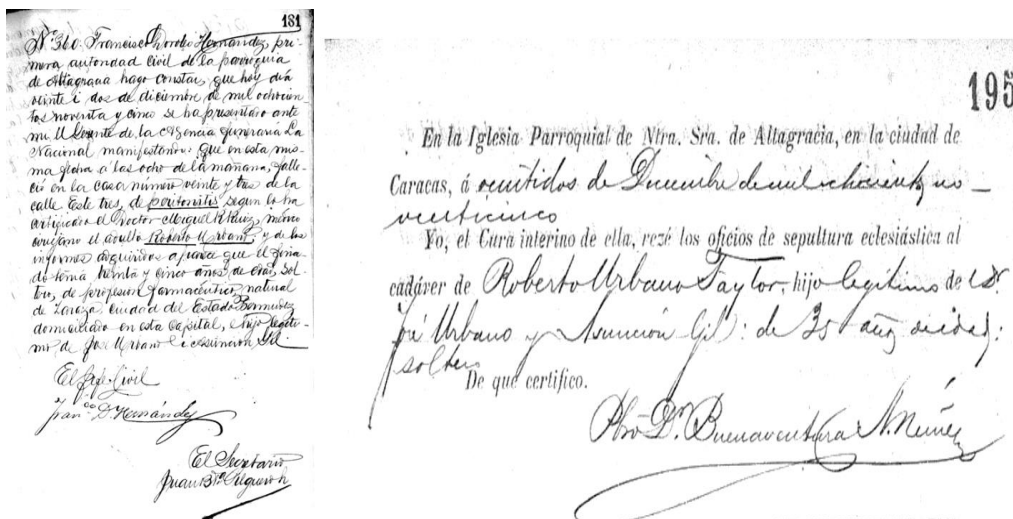
<sup>193</sup> Isabel Urbano Taylor nos comentó que uno de los Urbano-Taylor Gil colaboró en la construcción del puente de Brooklyn.

<sup>194</sup> Libro de defunciones de la parroquia de Altagracia de Caracas año 1896, folio:86, número: 171.



Certificado de defunción Asunción Gil Belisario, 1942.

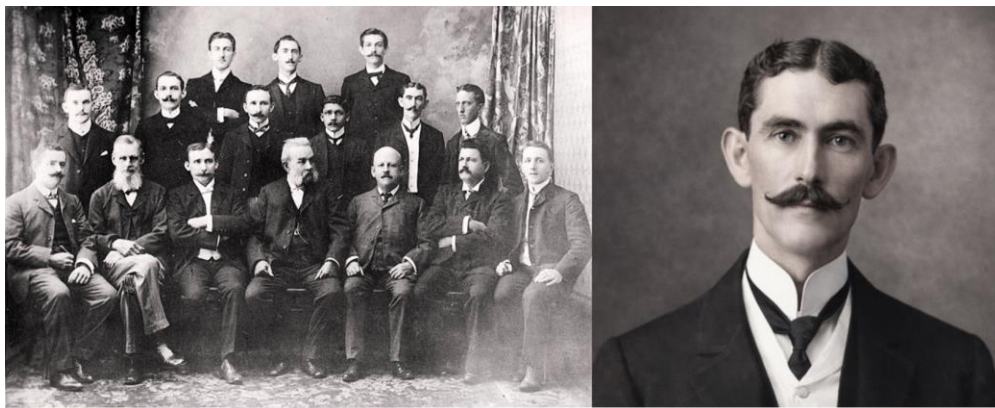
- 9.1. El primogénito del matrimonio Roberto Urbano-Taylor Gil, nació en Zaraza en 1859, fue bautizado el 6 de julio de 1859, quien ejerció como farmacéutico y falleció soltero a consecuencia de una peritonitis, en Caracas el 22 de diciembre de 1895, aproximadamente a los treinta y cinco años<sup>195</sup>.



Defunción de Roberto Urbano-Taylor Gil, Caracas 1895.

<sup>195</sup> Registro civil de defunciones de año 1895, Altagracia, Caracas. Folio: 181, número: 360.

- 9.2. Carlos José Urbano-Taylor Gil, nació el 16 de noviembre de 1860 en Zaraza y bautizado en la Iglesia San Gabriel Arcángel de Zaraza el 22 de febrero de 1861, fueron sus padrinos: Leonidas Gil y Angustias Rojas<sup>196</sup>. Carlos José se graduó de farmacéutico y se residenció en Ciudad Bolívar donde abrió una farmacia, llamada “Botica Central”<sup>197</sup>.



Personal de oficina de Blohm & Co., Ciudad Bolívar, en Marzo de 1907. Allí aparecen; de izquierda a derecha, en la fila de atrás, de pie: Alfredo Mönch - J. Figueredo - Rafael Bermúdez. En la fila del medio: H. Laudel - J.M. Bermúdez - A. Rengel - P. Núñez - Urbano Taylor - Carlos Fry. - En la fila de adelante, sentados: W. Zschaeck - M. Plessmann - F. Kühn - L. Brockmann - F. Kochen - O.V. Mönch - E. Schuster. La Foto pertenece a la colección de Henrik Blohm.

Carlos Urbano Taylor participó activamente en los asuntos políticos de su estado. En un telegrama del 17 de diciembre de 1890, la Legislatura del Estado Bolívar aprobó un acuerdo en el que felicitaba al presidente Raimundo Andueza Palacio por su carta dirigida a Guzmán Blanco, considerada una firme defensa del territorio guayanés. El documento expresaba la adhesión del Estado a la política presidencial y rechazaba cualquier acción contraria a la integridad nacional. Entre los firmantes figuró Carlos Urbano Taylor, miembro de la Legislatura y partícipe de esta manifestación oficial de respaldo.

Carlos José contrajo matrimonio el 9 de julio de 1890 en la Catedral de Santo Tomás Apóstol de Ciudad Bolívar con Isabel Antonia Lagrave Marciano<sup>198</sup> (1867–1944), unión de la cual surgió una extensa descendencia que consolidó la rama Urbano-Taylor Lagrave en el oriente del país. Entre sus hijos se cuentan Asunción de las Nieves, Carlos, José Dionisio, Miguel Ángel, Roberto Esteban, Isabel Eulalia, Alberto, Federico Guillermo, María Teresa,

<sup>196</sup> Libro de Bautismos de San Gabriel de Zaraza, años: 1858-1864, folio: 143v.

<sup>197</sup> El 13 de junio de 1899, el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de los Estados Unidos de Venezuela resolvió la solicitud presentada por el farmacéutico Carlos Urbano Taylor, venezolano domiciliado en Ciudad Bolívar y de tránsito en Caracas, quien pidió protección oficial para la marca de fábrica con la que distinguía su preparado “Odontalgina de Urbano Taylor”. Examinadas y cumplidas las formalidades establecidas en la ley de 24 de mayo de 1877 sobre marcas de fábrica y de comercio, el Ejecutivo Nacional, por disposición del Presidente de la República, ordenó expedir al interesado el certificado correspondiente, conforme al artículo 60 de dicha ley y previo el registro de la marca en el libro destinado al efecto. La resolución fue comunicada y publicada bajo la firma del funcionario Juan Piñango Ordóñez.

<sup>198</sup> Libro V de Iglesia Catedral de Ciudad Bolívar, años: 1884-1899, folio: 72.

Nieves Cristina, Carlota Elena, Alejandro y César Urbano-Taylor Lagrave. Carlos José falleció en Ciudad Bolívar el 19 de mayo de 1929, a los sesenta y ocho años.



Fotografía de la Familia Urbano-Taylor Lagrave con los padres y sus 13 hijos. Lo que están parados de Izquierda a derecha: Roberto, Isabel, Federico Guillermo, Carlota Elena, Nieves, Albero, Asunción y Carlos Urbano-Taylor Lagrave. Sentados de izquierda a derecha: María Urbano-Taylor Lagrave, Isabel Antonia Lagrave Marciano, Alejandro Urbano-Taylor Lagrave, Carlos Urbano-Taylor Gil, Cesar y Miguel Ángel Urbano-Taylor Lagrave, En la fotografía enmarcada en la esquina derecha esta: José Urbano-Taylor Lagrave.

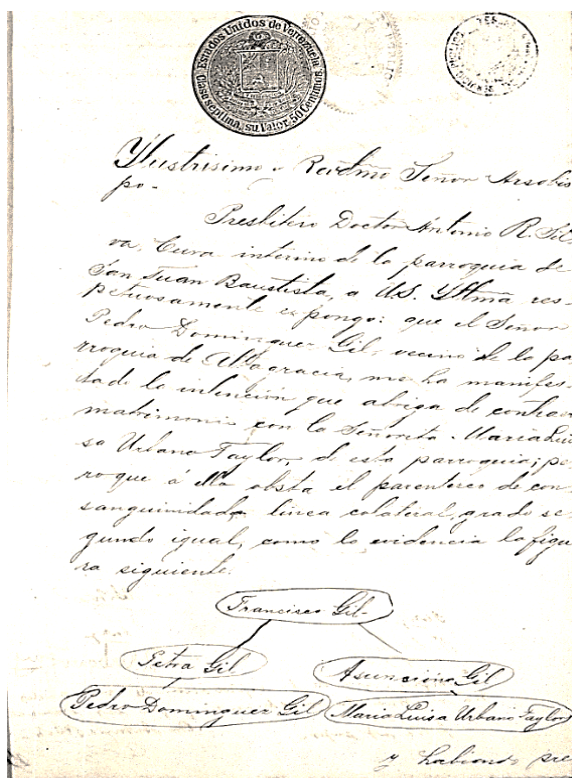
- 9.3. José Urbano Taylor Gil nació en Zaraza circa 1864, falleció con 38 años en Caracas, el 19 de septiembre de 1902, en la parroquia Santa Rosalía, soltero, sin descendencia<sup>199</sup>.
- 9.4. Jesús María Urbano-Taylor Gil, nacido hacia 1867, casó con Adela Dionicia Domínguez Armas, hija de Juan Manuel Domínguez García y Adela Armas Bustillos. Participó en labores médicas durante los años convulsos de la Revolución Libertadora, junto a su hermano Alfredo. Falleció en el estado Falcón, el primero de mayo de 1927, con 60 años<sup>200</sup>.
- 9.5. Asunción Urbano-Taylor Gil, aparece como madrina de bautizo en 1882 de su hermano, Alfredo. No se tiene más información de ella.
- 9.6. Francisco José Urbano-Taylor Gil, nacido en la Guaira el 4 de mayo de 1868, casado con Mercedes Bejarano Uralde, con quien fue padre de Asunción “Naná” Urbano-Taylor Bejarano y Robert Urbano-Taylor Bejarano. Francisco José falleció en la parroquia Santa Rosalía de Caracas el 4 de septiembre de 1926<sup>201</sup>.

<sup>199</sup> Libro XI de defunciones de la parroquia Santa Rosalía de Caracas, años: 1895-1905, folio: 398.

<sup>200</sup> Libro I de defunciones de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Tucacas, años 1914-1951, folio:81, número: 25.

<sup>201</sup> Libro XIII de defunciones de la parroquia de Santa Rosala de Caracas, años: 1923-1936, folio: 80, número:363.

- 9.7. Francisco Ricardo Urbano-Taylor Gil, nacido en Puerto Cabello el 2 de abril de 1870, fue bautizado el primero de noviembre de 1871 en la parroquia San José de Puerto Cabello, fueron sus padrinos: Fernando F. Burguillos y Obdulia Gil<sup>202</sup>.
- 9.8. María Luisa Urbano-Taylor Gil, nació el 24 de agosto de 1872 en Puerto Cabello. Contrajo matrimonio con su primo Pedro Domínguez Gil en 1893 y falleció en Caracas con 84 años de cáncer gástrico, el 28 de febrero de 1955<sup>203</sup> tuvo una extensa descendencia. Su unión matrimonial reviste especial interés genealógico por el estrecho parentesco entre los contrayentes. El 23 de diciembre de 1893, en el Palacio Municipal de Caracas, el Prefecto General Cosme Rodríguez García, actuando en representación del Gobernador del Distrito Federal Dr. Juan Francisco Castillo, celebró el matrimonio civil entre Pedro Domingo Gil, comerciante de veintiséis años, natural de La Victoria, y María Luisa Urbano-Taylor Gil, de veinte años, natural de Puerto Cabello. Pedro Domínguez era hijo legítimo de Luis Antonio Domínguez Gil, ya difunto, y de Petra Gil Belisario de Domínguez, mientras que María Luisa era hija legítima del Dr. José Urbano-Taylor y de Asunción Gil Belisario de Urbano.



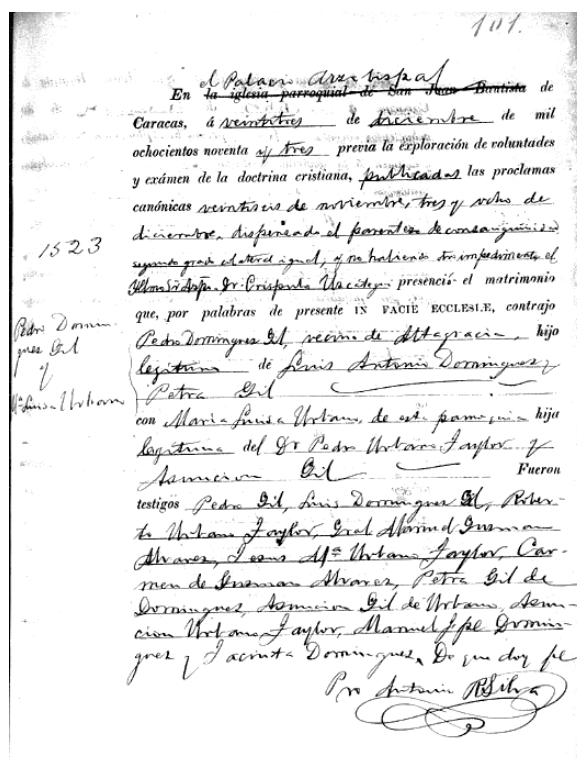
Dispensa de Pedro Domínguez y María Luisa Urbano Taylor Gil

<sup>202</sup> Libro XIII de bautismos de la parroquia San José de Puerto Cabello, años: 1868-1871, folio: 198.

<sup>203</sup> Libro de defunciones de Antímano, Caracas, 1955, número:24.

Como se mencionó anteriormente, para la celebración del matrimonio, los contrayentes presentaron dispensa matrimonial por cuarto grado de consanguinidad, otorgada por la Gobernación del Distrito Federal y asentada en el Registro Civil de Caracas bajo el Acta N.º 484. Sin embargo, el parentesco real entre ambos era más cercano, pues en realidad se trataba de un segundo grado de consanguinidad, ya que Asunción Gil Belisario y Petra Gil de Domínguez, madres de los contrayentes, eran hermanas. Este hecho confirma que Pedro Domínguez Gil y María Luisa Urbano-Taylor eran primos hermanos, y que su matrimonio se realizó conforme a las prácticas jurídicas y canónicas de la época mediante la correspondiente dispensa<sup>204</sup>.

Actuaron como testigos del acto figuras civiles y familiares de relevancia, entre ellos los generales Manuel Guzmán Álvarez y Martín Vegas, así como Felipe Vergara Garnaja, Roberto Urbano-Taylor, Luis Domínguez Gil, Pedro Gil, Carmen de Guzmán Álvarez, Mariana del Rosario Vegas, Estela Monteverde, Asunción Gil de Urbano, Petra Gil de Domínguez, Margarita Gil, entre otros parientes y allegados, lo que evidencia la importancia social del enlace y su carácter ampliamente reconocido dentro del entorno familiar.



Matrimonio de Pedro Domínguez Gil y María Luisa Urbano Taylor Gil. Caracas, 1893.

<sup>204</sup> El matrimonio está también asentado en el Libro V de la parroquia de San Juan de Caracas, años 1890–1898, folio 101, número 1523.

De la unión entre Pedro Domínguez Gil y María Luisa Urbano-Taylor Gil nació una extensa descendencia que consolidó la rama Domínguez Urbano-Taylor, integrada por Pedro Miguel, Luis Antonio Tomás, María Isabel, Mercedes Elena, Ricardo, Carmen Teresa Margarita, José, Rosa Columba y Berta Asunción Domínguez Urbano-Taylor, prolongando así el linaje en Caracas y otras regiones del país durante el siglo XX.

- 9.9. Esteban Emilio Urbano-Taylor Gil, nació en Puerto Cabello el 3 de agosto de 1873, fue bautizado el 21 de julio de 1876 en la parroquia de Santa Rosalía de Caracas, fueron sus padrinos: Dr. Manuel M. Ponte e Inés de Ponte<sup>205</sup>. Contrajo matrimonio *in articulo mortis* en Caracas el 23 de julio de 1933 con Aurora Arvelo Villegas, hija de José Dolores Arévalo y Agueda Villegas<sup>206</sup>. Aurora Arvelo Villega falleció al día siguiente, el 24 de julio de 1933. Esteban Emilio falleció de 69 años el 23 de diciembre de 1941 en Caracas<sup>207</sup>.
- 9.10. Eduardo Urbano-Taylor Gil nació alrededor de 1877, falleció en Caracas el 27 de octubre de 1915, con 38 años<sup>208</sup>.
- 9.11. Jorge Castor Urbano-Taylor Gil, nacido en Puerto Cabello el 1 de julio de 1878, fue bautizado en la parroquia San Sebastián de Maiquetía el 19 de enero de 1882, fueron sus padrinos: Ambrosio Adrianza y Asunción Urbano<sup>209</sup>, casado con María Teresa Semidey, de cuya unión nacieron Jorge, Clotilde y Mercedes Urbano Semidey.
- 9.12. Rodolfo Federico Urbano-Taylor Gil nació en Puerto Cabello el 18 de julio de 1879, fue bautizado en la parroquia San José de Puerto Cabello el 15 de junio de 1880, fueron sus padrinos: Felipe Acosta y Asunción Sanvage de Acosta<sup>210</sup>. Contrajo matrimonio en la parroquia Catedral de Ciudad Bolívar el 18 de febrero de 1916, con Victoria de los Ángeles Chollet natural de Colombia, hija de Jorge Chollet y Asunción Cornejo<sup>211</sup>. Rodolfo Federico falleció posteriormente en circunstancias trágicas durante un viaje fluvial a bordo del vapor *Guárico*, entre Barrancas y Tucupita.
- 9.13. Plácida Angustia Clotilde Urbano-Taylor Gil, nacida el 7 de abril de 1881, bautizada en la parroquia San Sebastián de Maiquetía el 22 de enero de 1882, fueron sus padrinos: el

---

<sup>205</sup> Libro XII de bautismos de la parroquia Santa Rosalía de Caracas, años: 1875-1877, folio: 60, número: 506.

<sup>206</sup> Libro de matrimonios de Santa Ana de Caracas, años: 1927-1938, folio: 182, número: 525.

<sup>207</sup> Libro VI de defunciones de Antimano, Caracas, año: 1940-1947, folio:21, número 1339.

<sup>208</sup> Libro de defunciones parroquial de Nuestra Señora de Altagracia, Caracas, años: 1913-1925, folio110, número: 371.

<sup>209</sup> Libro X de bautismos de San Sebastián de Maiquetía, años: 1876-1882, folio: 372.

<sup>210</sup> Libro XXVII de bautismos de la parroquia San José de Puerto Cabello, años: 1879-1881, folio: 20v.

<sup>211</sup> Libro VI de matrimonios de la parroquia Catedral de Ciudad Bolívar, años: 1913-1925, folio 37-38.

arzobispo José Antonio Ponte y Petra Dominguez<sup>212</sup>. Falleció en Caracas en 1978, alcanzando una longevidad notable de noventa y siete años.

- 9.14. Alfredo Urbano-Taylor Gil, nació en Maiquetía el 24 de noviembre de 1882, fue bautizado el 28 de agosto de 1883 en la Iglesia de San Sebastián de Maiquetía, fueron sus padrinos: Pedro y Dolores Larrae<sup>213</sup>. Alfredo tuvo participación activa como practicante médico durante la Revolución Libertadora (1901–1903), junto a su hermano Jesús María, asistiendo a las fuerzas del general Nicolás Rolando en la región de Cúpira<sup>214</sup>. Documentalmente consta que en 1909 declaró ante el Registro Civil no poder firmar por impedimento de una mano. Contrajo matrimonio en la Iglesia Nuestra Señora de la Misericordia con María de Jesús Domínguez Armas, hija de Juan Manuel Domínguez García y de Adela Armas Bustillos. De esta unión nacieron Aída Amelia y Adela Asunción Urbano-Taylor Domínguez.

---

<sup>212</sup> Libro X de bautismos de la parroquia de San Sebastián de Maiquetía, años: 1876-1882, folio: 374.

<sup>213</sup> Libro XI de bautizos de la parroquia San Sebastián de Maiquetía, años; 1882-1885, folio: 121.

<sup>214</sup> Durante la Revolución Libertadora (1901-1903), las fuerzas del general Nicolás Rolando se asentaron en la hacienda San Ignacio, propiedad de Buenaventura Domínguez Armas, situada en las cercanías de Cúpira. En ese contingente se encontraban los hermanos Alfredo y Jesús María Urbano-Taylor Gil, quienes se encargaban de las prácticas médicas. El 9 de abril de 1903, el general Francisco Linares Alcántara ocupó los alrededores del pueblo de El Guapo y decidió esperar allí a Juan Vicente Gómez. Al amanecer del 10 de abril, Viernes Santo, comenzó la batalla. Los combates se prolongaron durante cuatro días. Nicolás Rolando, pronto sin municiones debido a que los refuerzos esperados habían sido interceptados, decidió retirarse hacia Ciudad Bolívar.

Los hermanos Alfredo y Jesús María Urbano-Taylor Gil estaban entonces casados con María de Jesús Domínguez Armas y Adela Dionisia Domínguez Armas, respectivamente. El 30 de diciembre de 1909, ambos aparecen nuevamente en Cúpira registrando el nacimiento de Adela Asunción Urbano-Taylor Domínguez, hija de Alfredo Urbano-Taylor.